



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTUDIOS SOBRE LOS PROCESOS
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA
EN TRES VILLAS PORTEÑAS.**

CARACTERIZACIÓN DE VILLAS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y HABITACIONALES DE LOS BARRIOS VILLA 31, VILLA 31BIS, VILLA 20 Y PILETONES.

6

1. CARACTERIZACIÓN DE VILLAS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y HABITACIONALES DE LOS BARRIOS VILLA 31, VILLA 31BIS, VILLA 20 Y PILETONES.

8

- 1.1. Presentación 8
- 1.2. Resumen ejecutivo: Desafíos frente a la integración social y urbana de villas de la Ciudad de Buenos Aires 11

2. CARACTERIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 2010-2015

14

- 2.1. Características sociodemográficas 14
 - 2.1.1. Distribución de la población según grupos de etarios 14
 - 2.1.2. Hogares con niños y adolescentes 15
 - 2.1.3. Composición de los hogares 16
 - 2.1.4. Ciclo vital de los hogares familiares 17
 - 2.1.5. Condición migratoria del jefe de hogar 18
 - 2.1.6 Nivel educativo alcanzado 19
- 2.2 Aspectos habitacionales 20
 - 2.2.1. Aspectos materiales de la vivienda 21
 - 2.2.2 Acceso a servicios domiciliarios de red 22
 - 2.2.3 Seguridad y tenencia de la vivienda 24
 - 2.2.4 Infraestructura básica y servicios urbanos 25
 - 2.2.5 Condiciones medio ambientales 27
- 2.3. Otros aspectos asociados a las condiciones materiales de vida y capacidad de subsistencia de los hogares 28
 - 2.3.1 Inseguridad alimentaria y recortes en atención médica o medicamentos 28
 - 2.3.2 Indigencia y pobreza 30
 - 2.3.3 Formas de protección social 31

3. CARACTERIZACIÓN DE ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y HABITACIONALES DE LOS BARRIOS PILETONES, VILLA 20, VILLA 31 Y VILLA 31 BIS

32

- 3.1 Características de la estructura sociodemográfica de la población de estudio 33
 - 3.1.1. Tamaño de la población 33
 - 3.1.2. Estructura de edades y sexo 36
 - 3.1.3. Origen migratorio de la población 41
 - 3.1.4. Nivel educativo alcanzado 43
 - 3.1.5 Composición de los hogares, hogares extendidos 45
 - 3.1.6 Hogares con Jefatura femenina 46
 - 3.1.7. Comportamiento económico, desocupación y actividad económica 47
- 3.2. Situación habitacional 49
 - 3.2.1 Déficit habitacional cuantitativo 49
 - 3.2.2 Déficit habitacional cualitativo 52
 - 3.2.3. Acceso a servicios urbanos 54
 - 3.2.4. Régimen de tenencia 56
 - 3.2.5. Tipo de vivienda 57
 - 3.2.6. Tenencia de baño y baño de uso exclusivo del hogar 58

4. ANÁLISIS SEGÚN TIPOLOGÍA DE CONDICIONES HABITACIONALES

59

4.1. Perfiles poblacionales	60
4.2. Análisis multidimensional, situación de los hogares respecto a los derechos sociales y económicos	62
4.3. Tipología de condiciones habitacionales para los distintos barrios analizados	66
ANEXO METODOLÓGICO	68
I. Análisis con Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA)	68
II. Análisis con Censo Nacional de Viviendas, Hogares y Personas (CNHVP- 2010)	71
III. Construcción de tipología según condiciones habitacionales	75
IV. Definiciones de indicadores y umbrales de carencias en las distintas dimensiones del espacio de derechos	76
 LA TRAMA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS DE LOS BARRIOS VILLA 31-31BIS, VILLA 20 Y PILETONES. POSICIONES POLÍTICO SOCIALES Y PERCEPCIONES SOBRE LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN.	79
 5. PRESENTACIÓN	81
 6. ASPECTOS METODOLÓGICOS	81
 7. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA: LA CUESTIÓN VILLERA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y LOS ANTECEDENTES DE URBANIZACIÓN	82
 8. LA TRAMA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN VILLA 31-31 BIS, VILLA 20 Y BARRIO LOS PILETONES	85
8.1. Características de las organizaciones sociales de la Villa 31-31 bis	86
8.2. Características de las organizaciones del barrio Villa 20	87
8.3 Características de las organizaciones del barrio Los Piletones	88
 9. LAS MIRADAS EN TORNO A LOS PLANES DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA DE LOS BARRIOS	88
9.1. Posiciones sociales respecto a la urbanización de la Villa 31-31 bis	88
9.1.1. Organización para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	89
9.1.2. Organización que atiende a mujeres víctimas de violencia de género	91
9.1.3. Referente del Barrio San Martín	93
9.1.4. Organización que atiende a mujeres víctimas de violencia de género	94
9.1.5. Organización para la promoción de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes	96
9.1.6. Organización que brinda capacitaciones	98
9.1.7. Cooperativa de Trabajo	101
9.1.8. Comedor comunitario	104
9.1.9. Comedor comunitario	107
9.1.10. Comedor comunitario y cooperativa de trabajo	111
9.1.11. Parroquia	114
9.2. Posiciones sociales respecto a la urbanización de la Villa 20	117
9.2.1. Junta Vecinal	117
9.2.2. Comedor comunitario	120
9.2.3. Organización que brinda apoyo escolar	122
9.2.4. Junta Vecinal	125
9.2.5. Organización para la defensa contra la violencia institucional	126
9.2.6. Organización que brinda apoyo escolar y actividades de recreación	128

9.3. Posiciones sociales respecto a la urbanización del Barrio Piletones	129
9.3.1. Comedor comunitario – Junta Vecinal	130
9.3.2. Comedor comunitario	132
9.3.3. Cooperativa de trabajo	133
9.3.4. Parroquia	134
10. CONCLUSIONES	136
10.1. Villa 31-31 bis	136
10.2. Villa 20	138
10.3. Los Piletones	139
11. CARTOGRAFÍA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LOS BARRIOS VILLA 31, VILLA 20 Y PILETONES	139
11.1. Villa 31-31 bis	140
11.2. Villa 31-31 bis	141
11.3. Piletones	142
ANEXO. BASES DE DATOS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LOS BARRIOS VILLA 31, VILLA 20 Y PILETONES	143
I. Referencias Organizaciones de Sociales Villa 31-31 bis	143
II. Referencias Organizaciones Sociales de Villa 20	172
III. Referencias Organizaciones Sociales de Barrio Piletones	187
NORMATIVA VIGENTE Y PROYECTOS DE URBANIZACION APLICABLES A LOS PROCESOS DE REGULARIZACION EN VILLA 31, VILLA 20 Y PILETONES	193
12. NORMATIVA VIGENTE Y PROYECTOS DE URBANIZACION APLICABLES A LOS PROCESOS DE REGULARIZACION EN VILLA 31-31 BIS, VILLA 20 Y PILETONES	194
12.1. Marco jurídico nacional	194
12.2. Marco jurídico vigente en la Ciudad de Buenos Aires	199
12.2.1. Villa 20	206
12.2.2. Villa 31	216
12.2.3. Los Piletones	220

**CARACTERIZACIÓN DE VILLAS EN LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES. ASPECTOS
SOCIODEMOGRÁFICOS Y
HABITACIONALES DE LOS BARRIOS
VILLA 31, VILLA 31BIS, VILLA 20 Y
PILETONES.**

OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

RESPONSABLES DEL INFORME

Coordinador

Agustín Salvia

Autores

Juan Ignacio Bonfiglio

Agustina Marquez

1. CARACTERIZACIÓN DE VILLAS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y HABITACIONALES DE LOS BARRIOS VILLA 31, VILLA 31BIS, VILLA 20 Y PILETONES.

1.1. Presentación

La situación de las villas y asentamientos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se presenta como una problemática cuya matriz explicativa, remite a aspectos estructurales en el modelo de reproducción social, lo cual implica poner el foco en los procesos de marginalidad económica, segmentación social y segregación residencial. Para la Argentina, es en el marco de la Ciudad de Buenos Aires donde se presentan los contrastes más fuertes entre abundancia y privaciones sociales, siendo la forma de inserción en el espacio urbano una clave para decodificar la desigual distribución de recursos, bienes y servicios urbanos bajo este ámbito.

El problema social de las urbanizaciones informales¹, está lejos de ser sólo un problema de falta de viviendas: involucra un conjunto de dimensiones más amplias que abarcan el campo de sus condiciones de existencia y reproducción social. En este marco, la problemática actual de la informalidad urbana implica una forma de habitar la ciudad dominada por la incertidumbre respecto a los derechos de uso y propiedad del suelo, la tenencia de vivienda, la deficiencia de sus aspectos constructivos, la ausencia o baja calidad de los servicios públicos, de infraestructura urbana básica y de un medio ambiente saludable. Estas graves condiciones, violatorias de derechos sociales, son solamente algunas de las carencias que padecen los residentes de estos espacios. Las dificultades de integración económico-ocupacional, el déficit educativo, como distintos tipos de situaciones de vulnerabilidad social, tienden a estar más extendidos y a ser más intensos entre los habitantes de urbanizaciones informales.

Una mirada integral del problema obliga a preguntarse sobre los procesos que intervienen en la configuración de la trama urbana. El papel que juegan las regulaciones relativas al acceso al suelo, la posibilidad de acceder al crédito, la inclusión en términos económico-ocupacionales, en el acceso a los servicios públicos o en la asistencia en materia de información-educación-salud, etc., son distintos factores que intervienen en la conformación de los espacios sociales y urbanos. Comprender la naturaleza diversa del fenómeno, así como identificar, cuantificar y cualificar tales déficits constituye un necesario punto de partida para la

¹ En términos operativos, de acuerdo con ONU-Hábitat (2012: 63), la urbanización informal refiere a concentraciones poblacionales que viven en áreas urbanas privadas de una o varias de las siguientes condiciones: disponer de una vivienda de materiales duraderos, con suficiente espacio, acceso a fuentes mejoradas de agua y a instalaciones de saneamiento, y sin riesgo de desalojo, o sea con una tenencia segura. Los grados de consolidación de estos asentamientos, el tipo de carencias y de problemáticas que presentan son diversos, pero suelen estar privados total o parcialmente de servicios básicos, accesos adecuados a espacios públicos y sistemas de transporte.

elaboración de diagnósticos que contribuyan como herramientas para formular, diseñar y evaluar intervenciones generales y específicas sobre el hábitat urbano de la Ciudad.

En las últimas décadas se observó un incremento en la población en las villas de la Ciudad frente al estancamiento relativo de la población en el resto de la ciudad formal. El acceso restringido a la vivienda, producto entre otros motivos, del aumento constante del precio del suelo ante la ausencia de controles sobre el mercado inmobiliario y de una activa política de vivienda, contribuyó a un proceso de incremento de la informalidad urbana y de inquilinización que afectó tanto al ámbito de la ciudad formal como informal.

En el marco de importantes anuncios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la urbanización de la Villa 31 y la Villa 20, se procuró generar una serie de insumos para la elaboración de políticas en torno a la problemática y para el control de los procesos de ejecución. Se considera en este trabajo que la “urbanización” de las villas debe pensarse como una efectiva y real “integración social y urbana” de estos barrios al resto de la ciudad. No se trata solamente del acceso a una vivienda digna y a servicios públicos adecuados, sino que deben incorporarse otra serie de derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las Ciudades: acceso a la justicia, participación política, libertad, salud, educación, trabajo, esparcimiento, un medio ambiente sano, entre otros.

El objetivo de este trabajo es llevar a cabo un diagnóstico sobre las principales características relativas a las condiciones materiales de vida de los hogares y la población residentes en los barrios, villa 31, 31 bis, villa 20 y Piletones. Algunos han sido recientemente objeto de importantes anuncios por parte del Gobierno de la Ciudad para la implementación de proyectos de integración social y urbana, mientras que en otros se han realizado diversas obras de mejoramiento enmarcadas en proyectos de urbanización.

El trabajo está organizado en tres secciones. **En primer lugar**, se realiza una aproximación general a las condiciones materiales de vida de la población en villas y asentamientos de CABA, estableciendo una comparación con el resto de la Ciudad. Este análisis se llevó a cabo sobre datos de la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA-UCA) para todos los años comprendidos entre 2010-2015. **En segundo lugar**, se desarrolla un diagnóstico particular de las características socio-demográficas y habitacionales de cada uno de los barrios objeto de estudio a partir de datos del Censo Nacional de Personas, Hogares y Viviendas de 2010. **En tercer lugar**, a fines de dar cuenta con mayor precisión de aspectos descriptivos clave en términos de déficits urbanos, se elaboró una tipología de hogares que residen en villas de la Ciudad a partir de su situación socio-habitacional para desarrollar un análisis descriptivo sobre sus principales características en términos de composición y factores de vulnerabilidad.

Con este informe, se procura brindar elementos para los desafíos que enfrentará la política de cara a los procesos de integración social y urbana de las villas de la Ciudad de Buenos Aires. En este sentido, se propone una perspectiva de análisis que contemple no solo elementos relativos al hábitat y la vivienda, sino también otras dimensiones relativas al espacio del bienestar y los derechos, con el fin de elaborar insumos para el desarrollo de políticas que propendan a la generación de oportunidades efectivas de integración social.

1.2. Resumen ejecutivo: Desafíos frente a la integración social y urbana de villas de la Ciudad de Buenos Aires

- Se observan fuertes disparidades en componentes básicos de las condiciones materiales de vida entre los hogares y la población que reside en villas y la que reside en espacios formales de CABA.
- Las diferencias en el acceso a una vivienda digna, a infraestructura urbana básica o a un medio ambiente saludable alcanzan niveles considerables. Cerca del 60% de la población en villas reside en viviendas precarias, cerca de un cuarto de los hogares en viviendas con hacinamiento, al mismo tiempo, 3 de cada 10 no cuenta con baño en la vivienda o si lo tiene, no dispone de descarga mecánica de agua. Cerca del 60% reside en zonas inundables, la misma proporción lo hace cerca de basurales y casi la mitad en inmediaciones de espejos de agua contaminados.
- Los recursos económicos y la capacidad de subsistencia de los hogares, constituyen otro aspecto de las condiciones materiales de vida, en este sentido cabe destacar que para el período 2010-2015 el 20% de los hogares en villas de CABA aseveraron haber reducido su dieta o padecido hambre por motivos económicos en algún momento del año, no menos relevante es el hecho de que 1 de cada 3 hogares han declarado haber realizado recortes en gastos de salud por motivos económicos para el mismo período.
- En términos de cobertura social se destacan fuertes diferencias en términos de formas de cobertura con respecto a los hogares en espacios urbanos formales, mientras que entre estos últimos cerca 8 de cada 10 se encuentra protegido por instituciones vinculadas al empleo formal del jefe, esta proporción alcanza solamente a 2 de cada hogares en villas en CABA. Como contrapartida 4 de cada 10 de estos últimos se encuentra protegido por algún tipo de política asistencial, mientras que los 4 restantes no acceden a la protección que brinda el empleo formal ni a la protección por medio de políticas asistenciales.
- En términos sociodemográficos, las descripciones generales convergen con las particulares de los barrios seleccionados y realizadas mediante los datos censales. La población en villas tiene un perfil etario más joven, también existe una fuerte tendencia a la cohabitación que se manifiesta entre otras cosas en bajas tasas de hogares conformados por parejas jóvenes sin hijos u hogares de adultos mayores sin componentes más jóvenes. Al mismo tiempo se presenta una proporción alta de niños y de hogares con niños.
- La estructura de edades más joven en los barrios analizados impone tener en cuenta necesidades diferenciadas en cuanto a la planificación de construcción y/o

mejoramiento de equipamientos urbanos como escuelas, hospitales y equipamientos deportivos y culturales, en tanto se trata de una población relativa de niños sensiblemente más alta que el resto de la Ciudad. Entre otras cuestiones, es necesario considerar mayores requerimientos de vacantes en jardines de infantes, escuelas primarias y escuelas secundarias por habitante respecto de otros territorios de la Ciudad, así como servicios de salud y esparcimiento pensados para la particularidad socio-demográfica de los barrios en cuestión.

- El componente migratorio es sensiblemente mayor en todos los barrios respecto del resto de la ciudad formal, fundamentalmente proveniente de países limítrofes y Perú. La incidencia de inmigrantes es más alta en Villa 31 bis en comparación con otros barrios. El país de origen también difiere inter-barrialmente, con preeminencia de Paraguay, en mayor medida, y Perú, en menor medida, en Villa 31 bis, y de Bolivia en el caso de Villa 20.
- La tasa de desempleo es mayor en estos barrios respecto del resto de la ciudad formal. La situación de las mujeres es aún menos favorable dado que dicha tasa duplica a la de la ciudad formal en todos los barrios.
- Se observa una mayor participación de los menores de 15 años en el mercado de trabajo en estos barrios respecto de la ciudad formal, donde alrededor de un 22% de los menores trabaja o busca trabajo en las villas, frente a un 13% de los barrios formales. Esta participación es sensiblemente más elevada en los varones que en las mujeres. Se observa también una alta participación relativa de los adultos mayores en el mercado de trabajo, sobre todo en Villa 31 bis donde esa proporción alcanza casi el 65% de los varones mayores de 65 años y el 41% de las mujeres de la misma franja etaria.
- Al observar la población entre 15 y 64 años, se encuentra que la tasa de actividad general es menor en los barrios bajo análisis que en el resto de la Ciudad formal. Sin embargo, al desglosar por sexo se puede ver que ese diferencial se debe principalmente a una menor participación económica de las mujeres de esa franja etaria.
- En cuanto a las necesidades de la “urbanización”, es decir, las necesidades de construcción, adecuación y acceso a servicios públicos urbanos, se realizó un diagnóstico del déficit habitacional con el Censo 2010. El déficit habitacional cuantitativo, es decir, el número de unidades habitacionales nuevas que deberían ser construidas para que cada hogar cuente con una vivienda digna en términos constructivos e independencia habitacional era en 2010 de 1089 viviendas en Piletones, 2188 en Villa 20, 1102 en Villa 31 y 1281 en Villa 31 bis. El déficit habitacional cualitativo,

es decir, las unidades habitacionales que deberían ser mejoradas, terminadas o adaptadas para que los hogares que residen en viviendas constructivamente inadecuadas accedan a una vivienda digna era en 2010 de 128 viviendas en Piletones, 1639 en Villa 20, 982 en Villa 31 y 2372 en Villa 31 bis.

- Otros hogares que se encuentran en situación deficitaria son aquellos afectados por el hacinamiento por cuarto. En ellos, la cantidad de personas por cuarto supera lo indicado para que sus miembros puedan desarrollarse plenamente en un ámbito de privacidad y salubridad. Al observar el hacinamiento extremo, es decir, los hogares con más de 3 habitantes por cuarto, en 2010 son 205 en Piletones, 939 en Villa 20, 382 en Villa 31 y 792 en Villa 31 bis.
- Cabe destacar que el déficit en estos dos indicadores relativos a la tenencia de baño es más pronunciado en Villa 31, barrio que presenta en otros aspectos mejores indicadores que los demás.
- Estas cifras funcionan como una referencia de base, es decir el mínimo a partir del cual planificar la construcción y adecuación de viviendas en Piletones, Villas 20 y Villa 31-31 bis ya que se estima, como se ha mencionado, que desde el Censo 2010 la población residente en estos barrios ha aumentado significativamente y continúa en franco ascenso. Además, se deben tener en cuenta la existencia en los datos del Censo 2010 de un posible sub-registro de población, hogares y viviendas en villas, fundamentalmente inquilinos.
- A partir del análisis de diversas dimensiones socio-demográficas en función de una tipología de la situación habitacional de los hogares, se encuentran diferencias entre propietarios e inquilinos de las viviendas en las villas, así como en relación con su calidad constructiva:
 - Se encuentra una menor incidencia de hogares con niños o adolescentes dentro de los inquilinos. Esto puede relacionarse con que los hogares sin dominio de la vivienda tienden a ser hogares en formación u hogares no familiares, cuyos jefes son más jóvenes que los de los otros tipos de situación habitacional.
 - Se encontró que los hogares inquilinos, a pesar de mostrar indicadores socioeconómicos más favorables, poseen indicadores altamente deficitarios en términos de acceso a una vivienda digna.
 - Los hogares con dominio pero en viviendas inadecuadas son los que más carencias tienden a acumular, donde la suma de privaciones tiende a ser en promedio significativamente mayor a las de los hogares sin dominio o inquilinos.

2. CARACTERIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 2010-2015

2.1. Características sociodemográficas

La estructura de los hogares y su composición demográfica dan cuenta de los procesos reproductivos biológicos y sociales de la población, constituyen un aspecto relevante para el análisis socioeconómico en términos descriptivos en tanto reflejan un conjunto de potencialidades y limitaciones que se les presentan a los hogares.

Los patrones culturales, las estrategias y las limitaciones de las estructuras de oportunidades de los hogares, en cuya configuración inciden a su vez las lógicas económicas e institucionales que regulan las dinámicas de asentamiento urbano, constituyen factores que contribuyen a la configuración socio-demográfica que asumen los distintos espacios urbanos.

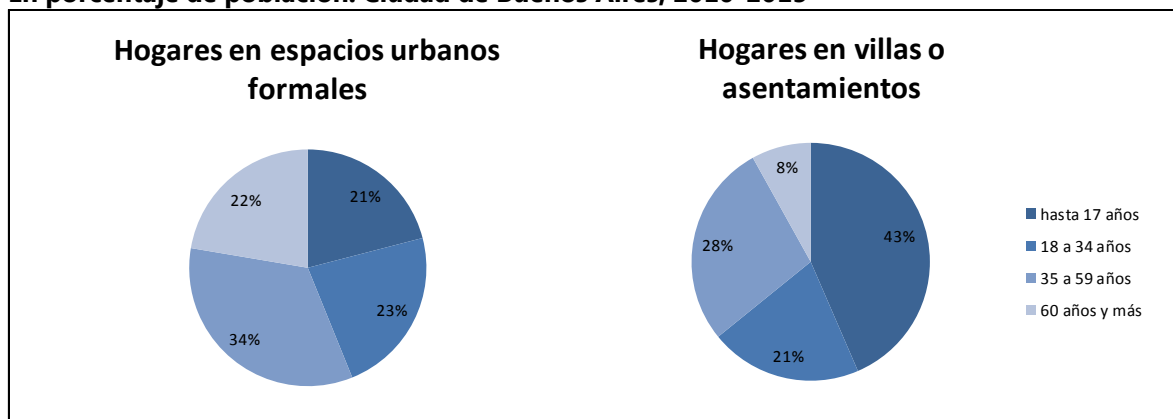
Se seleccionó un conjunto de aspectos considerados relevantes tanto en términos descriptivos como explicativos, ya que no solamente permiten caracterizar los espacios analizados, sino que también se presentan como condicionantes de las posibilidades de acceso a distintas dimensiones de bienestar. Los indicadores seleccionados fueron la distribución de la población en grupos de edad, la presencia de niños y adolescentes en el hogar, el tipo de hogar, el ciclo vital del hogar familiar, la condición migratoria del jefe de hogar y la distribución de la población según nivel educativo.

2.1.1. Distribución de la población según grupos de etarios

Las características que asume la distribución por edades de una población resultan relevantes en tanto describen a una población en términos de las etapas del ciclo de vida en la que se encuentran sus componentes. Las edades están asociadas a las distintas formas de participación en las instituciones laborales, educativas y familiares.

Figura 2.1.1. Distribución de la población según grupos de etarios según espacio de residencia

En porcentaje de población. Ciudad de Buenos Aires, 2010-2015



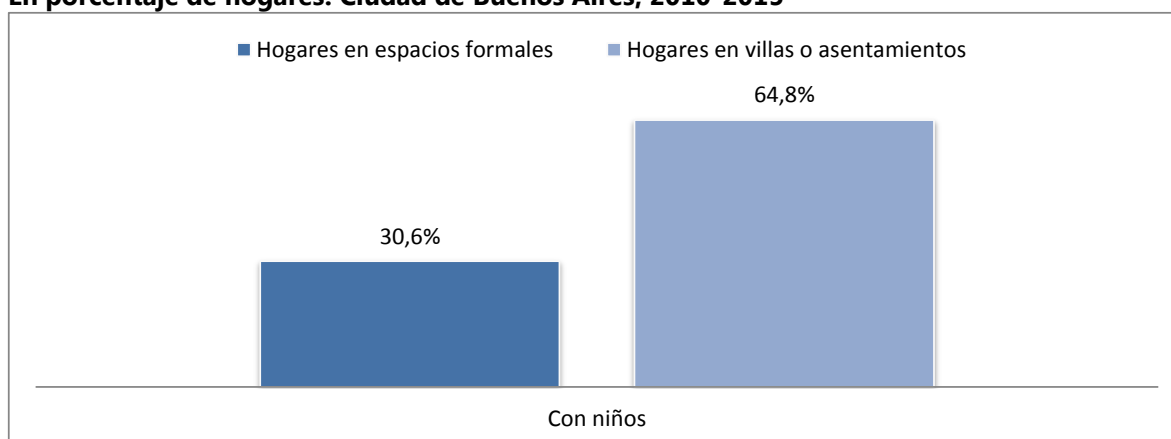
Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- En la figura 2.1.1 se observan importantes diferencias en la composición por edad que presentan los distintos espacios urbanos. La población en villas y asentamientos de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires tiene un perfil más joven que se expresa en una presencia más importante de menores de edad, como contrapartida, la franja de mayor edad presenta en este grupo una proporción mucho más reducida.
- En términos proporcionales esta población está compuesta por más del doble de menores de 17 años que la población en hogares residentes en espacios urbanos formales de la ciudad (43% en villas y asentamientos y 21% en espacios urbanos formales).
- La distribución de los grupos centrales muestra niveles similares en el rango 18 a 34 años, mientras que el rango 35 a 59 presenta mayor representación en la población que reside en hogares que no están situados en villas o asentamientos. Finalmente, se observa que en términos proporcionales, la población de 60 años y más en espacios urbanos formales casi triplica la del mismo grupo en villas o asentamientos.

2.1.2. Hogares con niños y adolescentes

La proporción de menores en el hogar puede considerarse un factor potencial de vulnerabilidad en tanto requieren cuidado y satisfacción de necesidades específicas y no generan ingresos. Por otra parte, bajo determinadas condiciones pueden también aportar ingresos a los hogares con importantes costos en términos de desarrollo humano.

Figura 2.1.2. Hogares con niños y adolescentes
En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010-2015



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

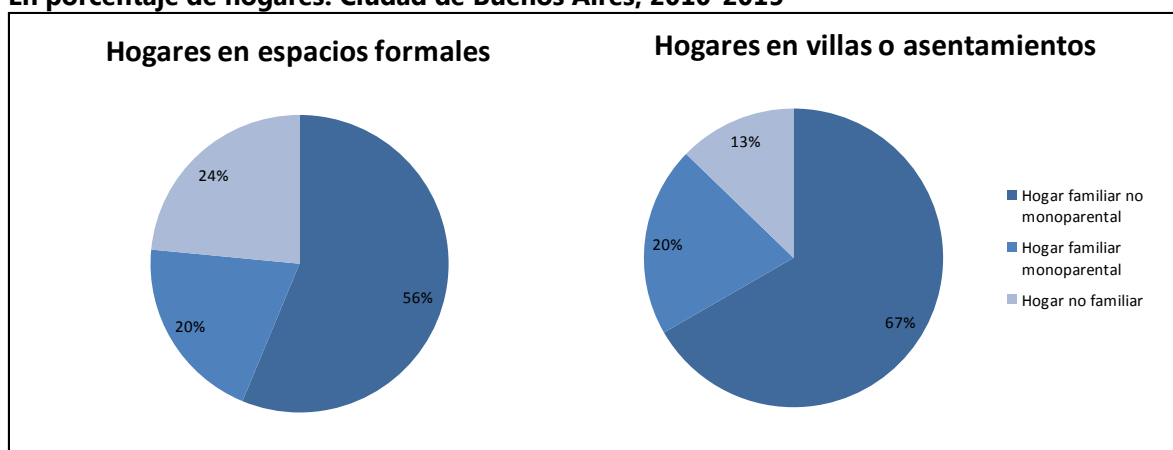
- La distribución por edades observada en la figura 2.1.1 implicaría una mayor proporción de niños en los hogares en espacios urbanos informales, dato que se observa en la figura 2.1.2.
- El 64,8% de los hogares en villas y asentamientos tienen por lo menos algún componente que tiene menos de 18 años, para los hogares en espacios urbanos formales esta proporción alcanza menos que a la mitad respecto a los que residen en villas o asentamientos en CABA.

2.1.3. Composición de los hogares

Son diversos los aspectos que inciden en las distintas formas de composición que asumen los hogares, desde la propia dinámica demográfica y los niveles que asumen las tasas de natalidad, mortalidad, migración, hasta elementos vinculados a los patrones socioculturales que definen los criterios de conformación de los hogares y de las uniones familiares.

En la Argentina actual la configuración preponderante es la del hogar nuclear familiar, los hogares con núcleo incompleto tienden a estar en una situación de mayor vulnerabilidad en tanto requieren apoyo de otros componentes o personas ajenas al hogar para tener ingresos adicionales u ocuparse de las tareas de cuidado. Por otra parte, entre los hogares no familiares se encuentran los hogares unipersonales, que presentan un universo heterogéneo en términos etarios y de oportunidades económicas.

Figura 2.1.3. Composición de los hogares
En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010-2015



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

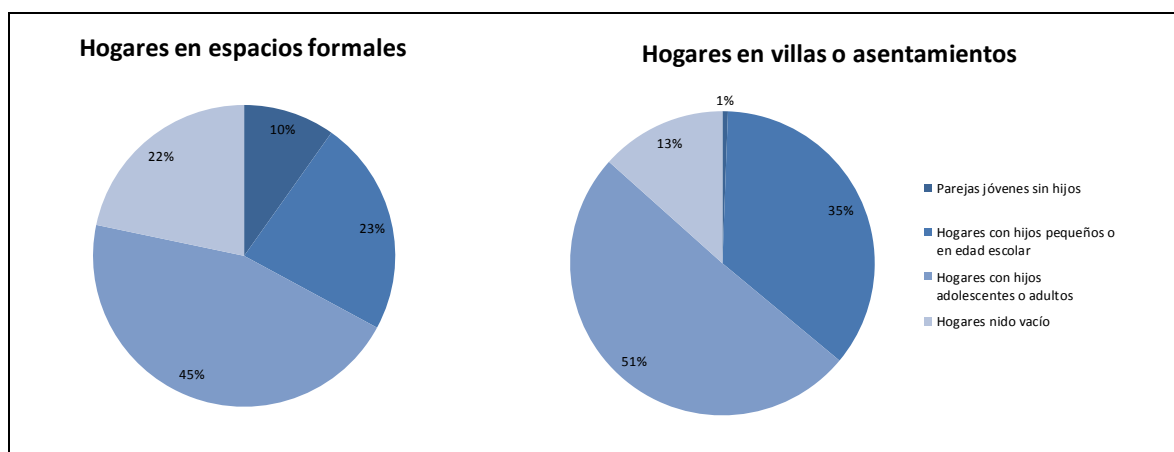
- En términos de composición de los hogares se destaca que los hogares nucleares monoparentales representan tanto para residentes en espacios urbanos formales como en informales un 20% del total (Figura 2.1.3). Los hogares familiares no monoparentales tienen un peso mayor en villas y asentamientos de CABA, alcanzando un 67% (11p.p. más que para los hogares en espacios urbanos formales).
- En cambio, hay mayor presencia de hogares no familiares en espacios urbanos formales de CABA, donde casi 1 de cada cuatro son hogares unipersonales o conformados por componentes sin vínculos de sangre (24%).

2.1.4. Ciclo vital de los hogares familiares

La clasificación de los hogares según el momento del ciclo vital que transitan constituye un elemento analítico de importancia dado que aporta elementos sobre sus necesidades, recursos y potenciales limitaciones que pueden encontrar sus estrategias.

Si bien los hogares que se encuentran en las primeras etapas de sus ciclos reproductivos tienden a ser los que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, es importante destacar los fuertes niveles de variación que existen en este aspecto entre los hogares de distintos sectores sociales.

Figura 2.1.4. Ciclo vital de los hogares familiares
En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010-2015



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- Dentro del universo de los hogares familiares, los que residen en villas o asentamientos de CABA tienden en mayor proporción a estar en las etapas iniciales del ciclo reproductivo. Esto se expresa en la mayor proporción de hogares con niños pequeños o en edad escolar², donde uno de cada tres hogares presenta estas características (Figura 2.1.4).
- Por otra parte, los hogares en villas presentan un nivel marginal de hogares compuestos por parejas jóvenes sin hijos, esto podría explicarse por una parte por mayores niveles de cohabitación, que también se corresponde por un peso mayor en términos proporcionales de los hogares con hijos adolescentes o adultos, que alcanzan a poco más de la mitad. La baja presencia de hogares compuestos por adultos sin hijos también apoyaría esta interpretación.

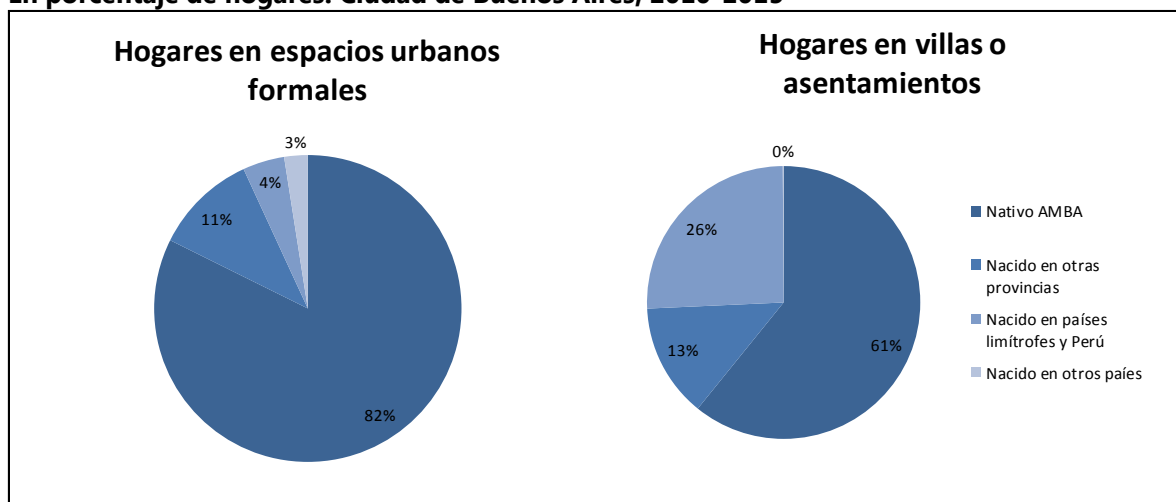
2.1.5. Condición migratoria del jefe de hogar

Estos hogares presentarían mayores niveles de vulnerabilidad al tener los migrantes mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

² Hogares con niños de hasta 12 años de edad en años cumplidos.

Figura 2.1.5. Condición migratoria del jefe de hogar

En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010-2015



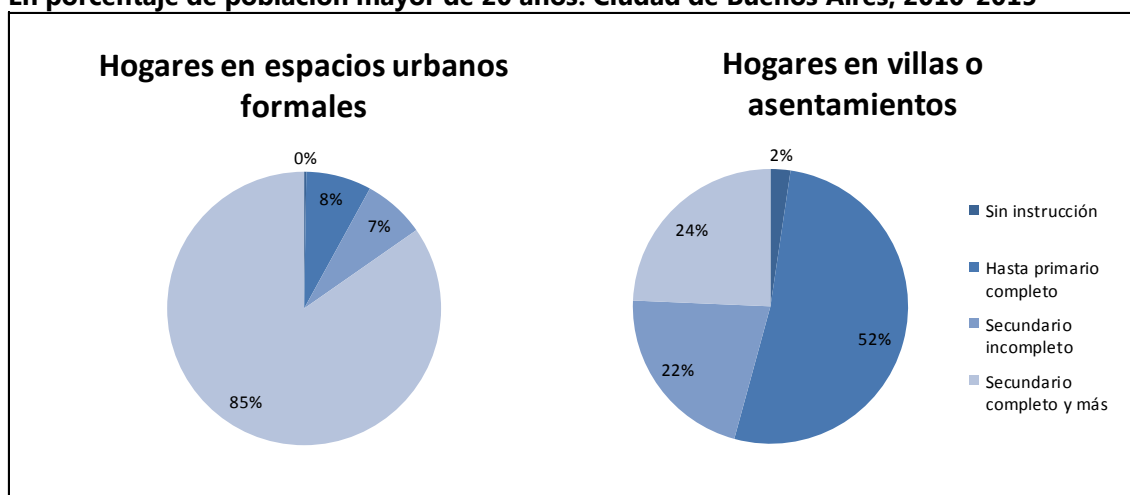
Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- La condición migratoria de los jefes de hogar también muestra importantes diferencias entre los hogares en espacios urbanos formales e informales (Figura 2.1.5). El 26% de los jefes de hogar en villas o asentamientos nacieron en países limítrofes o Perú, mientras que para el resto de los hogares esta proporción es muy menor, dado que llega a alcanzar al 4%.
- Como contrapartida los hogares con jefe nativo representan casi a ocho de cada diez en espacios urbanos formales, mientras que para los que habitan espacios informales la proporción supera por poco al 60%.
- Finalmente, cabe destacar que los hogares con jefes nacidos en otras provincias (excluyendo Conurbano Bonaerense) alcanza al 11% entre los que residen en espacios urbanos formales y al 13% entre los que habitan en villas o asentamientos.

2.1.6 Nivel educativo alcanzado

Los hogares con bajo clima educativo tienden a ser más vulnerables dado que sus componentes tienen menores oportunidades de acceso al empleo y particularmente a los empleos más estables y mejor remunerados.

Figura 2.1.6. Nivel educativo alcanzado
En porcentaje de población mayor de 20 años. Ciudad de Buenos Aires, 2010-2015



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- El nivel educativo alcanzado muestra un nivel alto de polarización entre los residentes en villas o asentamientos de CABA con los que habitan espacios urbanos formales en el mismo distrito (Figura 2.1.6). La proporción de personas con 20 años cumplidos y más que terminaron el nivel secundario más que se triplica entre los dos grupos según condición socioresidencial, mientras que por una parte el 85% de los que residen en espacios urbanos formales ha alcanzado un nivel de secundario completo o superior, sólo uno de cada cuatro de los que habitan urbanizaciones informales alcanzó este nivel.
- Se destaca además en esta línea que poco más de la mitad de estos hogares ha alcanzado como máximo el nivel de primaria completa, sin siquiera haber comenzado a cursar estudios de nivel medio.

2.2 Aspectos habitacionales

El hábitat constituye el espacio físico y social en el cuál los sujetos desarrollan su vida cotidiana, su configuración está asociada a la intervención de un conjunto de factores de carácter político, social y económico. Las urbanizaciones informales tienden a presentar rasgos de fuerte precariedad en esta dimensión de las condiciones materiales de vida, los factores económicos e institucionales que determinan este fenómeno contribuyen además a una dinámica de segregación que opera favoreciendo la reproducción de la desigualdad en el acceso al bienestar y a la integración social.

Se identificaron un conjunto de subdimensiones relativas al hábitat que organizan los análisis de esta sección, estas son: los aspectos materiales de la vivienda, el acceso a servicios

domiciliarios de red, tipo de tenencia de la vivienda, acceso a infraestructura urbana básica, servicios públicos y condiciones medioambientales.

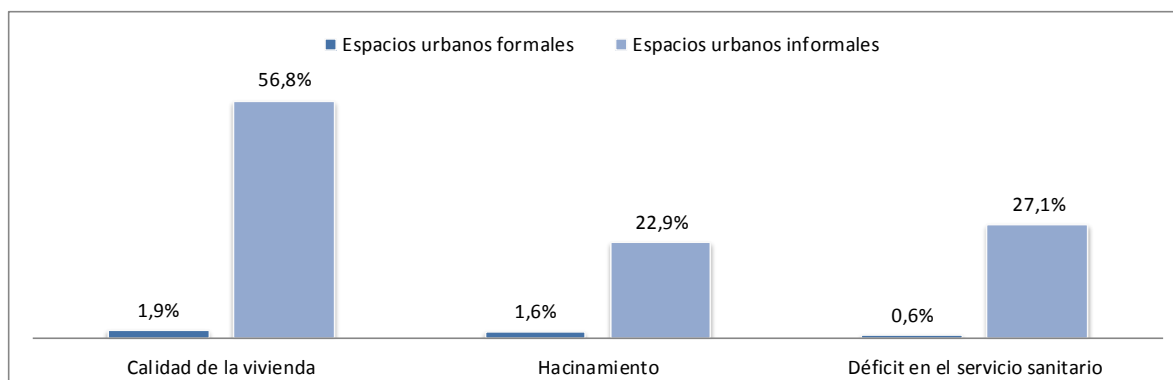
2.2.1. Aspectos materiales de la vivienda

La vivienda es el espacio en el que se desarrollan gran parte de las actividades de reproducción cotidiana, para que las condiciones en las que estos procesos tienen lugar resulten satisfactorias, la vivienda debe proveer un conjunto de servicios denominados servicios habitacionales y que están asociados a las necesidades básicas de protección frente a las condiciones naturales y al resguardo de la intimidad. Si bien la gran mayoría de las viviendas aporta servicios habitacionales, la forma y las condiciones en las que lo pueden hacer resultan heterogéneas dado el desigual acceso a los elementos que las constituyen. La capacidad económica de los hogares y las políticas relativas al espacio urbano constituyen factores centrales que definen las posibilidades de acceso a condiciones habitacionales satisfactorias. Los indicadores seleccionados para medir el nivel de cumplimiento de estos requerimientos fueron:

- **Calidad de la vivienda inadecuada.** Las viviendas deben reunir un conjunto de características para cumplir con sus funciones básicas tanto en lo que respecta al tipo de vivienda como a los materiales que la constituyen. Se definió como condición deficitaria la situación en la que los hogares habitan viviendas no adecuadas en su tipo como pensiones, habitaciones de hotel, ranchos o casillas, por otra parte, también los materiales inadecuados determinan una condición deficitaria en tanto no garantizan protección respecto a elementos ambientales.
- **Hacinamiento.** Es un elemento importante para el pleno bienestar de las personas y del conjunto del hogar, en virtud de que el espacio vital de residencia no solo debe proveer protección y abrigo sino brindar también condiciones para el desarrollo de la intimidad y de una vida saludable
- **Déficit en el servicio sanitario.** Mientras que la provisión del servicio de cloacas depende fundamentalmente de la política sanitaria y de la inversión pública y privada en la materia, el tipo de servicio sanitario al interior de la vivienda está principalmente vinculado con la capacidad económica del hogar y constituye uno de los aspectos centrales que hacen a las condiciones de salubridad de la vivienda.

Figura 2.2.1. Déficit en los aspectos materiales de la vivienda de los hogares según tipo de espacio residencial

En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010-2015



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- Se observa un importante nivel de polarización para los hogares de CABA según condición socioresidencial, los hogares en espacios urbanos formales tienden a nivel agregado a presentar niveles bajos de déficit en esta subdimensión (Figura 2.2.1).
- Los hogares en villas o asentamientos de CABA presentan un alto nivel de déficit en calidad de la vivienda, donde cerca de 6 de cada 10 hogares habita en viviendas precarias por su tipo o materiales.
- El 22,9% de los hogares dispone de espacio insuficiente en su vivienda encontrándose en situación de hacinamiento.
- Algo menos de 3 de cada 10 hogares residen en viviendas con déficit en el servicio sanitario, es decir que no tienen baño al interior de la vivienda o en el caso de que cuenten con uno, este no dispone de descarga automática.

2.2.2 Acceso a servicios domiciliarios de red

La provisión, gestión y distribución de servicios urbanos constituye un factor central en la evaluación del desarrollo humano asociado a las condiciones del hábitat urbano. Resultan evidentes los efectos de la presencia de servicios domiciliarios de red sobre el bienestar de los componentes de los hogares como también el impacto negativo que tiene su ausencia sobre las condiciones de higiene y salubridad.

El acceso a servicios domiciliarios de red se encuentra condicionado por una parte al nivel de inversión pública, a las formas de regulación tarifaria y la existencia de condiciones estructurales en las viviendas para que la conexión resulte efectiva. Las urbanizaciones informales presentan un conjunto de condiciones desventajosas en este sentido, en muchos

casos las condiciones deficitarias de las viviendas dificultan el abastecimiento de servicios, a su vez los ingresos de los hogares en muchos casos podrían limitar el pago de tarifas, como así también las condiciones de informalidad sobre la tenencia, las condiciones del terreno y en algunos casos las dificultades que presenta la estructuración espacial de estos espacios constituyen importantes limitaciones a la inversión pública.

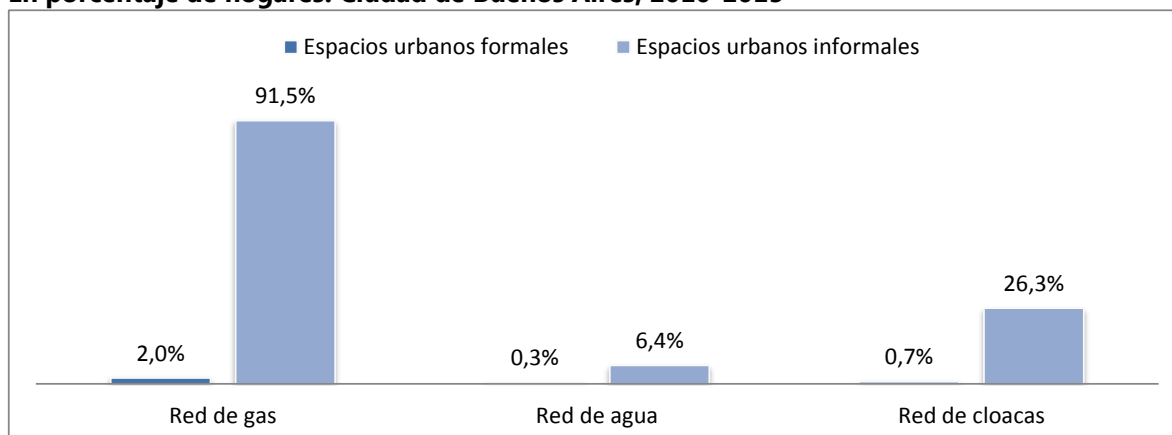
Por otra parte, la forma que asume la gestión del servicio tiende a impactar sobre la desigualdad en el acceso a los servicios domiciliarios de red, en la medida que el mercado sea el factor preponderante, los sectores más desfavorecidos y particularmente los que residen en espacios periféricos, tendrán menores posibilidades de acceso.

En esta subdimensión se analiza el acceso de los hogares en espacios urbanos informales a los siguientes servicios

- **Conexión a la red de agua corriente.** Junto al desarrollo de una infraestructura de saneamiento urbano, la buena provisión de agua tiene un efecto muy importante en lo que concierne a la reducción de las tasas de morbi-mortalidad de la población en general y de grupos específicos en particular.
- **Conexión a la red cloacal.** El acceso a la red cloacal tiene consecuencias sanitarias cruciales ya que, al prevenir la contaminación de agua por heces humanas, evita la transmisión de gran parte de los agentes infecciosos que se generan a partir de los residuos fecales desde su origen principal.
- **Conexión a red de gas natural.** Más allá de la importancia del gas para el sistema productivo, en el país este recurso sigue constituyendo la principal fuente energética para la calefacción y cocción de alimentos en los hogares. La utilización de garrafas en lugar del gas natural a través de la red para la calefacción y la cocina de las viviendas particulares tiene consecuencias en la seguridad del propio hogar a la vez que impacta negativamente en su presupuesto familiar. El uso de otros medios de calefacción resulta aún más perjudicial debido a la mayor probabilidad de accidentes domésticos y potenciales problemas de salud vinculados a las vías respiratorias.

Figura 2.2.2. Déficit en el acceso a servicios domiciliarios de red según tipo de espacio residencial

En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010-2015



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- El déficit más importante que se observa en términos de acceso a servicios domiciliarios es la conexión a la red de gas donde más de 9 de cada 10 hogares en villas o asentamientos no dispone de red de gas natural (Figura 2.2.2).
- Si bien se registra un déficit en un servicio domiciliario esencial como la conexión a agua corriente de red, este no llega a alcanzar al 7% de los hogares, mientras que por otra parte la ausencia de conexión a red cloacal involucra a algo más de un cuarto de los hogares en villas o asentamientos de CABA.

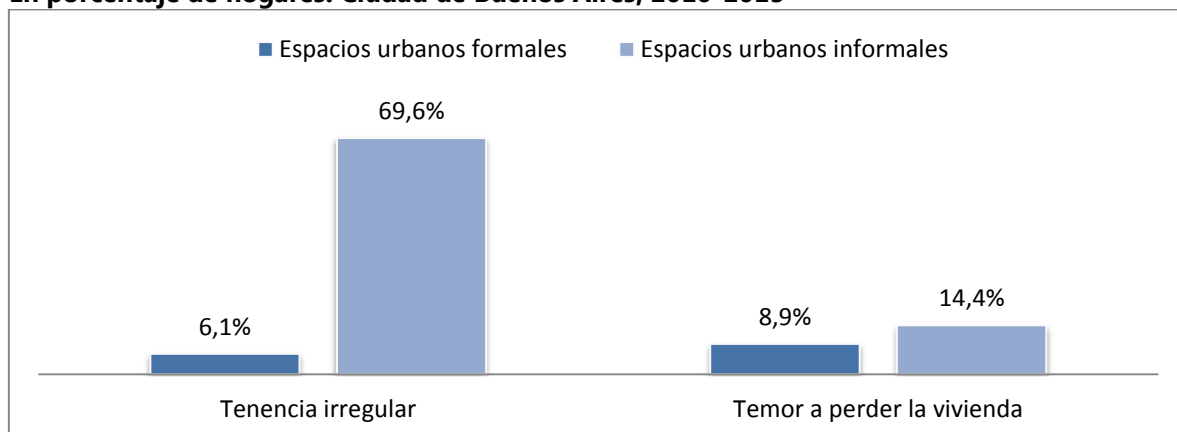
2.2.3 Seguridad y tenencia de la vivienda

Para el análisis de los aspectos vinculados al tipo de tenencia de la vivienda y respecto a la seguridad sobre la misma se seleccionaron dos indicadores:

- **La tenencia irregular de la vivienda.** Incide en una variedad de aspectos que hacen a la calidad de vida de las personas, entre los que se encuentran factores psico-emocionales como la seguridad y la posibilidad de proyectarse a largo plazo en un hábitat y espacio propio.
- **El temor a perder la vivienda.** Por motivos jurídicos o económicos la sensación de inseguridad sobre la tenencia de la vivienda constituye un aspecto subjetivo relevante para dar cuenta de la calidad de vida de las personas que componen un hogar.

Figura 2.2.3. Aspectos vinculados al déficit en la tenencia de la vivienda según tipo de espacio residencial

En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010-2015



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- En espacios urbanos formales de CABA, 6,1% de los hogares se encuentran en situación de tenencia irregular de la vivienda. En villas o asentamientos de CABA la proporción asciende a casi 7 de cada 10 hogares (Figura 2.2.3).
- Sin embargo, en términos del temor a perder la vivienda la disparidad entre los hogares en espacios urbanos formales e informales resulta menor aunque de todas maneras relevante. Mientras que el 15% de los hogares en villas o asentamientos teme perder su vivienda, se encuentran en esta situación casi el 9% de los hogares en la ciudad formal.

2.2.4 Infraestructura básica y servicios urbanos

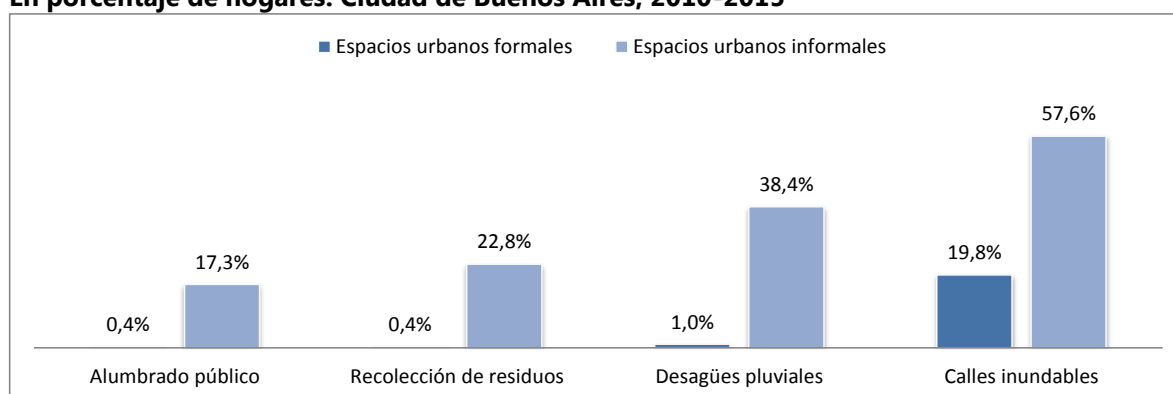
Es necesario distinguir la actividad para la satisfacción de una necesidad (servicio) del soporte físico desplegado en el territorio o el suelo urbano que permite que dicha actividad se lleve a cabo. Por ejemplo, para que pueda suministrarse un conjunto de servicios como la provisión domiciliar de energía eléctrica, gas o saneamiento urbano es necesario contar con un soporte físico que permita llevarlas a cabo que puede ser observado a partir de la presencia de cañerías, cableado, sistemas de alcantarillado, etc.

En este punto se analiza el acceso de los hogares a la infraestructura y a los servicios urbanos básicos, que constituirían aquellos que siendo pública en su ubicación espacial y universal en su utilización no exigen el pago de una tarifa para su acceso y, por lo tanto, para que éste se produzca no debiera influir la capacidad económica de los hogares sino solamente la planificación y la inversión pública y privada.

En esta sección se analizarán distintos componentes de estos dos aspectos (infraestructura y servicios urbanos):

- **La ausencia de calles pavimentadas.** La inversión en sendas y calles en pos de facilitar la movilidad de las personas y el transporte constituye un elemento fundamental de la infraestructura urbana básica.
- **Ausencia de desagües pluviales.** Complementariamente con el sistema cloacal, la red de desagües pluviales constituye el segundo componente básico del sistema de saneamiento y drenaje urbano, en este caso en los que se refiere a las aguas no servidas. Su ausencia conlleva importantes consecuencias sanitarias tales como la presencia de aguas estancadas en la superficie, con los efectos epidemiológicos negativos que ello implica. Asimismo, más allá del saneamiento propiamente dicho, la ausencia de sumideros, alcantarillado, entre otros, deriva en una serie de dificultades para la vida cotidiana de los hogares como, por ejemplo, problemas para la movilidad en los días de lluvia, anegamiento de calles y terrenos, y en algunos casos la pérdida material y económica por el ingreso de agua en las viviendas.
- **Ausencia de recolección regular de residuos.** La ausencia o falta de regularidad en la recolección domiciliaria tiene efectos inmediatos en la población, la proximidad de los residuos aumenta el riesgo de contraer enfermedades, además de que la acumulación de basura en la calle atrae plagas urbanas.

Figura 2.2.4. Aspectos vinculados déficit en el acceso a servicios e infraestructura urbana básica según tipo de espacio residencial
En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010-2015



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- En espacios urbanos formales de CABA, la cobertura de alumbrado público, recolección de residuos y desagües pluviales es universal. En Villas o asentamientos en cambio la situación es diferente, observándose distintos niveles deficitarios en estos indicadores.
- El 17,3% de los hogares en villas en CABA no tiene alumbrado público, casi el 23% carece de recolección de residuos frecuente, mientras que cerca del 40% no dispone de desagües pluviales.

- Si bien los hogares en villas de CABA que declaran que residen en barrios con calles inundables casi triplican a los que se encuentran en la misma situación y residen en espacios urbanos formales, cabe destacar que estos últimos representan un nivel elevado, alcanzando esta situación a casi 2 de cada 10 hogares.

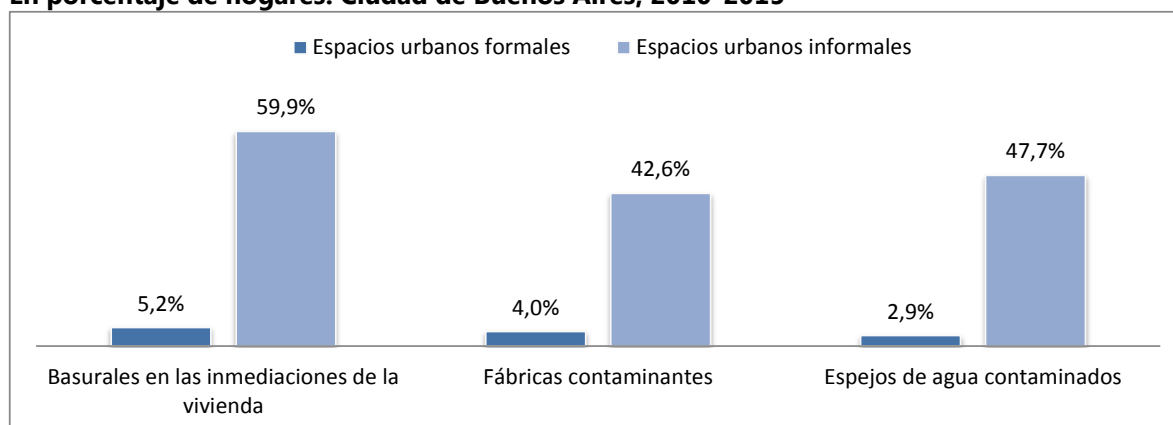
2.2.5 Condiciones medio ambientales

El medio ambiente constituye el conjunto de elementos físicos, biológicos, sociales y culturales que interactúan entre sí de forma sistémica y que sirven de contexto para el desarrollo humano de las personas y las comunidades, la contaminación ambiental se define como el proceso de degradación de ese sistema, derivado de acciones humanas que, directa o indirectamente, producen daños a corto, mediano o largo plazo, comprometiendo el medio ambiente en el que se desarrollarán las futuras generaciones. En relación al medio ambiente se consideraron los siguientes elementos:

- **Presencia de fábricas contaminantes en el barrio.** La contaminación ambiental por parte de plantas industriales tiene efecto sobre el medio ambiente físico y sobre la salud de las personas y del resto de las especies vivas
- **Presencia de basurales en el barrio.** Implican mayores riesgos de plagas y contaminación del suelo y el consiguiente drenado a otras capas de la tierra, degradando asimismo el agua y el suelo.
- **Presencia de espejos de agua contaminados en el barrio.** Se constituye como un serio problema ambiental que, a la vez que degrada el ecosistema, también conlleva efectos nocivos para la salud de las diferentes especies.

Figura 2.2.5. Déficit en el acceso a condiciones ambientales saludables según tipo de espacio residencial

En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010-2015



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- Con respecto al acceso a un medioambiente saludable, también se destacan, en todos los indicadores, las fuertes diferencias según entorno barrial. Mientras que las situaciones deficitarias son marginales en espacios urbanos formales, entre 4 y 6 de cada 10 hogares en villas de CABA se encuentra afectado por alguna de las situaciones monitoreadas.
- El 60% de los hogares en villas reside en viviendas cercanas a basurales, mientras que el 42,6% lo hace en las inmediaciones de fábricas o industrias contaminantes. A su vez, y no menos relevante, casi la mitad de los hogares está situado cerca de algún espejo de agua contaminado.

2.3. Otros aspectos asociados a las condiciones materiales de vida y capacidad de subsistencia de los hogares

La ausencia de recursos para la subsistencia no sólo impide el sostenimiento y el desarrollo de la vida, sino que también afecta las capacidades de progreso humano e integración social. Esta situación constituye un factor que impide a una franja de la población superar un conjunto de privaciones. Existen distintas formas de medir las condiciones de subsistencia, entendidas como falta de acceso a bienes básicos para la reproducción biológica y social de los sujetos y grupos familiares.

En este informe utilizaremos dos tipos de acercamiento a la dimensión subsistencia, por una parte, un enfoque de medición directa, que registra privaciones en indicadores específicos asociados a satisfactores concretos, por otra parte, una medición indirecta que registra un umbral de ingreso que permitiría satisfacer las necesidades más allá de la administración que se pueda hacer de ese ingreso y de otros activos disponibles. En todos los casos la referencia es el hogar afectando a los individuos que lo componen. Otro aspecto considerado fue el tipo modalidad de protección social a la que acceden los hogares, en este sentido se indaga sobre la inclusión en distintas redes de bienestar que involucran tanto las distintas protecciones que ofrece el empleo asalariado registrado como la percepción de ingresos por programas sociales.

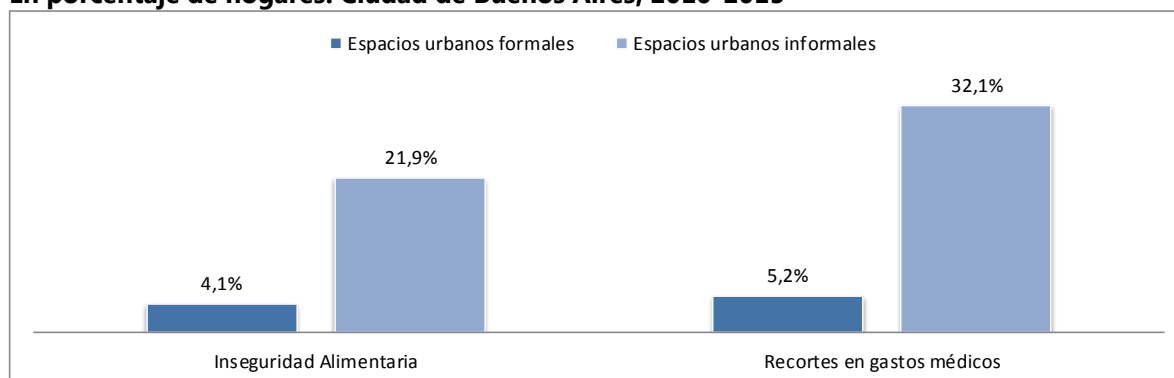
2.3.1 Inseguridad alimentaria y recortes en atención médica o medicamentos

El acceso a una alimentación adecuada y a la protección de la salud constituyen indicadores directos del nivel de vida y del bienestar social del hogar en la medida que evalúan la tenencia objetiva de una serie de recursos y capacidades básicas para la subsistencia. Se consideraron como indicadores la inseguridad alimentaria (IA) y la necesidad de recortar gastos en materia de salud, cabe destacar que ambos indicadores refieren a umbrales muy bajos que excluyen situaciones de privación que también afectan el bienestar de la población. Si bien constituyen

elementos útiles para evaluar las situaciones de pobreza estructural, resultan limitados para dar cuenta de situaciones de incumplimiento de derechos sociales menos extremas.

- **La inseguridad alimentaria.** en economías de mercado el acceso a los alimentos se encuentra fuertemente condicionado por los costos de los mismos y por la percepción de ingresos por parte de los hogares. El indicador inseguridad alimentaria indaga sobre la capacidad económica de los hogares de acceder a alimentos en cantidad y calidad suficientes para evitar el hambre y/o una alimentación familiar deficiente.
- **Recortes en atención médica o medicamentos.** uno de los aspectos vinculados a las estrategias económicas de los hogares es la jerarquización que éstos hacen de los gastos dentro de la asignación presupuestaria doméstica, algunos de los cuales están destinados a garantizarla adquisición de un conjunto de bienes y servicios básicos como aquellos relacionados con la salud. Desde esta perspectiva, el ingreso monetario puede influir de diversas formas en el estado de salud de las personas, en el sentido de que la erogación monetaria necesaria para la concurrencia al médico o la compra de medicamentos, no está siempre al alcance de todos los hogares. Debido a la importancia que tienen los gastos en salud, por lo general se encuentran entre los últimos en ser recortados en los períodos en que las unidades domésticas afrontan dificultades económicas.

**Figura 2.3.1. Inseguridad alimentaria y recortes en gastos médicos
En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010-2015**



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- En ambos indicadores se registran fuertes diferencias según la inserción urbana de los hogares (Figura 2.3.1). La porción de hogares en espacios urbanos formales con inseguridad alimentaria no alcanza al 5%, sin embargo, esta proporción representa algo más del 20% de los hogares en villas o asentamientos de CABA.

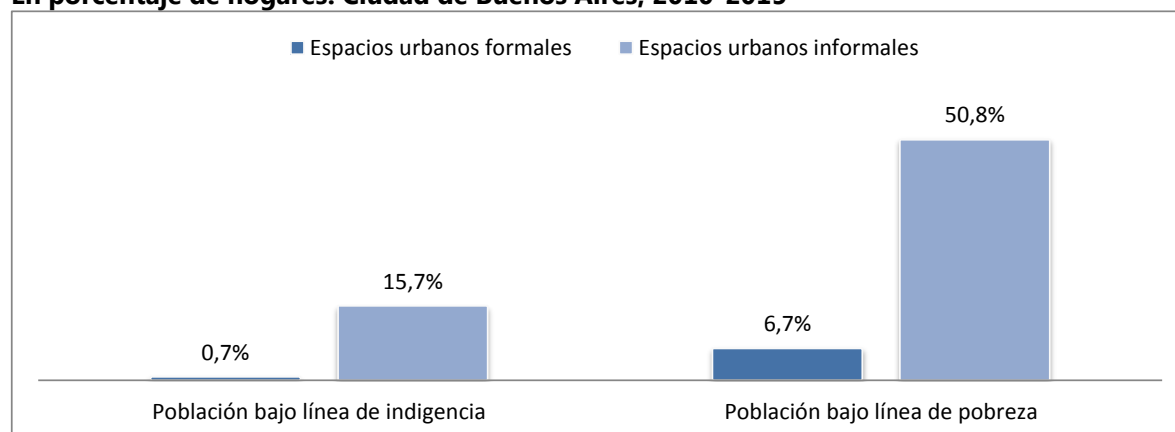
- En los recortes en gastos de salud se observa una distancia aún más importante, donde casi 1 de cada 3 hogares en villas o asentamientos de CABA tuvo que recortar gastos en esta materia.

2.3.2 Indigencia y pobreza

La medición de la pobreza a partir de los umbrales que determinan la LI y LP constituyen mediciones de privaciones a partir de los ingresos corrientes de los hogares como nivel de vida de manera “indirecta” sin tener en cuenta si el hogar convierte efectivamente esos recursos monetarios en bienestar. El método consiste en calcular el ingreso mínimo o línea de indigencia/pobreza (LP/LI) a partir de la cual las necesidades básicas se satisfacen, e identificar los hogares cuyo ingreso se ubica por debajo de ese umbral.

El umbral que establece la línea de indigencia está asociado al valor teórico de la canasta básica alimentaria que cubre las necesidades nutricionales de todos los integrantes del hogar. El umbral que establece la línea de pobreza incorpora además un conjunto de bienes y servicios que exceden el criterio alimentario.

Figura 2.3.2. Situación de pobreza por ingresos
En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010-2015



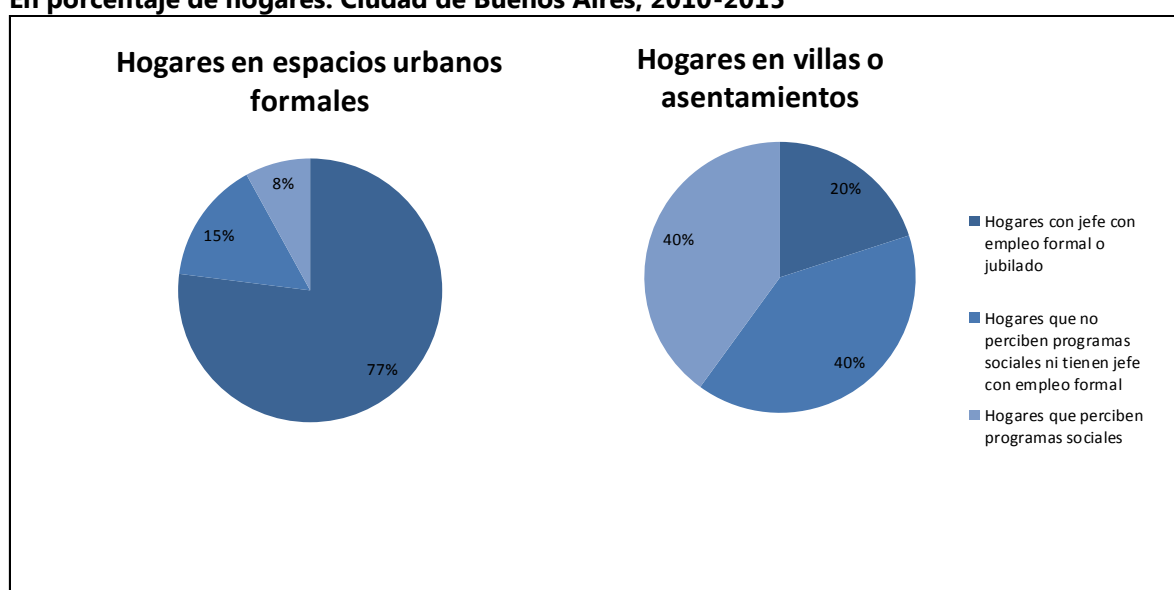
Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- La incidencia de la indigencia por ingresos es prácticamente nula en espacios urbanos formales de CABA, para villas y asentamientos en cambio alcanza a casi el 16% de la población (Figura 2.3.2).
- La pobreza por ingresos supera a la mitad de la población en villas o asentamientos, alcanzando un nivel de incidencia más de siete veces mayor que para la población en espacios urbanos formales.

2.3.3 Formas de protección social

Las distintas modalidades de protección social a las que acceden los hogares constituyen un aspecto relevante en términos de su capacidad de subsistencia, dado que determina las características y fuentes de un conjunto de recursos centrales para las estrategias de reproducción social y económica de los hogares. En este sentido, se definieron tres situaciones, la que se define a partir del empleo asalariado, otra asociada a la asistencia social vinculada a distintos programas de transferencia de ingresos y otros recursos y finalmente una situación que no contempla la integración bajo ninguna de estas modalidades.

Figura 2.3.3. Tipo de protección social de los hogares
En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010-2015



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- En la figura 2.3.3 se observan importantes diferencias en términos de protección social para los distintos espacios socioresidenciales.
- Casi 8 de cada 10 hogares en espacios urbanos formales acceden a la protección social a partir del empleo registrado del jefe de hogar. Es proporción en villas y asentamientos de CABA apenas alcanza a 2 de cada 10.
- Se destaca para los hogares en villas y asentamientos el alto peso tanto de hogares que acceden a programas sociales como forma preponderante de protección (40%) como de los que no acceden a la protección ni a partir del empleo registrado ni a través de la asistencia bajo programas sociales. Para espacios urbanos formales los primeros suman un 8% y los últimos un 15% respectivamente.

3. CARACTERIZACIÓN DE ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y HABITACIONALES DE LOS BARRIOS PILETONES, VILLA 20, VILLA 31 Y VILLA 31 BIS

A continuación, se describirá cada uno de los barrios objeto de estudio a partir de datos censales haciendo eje en dos dimensiones principales: las características sociodemográficas y la situación habitacional. El objetivo de esta sección consiste en la elaboración de una descripción sistemática de aspectos estructurales a fines de disponer de un caudal de información relevante que pueda entre otras cosas, aportar a la propuesta y evaluación de intervenciones específicas.

El diseño y/o implementación de un proyecto de urbanización que contemple la integración social y urbana de villas de la Ciudad debería, entre otras cosas, contemplar las características de la población en términos de edades y ciclos vitales, las necesidades concretas de construcción y adecuación de las viviendas existentes, y distintos aspectos cualitativos del déficit habitacional, como elementos relevantes para realizar un diagnóstico adecuado en los barrios bajo estudio.

En esta sección del trabajo se desarrollaron dos dimensiones que consideramos centrales, una asociada a las **características sociodemográficas** de la población de los distintos barrios, que contempla tanto aspectos ligados a la población, densidad poblacional y características vinculadas a los ciclos vitales y formas de conformación de los hogares.

La otra dimensión abordada refiere a las **condiciones habitacionales**. Bajo esta categoría se agrupan dos aspectos principales, por una parte el **déficit habitacional cuantitativo y cualitativo**, para dar cuenta de la magnitud de unidades de vivienda nuevas necesarias y de aquellas que deben ser adaptadas para satisfacer las necesidades habitacionales de una población. La determinación conceptual del déficit habitacional parte del principio que concibe el acceso a la vivienda como un derecho. Se retoma una definición de vivienda en sentido amplio, como una configuración de servicios habitacionales que deben dar satisfacción a necesidades humanas primordiales³. A nivel operativo, retomaremos las tres funciones principales de la vivienda⁴: (a) protección frente a las inclemencias del medio; (b) disponibilidad de un espacio de intimidad y privacidad; (c) ofrecimiento de un ambiente inmediato sano. La calidad de la vivienda debe evaluarse a la luz del cumplimiento de las funciones que se le atribuyen.

³ Yujnovsky, O. (1984). *Claves políticas del problema habitacional argentino. 1955-1981*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

⁴ Rodríguez, J. (1999). Información censal relevante para la medición del déficit habitacional. In *América Latina: aspectos conceptuales de los censos del 2000* (pp. 205–258). Santiago de Chile: CEPAL.

Otro aspecto relevante de las condiciones habitacionales está asociado a las condiciones jurídicas respecto al **régimen de tenencia de la vivienda**, constituye otro eje central para la planificación de un proyecto de integración social y urbana de las villas de la Ciudad. Considerar esta situación permite una aproximación a distintas modalidades de tenencia de la vivienda, se destaca en este punto la situación de los inquilinos, cada vez más numerosos al interior de estos barrios. En el marco de un proceso de inquilinización de la Ciudad de Buenos Aires en general y de las villas en particular⁵, este sector tiene necesidades particulares que deben ser atendidas por las políticas públicas, en tanto no poseen el dominio de la vivienda pero residen de forma permanente en los barrios. Si bien este fenómeno no es nuevo, en los últimos años fue en tendencia creciente en un contexto de fuertes aumentos del precio de los alquileres y adicionalmente de los requisitos necesarios para ingresar al mercado formal.

3.1 Características de la estructura sociodemográfica de la población de estudio

En este apartado se busca dar cuenta del tamaño en términos absolutos y relativos de la población de las villas Piletones, 20, 31 y 31 bis, sus densidades poblacionales, estructuras de edades y sexo como así también otras características asociadas a la composición de los hogares y su comportamiento económico.

3.1.1. Tamaño de la población

El incremento en la población que reside en hogares situados en villas o asentamientos constituye un fenómeno complejo que abarca principalmente dos dimensiones, la forma de acceso al mercado del suelo y las formas en las que los componentes de los hogares participan en el mercado de trabajo. Distintos estudios dan cuenta de la magnitud de este incremento en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁶.

Por otra parte, distintos estudios han señalado la dificultad de medir la cantidad de población exacta que reside en villas y asentamientos a través de censos poblacionales. Al respecto, se señalan como causas de este subregistro estrategias de invisibilización de los propios pobladores⁷ y estrategias de los locadores⁸.

⁵ **Rodríguez, M. C., Rodríguez, M. F., y Zapata, M. C.** (2015). La casa propia, un fenómeno en extinción. La "inquilinización" en la Ciudad de Buenos Aires. *Cuadernos de Vivienda Y Urbanismo*, 8(15), 68–85.

⁶ Destacamos en este sentido **Cravino, M. C., Del Río, J. P., y Duarte, J. I.** (2008) "Magnitud y crecimiento de las villas y asentamientos en el Área Metropolitana de Buenos Aires en los últimos 25 años. In *Encuentro de la Red ULACAV XIV, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de Buenos Aires*. Buenos Aires."; **Lépore E. y Suárez A. L.** (2014), "Las villas de emergencia en la Ciudad de Buenos Aires", en Suárez, A.L., Mitchell, A. y Lépore E. (eds) *Las villas de la Ciudad de Buenos Aires. Territorios frágiles de inclusión social*, Buenos Aires, Educa pp 27-58." Y **TECHO Argentina** (2013), "Relevamiento de asentamientos informales, 2013. Buenos Aires", entre otros

⁷ **Cravino, M. C., Del Río, J. P., y Duarte, J. I.** (2008). Magnitud y crecimiento de las villas y asentamientos en el Área Metropolitana de Buenos Aires en los últimos 25 años. In *Encuentro de la Red ULACAV XIV, Facultad de Arquitectura y*

Cuadro 3.1.1 Población total y población en villas
Ciudad de Buenos Aires, 1991 -2010

	1991	2001	2010
Población total	2.965.403	2.776.138	2.890.151
Población residente en villas	52.608	107.805	182.215
Porcentaje de población residente en villas	1,77%	3,88%	6,30%

Fuente: Elaboración propia en base a Cravino et. Al (2008) y datos del CNPHyV 2010, INDEC

- La evolución intercensal muestra un acelerado crecimiento poblacional de las urbanizaciones informales de la Ciudad: entre 1991 y 2001 la población residente en villas se duplicó y entre 2001 y 2010 aumentó en un 69% (Cuadro 3.1.1).
- Estos datos dan cuenta de una dinámica poblacional diferenciada del resto de la Ciudad, cuya población total se ha mantenido relativamente estable. Mientras que en 1991 la población en villas representaba el 1,8% del total de la Ciudad, dicha proporción ascendía a 3,9% en 2001 hasta alcanzar a un 6,3% en 2010.

Urbanismo, Universidad Nacional de Buenos Aires. inproceedings, Buenos Aires.

8 Azuela y Cancino señalan que los propietarios de las casas responden a las preguntas por otros habitantes que nadie más vive allí, o que tienen una pieza preparada para algún pariente que vendrá. **Azuela, A., y Cancino, M. Á.** (2014) Jueces y conflictos urbanos en América Latina. México: Ink.

**Cuadro 3.1.2. Población, hogares y viviendas según barrio.
Ciudad de Buenos Aires 2010**

BARRIO	PILETONES	VILLA 20	VILLA 31	VILLA 31 BIS	OTRAS VILLAS	TOTAL
Población en valores absolutos	5.228	24.268	11.177	15.836	125.706	182.215
Porcentaje de población	2,9%	13,3%	6,1%	8,7%	69,0%	100%
Cantidad de hogares en valores absolutos	1.531	6.703	3.699	5.231	36.692	53.856
Porcentaje de hogares	2,8%	12,4%	6,9%	9,7%	68,1%	100,0%
Cantidad de viviendas en valores absolutos	598	4.615	2.715	4.267	26.788	38.983
Porcentaje de viviendas	1,5%	11,8%	7,0%	10,9%	68,7%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 – INDEC

- Los últimos datos censales disponibles registran que en la Ciudad de Buenos Aires al año 2010, residían en villas 53.856 hogares en 38.983 viviendas, la población total ascendía a 182.215 personas.
- Al recortar el análisis de la magnitud de la población a las villas de la Ciudad, se observa que los barrios objeto de estudio concentran en 2010 el 31% del total de población en villas de la Ciudad.
- En términos de distribución de la población, el 13,3% de la población (24.268 habitantes) en villas de CABA corresponde a Villa 20, un 8,7% (15.836 habitantes) a Villa 31 bis, un 6,1% (11.177 habitantes) a Villa 31 y finalmente un 2,9% (5.228 habitantes) a Piletones.

**CUADRO 3.1.3 Densidad poblacional sobre km2 según barrio
Ciudad de Buenos Aires, 2010**

BARRIO	PILETONES	VILLA 20	VILLA 31	VILLA 31 BIS	RESTO DE LA CIUDAD FORMAL
Cantidad de habitantes por km ²	45.608,10	40.768,52	32.368,71	49.453,00	14.555,09

Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 – INDEC

- En el cuadro 3.1.3, se observa que el nivel de densidad poblacional para los espacios urbanos formales de la Ciudad es de 14.555,09 Hab/km², un valor muy inferior al de

los distintos barrios observados. El barrio con mayor densidad poblacionales es Villa 31 bis con 49.453 Hab/km², en segundo lugar se ubica Piletones con 45.608,10 Hab/km², seguido por Villa 20 con 40.768,52 Hab/km², más lejos de estos valores se ubica Villa 31⁹ con 32.368,71 Hab/km².

3.1.2. Estructura de edades y sexo

A partir del análisis de la estructura demográfica es plausible resumir otras dimensiones fuertemente asociadas con las condiciones de vida de las poblaciones, la estructura etaria es un elemento relevante en este sentido, al condensar aspectos estáticos y dinámicos como la esperanza de vida, tasas de natalidad, mortalidad, etc.

La población residente en villas de la Ciudad de Buenos Aires se diferencia demográficamente del resto de la Ciudad formal: mientras que la Ciudad de Buenos Aires en conjunto se caracteriza por tener una estructura de edades envejecida -similar a la de los países centrales-, las villas de la Ciudad poseen una estructura de edades más joven.

- En el análisis de cada barrio en particular (cuadro 3.1.4), se observa que la mayor proporción de niños de hasta 5 años se encuentra en los barrios Piletones y Villa 31 bis (16,8% y 16% respectivamente), seguidos por Villa 20 (14,9%) y Villa 31 (13,6%). En todos los casos la proporción es más del doble que en el resto de la Ciudad formal (6,4%).
- Un cuadro similar se observa para la franja entre 6 y 12 años, que oscila entre un 12,5% y 15% de la población de los barrios en estudio (aproximadamente el doble que en el resto de la Ciudad cuya incidencia es de un 7%), como también para la franja etaria de los adolescentes entre 13 y 17 años que duplica a la de la espacios urbanos formales en Piletones, Villa 31 y Villa 20 con un 10,6%, 9,6% y 9,6% respectivamente.
- A su vez, se observa una mayor proporción del grupo de jóvenes de entre 18 y 24 años en las villas que oscila entre un 16,1% y un 17,6% para todos los barrios respecto al 10,1% del resto de la Ciudad.

**CUADRO 3.1.4. Población por grupo de edad según barrio
Ciudad de Buenos Aires, 2010**

	PILETONES	VILLA 20	VILLA 31	VILLA 31 BIS	RESTO DE LA CIUDAD FORMAL
--	-----------	----------	----------	-----------------	---------------------------------

⁹ Al hacerse el cálculo de densidad a partir del área de los radios censales, debido a la naturaleza de las fuentes de datos disponibles, la villa 31 puede mostrar una densidad relativamente menor a otras villas debido a que en el cálculo se incorporan dentro del área porciones de terrenos ferroviarios y/o portuarios deshabitados.

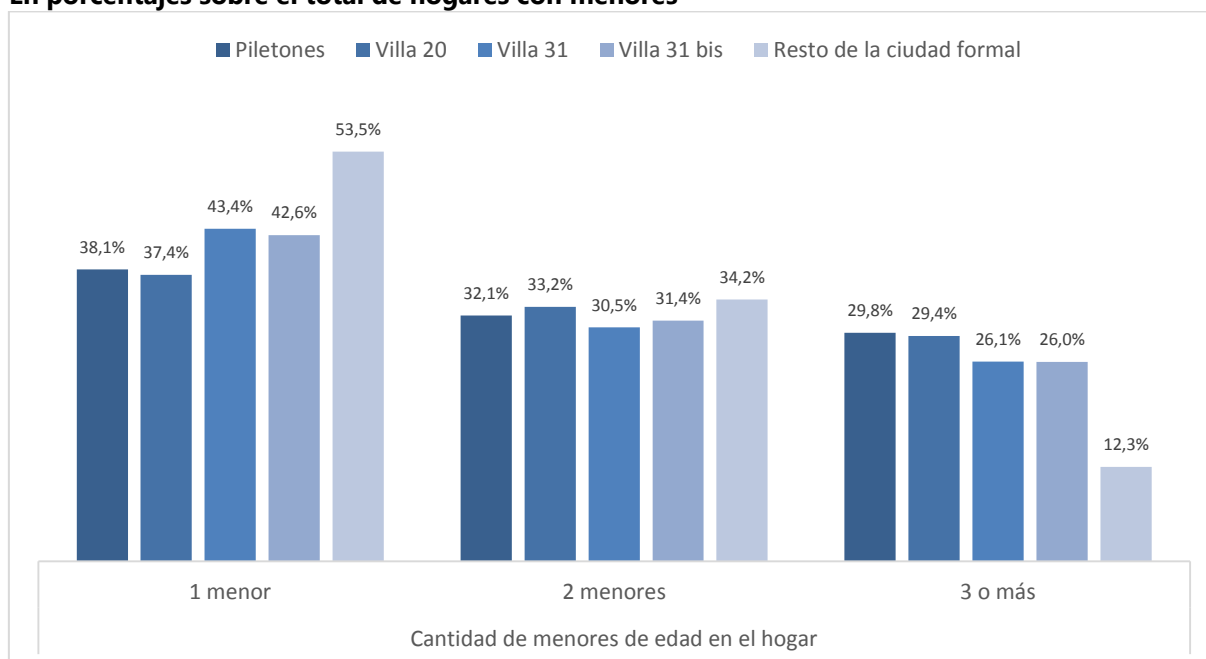
Grupos de edad					
Hasta 5 años	16,8%	14,9%	13,6%	16,0%	6,4%
De 6 a 12 años	15,0%	14,6%	12,5%	13,2%	7,1%
De 13 a 17 años	10,6%	9,6%	9,6%	7,6%	5,1%
De 18 a 24 años	16,4%	16,1%	16,8%	17,6%	10,1%
De 25 a 44 años	31,2%	32,4%	33,2%	36,8%	30,8%
De 45 a 64 años	8,9%	10,7%	12,8%	8,0%	23,6%
65 o más años	1,0%	1,9%	1,5%	,9%	16,9%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a CNPHyV 2010 – INDEC

- La estructura se invierte para las franjas de edades adultas a partir de los 45 años. En el grupo 45-64 se observa que la proporción fluctúa entre 8,9% y 12,8% para el caso de las villas mientras que en el resto de la Ciudad es de un 23,6%.
- La mayor distancia entre los barrios seleccionados y el resto de la ciudad formal, se da en la franja de los mayores de 65 años, donde los valores relativos en las villas representan entre el 0,9% en la Villa 31 bis y el 1,9% en Villa 31 frente al 16,9% del resto de la Ciudad formal.
- Se observa en los barrios bajo estudio un comportamiento diferencial respecto del resto de la Ciudad formal. Mientras que en la Ciudad de Buenos Aires un 27,5% de los hogares tiene componentes menores de edad, en Piletones esa cifra asciende al 68,6%, en Villa 20 al 66,7%, en Villa 31 bis al 55,8% y en Villa 31 al 53,7%.

Figura 3.1.1. Hogares por cantidad de miembros menores de edad según barrio. Ciudad de Buenos Aires, 2010

En porcentajes sobre el total de hogares con menores



Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 – INDEC

CUADRO 3.1.5. Promedio de menores de edad por hogar según barrio

Media sobre total de hogares con menores de edad. Ciudad de Buenos Aires 2010

	PILETONES	VILLA 20	VILLA 31	VILLA 31 BIS	RESTO DE LA CIUDAD FORMAL
Promedio de menores de edad en el hogar	2,1143	2,1195	2,0060	1,9911	1,6320

Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 - INDEC

- Al analizar la cantidad de miembros menores de edad (Figura 3.1.1) en los hogares también se observa que la distribución inter-barrial es similar, con una mayoría de hogares con un menor de edad en el hogar (entre el 38,1% en Piletones y el 43,4% en Villa 31); alrededor de un tercio de los hogares con dos menores de edad en todos los barrios; entre un 26% (Villa 31-31 bis) y un 29,8% (Piletones) con 3 o más menores en el hogar.
- Si bien esta última categoría es más del doble que en el resto de la ciudad, el promedio por hogar con menores de edad según barrio asciende a 2,1 menores de edad por hogar (Cuadro 3.1.5).

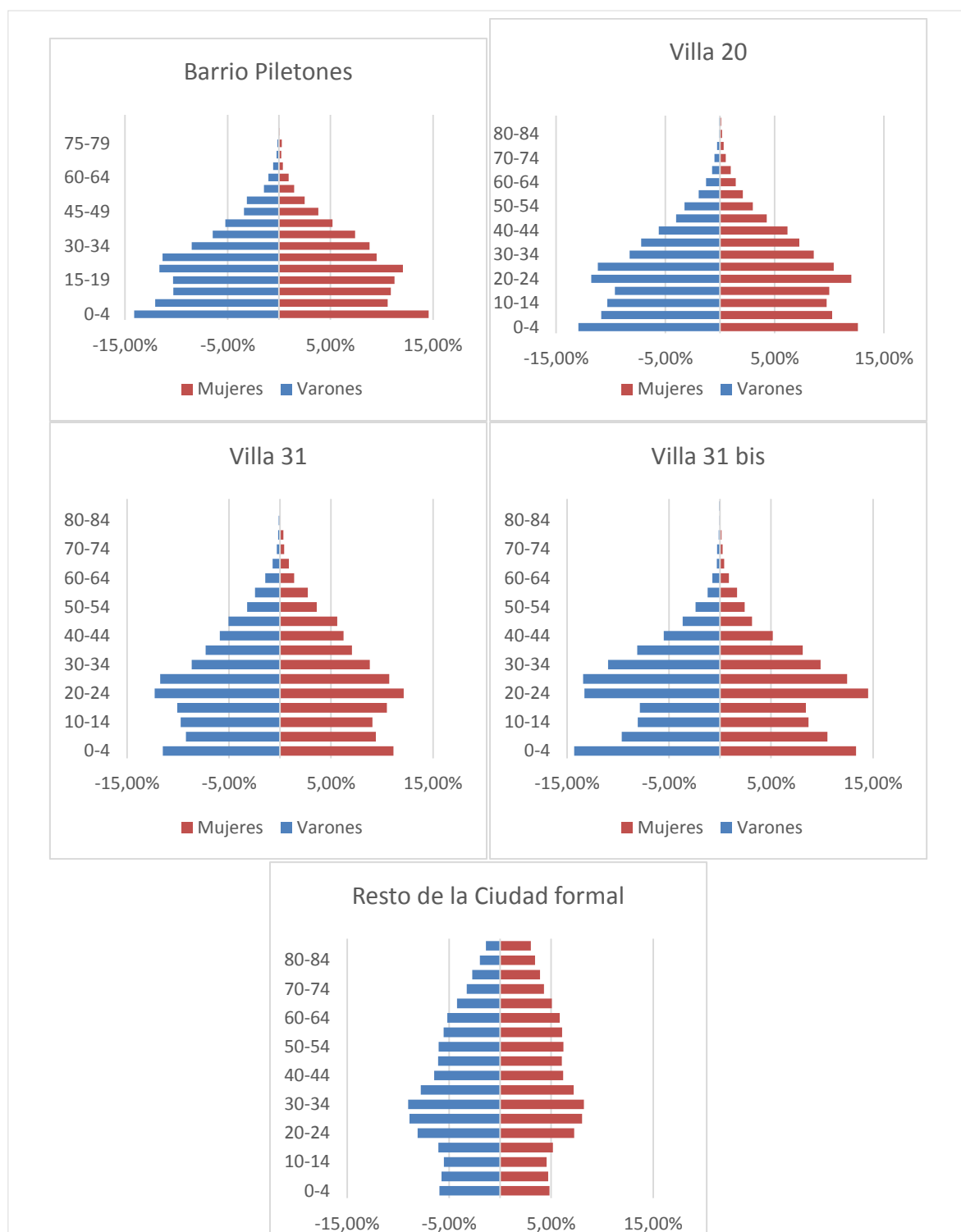
CUADRO 3.1.6. Población por sexo según barrio.
En porcentaje de población. Ciudad de Buenos Aires, 2010

BARRIO	PILETONES	VILLA 20	VILLA 31	VILLA 31 BIS	RESTO DE LA CIUDAD FORMAL
Sexo					
Varón	49,4%	49,5%	49,9%	51,0%	45,8%
Mujer	50,6%	50,5%	50,1%	49,0%	54,2%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a CNPHyV 2010 – INDEC

- El análisis de la distribución por sexo de la población (Cuadro 3.1.6), arroja que en la Ciudad formal hay una primacía de las mujeres con un 54,2% de la población total debido, fundamentalmente, a una mayor esperanza de vida.
- En los barrios bajo análisis la proporción es prácticamente de 1 a 1 con excepción de Villa 31 bis donde la proporción de varones supera a las mujeres con un 51% del total de sus habitantes.
- En línea con lo descripto hasta aquí, las pirámides poblacionales de las villas (Figura 3.1.2) son claramente diferenciables respecto de la del resto de la Ciudad formal. En el caso de las correspondientes a las villas, la base más ancha da cuenta de la mayor presencia de población de niños debido a una más alta tasa de natalidad.
- El ancho de la pirámide disminuye levemente en las edades correspondientes a la adolescencia para aumentar notoriamente en las edades jóvenes que van aproximadamente desde los 20 a los 34 años, probablemente debido a un aumento de flujo migratorio en esa franja etaria.

Figura 3.1.2. Hogares por cantidad de miembros menores de edad según barrio. Ciudad de Buenos Aires, 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a CNPHyV 2010 – INDEC

- Se observa también una disminución progresiva hacia las edades superiores, prácticamente ausentes. Este tipo de estructura de edades da cuenta de

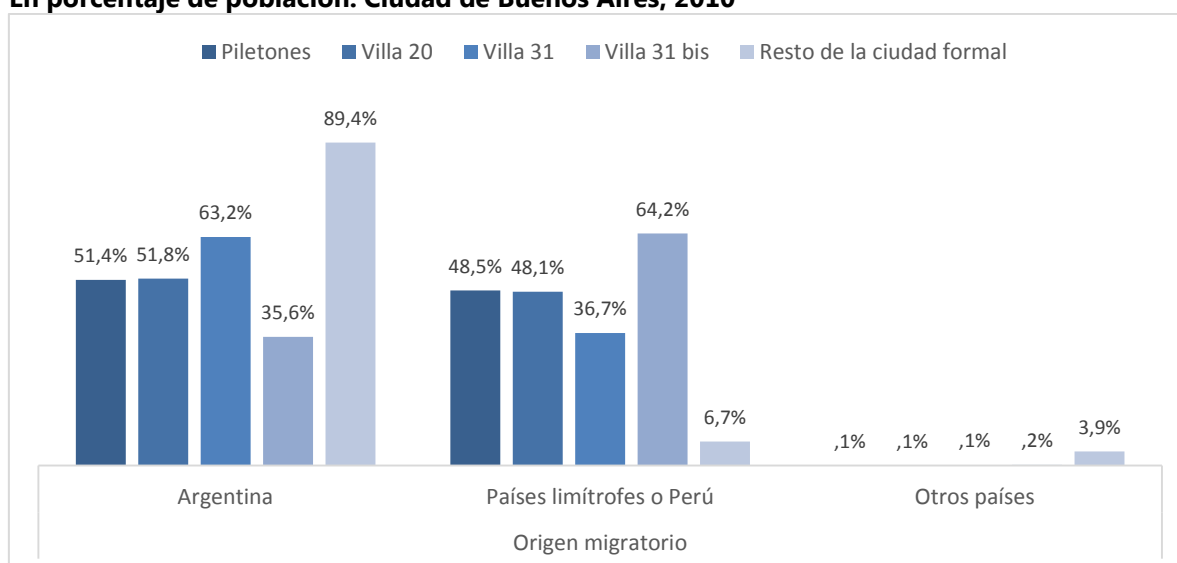
mayores privaciones, en tanto disminuye fuertemente la esperanza de vida y aumenta sensiblemente la tasa de mortalidad.

- Al observar barrio por barrio, las diferencias más pronunciadas se encuentran en Villa 31 bis, donde la pirámide es más angostas en el tramo adolescente y aumentan las proporciones en las franjas entre los 20 y 30 años, posiblemente debido a un mayor flujo migratorio, siendo mayor la brecha respecto de los otros barrios. También la participación de los niños pequeños es mayor en este barrio, así como en Piletones, en comparación a Villa 31 y Villa 20.
- La pirámide correspondiente al resto de la Ciudad formal presenta la forma característica de las sociedades que han finalizado la transición demográfica, es decir, que muestran un notable descenso conjunto de la natalidad y la mortalidad. Su base es más angosta, destacándose las edades medias y alcanzando una importante presencia las franjas de edad correspondientes a los adultos mayores, sobre todo mujeres; es decir, poblaciones envejecidas asociadas a mejores condiciones de vida.

3.1.3. Origen migratorio de la población

La condición de migrante se asocia a una mayor vulnerabilidad relativa, debido entre otras cuestiones, al desarraigo, las mayores dificultades en términos de acceso a redes de contención y capital social respecto a los existentes en los lugares de origen y a mayores dificultades para insertarse en el mercado de trabajo, sobre todo formal y regulado.

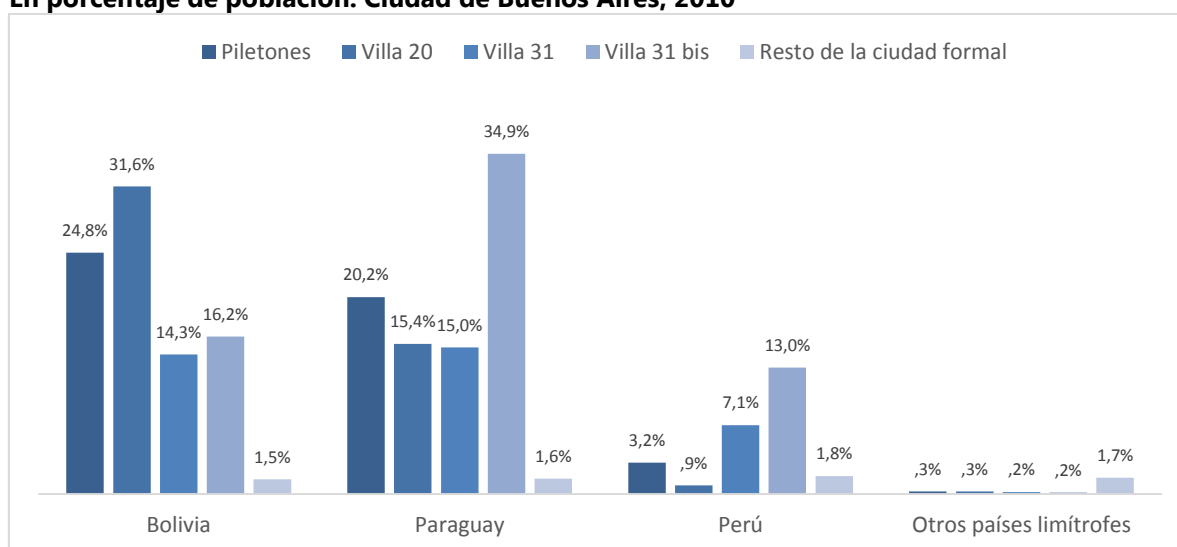
**Figura 3.1.3. Población por origen migratorio según barrio.
En porcentaje de población. Ciudad de Buenos Aires, 2010**



Fuente: Elaboración propia en base a CNPHyV 2010 – INDEC

- Al observar la distribución de la población de los barrios en estudio según el lugar de nacimiento de sus habitantes (Figura 3.1.3), se encuentran notables diferencias respecto al resto de la Ciudad formal.
- Mientras en la Ciudad formal el 89,4% de la población ha nacido en Argentina, en los barrios bajo análisis dicha cifra oscila entre el 35,6% en Villa 31 bis y el 63,2% en Villa 31, siendo de alrededor del 51% en Piletones y Villa 20.
- El origen migratorio es principalmente de países limítrofes y Perú, siendo prácticamente nula la proporción de nacidos en otros países que en el caso del resto de la Ciudad formal alcanza a un 3,9% de la población.

**Figura 3.1.4. Población por país de nacimiento según barrio.
En porcentaje de población. Ciudad de Buenos Aires, 2010**

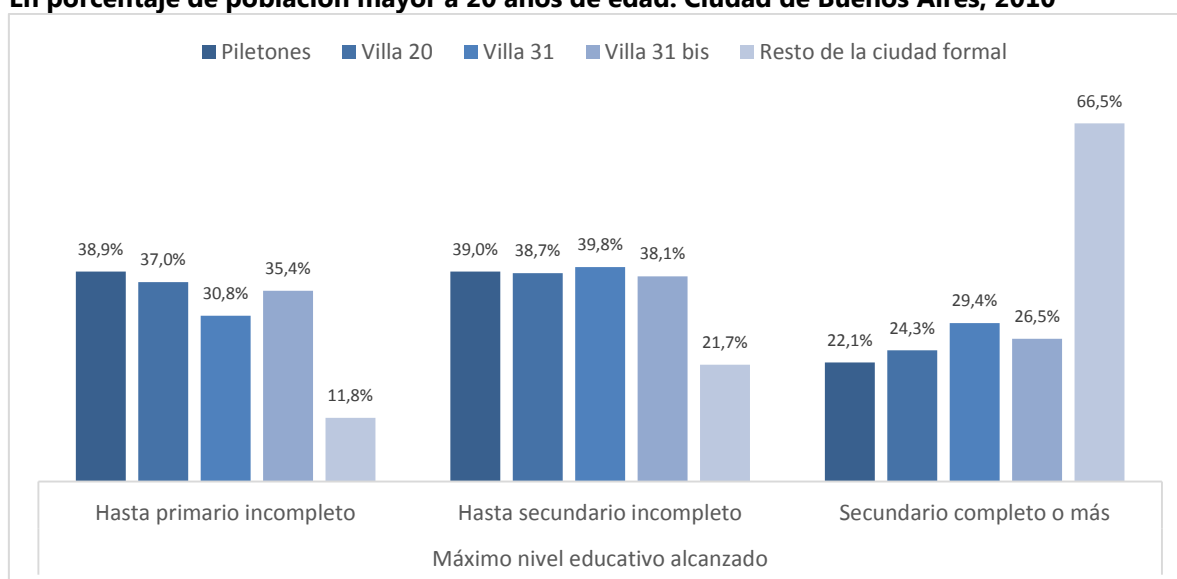


Fuente: Elaboración propia en base a CNPHyV 2010 – INDEC

- Al desglosar el conjunto de nacidos en países limítrofes y Perú según barrio (Figura 3.1.4), se observan diferencias inter-barriales en función del país de origen. De este modo:
 - En Piletones el mayor componente migratorio es de Bolivia con un 24,8% de la población del barrio, seguido por los nacidos en Paraguay con un 20,2%.
 - En Villa 20, los nacidos en Bolivia alcanzan un 31,6% de la población y los nacidos en Paraguay un 15,4% de la población.
 - En Villa 31, los nativos de Bolivia representan el 14,3% de la población, los de Paraguay el 15% y los de Perú un 7,1%.
 - Villa 31 bis es el barrio con mayor componente migratorio, donde el 34,9% de la población es nacida en Paraguay, el 16,2% en Bolivia y el 13% en Perú.
- La inmigración de otros países no alcanza cifras significativas en ninguno de los barrios, siendo menor en todos los casos que en el resto de la Ciudad formal.

3.1.4. Nivel educativo alcanzado

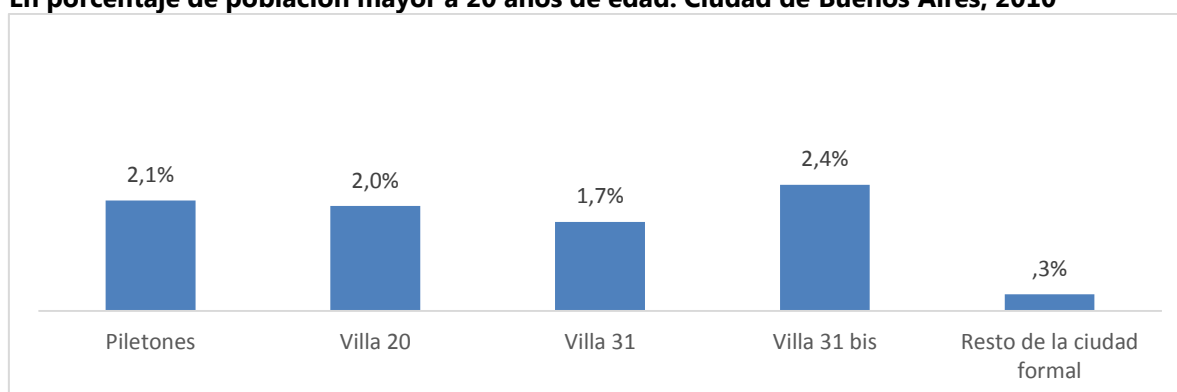
Figura 3.1.5. Nivel educativo alcanzado según barrio.
En porcentaje de población mayor a 20 años de edad. Ciudad de Buenos Aires, 2010



Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 – INDEC

- En términos de nivel educativo alcanzado, se observan importantes diferencias (Figura 3.1.5), entre los distintos barrios y el resto de la Ciudad. En resto cerca del 70% de la población mayor de 20 años ha finalizado el nivel secundario, mientras que solamente un 29,6% en Villa 31 ha alcanzado este nivel. Para el resto de los barrios la proporción de los que alcanzaron credenciales de nivel medio es aún menor ubicándose Villa 31 bis con un 26,6%, Villa 20 con un 24,5% y finalmente Piletones con un 22,1%.
- La proporción de personas de las villas con nivel educativo hasta secundario incompleto (o primario completo) casi duplican a la de la Ciudad formal.
- Aún más grande es la brecha en el caso del nivel educativo hasta primario incompleto, donde al menos se triplica la proporción de los barrios del estudio respecto a la Ciudad formal. Así, en el caso de Villa 31 bis, un 20% de la población no concluyó el primario, mientras que en la Ciudad formal solo un 3,5% de la población se encuentra en ese nivel. Esa cifra desciende levemente en Villa 20 con un 19,6%, vuelve a descender al 19,4% en Piletones hasta alcanzar un 15% en Villa 31.

Figura 3.1.6. Tasa de analfabetismo según barrio.
En porcentaje de población mayor a 20 años de edad. Ciudad de Buenos Aires, 2010



Fuente: Elaboración propia en base a CNPHyV 2010 – INDEC

- Al observar la tasa de analfabetismo de los mayores de 20 años en estos distintos espacios urbanos (Figura 3.1.6), en Villa 31bis alcanza un 2,4% de la población mayor de 20 años, 8 veces más que en la Ciudad formal donde es prácticamente inexistente. Cifras similares se dan en el resto de los barrios que oscilan alrededor del 2%. La existencia de analfabetismo es un indicador de extrema vulnerabilidad y pobreza.

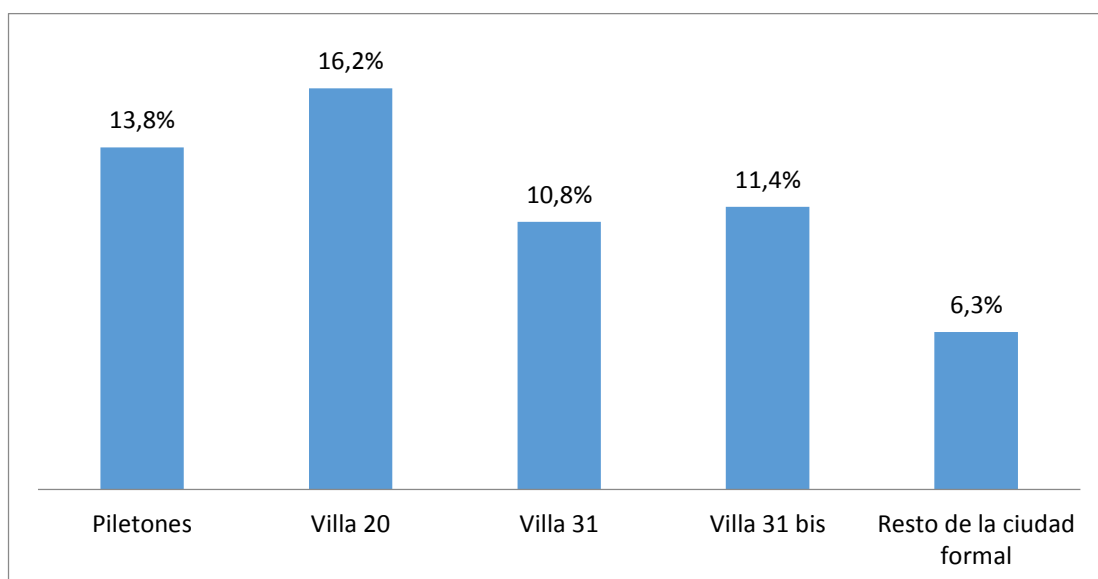
3.1.5 Composición de los hogares, hogares extendidos

Los hogares extendidos son aquellos conformados por una familia nuclear¹⁰ más al menos un pariente no-nuclear o un no pariente. Esta dimensión es útil para realizar una aproximación al allegamiento interno, es decir a los casos donde más hay más de una familia dentro de un mismo hogar. El allegamiento puede ser disfuncional o funcional. Es disfuncional en los casos en los que los miembros allegados estén en condiciones de independizarse habitacionalmente y se vean restringidos de hacerlo por la falta de vivienda accesible.

Otros arreglos familiares que conforman familias extendidas no son disfuncionales, sino que por el contrario, facilitan formas de organización de las tareas domésticas, de cuidado y de contribución con ingresos adicionales a los recursos económicos del hogar. Sin embargo, es plausible estimar a partir de este indicador -bajo el supuesto de que es necesaria una unidad de vivienda para cada familia- eventuales necesidades de construcción de viviendas para estos hogares.

Figura 3.1.7. Hogares con familia extendida según barrio.
En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010

¹⁰ Las familias nucleares son aquellas formadas por una pareja sola, una pareja con hijo/s o un padre/madre con hijo/s.



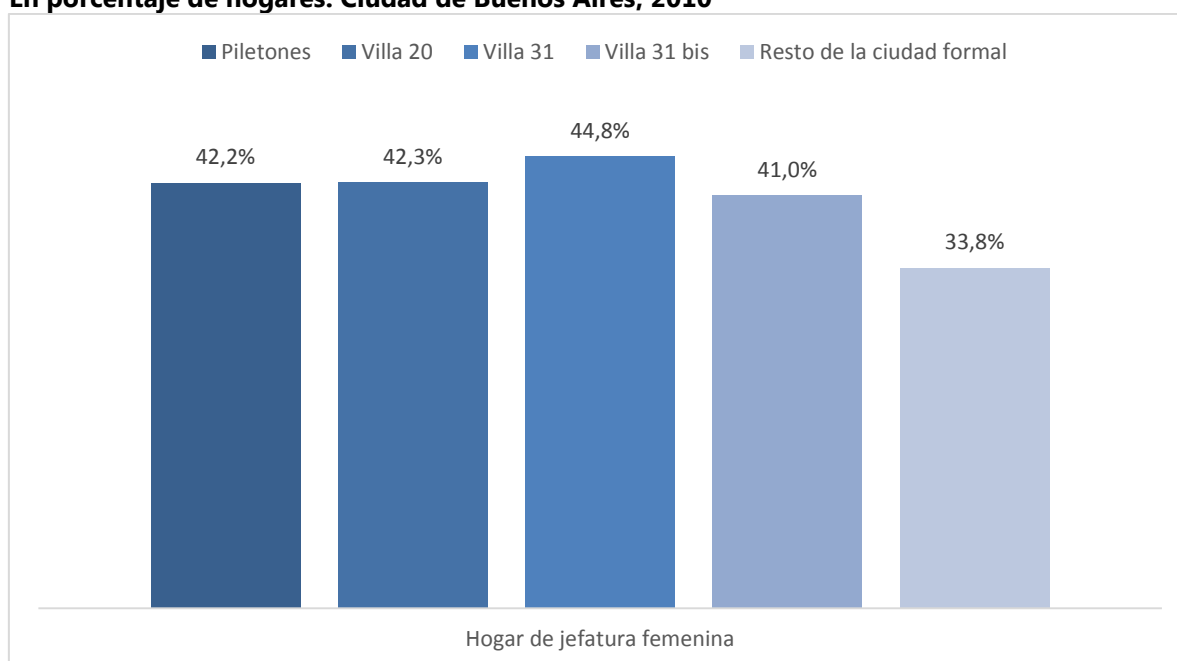
Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 – INDEC

- Se observa en la figura 3.1.7 que los hogares de los barrios analizados muestran una mayor incidencia del tipo de familia extendida que la ciudad formal, con un 10,8% de los hogares en Villa 31, un 11,4% en Villa 31 bis, un 13,8% en Piletones y un 16,2% en Villa 20, frente a un 6,3% del resto de la ciudad.

3.1.6 Hogares con Jefatura femenina

La jefatura de hogar femenina es un indicador de vulnerabilidad de los hogares. Por un lado, las mujeres tienden a percibir menos ingresos que los varones y a tener trabajos más precarios e inestables. Por otro, en los hogares con jefatura femenina hay una mayor incidencia de la monoparentalidad, lo cual implica mayores dificultades para articular las actividades del ámbito doméstico con la vida laboral.

**Figura 3.1.8. Hogares con jefatura femenina según barrio.
En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010**



- Al excluir los hogares no familiares¹¹, se observa en la figura 3.1.8 que la incidencia de la jefatura femenina es entre 9 y 10 puntos mayor en las villas de la ciudad con aproximadamente el 42% de los hogares (levemente superior en Villa 31 con un 44,8%) mientras que en el resto de la ciudad formal la proporción de jefas mujeres es del 33,8%.

3.1.7. Comportamiento económico, desocupación y actividad económica

En esta sección se presentará la tasa de desempleo para cada uno de los barrios teniendo en cuenta el sexo. Posteriormente, se analizará la tasa de actividad por grupo de edad y género, la utilidad de conocer las tasas de actividad por grupos de edad radica en que permite calcular también la participación económica de los niños y niñas y los adultos mayores en tanto grupos etarios vulnerables. A la vez, es conocido que las mujeres de sectores populares tienden a tener una menor participación en el mercado de trabajo y su participación es más precaria, con mayores niveles de desempleo e informalidad y menores niveles de ingresos.

¹¹ Se excluyen los hogares no familiares que son en su mayoría unipersonales, en muchos casos de mujeres adultas mayores que viven solas en el resto de la ciudad formal.

CUADRO 3.1.7. Tasas de desempleo y tasas de actividad por grupo de edad según barrio
En porcentaje de población. Ciudad de Buenos Aires 2010

		PILETONES	VILLA 20	VILLA 31	VILLA 31 BIS	RESTO DE LA CIUDAD FORMAL
Tasa de desempleo	Total	6,8%	7,7%	7,2%	6,7%	4,2%
	Varones	4,4%	5,2%	5,4%	4,5%	3,3%
	Mujeres	10,1%	11,1%	9,5%	9,7%	5,0%
Tasa de actividad de menores de 15 años	Total	15,0%	22,3%	17,2%	22,0%	13,2%
	Varones	18,0%	26,0%	19,5%	25,9%	13,9%
	Mujeres	12,9%	18,3%	14,9%	18,1%	12,5%
Tasa de actividad de 15 a 64 años	Total	73,6%	73,4%	75,8%	78,3%	83,4%
	Varones	86,6%	85,0%	84,9%	89,5%	89,1%
	Mujeres	61,0%	62,2%	66,9%	66,5%	78,4%
Tasa de actividad de mayores de 65 años	Total	38,0%	33,0%	37,2%	53,3%	31,5%
	Varones	52,0%	44,0%	45,5%	64,7%	44,3%
	Mujeres	24,0%	24,7%	30,5%	41,8%	24,0%

Fuente: Elaboración propia en base a CNPHYV 2010 - INDEC

- Al analizar la tasa de desempleo total por barrio (cuadro 3.1.7), se observan mayores niveles de desocupación en los cuatro barrios. Así, mientras en el resto de la Ciudad formal el desempleo es del 4,2%, en las villas oscila entre el 6,7% en Villa 31 bis y el 7,7% en Villa 20.
- La situación de las mujeres que residen en villas se revela más precaria en términos relativos, respecto tanto a sus pares en espacios urbanos formales como a varones que residen en villas, prácticamente duplicando la tasa de desocupación de ambos grupos.
- En cuanto a la tasa de actividad de los menores de 15 años, nuevamente se observan resultados netamente diferenciados entre los barrios y el resto de la Ciudad formal. De este modo, un 22,3% de los menores de 15 años de Piletones forma parte de la población económicamente activa, un 17,2% en el caso de Villa 31, un 22% en Villa 31 bis y un 22,3%

en Villa 20, contra el 13,2% del resto de la Ciudad formal. En todos los barrios esta participación es sensiblemente más elevada en los varones que en las mujeres.

- Al observar la población entre 15 y 64 años, se encuentra que la tasa de actividad general es menor en los barrios bajo análisis que en el resto de la Ciudad formal. Sin embargo, al desglosar por sexo se manifiesta que ese diferencial se debe principalmente a una menor participación económica de las mujeres de esa franja etaria, puesto que las diferencias se acortan entre los varones de las villas y de la Ciudad formal en cuanto al nivel de participación en el mercado de trabajo.
 - La menor participación de las mujeres puede asociarse a las responsabilidades familiares de cuidado de los niños y mayores, a un menor acceso a instituciones de cuidado, y al menor nivel de ingresos que supone para estas mujeres insertarse en el mercado de trabajo, lo que restringe los marcos de opciones para hacer frente a la organización familiar y por la evaluación costo-beneficio de insertarse en el mercado de trabajo, entre otras motivaciones.
- En el caso de los mayores de 65 años, es notable la mayor participación económica de los adultos mayores de Villa 31 bis respecto de los otros barrios y del resto de la Ciudad formal independientemente del sexo, con un 64,7% de participación de los varones y un 41,4% de las mujeres, frente a un 44,3% y a un 24% de la Ciudad formal respectivamente.
 - En el caso de las mujeres adultas mayores de la Villa 31 también se observa un comportamiento diferencial con una tasa de actividad del 30,5%. La mayor participación puede asociarse, al igual que en el caso de los menores de 15 años, a la necesidad de sumar aportantes a la economía familiar en contextos de bajos salarios, inestabilidad laboral y mayor incidencia de desocupación en los hogares.

3.2. Situación habitacional

3.2.1 Déficit habitacional cuantitativo

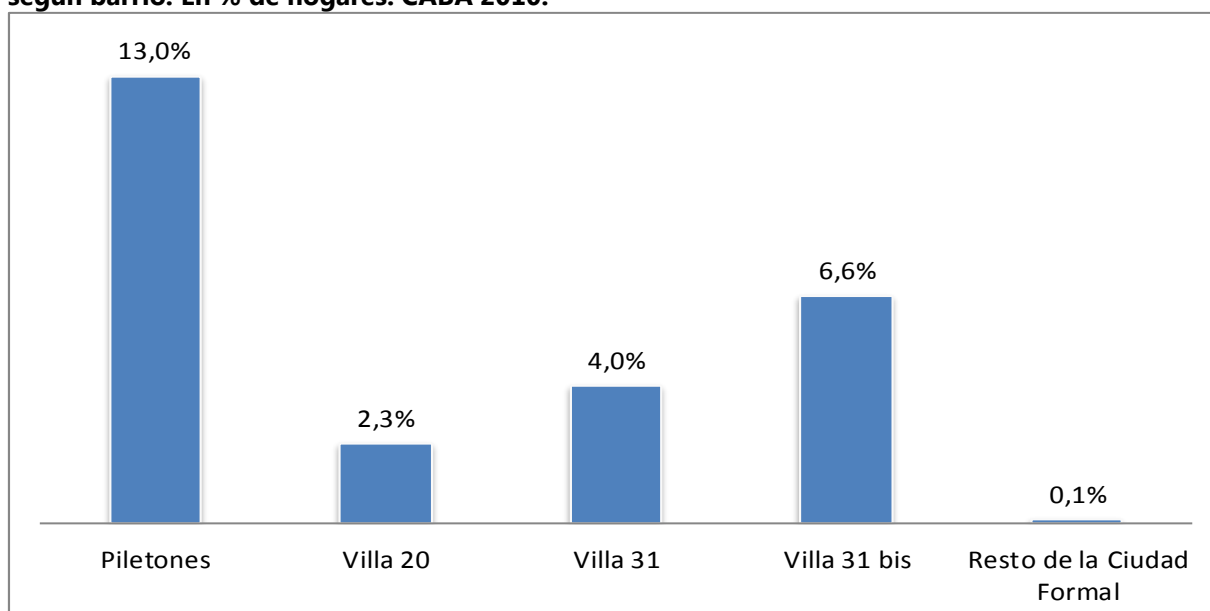
El déficit habitacional cuantitativo indica la cantidad de viviendas y/o unidades habitacionales nuevas que requieren ser agregadas al parque habitacional existente, para que exista una relación de una a uno entre la cantidad de unidades de vivienda y la cantidad de hogares o familias.

Para calcular su magnitud, es necesario diferenciar, por un lado, aquellas unidades de vivienda cuyos materiales constructivos son precarios, por cuanto no brindan adecuada protección frente

a las inclemencias del medio ni condiciones de seguridad, no pueden ser adecuadas y por lo tanto requieren ser reemplazadas. Por otra parte, cabe estimar la demanda de unidades de vivienda en función de la relación entre el número de hogares y la cantidad de viviendas. Una estimación de máxima requeriría calcular el número de núcleos familiares por vivienda, en tanto un hogar puede estar constituido por más de un grupo familiar.

Las viviendas de calidad constructiva deficitaria irrecuperable son las viviendas construidas con materiales de la categoría INCALMAT IV, independientemente de la disponibilidad de instalaciones (IAIVA, 2007), es decir, la vivienda presenta materiales no resistentes ni sólidos o de desecho al menos en uno de los componentes constitutivos (piso o techo)¹².

Figura 3.2.3. Hogares con déficit habitacional por calidad de los materiales constructivos según barrio. En % de hogares. CABA 2010.

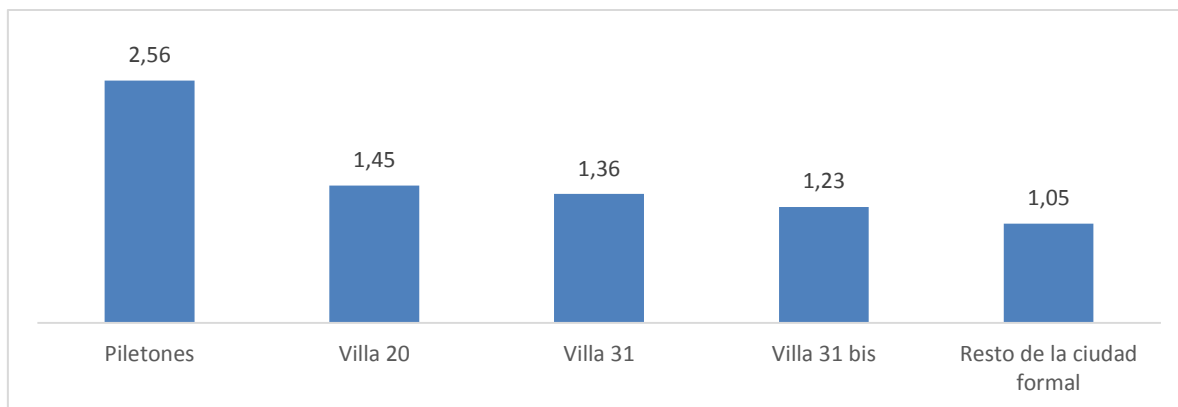


Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 - INDEC

- En la figura 3.3.1 se observa que la proporción de hogares con déficit habitacional cuantitativo por calidad constructiva de la vivienda en los tres barrios bajo estudio es significativamente superior al resto de la Ciudad formal, alcanzando en 2010 un 13% en el Barrio Piletones, un 2,3% en Villa 20, un 4% en Villa 31 y un 6,6% en Villa 31 bis.

Figura 3.2.2. Promedio de hogares por vivienda según barrio. En media de hogares. CABA 2010.

¹²Proyecto Indicadores y aplicación de la información sobre vivienda en Argentina (IAIVA). (2007). *Metodología*. Buenos Aires.



Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 - INDEC

- En cuanto a la cohabitación de hogares dentro de una misma vivienda, a nivel agregado se observa en las villas bajo estudio una incidencia significativamente mayor en comparación con el resto de la Ciudad (Figura 3.2.2).
- Al analizar el promedio de hogares por vivienda según los barrios, se observa que en Piletones la media de hogares es de 2.56, en Villa 20 es 1,45; en Villa 31 es 1,36 y en Villa 31 bis es de 1,23 hogares, en todos los casos significativamente mayor al resto de la Ciudad formal.

CUADRO 3.3.1. Hogares con déficit habitacional por cohabitación según barrio. En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010

	PILETONES ¹³	VILLA 20	VILLA 31	VILLA 31 BIS	RESTO DE LA CIUDAD FORMAL
Independencia habitacional	-	52,6%	60,8%	71,7%	92,0%
Cohabitan con un hogar	-	18,9%	14,1%	12,3%	5,3%
Cohabitan con dos hogares	-	10,2%	8,1%	6,7%	1,0%
Cohabitan con tres hogares	-	6,7%	3,7%	2,2%	,5%
Cohabitan con cuatro o más hogares	-	11,5%	13,4%	7,0%	1,2%

Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 - INDEC

- Al observar la cohabitación en términos de la cantidad de hogares con los que conviven (Cuadro 3.3.1), los resultados arrojan que en Villa 20, apenas un poco más de la mitad de los hogares se encuentra en una situación de independencia

¹³ Debido a que se registraron inconsistencias con los códigos de los registros para los datos del barrio Piletones, se optó por consignar ausencia de datos para la columna.

habitacional, en Villa 31 ese porcentaje se eleva a un 60,8% y en Villa 31 bis a un 71,7%.

**CUADRO 3.3.2. Cálculo del déficit habitacional cuantitativo.
Barrios Piletones, Villa 20, Villa 31 y Villa 31 bis. 2010.**

	PILETONES	VILLA 20	VILLA 31	VILLA 31 BIS
Total de hogares	1531	6703	3699	5231
Total de viviendas de calidad constructiva básica o suficiente	(442)	(4515)	(2597)	(3950)
Déficit cuantitativo	1089	2188	1102	1281

Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 - INDEC

- En términos del cálculo del déficit, con el fin de estimar una cifra de referencia para el año 2010 en términos de cantidad de viviendas nuevas necesarias para satisfacer tanto las necesidades de independencia de estos hogares que cohabitan como de reemplazo de viviendas de calidad constructiva irrecuperable, se identificaron en el cuadro 3.3.2 el total de hogares por barrio y el total de viviendas cuya calidad constructiva es suficiente o recuperable, es decir, viviendas aptas para vivir o mejorar. De la diferencia de ambos se obtiene un piso mínimo de referencia del déficit cuantitativo.
- Los resultados arrojan que en 2010 se requería la construcción de al menos 1089 viviendas nuevas en Piletones, 2188 en Villa 20, 1102 en Villa 31 y 1281 en Villa 31 bis. Se estima que en la actualidad la cifra sería sensiblemente mayor debido al aumento de la población en los barrios en estudio a lo largo de los últimos 5 años.

3.2.2 Déficit habitacional cualitativo

Para el cálculo del déficit habitacional cualitativo de las características de las viviendas en términos de carencias constructivas recuperables y de los hogares con hacinamiento.

A nivel operativo, nos basaremos en la metodología propuesta por IAIVA que define como viviendas recuperables a aquellas que presentan carencias en algunos de los componentes que hacen a la calidad constructiva, esto es que carecen de al menos una de las instalaciones, pero en las cuales la calidad de los materiales (INCALMAT I, II y III) permite su mejoramiento y completamiento. Estas viviendas son definidas como de calidad constructiva deficitaria recuperable.

CUADRO 3.3.3. Hogares por tipo de déficit habitacional por calidad constructiva de la vivienda según barrio. En porcentaje de Hogares. Ciudad de Buenos Aires, 2010

	PILETONES	VILLA 20	VILLA 31	VILLA 31 BIS	RESTO DE LA CIUDAD FORMAL
Sin déficit	64,0%	62,2%	59,9%	37,6%	97,7%
Con déficit cualitativo / Viviendas recuperables	23,0%	35,6%	36,1%	55,8%	2,2%
Con déficit cuantitativo / Viviendas irrecuperables	13,0%	2,3%	4,0%	6,6%	,1%

Fuente: Elaboración propia en base a CNPHyV 2010 - INDEC

- La villa 31 bis presenta la mayor proporción de hogares con déficit habitacional cualitativo, con un 55,8% de los hogares en esta situación, probablemente debido a que su formación es más reciente que el resto de los barrios.
- Las proporciones de hogares con déficit cualitativo en el resto de los barrios son del 23% en Piletones, 35,6% en Villa 20 y 36,1% en Villa 31, niveles significativamente superiores al resto de la Ciudad formal, como cabría esperarse.

CUADRO 3.3.4. Hogares por déficit por hacinamiento¹⁴ por cuarto según barrio. En porcentaje de hogares. Ciudad de Buenos Aires. 2010.

	PILETONES	VILLA 20	VILLA 31	VILLA 31 BIS	RESTO DE LA CIUDAD FORMAL
Sin hacinamiento	48,8%	50,2%	51,8%	42,5%	91,6%
Con hacinamiento - De 2 a 3 personas por cuarto	37,7%	35,8%	37,8%	42,3%	7,3%
Con hacinamiento crítico - Más de 3 personas por cuarto	13,5%	14,0%	10,3%	15,2%	1,0%

Fuente: Elaboración propia en base a CNPHyV 2010 - INDEC

- En el cuadro 3.3.4 se observa que una importante proporción de hogares de los barrios en estudio se encuentran en situación de hacinamiento. En términos globales se registra que al menos la mitad de los hogares se encuentra en situación deficitaria elevándose esa proporción al 57,5% en el caso de la Villa 31 bis.

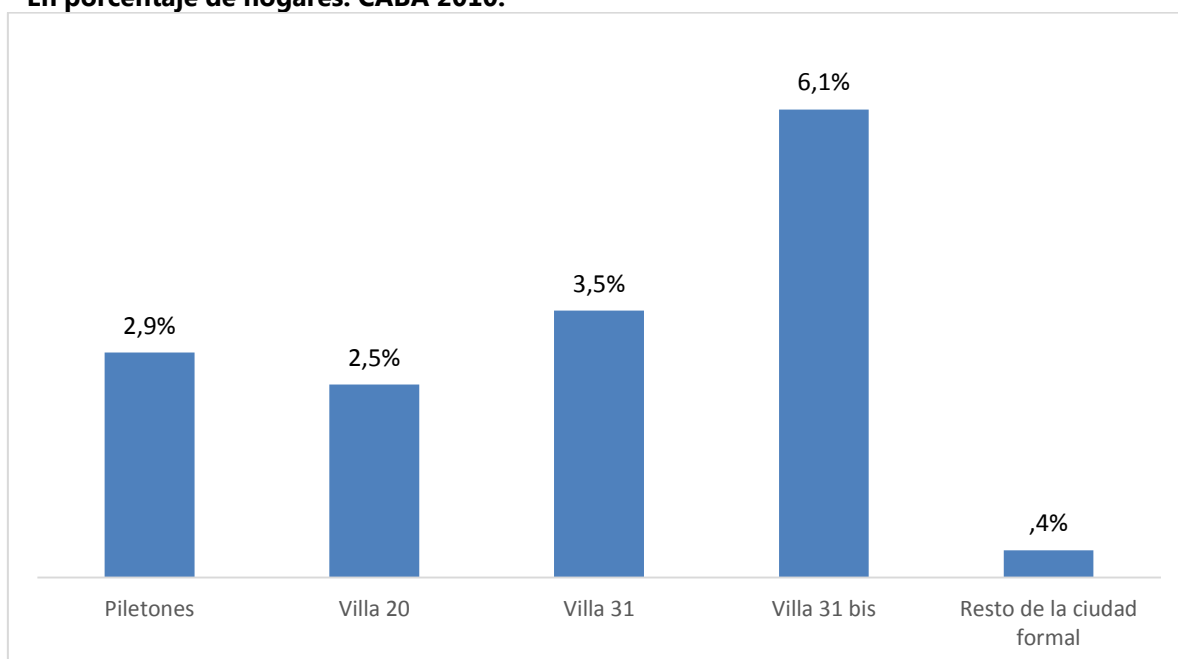
¹⁴ El hacinamiento por cuarto refiere a la relación entre el tamaño del hogar y el tamaño de la vivienda. Hay diversos criterios para definir cuando la relación entre número de miembros del hogar y cantidad de habitaciones es inadecuada. Para el presente estudio tomaremos el criterio utilizado por IAIVA (2007) para medir la existencia de hacinamiento, cuyo límite es de 2 o más personas por cuarto, y del INDEC (1998) para definir a los hogares con hacinamiento crítico, como aquellos cuyo promedio de personas por cuarto es superior a tres. La existencia de hacinamiento no significa que la vivienda presente carencias como unidad física, ya que podría resultar adecuada para otro hogar de diferente tamaño, por lo cual el déficit en relación con este indicador se estima en relación con la cantidad de hogares y no de viviendas, lo cual se desarrolló en el punto anterior.

- El hacinamiento extremo oscila entre el 10% y el 15%, también mostrando la Villa 31 bis los peores resultados y multiplicando todos los barrios entre 10 y 15 veces el nivel del resto de la Ciudad formal.

3.2.3. Acceso a servicios urbanos

Aquí se describirá el grado de acceso de los hogares de los barrios objeto de estudio a un conjunto de servicios urbanos básicos: red de agua potable, red cloacal y red de gas.

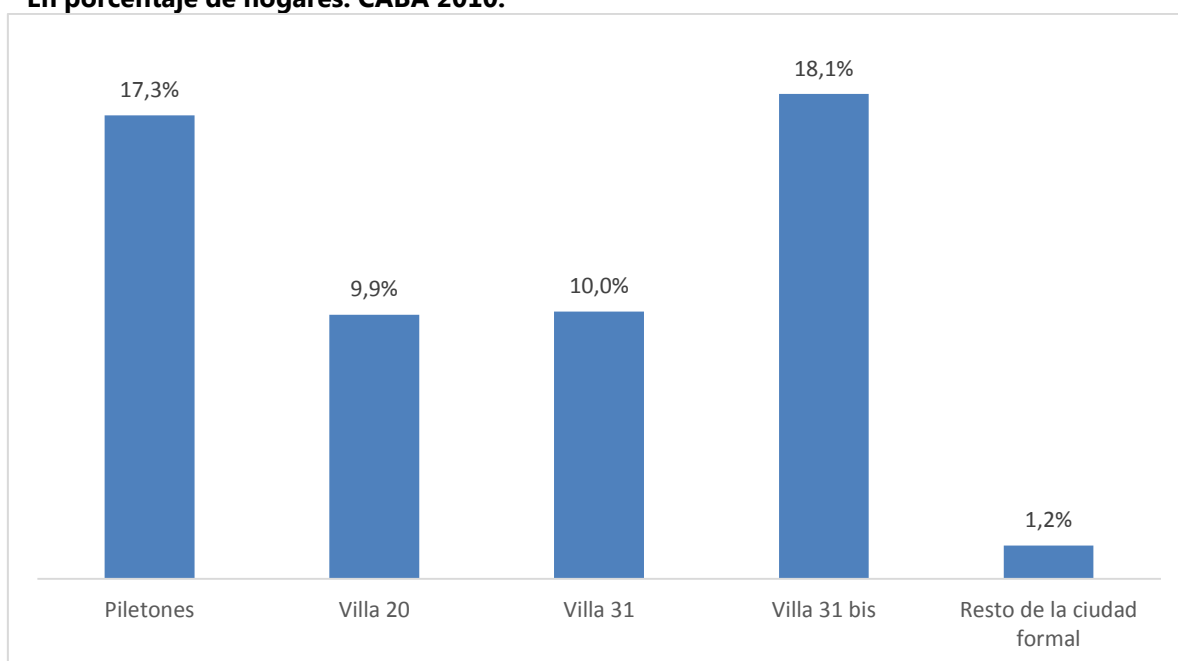
**Figura 3.2.3. Hogares sin acceso a la conexión de red de agua corriente según barrio
En porcentaje de hogares. CABA 2010.**



Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 - INDEC

- Para 2010 el acceso a la red de agua corriente era universal para los hogares de espacios urbanos formales (Figura 3.2.3).
- En los barrios observados hay un alto aunque no total nivel de acceso a este servicio. La peor situación corresponde a Villa 31 bis, donde el 6,1% de la población no tiene acceso a red pública de agua.

**Figura 3.2.4. Hogares sin acceso a la conexión de red cloacal según barrio
En porcentaje de hogares. CABA 2010.**

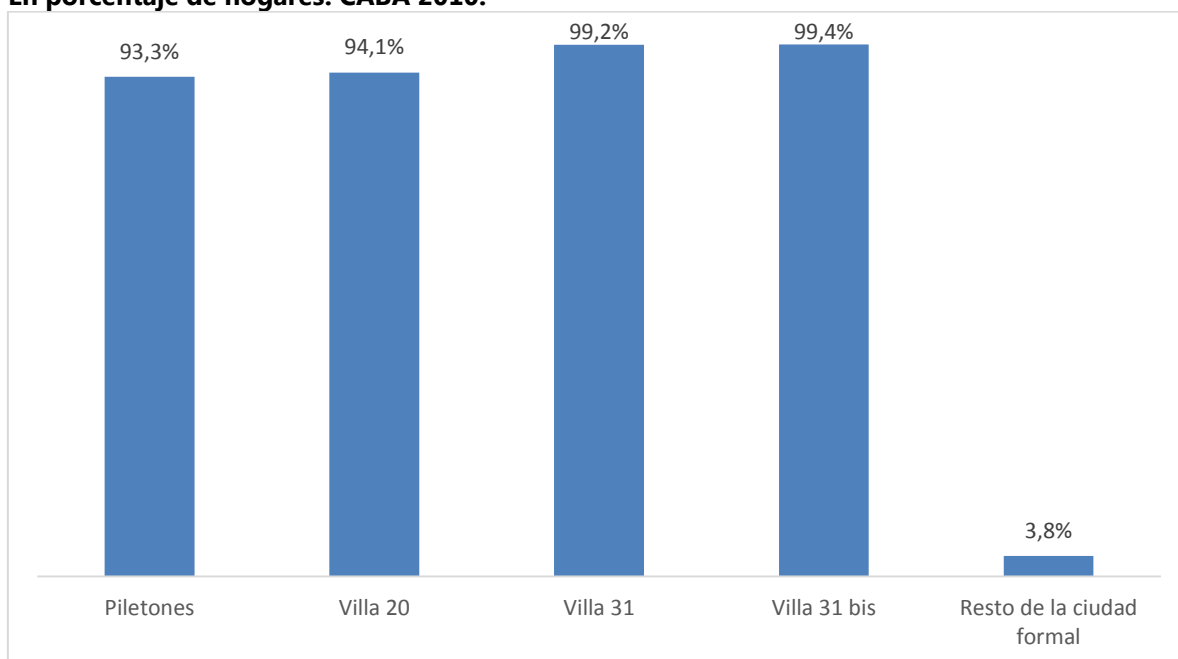


Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 - INDEC

Con respecto a la conexión a la red pública de agua corriente, el acceso a red de cloacas (Figura 3.2.4) muestra mayores niveles de déficit afectando particularmente a hogares en villas de la Ciudad.

En los barrios en estudio esa proporción se eleva al 10% en Villa 20 y Villa 31, pero afecta en mucho mayor medida a los hogares en Piletones (17,3%) y en Villa 31 bis (18,1%).

**Figura 3.2.5. Hogares sin acceso a la conexión de red de gas natural según barrio
En porcentaje de hogares. CABA 2010.**



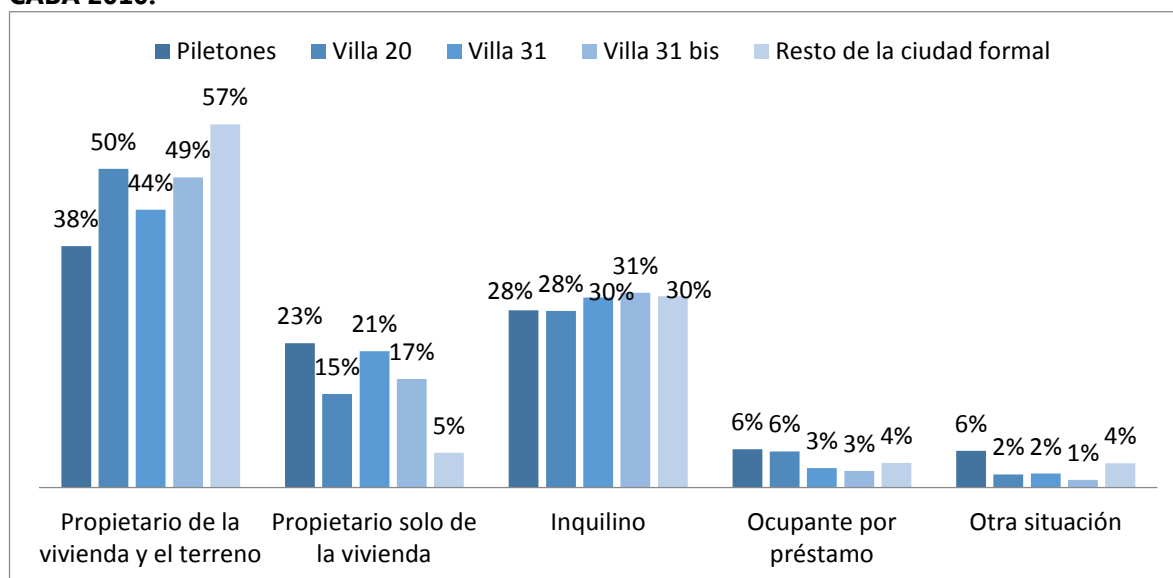
Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 - INDEC

- El déficit en conexión a red de gas natural es extremo en los barrios analizados, se observa en este sentido que prácticamente no tienen acceso a red de gas natural, con un 93,3% de hogares sin acceso en Piletones, un 94,1% en Villa 20, un 99,2% en Villa 31 y un 99,4% en Villa 31 bis, frente a un 3,8% del resto de la Ciudad formal.

3.2.4. Régimen de tenencia

Para dar cuenta de la situación respecto al régimen de tenencia de la vivienda se optó por agrupar a los que respondieron ser propietarios de la vivienda y el terreno o propietarios de la vivienda en tanto hogares con dominio de la vivienda, más allá de la existencia o no de regularización dominial.

Figura 3.2.6. Régimen de tenencia de la vivienda según barrio. En porcentaje de hogares. CABA 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 - INDEC

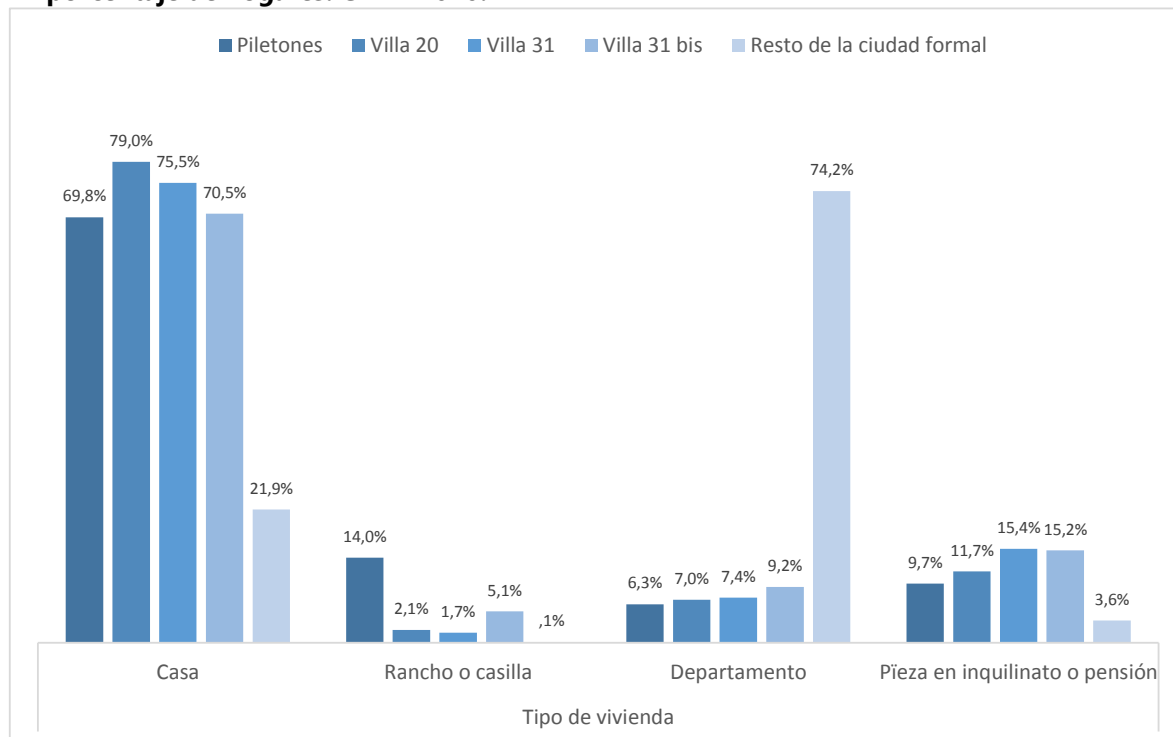
- De acuerdo con el diagnóstico que da cuenta de un proceso de inquilinización de la Ciudad de Buenos Aires en general, se observa que los barrios en estudio no escapan a este proceso. Tanto en la Ciudad formal como en la informal la proporción de inquilinos ronda el 30% para 2010.
- En el contexto de una cifra que asciende de manera constante, cabría esperarse una incidencia de hogares inquilinos aún mayor en la actualidad.

3.2.5. Tipo de vivienda

El tipo de vivienda es otro indicador relevante en la configuración socio-habitacional de los barrios. Se constituye por las categorías casa, departamento, rancho o casilla, pieza en inquilinato o pensión y otros.

Figura 3.2.7. Régimen de tenencia de la vivienda según barrio

En porcentaje de hogares. CABA 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 - INDEC

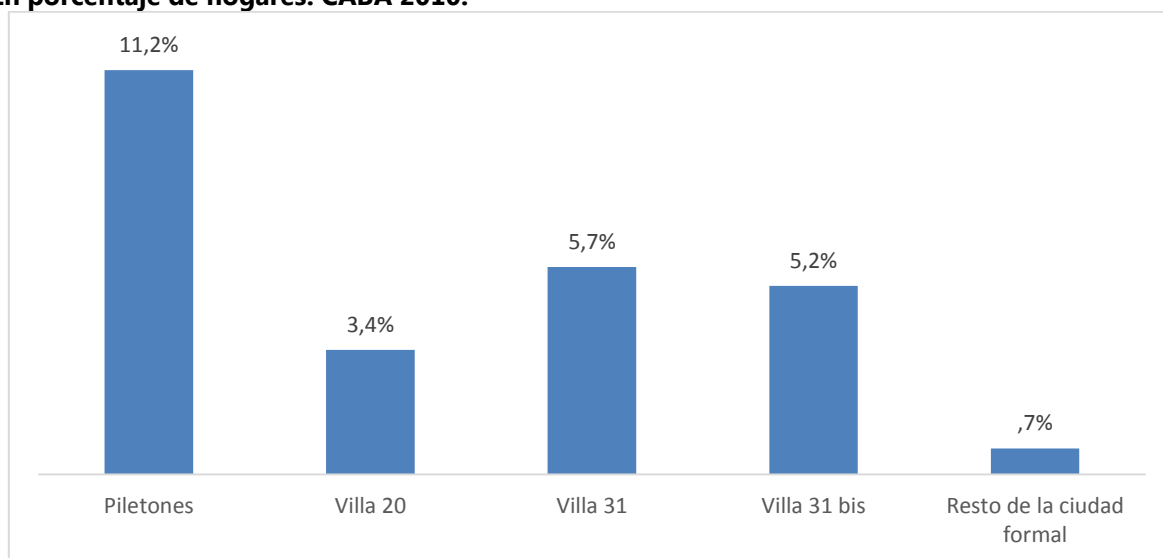
- La incidencia del tipo de vivienda departamento es significativamente menor en todos los barrios respecto del resto de la Ciudad formal. Sin embargo, la presencia en los barrios de construcciones en altura, se traduce en una incidencia de este tipo de vivienda que oscila entre el 6,3% y el 9,2% en los barrios objeto de análisis.
- En cuanto a la incidencia del tipo rancho o casilla, es notoriamente más alto en todos los barrios respecto del resto de la Ciudad formal donde apenas representa al 0,1% de los hogares. La mayor presencia relativa de este tipo de vivienda se observa en Piletones con un 14%. Le siguen en importancia Villa 31 bis con un 5,1% de los hogares, probablemente debido a su más reciente formación. Con menores niveles de incidencia se encuentran Villa 20 (2,1%) y Villa 31 (1,7%). Si bien se trata de proporciones bajas, debe tenerse en cuenta que representan 21 y 17 veces la incidencia de ranchos y casillas en la Ciudad formal.

- Otra categoría relevante es la de inquilinatos y pensiones, que son tipos de vivienda precaria constituidas como pequeñas piezas en edificios, donde se comparten la cocina y el baño. Su incidencia en las villas de la Ciudad es considerable, alcanzando el 9,7% en Piletones, el 11,7% en Villa 20 y aproximadamente el 15% en Villa 31-31 bis, frente a un 3,6% del resto de la Ciudad formal.

3.2.6. Tenencia de baño y baño de uso exclusivo del hogar

La tenencia de baño refiere a la disponibilidad de un espacio cerrado utilizado por el hogar para la evacuación de excretas y es una condición necesaria para una vivienda digna, tanto por ser necesaria para la salubridad del hogar como para proteger la privacidad de sus miembros. Otra situación deficitaria, que implica riesgos de salubridad y restricciones a la privacidad, es compartir el baño con otros hogares.

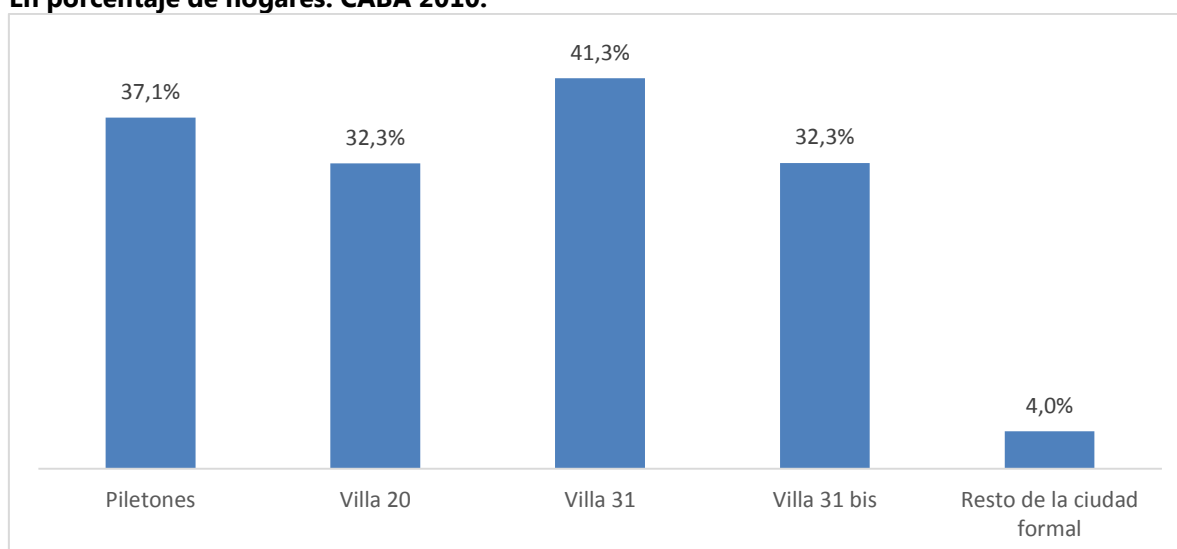
**Figura 3.2.8. Sin baño al interior de la vivienda según barrio
En porcentaje de hogares. CABA 2010.**



Fuente: Elaboración propia en base a CNPHyV 2010 – INDEC

- La diferencia proporcional entre los barrios en estudio y el resto de la Ciudad formal es notable. En este sentido se observa en la figura 3.3.7 que mientras solo el 0,7% de los hogares de la Ciudad formal no posee baño en el hogar, en Piletones esa cifra asciende al 11,2%, en Villa 31 al 5,7%, en Villa 31 bis al 5,2% y en Villa 20 al 3,4%.

**Figura 3.2.9. Sin baño de uso exclusivo de la vivienda según barrio
En porcentaje de hogares. CABA 2010.**



Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 - INDEC

- Se observa en la figura 3.2.9 que la brecha entre los hogares de la Ciudad formal y las villas es considerable.
- En Piletones un 37,1% de los hogares tienen baño de uso compartido, En Villa 20 y Villa 31 bis un 32,3% de los hogares están en la misma situación y en Villa 31 dicha cifra asciende al 41,3% de los hogares, frente al 4% del resto de la Ciudad formal.

4. ANÁLISIS SEGÚN TIPOLOGÍA DE CONDICIONES HABITACIONALES

Para dar más precisión al análisis descriptivo se elaboró una tipología que recoge dos aspectos clave de la condición habitacional, la situación respecto al dominio de la vivienda y las condiciones estructurales de la misma. Consideramos que esta tipología se constituye como herramienta útil para reconocer y describir distintos aspectos que presentan la población y los hogares en el contexto de una fuerte heterogeneidad en términos habitacionales.

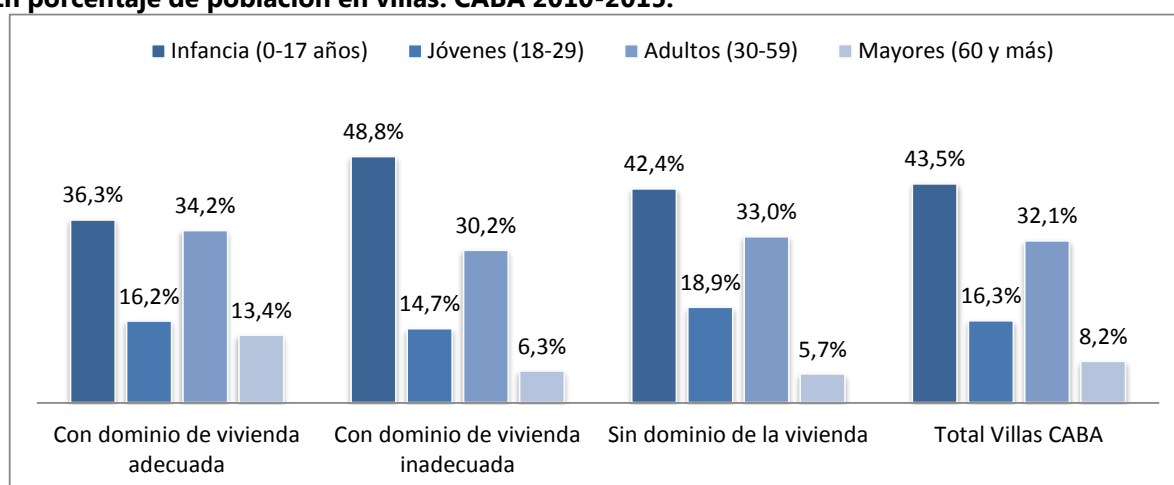
A partir de la tipología se presentaron tres tipos de situaciones de los hogares en términos habitacionales: a) Hogares con dominio de la vivienda y con vivienda adecuada en términos estructurales b) Hogares con dominio de la vivienda y con vivienda inadecuada en términos estructurales c) Hogares sin dominio de la vivienda. A partir de esta clasificación se buscó caracterizar a los hogares que integran estas categorías según aspectos sociodemográficos y vulnerabilidad en relación a un conjunto de dimensiones asociadas a derechos sociales, finalmente se caracterizó a los distintos barrios seleccionados según su composición en términos de la tipología elaborada.

4.1. Perfiles poblacionales

El 43% de la población en villas de CABA es menor de edad y el 60% tiene menos de 30 años (Figura 4.1.1).

Los hogares con dominio de la vivienda y que residen en una vivienda inadecuada son los que tienen un perfil más joven, donde casi la mitad es menor de edad y más del 60% tiene menos de 30 años. Los hogares inquilinos tienen también un peso alto de las edades más bajas con un 42% debajo de los 18 años.

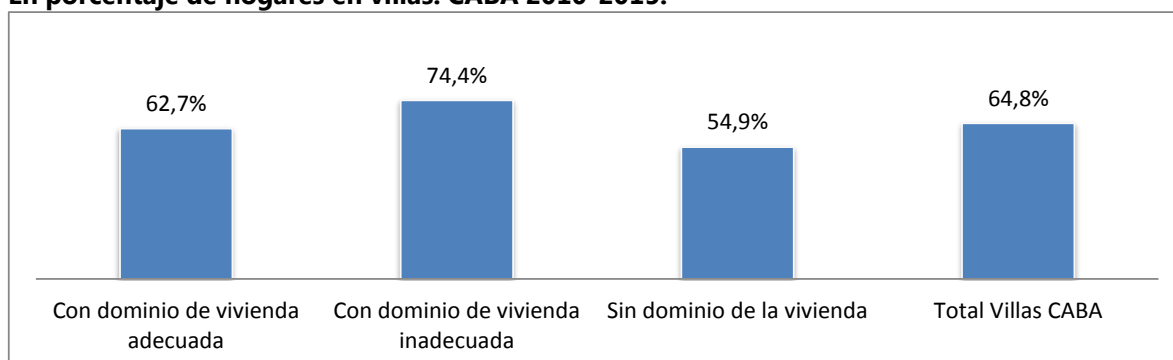
Figura 4.1.1. Grupos de edad
En porcentaje de población en villas. CABA 2010-2015.



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

Los hogares con dominio de la vivienda y que residen en viviendas adecuadas son los que presentan en términos relativos más peso en las edades centrales y de adultos mayores.

Figura 4.1.2. Hogares con niños o adolescentes
En porcentaje de hogares en villas. CABA 2010-2015.



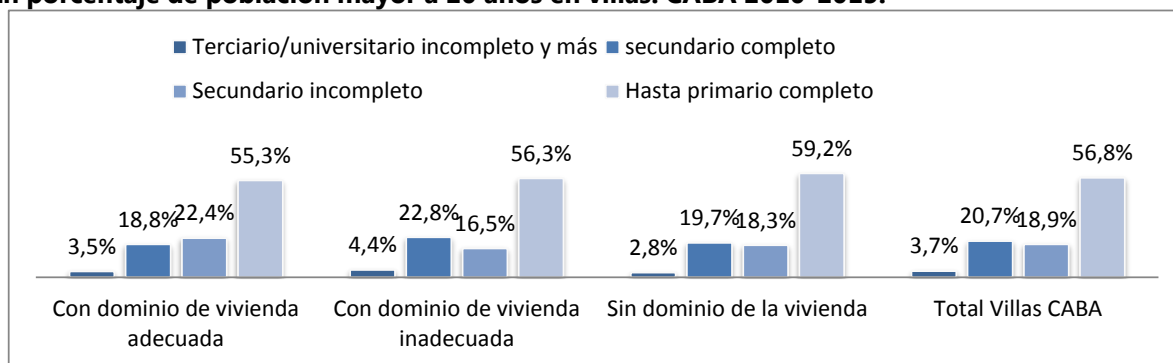
Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

Casi el 65% de los hogares en villas de CABA tiene algún componente menor de 18 años (Figura 4.1.2).

La mayor proporción de hogares con menores de edad son los que residen en viviendas con dominio e inadecuadas, seguidas por los otros hogares en situación de dominio de la vivienda, hogares inquilinos son, en términos proporcionales los que tienen hijos en menor proporción.

Figura 4.1.3. Nivel educativo alcanzado

En porcentaje de población mayor a 20 años en villas. CABA 2010-2015.



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

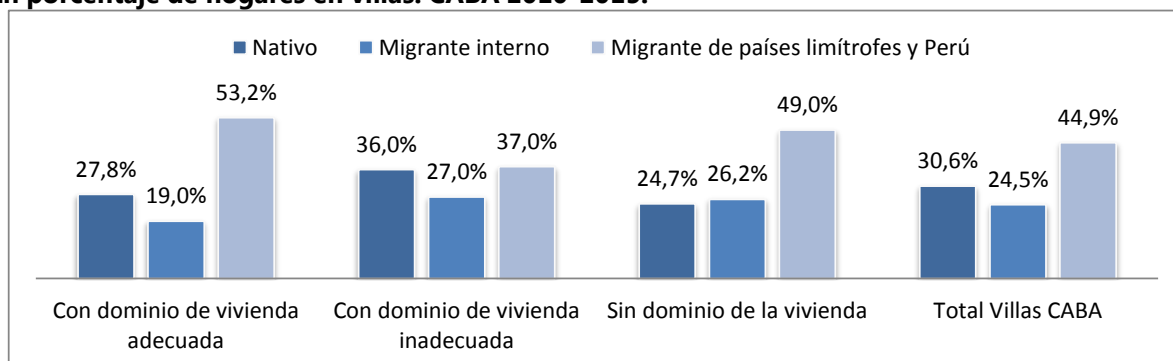
Cerca del 60% de la población mayor a 20 años que reside en villas solo alcanzó a finalizar el ciclo educativo primario, mientras que solamente el 20% tiene al menos finalizado el nivel secundario (Figura 4.1.3).

La población que reside en hogares que habitan viviendas con dominio pero inadecuadas presentan niveles educativos algo más alto que el resto, siendo mayor el peso que tienen los que finalizaron el secundario y el nivel terciario o universitario, la proporción alcanza al 22,8% y al 4,4% respectivamente.

La población en hogares inquilinos es la que presenta los niveles educativos más bajos, con un peso más importante de la categoría de hasta primario completo, que alcanza al 59% de esta población.

Figura 4.1.4. Condición migratoria del jefe de hogar

En porcentaje de hogares en villas. CABA 2010-2015.



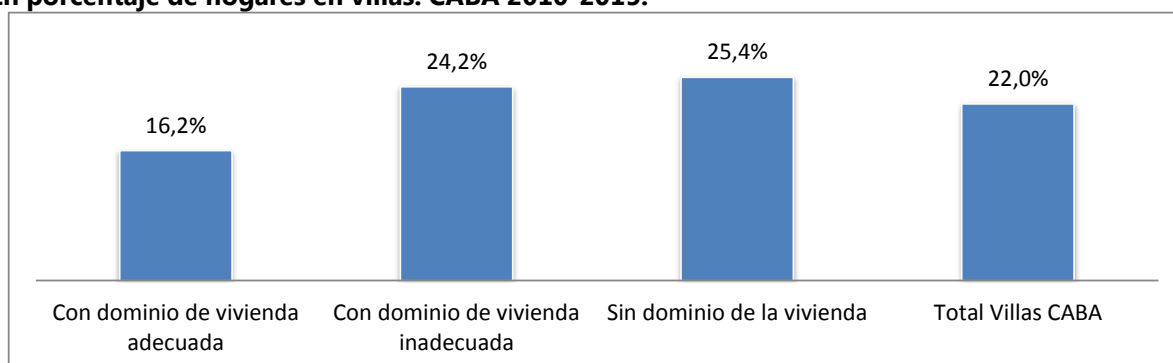
Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- Los hogares con jefe migrante de países limítrofes o Perú representa al 45% de los que residen en villas de CABA. Por otra parte, 1 de cada 4 hogares en villas de CABA tiene como jefe a un migrante interno (Figura 4.1.4).
- Entre los hogares con dominio y condiciones de vivienda adecuada, el 53% tiene jefe migrantes limítrofes o de Perú, con un peso más bajo (27,8%) de nativos y de menos de un 20% de hogares con jefe migrante interno.
- Estas categorías presentan un equilibrio mayor para los hogares con dominio de una vivienda inadecuada, mientras que por otra parte, entre los hogares inquilinos se destaca que la mitad tiene jefe nacido en algún país limítrofe o Perú, dividiéndose la mitad restante en partes iguales entre nativos y migrantes internos.

4.2. Análisis multidimensional, situación de los hogares respecto a los derechos sociales y económicos

En este punto se buscó ampliar la descripción de los hogares que se encuentran en distintas condiciones de vulnerabilidad dando cuenta de su situación en términos del cumplimiento de un conjunto de derechos que abarcan una serie más amplia de dimensiones¹⁵. Se registraron las carencias en los hogares según su situación sociohabitacional en las siguientes dimensiones, inseguridad alimentaria, déficit en la cobertura de salud, déficit en el acceso a servicios básicos, a una vivienda digna, a accesos educativos y al empleo registrado y la seguridad social¹⁶.

**Figura 4.2.1. Inseguridad alimentaria
En porcentaje de hogares en villas. CABA 2010-2015.**



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

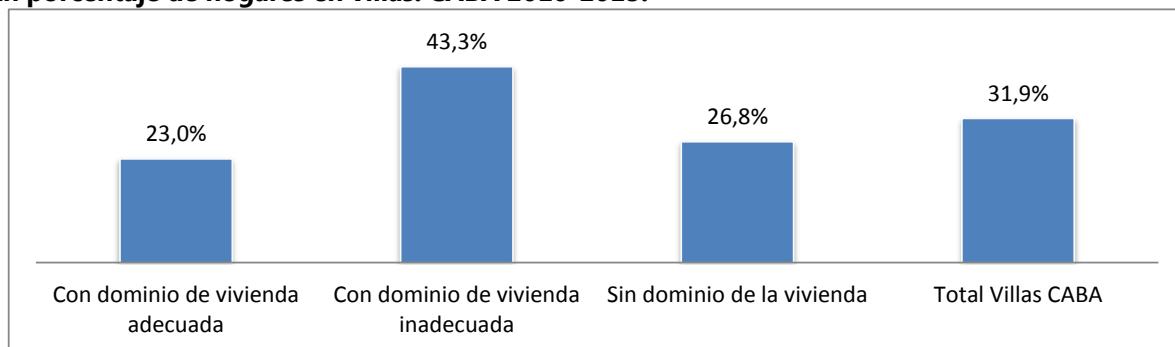
- Para el total de la población en villas de CABA se registra entre los años 2010-2015 un nivel de inseguridad alimentaria que supera al 20% de los hogares (Figura 4.2.1).

¹⁵ Las dimensiones abordadas fueron utilizadas para el desarrollo de un enfoque multidimensional basado en derechos, ver: **Agustín Salvia (Editor)** Tiempo de balance: deudas sociales pendientes al final del Bicentenario. Necesidad de atender las demandas del desarrollo humano con mayor equidad e inclusión social. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2016.

¹⁶ En Anexo (punto IV) se presentan las definiciones operativas de las distintas dimensiones.

- Aunque registran un déficit del 16,2%, los hogares que se encuentran en mejor situación son los que tienen dominio de una vivienda adecuada.
- Uno de cada cuatro hogares con dominio de vivienda inadecuada o inquilinos ha tenido algún componente que pasó hambre por motivos económicos, para el período considerado

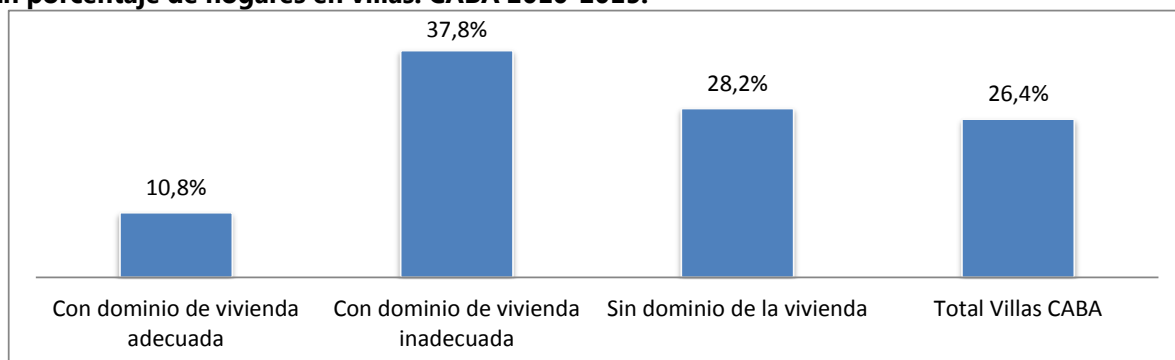
**Figura 4.2.2. Déficit de acceso a la cobertura de salud
En porcentaje de hogares en villas. CABA 2010-2015.**



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- Poco más de tres de cada 10 hogares en las villas de CABA no tuvo en el período cobertura de salud y al mismo tiempo tuvo que realizar recortes en gastos médicos por motivos económicos (Figura 4.2.2).
- El grupo conformado por los hogares con dominio de una vivienda inadecuada son los que registran niveles más altos de déficit en este sentido, alcanzando al 43% de los mismos.

**Figura 4.2.3. Déficit en la conexión a servicios básicos
En porcentaje de hogares en villas. CABA 2010-2015.**

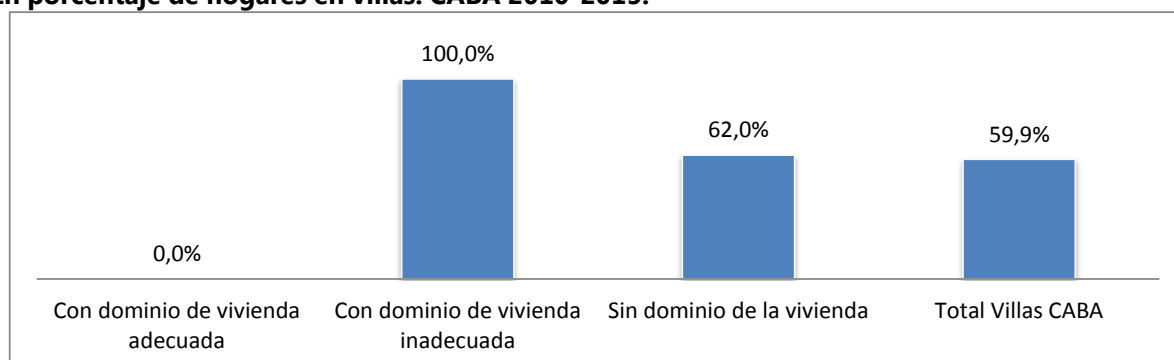


Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- Uno de cada cuatro hogares en villas de CABA tiene un acceso deficiente a servicios básicos, dado que no disponen de conexión a red pública de agua corriente o no disponen de retrete con descarga automática de agua (Figura 4.2.3).

- Esta situación afecta en menor medida a los hogares que residen en viviendas de las cuáles tienen dominio y a la vez son viviendas adecuadas. En cambio los hogares inquilinos registran un déficit cercano al 28%, mientras que se encuentran en esta situación un 38% de los que poseen dominio pero residen en viviendas inadecuadas.

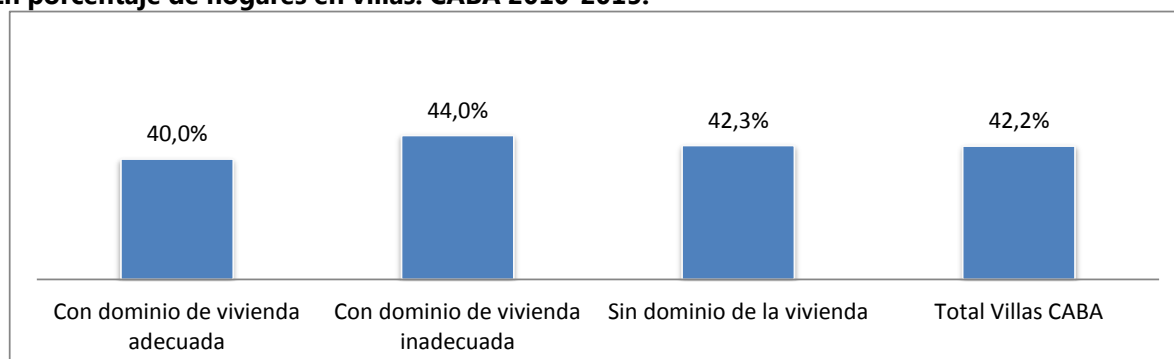
**Figura 4.2.4. Déficit en el acceso a una vivienda digna
En porcentaje de hogares en villas. CABA 2010-2015.**



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- El 60% de los hogares en villa residen en viviendas precarias, dado que o bien presentan hacinamiento o están constituidas por materiales inadecuados (Figura 4.2.4).
- Por definición esta situación abarca al 100% de los hogares que habitan viviendas inadecuadas y que no tienen dominio y a ninguno de los que habitan viviendas adecuadas. Cabe destacar en este sentido que el 62% de los hogares que son inquilinos residen en viviendas inadecuadas.

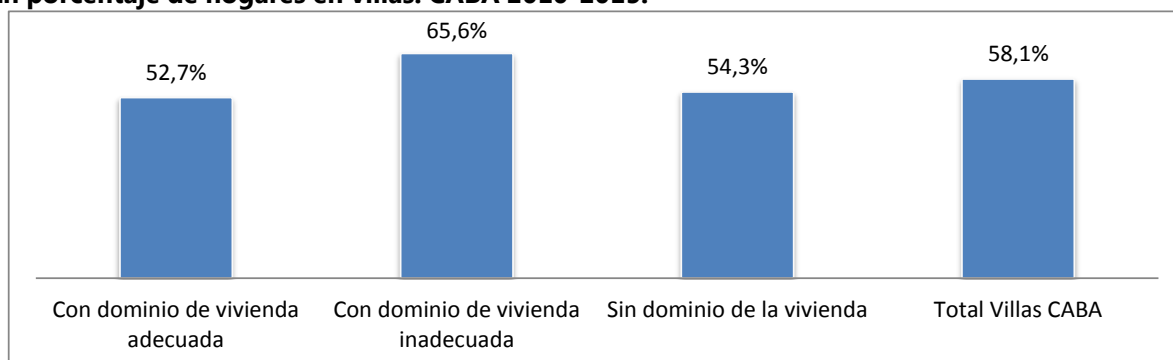
**Figura 4.2.5. Déficit en accesos educativos
En porcentaje de hogares en villas. CABA 2010-2015.**



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- El 42% de los hogares en villas tienen algún miembro en edad escolar que no asiste a instituciones educativas formales o no tiene ningún integrante que haya alcanzado el nivel mínimo de escolaridad considerado (Figura 4.2.5).
- No se presentan grandes divergencias entre los hogares que conforman la tipología propuesta, que registran un rango de déficit que ronda entre el 40% y el 44%.

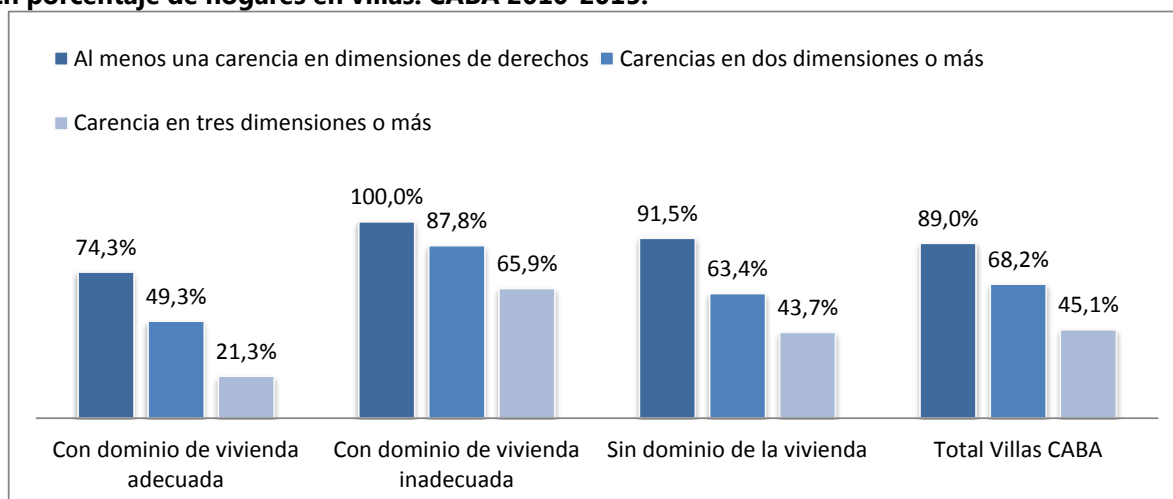
**Figura 4.2.6. Déficit en acceso al empleo registrado y la seguridad social
En porcentaje de hogares en villas. CABA 2010-2015.**



Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- Casi 6 de cada 10 hogares en villas de CABA presenta una relación precaria con el sistema de protección social y el mercado de trabajo registrado, dado que no presentan ningún integrante con empleo registrado o que cobre alguna jubilación o pensión (Figura 4.2.6).
- Los hogares que residen en viviendas con dominio pero inadecuadas son los que presentan una situación más precaria, dado que el déficit afecta al 65% de los mismos.

**Figura 4.2.7. Cantidad de carencias en dimensiones de derechos sociales
En porcentaje de hogares en villas. CABA 2010-2015.**

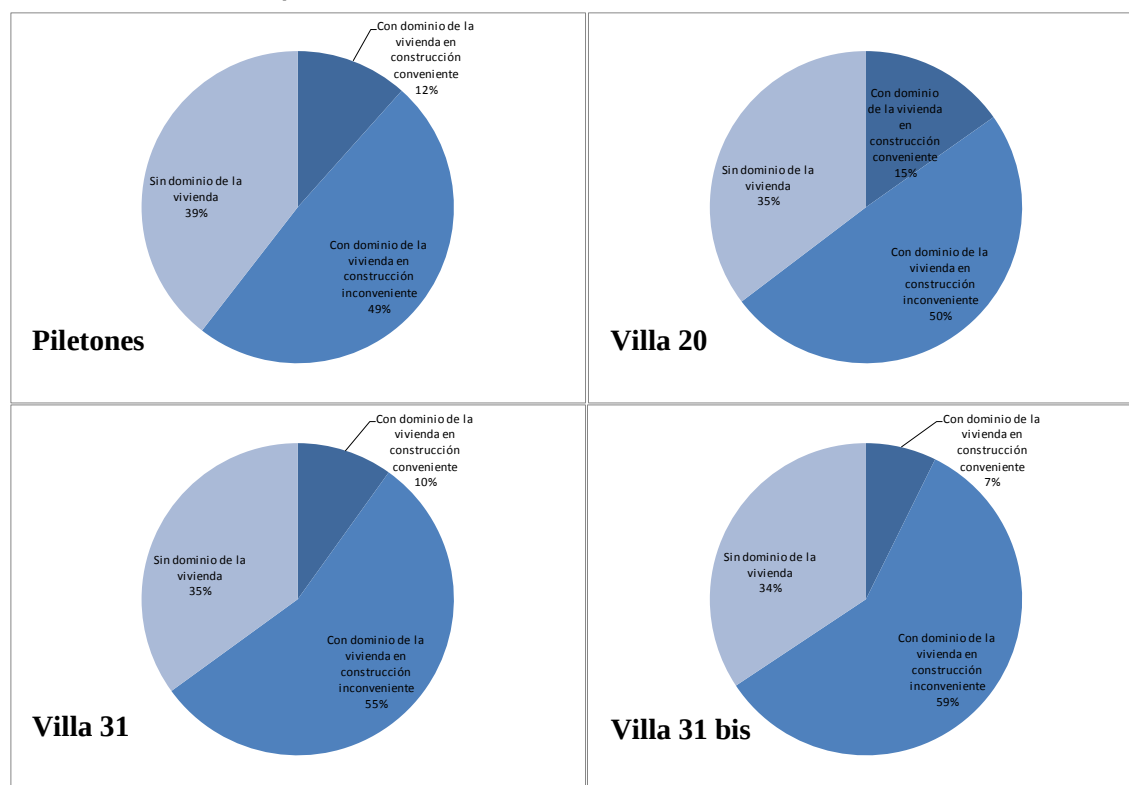


Elaboración propia en base EDSA Bicentenario 2010-2016

- Casi el 90% de los hogares en villas de CABA presenta una situación deficitaria en al menos una de las dimensiones abordadas. Cabe destacar además que la situación más aguda en términos de privaciones alcanza al 45% de los hogares que presentan al menos 3 dimensiones con déficit (Figura 4.2.7).
- Los hogares con dominio de viviendas inadecuadas son los que presentan una situación más precaria en términos multidimensionales dado que más del 65% de los mismos presenta carencias en al menos tres dimensiones.
- Los hogares que alquilan la vivienda en la que residen tienen niveles de privación en múltiples dimensiones algo menor, aunque considerable dado que 9 de cada 10 presenta al menos una carencia y el 63% presenta dos carencias o más.
- Los hogares mejor posicionados son los que tienen dominio y residen en viviendas adecuadas que si bien presentan niveles relativamente altos de déficit son sensiblemente menores a los de los otros grupos.

4.3. Tipología de condiciones habitacionales para los distintos barrios analizados

Figura 4.3.1. Hogares por tipo de situación habitacional según barrio. Ciudad de Buenos Aires, 2010



Fuente: Elaboración propia en base a CNPHyV 2010 - INDEC

- Se observa en el cuadro 4.1 que algo más de la mitad de los hogares de los barrios analizados residen en viviendas sobre las cuales tienen el dominio y tienen una calidad constructiva inconveniente. Por otra parte, algo más de un tercio son inquilinos de las viviendas y solamente el 11% se encuentra en situación de dominio de una vivienda en buenas condiciones materiales.
- Se observa que en los barrios Villa 31 y villa 31 bis (Figura 4.3.1), tienden a predominar los hogares con dominio de vivienda en construcción inconveniente cuya proporción supera al 55% de los hogares.
- El barrio Piletones es el que registra valores más altos de hogares sin dominio de la vivienda, principalmente inquilinos.
- Por otra parte en Villa 20 es donde más casos se presentaban de hogares con dominio de vivienda en construcción conveniente.

**CUADRO 4.1. Hogares por tipo de situación habitacional según barrio.
Ciudad de Buenos Aires, 2010.**

	PILETONES	VILLA 20	VILLA 31	VILLA 31 BIS	TOTAL
Con dominio de la vivienda en construcción conveniente	11,6%	15,2%	9,9%	7,3%	11,4%
Con dominio de la vivienda en construcción inconveniente	48,9%	49,4%	55,1%	58,3%	53,3%
Sin dominio de la vivienda	39,5%	35,3%	35,0%	34,3%	35,3%

Fuente: Elaboración propia en base a CNPhyV 2010 - INDEC

ANEXO METODOLÓGICO

Se presentan en este anexo algunas precisiones de carácter metodológico que abarcan definiciones y características de las fuentes de datos.

I. Análisis con Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA)

La Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA-UCA) se constituyó en un elemento clave que permitió complementar los datos de distintos indicadores para las dimensiones analizadas. Es importante mencionar que una dificultad que se presenta para el estudio de las urbanizaciones informales radica en que resulta un aspecto problemático la identificación de los espacios geográficos a partir de las fuentes de datos estadísticos públicas disponibles, cabe señalar en este sentido que la EDSA-UCA presenta una ventaja ya que la muestra está diseñada para captar específicamente una cuota de hogares que pertenecen a espacios de urbanizaciones informales.

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA-BICENTENARIO 2010-2016	
Dominio	Aglomerados urbanos con 80.000 habitantes o más de la República Argentina
Universo	Hogares particulares. Población de 18 años o más; niños/as hasta 17 años
Tamaño de la muestra	5683 hogares
Tipo de encuesta	Multipropósito longitudinal
Asignación de los casos	No proporcional post-calibrado
Puntos de muestreo	952 radios censales
Dominio de la muestra	Aglomerados urbanos con 80.000 habitantes o más agrupados en 3 grandes conglomerados (Gran Buenos Aires, Otras áreas metropolitanas y Resto urbano del interior). GBA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Conurbano Zona Norte, Conurbano Zona Oeste y Conurbano Zona Sur. Otras áreas metropolitanas: Gran Rosario, Gran Córdoba, San Miguel de Tucumán y Tafí Viejo, y Gran Mendoza. Resto urbano del interior: Mar del Plata, Gran Salta, Gran Paraná, Gran Resistencia, Gran San Juan, Neuquén-Plottier-Cipolletti, Zárate, La Rioja, Goya, San Rafael, Comodoro Rivadavia y Ushuaia-Río Grande.
Procedimiento de muestreo	Polietápico, con una primera etapa de conglomeración y una segunda de estratificación. La selección de los radios muestrales dentro de cada aglomerado y estrato es aleatoria y ponderada por la cantidad de hogares de cada radio. Las manzanas al interior de cada punto muestral y los hogares de cada manzana se seleccionan aleatoriamente a través de un muestreo sistemático, mientras que los individuos dentro de cada vivienda son elegidos mediante un sistema de cuotas de sexo y edad.
Criterio de estratificación	Estratificación socioeconómica efectuada por clasificación y ordenación de los radios censales, según el promedio de nivel educativo del jefe de hogar en cada radio censal.
Fecha de realización	Cuarto trimestre de cada año
Error muestral	+/- 1,3%, con una estimación de una proporción poblacional del 50% y un nivel de confianza del 95%.

VARIABLE	DEFINICIÓN	CATEGORÍAS/INDICADORES
Niños de 0 a 17 años	PRESENCIA DE NIÑOS DE ENTRE 0 A 17 AÑOS	• % DE NIÑOS DE ENTRE 0 Y 17 AÑOS SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN.

Hogares con jefatura femenina	HOGARES CUYO JEFE ES MUJER	• % DE HOGARES CUYO JEFE ES MUJER.
Hogares con jefe migrante	HOGARES CUYO JEFE ES MIGRANTE DE ALGÚN PAÍS LÍMITROFE O DE PERÚ	• % DE HOGARES CUYO JEFE ES MIGRANTE DE ALGÚN PAÍS LÍMITROFE O DE PERÚ
Tenencia irregular de la vivienda	POSESIÓN JURÍDICA DE LA VIVIENDA EN LA QUE LOS HABITANTES NO SON PROPIETARIOS NI INQUILINOS. SUELE CORRESPONDERSE CON PRÉSTAMO DE TERCEROS O CON LA OCUPACIÓN DE HECHO.	• % DE HOGARES QUE NO SON PROPIETARIOS NI INQUILINOS DE LA VIVIENDA QUE HABITAN.
Temor a perder la vivienda	TEMOR A PERDER LA VIVIENDA QUE HABITAN	• % DE HOGARES CUYO RESPONDENTE AFIRMA SENTIR TEMOR SOBRE LA POSIBILIDAD DE PÉRDIDA DE LA VIVIENDA QUE HABITAN
Hacinamiento	NÚMERO ELEVADO DE PERSONAS POR CUARTO HABITABLE, LO QUE AFECTA LA SALUBRIDAD Y LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS.	% DE HOGARES EN CUYAS VIVIENDAS CONVIVEN MÁS DE TRES PERSONAS POR CUARTO HABITABLE.
Déficit en el servicio sanitario	SITUACIÓN EN LA QUE UNA VIVIENDA NO CUENTA CON BAÑO, RETRETE, O EN CASO DE TENERLO CARECE DE DESCARGA MECÁNICA O ARRASTRE DE AGUA.	% DE HOGARES SIN BAÑO, RETRETE O DESCARGA MECÁNICA O ARRASTRE DE AGUA.
Sin conexión a la red pública de agua corriente	CARENCIA DE CONEXIÓN A LA RED DE AGUA CORRIENTE, RESULTA UN PROBLEMA SERIO EN TÉRMINOS DE SALUBRIDAD.	• % DE HOGARES HABITANDO VIVIENDAS SIN CONEXIÓN A RED DE AGUA CORRIENTE.
Sin conexión a red cloacal	CARENCIA DE CONEXIÓN A LA RED DE CLOACAS, LO QUE CONSTITUYE UN PROBLEMA CON CONSECUENCIAS SANITARIAS DE FUERTE IMPACTO EPIDEMIOLÓGICO.	• % DE HOGARES HABITANDO VIVIENDAS SIN CONEXIÓN A LA RED CLOACAL.

Sin conexión a red de gas natural	CARENCIA DE CONEXIÓN A LA RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIO, CON CONSECUENCIAS NO SOLO REGRESIVAS EN LO ECONÓMICO SINO TAMBIÉN EN LA SEGURIDAD DE QUIENES DEBEN UTILIZAR GARRAFAS.	• % DE HOGARES CUYAS VIVIENDAS CARECEN DE CONEXIÓN A LA RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIO.
Sin calles pavimentadas	FALTA DE PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES QUE CIRCUNDAN LA VIVIENDA, PRODUCE DIFICULTADES VINCULADAS A MOVILIDAD Y A LA FALTA DE SALUBRIDAD.	• % DE HOGARES EN LOS QUE LA CALLE A LA QUE DA LA VIVIENDA NO SE ENCUENTRA PAVIMENTADA.
Desagües pluviales	FALTA DE DESAGÜES PLUVIALES EN EL BARRIO LO QUE PRODUCE PROBLEMAS DE INACCESIBILIDAD, INUNDACIONES Y, CONSECUENTE-MENTE, PROBLEMAS DE SALUBRIDAD EN EL BARRIO	• % DE HOGARES UBICADOS EN BARRIOS EN LOS QUE NO SE DISPONE DE DESAGÜES PLUVIALES.
Sin recolección municipal de residuos	FALTA DE RECOLECCIÓN MUNICIPAL DE RESIDUOS DE MANERA PERIÓDICA, LO QUE CONSTITUYE UN PROBLEMA DE SALUBRIDAD PÚBLICA.	• % DE HOGARES QUE NO TIENEN RECOLECCIÓN MUNICIPAL DE RESIDUOS AL MENOS DÍA POR MEDIO.
Con fábricas contaminantes en el barrio	PRESENCIA EN LAS INMEDIACIONES DEL HOGAR DE FÁBRICAS O INDUSTRIAS CONTAMINANTES.	• % DE HOGARES CON PRESENCIA DE BASURALES EN LAS INMEDIACIONES DE SUS VIVIENDAS.
Con basurales en las inmediaciones de la vivienda	PRESENCIA EN LAS INMEDIACIONES DEL HOGAR DE BASURALES.	• % DE HOGARES CON PRESENCIA DE FÁBRICAS O INDUSTRIAS CONTAMINANTES EN LAS INMEDIACIONES DE SUS VIVIENDAS.
Con espejos de agua contaminados en las cercanías de la vivienda	PRESENCIA DE RÍOS, ARROYOS O LAGUNAS CONTAMINADAS.	• % DE HOGARES CUYAS VIVIENDAS SE ENCUENTRAN EN LAS INMEDIACIONES DE ESPEJOS DE AGUA CONTAMINADOS
Inseguridad alimentaria	EXPRESA LA REDUCCIÓN INVOLUNTARIA DE LA PORCIÓN DE COMIDA Y/O LA PERCEPCIÓN DE EXPERIENCIAS DE HAMBRE POR PROBLEMAS ECONÓMICOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES.	• % DE HOGARES QUE EXPRESAN TENER INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA (REDUCCIÓN DE LA DIETA CON RIESGO DE EXPERIMENTAR HAMBRE), SEVERA (REDUCCIÓN DE

LA DIETA CON REGISTRO DE EVENTOS DE HAMBRE) Y TOTAL.

Pobreza en hogares	SE CONSIDERA POBRE A AQUELLOS HOGARES/PERSONAS CUYOS INGRESOS NO SUPEREN EL UMBRAL DEL INGRESO MONETARIO NECESARIO PARA ADQUIRIR EN EL MERCADO EL VALOR DE UNA CANASTA DE BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS (CANASTA BÁSICA TOTAL - CBT).	• % DE PERSONAS QUE HABITAN HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA.
Indigencia en hogares	SE CONSIDERA INDIGENTE A AQUELLOS HOGARES/PERSONAS CUYOS INGRESOS NO LES PERMITEN ADQUIRIR EL VALOR DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA (CBA). LA MISMA INCORPORA UNA SERIE DE PRODUCTOS REQUERIDOS PARA LA COBERTURA DE UN UMBRAL MÍNIMO DE NECESIDADES ALIMENTICIAS (ENERGÉTICAS Y PROTEICAS).	• % DE PERSONAS QUE HABITAN HOGARES EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA.

II. Análisis con Censo Nacional de Viviendas, Hogares y Personas (CNHVP- 2010)

Los análisis descriptivos que se desarrollan en el capítulo 3 se desarrolló a partir de los microdatos del Censo Nacional de Viviendas, Hogares y Personas de 2010. A través de la realización de procesamientos con Sistemas de información geográfica (Software QGis), se identificaron los radios censales correspondientes a cada una de las villas de la Ciudad y se procedió a delimitar en la base de datos los correspondientes a Piletones, Villa 20, Villa 31 y Villa 31 bis. Para construir la variable territorial "resto de la Ciudad formal" se excluyeron del análisis los radios correspondientes a otras villas.

Las principales ventajas de trabajar con datos censales para este tipo de estudios es que admite un alto nivel de desagregación territorial, permitiendo identificar la población total de los barrios en estudio y sus características socio-demográficas de modo fiable. Entre las desventajas, cabe señalar que el último censo ha sido realizado en el año 2010. Por lo tanto, es preciso tener en cuenta que los datos aquí presentados funcionan como una referencia de base para la estimación de las necesidades ante una eventual integración social y urbana de las villas, y que los valores absolutos de 2010 de población, hogares y viviendas que existen actualmente en los barrios en estudio es seguramente mayor. No obstante, se trata de datos que permiten

realizar una aproximación sólida en términos relativos en tanto la estructura socio-demográfica de los barrios se modifica más lentamente.

Con el fin de poder distinguir las diferentes dimensiones del déficit habitacional con datos censales es preciso tener en cuenta un conjunto de definiciones. Por un lado, el censo distingue entre la cantidad de hogares y la cantidad de viviendas como dos unidades de análisis diferentes. La vivienda se define como “el espacio donde vive una o más personas, se halla separado por paredes u otros elementos cubiertos por un techo, y los ocupantes pueden entrar o salir sin pasar por el interior de otras viviendas” mientras que el hogar es definido como “la persona o grupo de personas que viven bajo un mismo techo y comparten sus gastos de alimentación”.

ANEXO. DEFINICIONES OPERATIVAS DE LAS VARIABLES DESCRIPTORAS. CENSO 2010

CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS

VARIABLE	DEFINICIÓN	CATEGORÍAS/INDICADORES
Densidad de Población	Es una medida de distribución de la población de un territorio determinado, que es equivalente al número de habitantes dividido entre el área donde habitan. Indica el número de personas que viven en cada unidad de superficie.	• Cantidad de habitantes por km²
Edad en grupos	Representa la edad en años cumplidos a la fecha de referencia del Censo agrupada en intervalos.	• Hasta 5 años • 6 a 12 años • 13 a 17 años • 18 a 24 años • 25 a 44 años • 45 a 64 años • 65 años o más
Sexo	Refiere a la condición de varón o mujer del censado.	• Varón • Mujer
País de nacimiento	Especifica si el censado nació en Argentina o en otros países. En el caso de haber nacido fuera de Argentina, especifica el país. Se agrupa de acuerdo a los niveles estadísticamente significativas del origen migratorio.	• Argentina • Bolivia • Paraguay • Perú • Otros países limítrofes • Demás países
Tasa de desempleo	Expresa el nivel de desocupación, es decir población activa que busca empleo, pero no es capaz de encontrarlo. Operativamente, es el total de desocupados sobre el total de personas económicamente activas (ocupados más desocupados).	• % de desempleo

Tasa de actividad	Expresa el nivel de actividad económica de la población, es decir los habitantes que trabajan en un empleo remunerado (población ocupada) o se hallan en plena búsqueda de empleo (desocupados). Se calcula como porcentaje entre la población económicamente activa y la población total (puede recalcularse según distintos límites de edad).	• % de actividad (se calcula sobre diferentes grupos de edad)
Nivel educativo	Expresa el máximo nivel educativo alcanzado por el censado al momento de la encuesta. Se agrupa en categorías relevantes.	• Sin instrucción (no concurrió al sistema educativo) • Hasta primario incompleto (cursó y/o completó jardín de infantes o cursó escuela primaria sin concluir el nivel) • Hasta secundario incompleto (tiene primaria completa o cursó la escuela secundaria sin concluir el nivel) • Secundario completo o más (Completó el nivel secundario, cursó y/o completó estudios terciarios, universitarios o post-universitarios)
Tipo de hogar familiar	Expresa diferentes formas de configuración de los hogares en función de la relación de parentesco entre sus miembros.	• Hogar familiar (Conformados por al menos un núcleo conyugal) • Hogar no familiar (Sin núcleo conyugal, pueden ser unipersonales, conformados por parientes no nucleares o no parientes)
Clima educativo del hogar	Promedio de años de escolarización de los miembros del hogar mayores de 20 años	• Muy bajo (Entre 0 y 6 años) • Bajo (Entre 6,1 y 10 años) • Medio (Entre 10,1 y 13 años) • Alto (Más de 13,1 años)

SITUACIÓN HABITACIONAL

VARIABLE	DEFINICIÓN	CATEGORÍAS/INDICADORES
Déficit cuantitativo por calidad constructiva de la vivienda	Representa a los hogares que habitan en viviendas construidas con materiales de la categoría INCALMAT IV (la vivienda presenta materiales de baja calidad en pisos y techos), independientemente de la disponibilidad de instalaciones, que deben ser reemplazadas por unidades de vivienda nuevas para que los hogares que en ellas habitan accedan a una vivienda adecuada.	• Hogares con déficit cuantitativo por calidad de la vivienda • Hogares sin déficit cuantitativo por calidad de la vivienda

Déficit cuantitativo por cohabitación	Representa a los hogares que conviven con uno o más hogares dentro de la misma vivienda e indica la cantidad de viviendas nuevas que deben ser construidas para que los hogares habiten en condiciones de independencia habitacional	• Hogares con déficit cuantitativo por cohabitación • Hogares sin déficit cuantitativo por cohabitación
Déficit habitacional cualitativo por calidad constructiva	Representa a aquellos hogares que residen en viviendas que presentan carencias constructivas recuperables, que deben ser mejoradas o completadas para que sus miembros habiten una vivienda digna. A nivel operativo, Son las viviendas construidas con materiales de las categorías INCALMAT I, II y III, que carecen de al menos una de las instalaciones: distribución de agua por cañería, disponibilidad de baño con inodoro con descarga de agua.	• Hogares con déficit cualitativo por calidad constructiva recuperable • Hogares sin déficit cualitativo por calidad constructiva recuperable
Déficit habitacional cualitativo por hacinamiento	Representa la existencia de un número elevado de personas por cuarto habitable en el hogar, lo que afecta la salubridad y privacidad de sus miembros. Operativamente es el cociente entre la cantidad total de personas del hogar y la cantidad total de habitaciones o piezas de que dispone el mismo para dormir.	• Hogares sin hacinamiento (Hasta 2 personas por cuarto) • Hogares con hacinamiento (De 2 a 3 personas por cuarto) • Hogares con hacinamiento crítico (Más de 3 personas por cuarto)
Acceso a red de agua potable	Refiere a la conexión de la vivienda a la red pública de agua corriente, cuya ausencia implica un factor de riesgo sanitario.	• Con acceso • Sin acceso
Acceso a red de cloacas	Refiere a la conexión del desagüe de la vivienda a red pública de cloacas (sistema de cañerías interno que enlaza con una red de tuberías comunales de eliminación y tratamiento de las aguas servidas y materia sólida) cuya ausencia implica riesgos para la salubridad.	• Con acceso • Sin acceso
Acceso a red de gas natural	Refiere a la conexión de la vivienda a la red de gas natural, cuya ausencia implica un factor de riesgo para la seguridad de los miembros del hogar por la utilización de gas envasado y/u otros combustibles para calefaccionarse y cocinar.	• Con acceso • Sin acceso
Régimen de tenencia	Refiere al conjunto de normas jurídico-legales o de hecho en virtud de los cuales el hogar ocupa toda o parte de una vivienda	• Propietario de la vivienda (incluye propietarios de la vivienda y el terreno y propietarios solo de la vivienda) • Inquilino • Préstamo • Otras situaciones (incluye ocupante por trabajo y

		otras situaciones)
Tipo de vivienda	Refiere al tipo de edificación de la vivienda	• Casa • Departamento • Rancho o casilla • Pieza en inquilinato o pensión • Otros
Tenencia de baño	Refiere a la disponibilidad de un espacio cerrado por paredes que se elevan del suelo hasta el techo, o por tabiques (pared que se eleva desde el suelo hasta una altura de dos metros), utilizado por el hogar para la evacuación de excretas. El baño / letrina puede estar dentro o fuera de la vivienda. Es un indicador de déficit en tanto la falta de baño implica mayores riesgos de salubridad y limitaciones a la privacidad de las personas	• Sí • No
Baño de uso exclusivo del hogar	Indica si las personas del hogar comparten en forma habitual el baño con miembros de otro hogar. Es un indicador de déficit en tanto el baño no exclusivo implica mayores riesgos de salubridad y limitaciones a la privacidad de las personas	• Usado solo por el hogar • Compartido con otros hogares

III. Construcción de tipología según condiciones habitacionales

La tipología se construyó a partir de dos indicadores habitacionales principales: la situación dominial de la vivienda y si la vivienda es adecuada en términos constructivos. La misma tipología se construyó para las dos fuentes de datos utilizadas (EDSA y CNVHyP 2010), con la finalidad de poder dar cuenta de aspectos descriptivos según las categorías de hogares definidas y por otra parte para caracterizar a los barrios estudiados a partir del peso de cada categoría de la tipología en cada uno de ellos.

Por situación dominial nos referimos al régimen de tenencia de la vivienda independientemente de la existencia de una escritura o registro formal de la misma. En este sentido, la categoría "con dominio de la vivienda" incluye tanto a los que responden ser propietarios de la vivienda y el terreno como a los que responden ser propietarios de la vivienda y no del terreno. La categoría "sin dominio de la vivienda" incluye las respuestas que abarcan inquilino, vivienda prestada, vivienda por trabajo y otra situación. Debe tenerse en cuenta que las tres últimas respuestas tienen muy bajos niveles de incidencia en el total de los hogares de las villas, por lo que prácticamente la categoría refiere a hogares inquilinos.

En cuanto a la calidad de los materiales de construcción de la vivienda se considera “construcción conveniente” a las categorizadas en INMAT Calidad I, es decir, las viviendas que presentan materiales resistentes y sólidos tanto en el piso como en techo con cielorraso. La “construcción inconveniente” incluye a las viviendas INMAT II, III y IV, es decir, que presentan falencias en al menos alguno de los indicadores constructivos¹⁷. Cabe aclarar en este punto que los indicadores varían entre la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) y los que releva el Censo, mientras que en términos de calidad constructiva la primera releva aspectos relativos a los materiales que constituyen las paredes de la vivienda, el Censo releva los materiales y formas constructivas del piso y techo de la vivienda, por lo que es previsible que ambas mediciones, si bien buscan operacionalizar el mismo concepto tengan algún nivel de variación entre sí.

Del cruce de ambas dimensiones se obtienen tres tipos de situación habitacional ilustrado en la Figura 17: 1. Con dominio de la vivienda en construcción conveniente; 2. Propietario de la vivienda en construcción inadecuada; 3. Sin dominio de la vivienda. Se considera a los hogares sin dominio de la vivienda independientemente de la calidad de los materiales constructivos ya que la construcción conveniente en estos casos es estadísticamente poco significativa.

FIGURA 17. TIPOLOGÍA DE LA SITUACIÓN HABITACIONAL DE LOS HOGARES EN VILLAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES			
		Situación dominial de la vivienda	
		Con dominio de la vivienda	Sin dominio de la vivienda
Calidad de los materiales constructivos de la vivienda	Construcción adecuada	1. Con dominio de la vivienda en construcción conveniente	3. Sin dominio de la vivienda
	Construcción inadecuada	2. Propietario de la vivienda en construcción inadecuada	

IV. Definiciones de indicadores y umbrales de carencias en las distintas dimensiones del espacio de derechos

ALIMENTACIÓN ADECUADA	INSEGURIDAD ALIMENTARIA	Expresa la reducción involuntaria de la porción de comida y/o la percepción frecuente de experiencias de hambre por problemas económicos durante los últimos 12 meses	Hogares que expresan haber reducido porciones de comida de sus componentes por motivos económicos en los últimos 12 meses
COBERTURA DE SALUD	REDUCCIÓN DE GASTOS EN	Expresa la reducción de gastos en el hogar tanto en	Hogares que en los últimos 12 meses

¹⁷ Las definiciones operativas de la tipología INMAT son: Calidad II: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos tanto en el piso como en el techo. Y techos sin cielorraso o bien materiales de menor calidad en pisos; Calidad III: la vivienda presenta materiales poco resistentes y sólidos en techo y en pisos; Calidad IV: la vivienda presenta materiales de baja calidad en pisos y techos.

SATISFACTORIA	SALUD	atención médica como en medicamentos por motivos económicos	redujeron gastos en atención médica o medicamentos
	SIN COBERTURA DE SALUD	Situación en la que los componentes del hogar no tienen cobertura de salud, teniendo acceso únicamente al sistema público	Hogares que tienen al menos un componente sin cobertura médica (Obra social, Medicina prepaga, mutual, PAMI, etc.)
ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	DÉFICIT DEL SERVICIO SANITARIO	Situación en la que una vivienda no cuenta con baño, retrete, o en caso de tenerlo carece de descarga mecánica o arrastre de agua	No tiene baño al interior de la vivienda o tiene retrete sin descarga mecánica
	SIN CONEXIÓN A RED DE AGUA CORRIENTE	Carencia de conexión a la red pública de agua corriente, lo que constituye un factor de riesgo sanitario por la transmisión de patologías infectocontagiosas	La vivienda no tiene conexión a la red pública de agua corriente
VIVIENDA DIGNA	HACINAMIENTO	Número elevado de personas por cuarto habitable, lo que afecta la salubridad y la privacidad de las personas	Hogares en cuyas viviendas conviven tres o más personas por cuarto habitable
	VIVIENDA PRECARIA	Viviendas que por su estructura o materiales de construcción no cumplen con las funciones básicas de aislamiento hidrófugo, resistencia, delimitación de los espacios, aislación térmica, acústica y protección superior contra las condiciones atmosféricas	Hogares que habitan casillas, ranchos o viviendas construidas con materiales inadecuados o sin revoque en las paredes
ACCESOS EDUCATIVOS	INASISTENCIA EDUCATIVA	Expresa una medida del déficit de escolarización para niños y adolescentes, a partir de la no asistencia a una institución educativa formal	Al menos 1 niño de entre 4 y 17 años que no asiste, o 18 años sin secundario ni asistencia
	SIN NIVEL EDUCATIVO MÍNIMO / BAJO CLIMA EDUCATIVO DEL	Expresa la no adquisición por parte de ningún componente adulto del hogar de un nivel mínimo en relación a las	Ninguna persona de más de 40 años completó la escuela primaria. Ninguna persona de entre 19 a

	HOGAR	credenciales educativas	40 años terminó secundario
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	SIN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	Ningún aportante de ingresos en el hogar tiene un empleo registrado con aportes a la seguridad social	Ningún ocupado en el hogar tiene aportes a la seguridad social
	NO ACCESO A LA JUBILACIÓN	Ninguna persona en el hogar accede a una jubilación o pensión contributiva	Ningún adulto del hogar percibe jubilación o pensión contributiva

**LA TRAMA DE LAS ORGANIZACIONES
SOCIALES Y POLÍTICAS DE LOS BARRIOS
VILLA 31-31BIS, VILLA 20 Y PILETONES.
POSICIONES POLÍTICO SOCIALES Y
PERCEPCIONES SOBRE LOS PROYECTOS
DE URBANIZACIÓN.**

OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

RESPONSABLES DEL INFORME

Coordinación general

Agustín Salvia

Elaboración del informe

Agustina Márquez

Elaboración de la cartografía

Mora Padín Marchioli

Coordinación de campo

Agustina Márquez

Entrevistas y asistencia de investigación

Lucas Gamarra

Diego Vázquez

Mariana Zito

5. PRESENTACIÓN

A mediados de 2016, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires lanzó diversos proyectos de integración social y urbana de villas de la ciudad. Concretamente, se anunciaron obras de urbanización en los barrios Villa 31-31 bis de Retiro, Villa 20 de Lugano, Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita. Como antecedente de este tipo de planes, el Jefe de Gobierno ha referido a la experiencia del Barrio Piletones en Villa Soldati, cuya urbanización inaugurada en 2015 lo transformó, según Rodríguez Larreta, en “un lugar con oportunidades y un barrio para que los niños crezcan como se merecen”¹⁸. Sin embargo, los resultados de esta política concreta son aún objeto de debate entre vecinos, funcionarios y organizaciones sociales.

En este contexto, el objetivo del presente informe es realizar un relevamiento de las distintas posiciones sociales, necesidades y percepciones que expresan las organizaciones de acción comunitaria (sociales y políticas) presentes en Villa 31-31 bis, Villa 20 y Piletones frente a los procesos de integración social y urbana de sus barrios, llevadas a cabo o anunciadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. A partir de la exposición y síntesis de los testimonios de los propios actores, se procurará aportar elementos para que el diseño, ejecución y seguimiento de estas políticas sean adecuadas a las necesidades concretas de sus habitantes. Como objetivo complementario, se propone elaborar un mapeo de identificación y georreferenciamiento del conjunto de organizaciones públicas, privadas y/o sociales presentes en estos barrios, que dé cuenta de sus localizaciones y sus funciones a fin de que sean tenidas en cuenta en el marco de estos procesos.

El documento se organiza de la siguiente manera: en una primera parte, se exponen los antecedentes en políticas públicas dirigidas a las villas de la ciudad. En segundo lugar, se presenta el escenario de las organizaciones sociales para cada barrio objeto de estudio. En tercer lugar, se recopilan las diferentes posiciones que expresan estas organizaciones en torno a los proyectos de urbanización realizados y/o anunciados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tanto en el pasado como en el presente. Luego, se exponen una serie de conclusiones generales en las que se sugieren los principales puntos a tener en cuenta en el diseño y ejecución de los proyectos desde la perspectiva de las propias organizaciones sociales.

Una última parte del informe está constituida por un mapa de las organizaciones sociales localizadas para cada uno de los barrios, asociado a una base de datos que contiene información sobre el tipo de servicios y cobertura de cada una de ellas.

6. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La estrategia metodológica es de tipo cualitativa, basada en la recopilación de información obtenida principalmente mediante fuentes primarias y, de modo complementario, con fuentes secundarias.

En cuanto a las fuentes primarias, se realizaron 23 entrevistas semi-estructuradas en campo a referentes de organizaciones sociales presentes en los barrios objeto de estudio y a informantes clave, entre agosto y octubre de 2016. En cuanto a la elección de las organizaciones sociales y

¹⁸ Fuente: La Ciudad inauguró la urbanización del barrio Los Piletones (06/04/2015) *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1782149-la-ciudad-inauguro-la-urbanizacion-del-barrio-los-piletones>

políticas entrevistadas, se procuró trabajar tanto con las organizaciones más relevantes como con una muestra lo más diversa posible, que diera cuenta del espectro de posiciones políticas y de los tipos de servicios que brindan. Algunas se realizaron en las sedes que la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires tiene en cada uno de los barrios y otras en las propias sedes de las organizaciones.

Con el fin de dar cuenta de las funciones y servicios que brindan las organizaciones sociales y políticas, así como las diferentes posiciones que tienen respecto de los proyectos de urbanización de las villas, se aplicó una guía de entrevista estructurada en tres grandes ejes, a saber: formas de organización y funciones de las organizaciones sociales y políticas; posiciones en torno a los proyectos de urbanización/integración social y urbana; conocimiento de otras organizaciones sociales y políticas en el barrio.

Para la elaboración del mapeo de identificación y georreferenciamiento de las organizaciones sociales y políticas, se realizó el rastillaje y sistematización de diferentes fuentes secundarias de información: Webs de la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión (SECHI) y web del Registro de Organizaciones de Acción Comunitaria (ROAC) dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), sitios webs barriales, entre otras. Esta información se complementó con la brindada por informantes clave y por los referentes de las organizaciones sociales y políticas entrevistados.

Las organizaciones sociales y políticas en las villas pueden ser formales e informales, y además no siempre están inscriptas en los registros oficiales de organizaciones sociales y de acción comunitaria de los gobiernos local y nacional. Por lo tanto, no se puede asegurar la completa exhaustividad del relevamiento. A la vez, algunas organizaciones que existen en registros pueden haber sufrido cambios o, incluso, el cese de sus actividades sin que esa modificación se haya incorporado a los registros. A pesar de estas limitaciones, a partir de la gran cantidad de fuentes relevadas, estamos en condiciones de afirmar que el mapeo es una buena aproximación a la realidad de las organizaciones de estos barrios.

7. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA: LA CUESTIÓN VILLERA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y LOS ANTECEDENTES DE URBANIZACIÓN

La “cuestión villera”, en tanto puesta en agenda de la problemática de las villas en la ciudad de Buenos Aires y la generación de políticas públicas -por acción u omisión- al respecto, puede periodizarse en etapas diferenciadas¹⁹. La primera, refiere a su origen y abarca desde fines de la década del 20 hasta los primeros años de la década del 50, en el contexto del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, cuando muchos trabajadores migraron desde el campo a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida y no encontraron en la ciudad una vivienda a la que acceder. En este caso, el Estado toleraba el surgimiento de estos barrios como una respuesta transitoria al problema habitacional que se solucionaría con la inserción de sus residentes en el mercado laboral formal y no se los planteaba como un factor social diferenciador del resto de la ciudad.

¹⁹ Reutilizamos el concepto propuesto por Soledad Arqueros Mejica et al., “Apuntes Sobre La Cuestión Villera En La Ciudad de Buenos Aires” *Herramienta* 48 (2011).

En una segunda etapa, a partir de 1955 hasta 1976, las villas surgen como “problema” habitacional y social, que debe ser eliminado. En este período, durante la presidencia de Arturo Illia entre 1963 y 1966, se proyecta el primer plan de erradicación de villas²⁰ en la historia de nuestro país que se efectuaría bajo la forma de soluciones habitacionales, que recién se pondría en marcha durante la dictadura militar presidida por Onganía entre 1966 y 1973. Con el objetivo de eliminarlas, el gobierno militar implementó un “Plan de Erradicación de las Villas de Emergencia de Capital Federal y el Gran Buenos Aires” (PEVE), que se proponía brindar solución habitacional a 280.000 personas²¹. Este plan proponía la necesidad de llevar a cabo un “proceso de adaptación” para las familias villeras, para lo cual se dio lugar a la construcción de Núcleos Habitacionales Transitorios (NHT), unidades habitacionales de mínimas superficies supuestamente temporales que funcionaban como centros de adaptación, previo al traslado a las viviendas definitivas. Los pocos NHTs construidos acabarían siendo permanentes.

Con el regreso de la democracia, se sanciona en 1973 el Plan Alborada que continuaba con la línea de erradicación y traslado a edificios en altura, que ejecutó apenas un cuarto de las soluciones habitacionales proyectadas²². En ambos casos, las políticas diseñadas no planteaban soluciones acordes a las demandas de la población villera ya para entonces fuertemente organizada, quienes proponían la radicación y mejora de los barrios existentes²³. Producto en parte del fracaso y la subejecución de este plan, para 1976 el déficit habitacional había aumentado más de lo previsto y en la ciudad de Buenos Aires la población residente en villas ascendía a un 7,2% del total, mientras que 14 años antes, en 1962, representaba el 1,4%²⁴.

Con el golpe de Estado de 1976 comienza el tercer período, que implicó un plan sistemático y compulsivo de erradicación de villas, fundamentalmente en la ciudad de Buenos Aires, donde su población se redujo rotundamente. De este modo, para 1980 la proporción de población en villas desciende al 1,2%²⁵: se estima que la población expulsada de las villas de Buenos Aires al finalizar la dictadura superó las 200.000 personas²⁶.

La cuarta etapa, que abarca -con vaivenes- el retorno a la democracia hasta la actualidad y está caracterizado por el cambio en el abordaje de la problemática y por el repoblamiento de las villas. Con la caída de la última dictadura militar se pasa del paradigma de erradicación al de radicación, es decir, de pretender eliminar las villas de la ciudad a buscar asentarlas y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Así comienza un proceso de repoblamiento de estos

²⁰ El proyecto fue reglamentado en primera instancia por la Ley 16.601/64.

²¹ María Florencia Rodríguez, “Las formas ‘pobres’ de hacer ciudad: un recorrido histórico sobre las modalidades de hábitat popular y su incidencia en la agenda estatal,” *La Revista Del CCC* 13 (2011).

²² Oscar Yujnovsky, *Claves Políticas Del Problema Habitacional Argentino. 1955-1981* (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1984).

²³ Alicia Ziccardi, *El Tercer Gobierno Peronista Y Las Villas Miseria de La Ciudad de Buenos Aires (1973-1976)* (México: UNAM, 1983).

²⁴ María Cristina Cravino, Juan Pablo Del Río, y Juan Ignacio Duarte, “Magnitud y crecimiento de las villas y asentamientos en el Área Metropolitana de Buenos Aires en los últimos 25 años,” en *Encuentro de La Red ULACAV XIV, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de Buenos Aires* (Buenos Aires, 2008).

²⁵ Ibidem

²⁶ Valeria Snitcofsky, “Vivienda urbana, trabajo y transformaciones económicas: aportes para su articulación a partir de un análisis sobre las villas de Buenos Aires (1973-2001),” en *Primer Congreso Latinoamericano de Estudios Urbanos* (Los Polvorines, 2011).

aglomerados con una tasa de crecimiento poblacional elevado y sostenido. Con excepción de la Villa 31, a partir de los '80 las villas se ubicarán exclusivamente en la zona sur de la ciudad. Para 1991, según datos del Censo Nacional, la población de las villas se había recuperado y alcanzaba a niveles previos a la política de erradicación que se llevó adelante durante la gestión del intendente de la dictadura, Osvaldo Cacciatore.

Dentro de este nuevo paradigma se pueden ubicar tanto el Programa Arraigo de 1990, que transfería las tierras a entidades intermedias que luego lotearía y subdividiría las parcelas para entregárselas a sus habitantes, como la sanción en 1996 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que consagró el derecho a la vivienda y el hábitat con prioridad a las personas de los sectores de pobreza crítica y con necesidades especiales de escasos recursos. Esto posibilitó la sanción de la Ley 148 en el año 1998 por la legislatura porteña y durante la jefatura de Fernando de la Rúa, que declaraba de atención prioritaria la problemática social y habitacional en las villas y Núcleos Habitacionales Transitorios (NHT) y exigía al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires radicar y urbanizar estos asentamientos.

En este contexto, a fines del siglo pasado las acciones hacia las villas se concentraron en la apertura de calles, en obras de infraestructura y en la regularización dominial. En contrapartida hubo una escasa construcción de viviendas sociales. Si se suman el crecimiento exponencial de la población de villas -que había pasado de aproximadamente 108.000 habitantes en 2001 a 180.000 en 2010-, la escasa construcción de viviendas y la desregulación del mercado del suelo, pueden comprenderse mejor las actuales condiciones de hacinamiento, el fenómeno de la construcción en vertical y la constitución de un mercado informal de alquileres y venta de piezas y viviendas dentro de las villas.

A partir de 2007, se produjo una descentralización de la política habitacional -antes nucleada en el Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC)- y se crearon nuevos organismos tales como la Unidad de Gestión e Intervención Social (UGIS), la Corporación Buenos Aires Sur (CBAS) o la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión (SSHI). Durante este periodo, se realizaron en las villas algunas obras e intervenciones dirigidas principalmente a la atención de situaciones de emergencia y a la reactivación de la regularización dominial.

En el marco de las políticas de radicación obligatoria de las villas y de fragmentación de entes encargados de las políticas de hábitat de la CABA durante los últimos años, se plantearon los actuales proyectos de integración social y urbana de los barrios Villa 31-31 bis, Villa 20, Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita.

Para la villa 31-31 bis, según el Gobierno de la Ciudad el programa se extiende hasta 2019 y consiste en intervenciones en materia de vivienda, equipamientos educativos y sanitarios, espacios verdes, circulación e integración con el resto de la ciudad a través de la instalación de edificios gubernamentales dentro del barrio, entre otros. Concretamente, se prevé la construcción de viviendas nuevas y el mejoramiento de las existentes; la construcción de una nueva traza de la Autopista Illia por fuera del barrio y la transformación de la actual en un corredor verde; la construcción de un Centro Cívico que incluye un centro de salud, una escuela de Nivel Inicial y una extensión de la Subsede Comunal; la construcción de un Polo Educativo, que comprende la nueva sede del Ministerio de Educación, dos escuelas de nivel Inicial, dos

escuelas primarias, una escuela de nivel medio y un centro “Terminá la Secundaria”; un Centro de Desarrollo Laboral; y la cobertura del 100% de pavimentación, cloacas, obras pluviales, iluminación e instalación eléctrica del barrio²⁷.

En la Villa 20, el plan incluye la construcción de 1600 viviendas nuevas en el predio aldeaño (Papa Francisco), el mejoramiento de viviendas existentes, la apertura y consolidación de vía pública, la provisión de equipamiento urbano, la mejora y consolidación del espacio público y la provisión de infraestructura de servicios urbanos (redes de agua potable, energía eléctrica, desagües cloacales, desagües pluviales y gas natural)²⁸.

8. LA TRAMA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN VILLA 31-31 BIS, VILLA 20 Y BARRIO LOS PILETONES

Las organizaciones sociales cumplen un rol central en la provisión de servicios sociales a los habitantes de las villas de la Ciudad de Buenos Aires y la canalización de demandas. En este apartado, se describirán las características de algunas de las organizaciones que operan en Villa 31-31 bis, Villa 20 y Piletones a partir de la reconstrucción de los testimonios de los referentes y/o líderes entrevistados.

A nivel general, las organizaciones relevadas desarrollan fundamentalmente tareas de acción comunitaria. En algunos de los casos entrevistados, las organizaciones sociales y políticas están directamente vinculadas a algún partido o agrupación política más amplia. En otros, miembros de las organizaciones desarrollan actividades de militancia política, pero “por fuera” de sus organizaciones de base. También hay casos de organizaciones sociales y políticas que no se vinculan directamente con espacios políticos o partidarios. Sin embargo, el trabajo de campo pone en evidencia que la gran mayoría de organizaciones en los barrios están atravesadas directamente por la dimensión política. También se han relevado algunas organizaciones que no pueden ser consideradas estrictamente organizaciones sociales y políticas, que son programas estatales que articulan con las organizaciones del barrio con el fin de brindar sus servicios y parroquias.

Las actividades de provisión de bienes y servicios que llevan adelante las organizaciones pueden clasificarse en los siguientes tipos:

- Alimentación y asistencia social básica
- Educación y formación
- Salud y adicciones
- Arte, cultura y deporte
- Infancia
- Laboral / productiva
- Promoción de derechos
- Violencia de género

²⁷ Fuente: El plan de integración social y urbana de los barrios 31 y 31 Bis (11/08/2016) Sitio web oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/horacio-rodriguez-larreta-anuncio-un-plan-de-integracion-social-y-urbana-de-los-barrios-31>

²⁸ Fuente: Ley N° 5.705/16 de Integración Social y Urbana para Villa 20.

Por lo general, las organizaciones desarrollan actividades en varios de estos rubros a la vez. Estas actividades se combinan en muchos casos con la participación de algunos miembros de las organizaciones sociales y políticas en los distintos órganos de representación vecinal.

8.1. Características de las organizaciones sociales de la Villa 31-31 bis

La Villa 31-31 bis, ubicada en la Comuna 1 de la Ciudad de Buenos Aires, es una de las villas más antiguas de la ciudad y está ubicada en un lugar estratégico, sobre terrenos que han sido codiciados por desarrolladores urbanos y varias gestiones a cargo del Gobierno de la Ciudad.

Es escenario de una múltiple y compleja trama de organizaciones sociales y comunitarias, con una densidad mucho mayor que otras villas de la ciudad. En este estudio se relevó la existencia de más de 80 organizaciones sociales, registro que puede incluso no ser completamente exhaustivo. A la vez, se trata de un mapa fluido: si bien hay organizaciones históricas, las hay muy jóvenes; aparecen y se transforman, se fusionan y separan. También existen conflictos entre distintas posiciones, aunque las fracturas no son tan marcadas como en el caso de Piletones.

Se han relevado organizaciones que desarrollan actividades vinculadas a la cuestión violencia doméstica, comedores, merenderos, programas vinculados a educación, organizaciones que tratan temas de salud, promoción de derechos, arte, cultura y deporte, y cooperativas de trabajo. En general, las organizaciones contribuyen a resaltar y visibilizar ciertas temáticas que hacen a las demandas y necesidades del barrio. Debido a las dimensiones de la Villa 31 y su división en varios sectores o sub-barrios, han surgido organizaciones con el objetivo específico de visibilizar las demandas de algunos territorios en particular.

En cuanto a los modos de representación, la gran extensión territorial del barrio, la división en varios sectores y la densidad poblacional, generan ciertas dificultades a la hora de centralizar los reclamos vecinales. Suele haber conflictos entre los distintos sectores que componen el barrio, por lo cual se han creado organizaciones específicas con el objetivo principal de inclusión de sus sectores. Se llevan adelante reclamos por el reconocimiento de los barrios, el acceso a servicios públicos como luz, agua, cloacas, limpieza, etc. Al no existir una Junta Vecinal, sino un sistema de consejeros y delegados por manzana, resulta complejo el poder articular las demandas e intereses vecinales con el fin de reclamar ante las instituciones estatales correspondientes. Sin embargo, muchos de los vecinos que ejercen las funciones de representación son referentes barriales responsables de alguna organizaciones sociales y políticas, por lo cual, ejercen muy frecuentemente este doble rol desde sus organizaciones y desde la representación vecinal, atendiendo no solo a la población beneficiaria de sus programas sino también las demandas y reclamos vecinales en general.

Se han entrevistado a referentes de 11 organizaciones diferentes, muchos de los cuales tienen doble rol como miembros de una organizaciones sociales y políticas y como delegados de manzana.

Presentaremos la sistematización y síntesis de los testimonios de los referentes de aquellas organizaciones entrevistadas, describiendo las características y funciones, sus vínculos y conflictos. Los resultados se presentan según el orden cronológico en el que se efectuaron las entrevistas. Esta decisión respecto del modo de exposición se basa en el hecho de que, durante

el campo, sucedieron varios acontecimientos que pudieron introducir cambios en los relatos y acciones de los entrevistados, como aumentar la confianza o el miedo, manejar más información, generar más conflicto o movilizar recursos, entre otras. En este sentido, durante el trabajo de campo ha habido múltiples anuncios sobre el plan de urbanización del barrio en medios de comunicación y en el mismo territorio por parte de funcionarios del GCBA; el Jefe de Gobierno de la Ciudad visitó el barrio y se reunió con vecinos; la ex presidenta de la Nación dio una entrevista a un canal local y mantuvo un encuentro con vecinos; se iniciaron obras en algunos sectores del barrio, entre otras. Por ello, se considera que el orden cronológico permite interpretar con mayor coherencia los avances de los anuncios y estos sucesos, así como las consecuencias en los saberes, sentidos, valoraciones y acciones de los entrevistados.

8.2. Características de las organizaciones del barrio Villa 20

La Villa 20 es, junto con la 21-24, 31-31 bis y 1-11-14, de las más grandes de la ciudad. Se relevaron 40 organizaciones funcionando al interior del barrio, aunque el nivel de densidad es menor que en Villa 31. Una particularidad de las organizaciones entrevistadas en este barrio consiste en que son organizaciones relativamente jóvenes, al igual que sus referentes. Se han registrado centros comunitarios, comedores, merenderos, asociaciones que tratan temáticas específicas, como ser, violencia institucional, violencia de género, acceso a la universidad, formación de líderes barriales, así como también organizaciones políticas. Entre las actividades que desarrollan estas organizaciones, además de alimentación y asistencia social básica, podemos mencionar talleres culturales, apoyo escolar, reuniones de mujeres, actividades deportivas, recreación, campañas de vacunación, y eventos puntuales en fechas significativas. Gran parte de las organizaciones de Villa 20 participa en alguna de las dos mesas de urbanización activas, o en ambas.

En cuanto a los modos de representación, aquí cumple un rol preponderante la Junta Vecinal, para gestionar necesidades cotidianas de sus habitantes. Esta Junta, electa en 2015, es producto de la victoria de un frente entre partidos de diversos signos políticos, "Frente Unidos por el Cambio", que logró apartar del gobierno del barrio al histórico dirigente Marcelo Chancalay, vinculado con a lo largo de su historia política con Aníbal Ibarra, Sergio Schoklender y, durante la campaña de 2015, Cristian Ritondo²⁹. La Junta, cuyos cargos son definidos mediante el sistema D'Hont, actualmente está conformada por referentes del PRO, del Frente para la Victoria, la agrupación Martín Fierro, y un representante de movimientos piqueteros que, según uno de los referentes entrevistados, al momento del trabajo de campo no continuaría participando. Tiene un presidente, Víctor Hugo Núñez, y 16 subsecretarías, cada una de las cuales atiende un conjunto de demandas específicas: Tierra y Vivienda, Salud, Educación, Deportes, etc. Se distingue de otros barrios por una buena relación existente entre diferentes actores, lo que les otorga una mayor capacidad para enfrentar dificultades y resolver problemas.

Se han entrevistado a 6 referentes de organizaciones sociales, algunos de los cuales cumplen roles dentro de la Junta Vecinal. Al igual que en otros barrios, las organizaciones sociales y políticas y las instancias representativas están mutuamente imbricadas. Se exponen en el orden

²⁹ Fuente: Elecciones en la Villa 20: Chau Chancalay (15/06/2011) *Agencia Paco Urondo*. Recuperado de: <http://agenciapacourondo.com.ar/militancia-590184/3349-elecciones-en-la-villa-20-chau-chancalay>

cronológico en el que fueron realizadas, estrategia que responde al mismo criterio que el usado en Villa 31, en un contexto cambiante de anuncios y comienzos de obra.

8.3 Características de las organizaciones del barrio Los Piletones

En Piletones se realizaron cinco entrevistas correspondientes a cuatro diferentes actores sociales. La decisión respecto del tamaño de la muestra de organizaciones entrevistadas se basó en que la densidad de organizaciones es mucho menor que en otros barrios, en parte vinculado con su menor tamaño y con la menor cantidad de población relativa. También debido al escenario político en el barrio, marcado por el conflicto entre dos principales referentes político-sociales. A nivel estatal, el actor preponderante es la Corporación Buenos Aires Sur, un ente del Gobierno de la Ciudad a cargo de la urbanización del barrio que propone, dentro de sus misiones, promover el desarrollo social y económico de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires y está a cargo de todas las obras de urbanización y mejoras en el barrio.

9. LAS MIRADAS EN TORNO A LOS PLANES DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA DE LOS BARRIOS

Diversos anuncios se han realizado por parte del Gobierno de la Ciudad respecto de la puesta en marcha de planes de urbanización o integración social y urbana de algunas villas de la ciudad en lo que va de la gestión actual. La primera ha sido Piletones, donde se han ejecutado en los últimos años diversas obras que, en la voz de algunos de los actores sociales, se encuentran prácticamente finalizadas y de otros, apenas iniciadas. Luego fue el turno de Villa 31-31 bis y Villa 20, las cuales fueron objeto a mediados de 2016 de ambiciosos proyectos para la radicación definitiva y la solución de sus problemas de hábitat.

Con el fin de aproximarnos a la evaluación que los actores sociales hacen de este proceso, se plantean, entre otras, las siguientes preguntas: ¿Qué conocen las organizaciones sociales y políticas al respecto? ¿Qué obras se realizaron anteriormente en los distintos barrios? ¿Cómo son evaluadas? ¿Cuáles son los temores y expectativas de las organizaciones sociales y políticas y los vecinos en torno al tema? ¿Qué necesidades consideran prioritarias? ¿Existen canales de diálogo entre los vecinos y el Gobierno para la toma de decisiones? ¿Cómo son tenidas en cuenta las organizaciones sociales y políticas frente al proceso? A continuación, se expondrán algunas de las miradas respecto a la problemática desde la voz de los actores sociales entrevistados barrio por barrio.

9.1. Posiciones sociales respecto a la urbanización de la Villa 31-31 bis

El reclamo histórico de los vecinos de las villas de la ciudad para la integración social y urbana de sus barrios había sido por primera vez reconocido normativamente a través de la ley N°148 en 1998. A pesar de la legislación existente, con la llegada de Mauricio Macri a la jefatura de gobierno porteña en 2007, se realizaron varios anuncios sobre la erradicación de la Villa 31-31

bis³⁰. Previamente, pocos días antes de la asunción del nuevo gobierno local en diciembre de ese año, habitantes del barrio habían firmado un convenio con la Organización Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) para iniciar obras de urbanización y mejoras³¹. En esos años se formó en el barrio una mesa de trabajo que discutió y redactó el proyecto de urbanización del Barrio Padre Mugica que fue sancionado como la Ley 3.343 por la Legislatura Porteña en 2009, la cual se disponía a la realización de un censo, la construcción de viviendas y la creación de la Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización.

En la nueva gestión del PRO, que se inicia con la asunción de Horacio Rodríguez Larreta como Jefe de Gobierno en diciembre de 2015, el tema de la urbanización e integración de las villas de la ciudad cobró un nuevo impulso. La gestión social del hábitat, como se la denomina oficialmente, busca mostrar la nueva sensibilidad social del partido que gobierna la Ciudad de Buenos Aires desde 2007. De esta manera, desde principios de 2016 se han hecho públicos diversos proyectos de obras en villas de la ciudad a través de anuncios oficiales de gobierno y reuniones con referentes barriales.

Específicamente, en agosto de este año -durante la realización del trabajo de campo para este informe-, se oficializaron importantes proyectos de integración social y urbana de Villa 20 y Villa 31. Inclusive el mismo Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, se acercó al barrio a realizar públicamente los anuncios del denominado plan “Treinta y todos”. Estos anuncios tuvieron una gran repercusión mediática que incluyó giras de importantes funcionarios por los principales canales televisivos y entrevistas y notas en diarios de tirada nacional.

A continuación, se realizará una introducción a una muestra de organizaciones sociales del barrio dando cuenta de sus funciones y características, para luego sistematizar las distintas posiciones, expectativas y temores de sus referentes entrevistados en torno a los antecedentes y proyectos de integración social y urbana anunciados.

9.1.1. Organización para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

La percepción del entrevistado en torno a los anuncios de urbanización es positiva, considera que hay avances, pero plantea dudas y da cuenta de la falta de información concreta. Luego, menciona una “omnipresencia” del Gobierno de la Ciudad en el barrio en el contexto del proyecto, a través de múltiples intervenciones: bolsas de trabajo, obras de mejoras, equipos locales, el dictado de talleres, relevamiento de hogares, etc.

Estos tipos laburando, que ahora abrieron acá, están metiéndose en todos los espacios, están abriendo como sus talleres, una súper presencia del Gobierno de la Ciudad, es omnipresente, yo no sé si vos cuando salís a la puerta de tu casa

³⁰ Fuente: Macri convoca al diálogo para erradicar la villa 31 (04/08/2007) *Clarín*. Recuperado de: <http://edant.clarin.com/diario/2007/08/04/laciudad/h-06202.htm>

³¹ Fuente: Pulseada por la Villa 31: Macri la quiere erradicar pero el Gobierno ya empieza a urbanizarla (21/11/2007) *Minuto Uno*. Recuperado de: <http://www.minutouno.com/notas/58758-pulseada-la-villa-31-macri-la-quiere-erradicar-pero-el-gobierno-ya-empieza-urbanizarla>

tenés al Gobierno de la Ciudad dando un taller de malabares, viste. Y, eh, no sé, o si vas a una oficina de ANSES tenés a un chabón del Gobierno de la Ciudad, viste, con una carpetita tomando nota. Sí. O sea, ahora es una presente, que me parece, no sé, el entorno, te entran a las redes sociales, así como de a diez, se meten en la casa de la gente...

Al ser consultado cómo se informaron los vecinos, el entrevistado relata que se realizaron reuniones con delegados afines, vecinos y funcionarios del GCBA, donde les explicaban con videos en qué iba a consistir el proyecto de urbanización. Estas reuniones entre funcionarios y vecinos se harían semanalmente. También menciona que se trata de instancias informativas y no consultivas.

Después fueron haciendo reuniones, así como medias asamblearias con un proyector, con los delegados así más afines, y donde se explicaba esto de que se va a urbanizar todo, de que va a ser todo mejor, de que va a haber trabajadores sociales que van a atender todos los problemas, que si tu hijo se enfermó te lo van a llevar al médico, digamos, como explicando todo esto. (...) Es como que ellos vienen y te cuentan lo que van a hacer, no te preguntan.

Respecto de antecedentes relativos a la urbanización del barrio, menciona la construcción de las calles a través de cooperativas afines al GCBA, sobre todo en época de elecciones. Destaca que se trata de obras que se tuvieron que hacer varias veces por fallas constructivas.

Calles que hicieron y se volvieron a hacer porque se hicieron mal, eh, que se la daban a cooperativas amigas, al puntero, viste. Siempre cada dos años es como que se agudizan, se intensifican las obras, eh, o sea, en años electorales, eh, viste, calles que se hacen cinco, seis veces, viste, no... Se tiró como una cantidad de plata para hacer cosas mal, mal, porque aparte, el final de obra lo firma un arquitecto del Gobierno de la Ciudad.

La organización participó de la mesa de urbanización en 2009, en la que se redactan las bases de la ley N° 3.343. Valora esa instancia como un espacio y un momento de alta participación vecinal. En cuanto a la mesa "histórica", comenta que existen conflictos entre los vecinos, que su funcionamiento es simbólico y que las reuniones convocadas por el GCBA -con delegados afines- le restan participación a la mesa de urbanización

Están todos peleados entre sí, eh, eh, se reúnen, sí, está la mesa de urbanización histórica, y...y bueno, ahí pasa que cada vez se va achicando más. Eh, porque al ir estos tipos que hacen asambleas por sector, con determinados delegados, es como que le van quitando legitimidad a los espacios, lo van vaciando, digamos, de, van reuniéndose con actores que no participan de esa mesa, digamos, el rol de la mesa de urbanización es simbólico, me parece. No, no hay, hubo gestas en su momento como lo que fue la Ley 3343...

Entre las inquietudes que existen en el barrio respecto del plan de urbanización, menciona la cuestión de los inquilinos y de los vecinos del bajo autopista. Relata que hay varias versiones

respecto al destino de los vecinos del bajo autopista, que se había hablado de relocalización, también del otorgamiento de créditos, pero que las versiones son difusas.

No digo frenar las obras y tener un proyecto como yo quiero que se haga, sino poder controlar y saber, o sea, qué va a pasar con la gente del bajo autopista, qué va a pasar con la gente que por ahí está alquilando una pieza, y, pero tiene al dueño que se construyó, no sé, 15 piezas y la alquila a 15 familias.

En cuanto a las necesidades del barrio que un plan de urbanización podría colaborar en resolver, enumera un centro de salud, escuelas, acceso al transporte y apertura de calles, vivienda digna, alumbrado público, entre otras. Da cuenta de la precariedad material de la escuela Banderita y de la falta de iluminación a la salida de la escuela en el turno vespertino y el mal estado de los centros de salud.

9.1.2. Organización que atiende a mujeres víctimas de violencia de género

En cuanto a los antecedentes, expresa que hasta 2012 no existieron obras de mejora de ningún tipo en el barrio, aunque también afirma que, a través de la lucha de la mesa de urbanización de 2006, se consiguió el tendido de agua y luz para el barrio. Menciona que a partir de 2012-2013 se consiguieron algunas cosas como apertura de calles y pintura, pero refiere a esas obras como de “lavado de cara”. Desde su perspectiva, todas las mejoras existentes fueron producto del trabajo de los vecinos.

Y se pudo conseguir las, las calles. (...) La cara pintada, como se dice. (...) En el 2013, en el 2012, lo que se empezó a mejorar un poco la villa digamos. Después todas las cosas que vos ves es todo el esfuerzo de la gente. Que está viviendo acá. Pero ningún gobierno hizo ni hizo o habrá hecho dos o tres cosas y punto.

Se logró mucho con esa mesa de urbanización [la de 2006], para que entren la luz, agua, eh, tuvo que ver mucho la mesa de urbanización con todo esto.

Sin embargo, observa la mala factura de las obras de las calles, que se hicieron con Cooperativas, pero sin ningún control ni supervisión, lo que generó, por ejemplo, que se construyeran calles sin rejillas que se inundan con cada precipitación.

Mi calle es una mierda que no tiene ni rejilla. ¿Qué clase de cooperativa te va a poner, se va a comprometer a hacer calles? Siempre que...y que de eso yo siempre critiqué que la cooperativa no trabajaba bien para hacer calles. (...) Que traigan gente que sepa realmente cómo se hace una calle, porque qué, qué tiene tener una calle bonita viendo, apenas gotear y ya te estás inundando.

Reclama que las mejoras que se hicieron y las obras que ya están planificadas, están dirigidas al sector con menos necesidades del barrio, el más integrado a la ciudad, y que las partes con más carencias no están siendo tenidas en cuenta, aunque deberían ser prioritarias. Considera que hay necesidades más urgentes que pintar los frentes de las casas que están en el borde de la villa.

Estamos llenos de basura, están llenos de chicos que necesitan un lugar, un hogar de chicos que se enferman, se viven enfermado, viven internados por el lugar que tienen, por el lugar que viven. Yo, mi forma de ver, eso tenía que ver, porque acá [la frontera con la ciudad formal en Barrio Güemes] acá, esta gente que está acá, donde ellos quieren venir a hacer una pintada de vuelta, no hay necesidad. No hay necesidad, todos tienen, salvo la cloaca, la única necesidad, en este, donde se quieren meter la pintada. Para mí es una pintada de vuelta de cara, de vuelta, del gobierno, que es esto lo que está queriendo hacer. En realidad, a mí no me gusta. ¿Por qué se tiene que venir a meter donde menos se necesita? Donde menos se necesita, es la verdad. [...] Lugar donde están menos... vos ves todas casas lindas. No hay ni una casa que no tenga de tres, de cuatro, de cinco pisos acá. Donde quieren venir a meterse. Es donde menos van a gastar. ¿Te das cuenta?

Sin embargo, al ser consultada por los anuncios respecto a la urbanización del barrio, la entrevistada afirma conocer y valora positivamente el proyecto actual. Reclama la poca información brindada por el gobierno local a los vecinos y referentes respecto de los proyectos de urbanización actuales. Tomó conocimiento de los últimos proyectos a través de una reunión informativa sobre el tema con un funcionario del Gobierno de la Ciudad en la semana previa a la entrevista, de la que se había enterado a través de una vecina, porque ella no había sido invitada formalmente. Cuenta haberse acercado a la reunión por interés propio, pero desconoce cómo fue convocada ni por quién.

Hay cosas que no... que no me caben, digamos, que el gobierno viene haciendo las cosas sin explicaciones, eh, sin, sin hacernos conocer. Yo me entero mucho de acá, de lo que están queriendo hacer en el galpón porque tengo (...) cuatro hermanos tengo acá en el galpón, entonces ellos me dicen que les vienen diciendo. ¿Pero por qué hacen eso, por qué no se junta con los delegados?

Reclama que los delegados no son tenidos en cuenta ni son informados de los operativos censales que se están llevando a cabo actualmente en su barrio. Según el relato de la referente, en este relevamiento representantes del Gobierno de la Ciudad van casa por casa con planos, explicando en qué consistirían las obras sobre cada casa y pidiendo autorización para realizar las reformas en las viviendas.

Y algunos, cuando van, ellos mismos a hacer entrevistas, casa por casa, porque lo hacen eso también, eh, yo creo que, a los delegados del barrio, como la referencia del barrio, para mí forma de ver, a mí me gustaría que avisen y digan "mirá, a tu barrio tal fecha, tal día vamos a hacer esto". Simplemente eso.

Manifiesta un clima de temor e incertidumbre en el barrio, sobre todo en el San Martín, y en el marco del relevamiento. Algunas de las dudas que, según la entrevistada, tienen los vecinos refieren a la gratuidad de las obras, a la existencia de posibles desalojos y demoliciones, las posibles consecuencias de la reubicación. Parte del clima es debido a la desconfianza que profieren los vecinos a los funcionarios gubernamentales, aunque el temor no es solo de los vecinos, sino también de la referente, quien expresa que en torno al proyecto ve "algo oscuro".

No da, no da explicación, del lado de San Martín la gente está preocupada, quiere saber qué va a pasar, hay gente que dice que van a salir, que San Martín va a desaparecer, y entonces, y ellos no, no ponen la cara, digamos, no dicen la verdad. Hay cosas a mí que me preocupan también, por la gente que pone el lomo para hacer su casa y que se venga a sacar y así sin, sin un aviso, digamos, porque no hay un aviso, formal, de lo que van a hacer, generalmente no.

Otra de las cuestiones sobre las que alerta es la cuestión de los inquilinos. Por ejemplo, los habitantes del galpón N° 1, donde viven varios hermanos de la entrevistada, deberían ser reubicados durante seis meses. Sin embargo, no se ha tenido en cuenta qué sucedería con aquellos que alquilan piezas o viviendas en ese predio. También menciona que el gobierno local les dice que no tienen “voz ni voto”.

E1: A los inquilinos les dicen que no tienen voz y voto...

E: Hacen una diferencia...

E1: Sí. Cómo que no. Claro que tienen voz y voto, el Derecho...Humano. Son gente, que están trabajando, con chicos, que no tienen el mismo recurso de muchas que tenemos casa, de poder tener su casa. Bueno, eso lo tiene que oír el gobierno. Y ubicarlos y darles casas.

Al ser consultada por la mesa de urbanización actual, relata que se reúne semanalmente los viernes y que es convocada por los delegados. Participan entre 30 y 40 personas que dialogan y buscan soluciones no solo respecto de la urbanización sino también hablan de otras necesidades del barrio, como, por ejemplo, salud. Para ella, es un medio central para informarse. La mesa tiene una instancia trimestral de diálogo con el Gobierno, de la que ya participaron el propio Larreta y Fernández, cuando ellos participan les dan la voz a los vecinos.

Él primero nos escucha. Eh, toma...levantamos la mano y yo le digo: “Quiero preguntar por la calle, quiero preguntar por la luz, quiero preguntar por el agua”

Respecto de las necesidades del barrio frente a un proceso de urbanización, menciona el tema de las inundaciones que sufren especialmente “más adentro” del barrio; la falta de escuelas, especialmente de nivel inicial y especial; la conexión a la red de gas natural -de la cual no dio precisiones el GCBA, aunque según la referente fue consultado-; la apertura de calles que, según la entrevistada, en el plan de urbanización actual son insuficientes y no permitirían la llegada de ambulancias y bomberos a todo el barrio.

9.1.3. Referente del Barrio San Martín

Al ser consultado por la urbanización, el entrevistado da cuenta del clima de intranquilidad existente en el barrio, expresa el temor de los vecinos del Barrio San Martín frente a un posible desalojo. Relata que un funcionario de la Secretaría de Integración Social y Urbana, en el marco de una reunión en la mesa de urbanización, afirmó a los vecinos que el Barrio San Martín sería reconocido formalmente e incorporado al proyecto. No obstante, manifiesta desconfianza frente a las afirmaciones del funcionario:

Entonces eso fue el informe que ellos mencionaron en aquel entonces. Y....qué más dijeron, que, que el Barrio San Martín iba a pasar a ser un barrio más de la ciudad, que no iba a haber ningún tipo de desalojo, que, a los vecinos, fue justamente a raíz de este pedido que le hice, que acá a ellos, que acá en San Martín existía una incertidumbre por parte de todos los vecinos que en cualquier momento podían ser echados, desalojados, entonces en función a eso, hicimos el pedido para que ellos [los funcionarios] pudiesen estar presentes acá [en el barrio San Martín]. Entonces vinieron, manifestaron eso y complementaron, que el barrio San Martín va a pasar a ser un barrio más de la ciudad. Que se iban a iniciar las obras definitivas para el barrio. Sí. Eh, después que...que iban a cumplir con acatar el fallo judicial, porque eran muy respetuosos de la justicia. Así que, bueno, mi misión desde aquel momento es hacer que lo cumpla, ¿no? La verdad que lo recibimos con un grado de, de desconfianza. Sí. Eh, la vecindad fue clara en pronunciarse, en decirle que ya estábamos cansados de tantas promesas, de tantos engaños, de tanta mentira. Y que queríamos algo, y hechos concretos.

Menciona que la mesa de urbanización es convocada por los propios vecinos y que a veces asiste a los encuentros, convocado por los propios referentes, algún representante del Gobierno de la Ciudad.

Hay veces que van funcionarios del gobierno, que se han presentado allá, pero quienes la solicitan son los integrantes de la mesa.

Al ser consultado por su consideración acerca de lo que debería incorporar un plan de urbanización del barrio, el referente hizo hincapié en el acceso a servicios urbanos como parte de las necesidades y los derechos, pero también de las obligaciones que implicaría para los vecinos en un sentido positivo. En ese sentido, remarcó la necesidad de que sean de calidad para que los usuarios paguen las facturas como cualquier habitante de la ciudad formal.

Obtener los servicios, y, sobre todo, dicen los vecinos, no se niegan a pagar los servicios, están hartos dispuestos a pagar los servicios. Pero con la finalidad de obtener un buen servicio. No como lo que vienen a veces sufriendo y padeciendo actualmente.

También en relación con las necesidades del barrio, comentó la gestión para la instalación de un transformador eléctrico propio para el barrio, que había sido parte de la resolución judicial, pero alertó sobre la falta de discusión acerca de la conexión a la red de gas natural para todo el barrio Padre Mugica.

En síntesis, el entrevistado expresa la necesidad de que el Barrio San Martín sea incorporado al proyecto de integración urbana, independientemente de estar por fuera de la ley 3.343. Plantea un clima de inquietud en el barrio en torno a las obras y relata la mayor precariedad de las condiciones de hábitat en el territorio que representa.

9.1.4. Organización que atiende a mujeres víctimas de violencia de género

Según las entrevistadas, existen muchas versiones acerca del proyecto de urbanización anunciado por el Gobierno de la Ciudad. Las han escuchado de boca de otros vecinos, ya que

no han sido convocadas a las reuniones informativas que implementó el GCBA. Comentan que estas reuniones se realizan solo con delegados, sin mayor convocatoria a los vecinos ni a las organizaciones, y plantean desacuerdo con este modo de intervención. Al igual que en otras entrevistas, mencionan versiones diferentes acerca del destino de los residentes en el bajo autopista que van desde el otorgamiento de viviendas hasta el desalojo y relocalización, sin mayores precisiones. Afirman que existe un clima de miedo e incertidumbre entre los vecinos que serían relocalizados en el contexto de una ausencia de información fehaciente. Reclaman fervientemente la necesidad de ser escuchadas en tanto vecinas, ser informadas y consultadas en relación con el proyecto, lo que, desde su perspectiva, no sucede. Manifiestan estar “completamente desinformadas”.

Se escuchan muchas versiones. Las últimas versiones que estuve escuchando, porque en realidad nunca, o sea, como vecinos, no somos muy, no somos muy invitados a las reuniones de delegados que se hacen, porque hay reuniones de delegados en el barrio, este, no nos hacen mucho las convocatorias hacia los vecinos. Entonces es una cosa que también nosotros no estamos muy de acuerdo. Las versiones eran más un tema de, este, estábamos con esto de las viviendas, que se iban a dar viviendas para los más necesitados que son los que estaban bajo la autopista, y, este, que, bueno, que, eh, bueno, que nos iban a sacar, no sé, que nos iban a llevar a otro lado. Versiones muy diferentes.

Como otros vecinos, menciona la incertidumbre que reina entre los vecinos del barrio San Martín. Relata que este temor tiene relación con un intento de desalojo del barrio hace algún tiempo atrás, en 2011, mediante la presencia de gendarmería durante la madrugada, con incidentes, represión y vecinos heridos, que finalmente no pudo llevarse a cabo por la resistencia vecinal. A la vez, no hay información clara acerca del destino de este sector del barrio.

Participaron de un censo que relevaba a cada grupo familiar, sus condiciones de vida y las necesidades del hogar. Sin embargo, para ellas no era claro el fin de la encuesta. Por un lado, había rumores acerca de que se trataba de un relevamiento de condiciones de vida; por otro, que se estaban relevando las viviendas para la elaboración del plan de urbanización. Las dos trabajadoras sociales que las censaron no les dieron mayores precisiones.

Al ser consultada sobre los antecedentes a la urbanización en el barrio, si bien conoce el barrio desde mucho tiempo atrás, aclara vivir en él hace solo algunos años. De cualquier modo, conoce la realización de obras de veredas, tendido de luz y cloacas a través de los delegados del barrio a quienes bajaban recursos. También menciona que estas obras estuvieron mal hechas, que hay cloacas que se tapan y veredas que se rompen. Reconoce mejoras palpables a nivel de la recolección de basura, destacando que actualmente se puede caminar por el barrio “sin pisar basura”.

Respecto de la mesa de urbanización, no participa. Sabe qué existe, pero no puede brindar información acerca de su funcionamiento. Sí ha participado de otras instancias de lucha. Menciona, en particular, un acampe en frente a la Legislatura de la Ciudad para reclamar por la urbanización.

El tema de la urbanización es un acuerdo que yo no sé si fue el año pasado, que se había hecho una movilización a la legislatura, pidiendo también que se haga, este, que se baje información del tema de la urbanización, habíamos hecho un acampe ahí. Me acuerdo como vecina. En frente de la legislatura.

En cuanto a las necesidades del barrio que un proyecto de urbanización debe tener en cuenta, además de la falta de acceso a educación (vacantes para los chicos) y salud (sobre todo, ambulancias), menciona como central el tema de la vivienda digna. En tal sentido, constituye para la entrevistada el bien de más difícil acceso, ya que la alimentación, vestimenta, mercadería y educación pueden resolverse, desde su perspectiva, a través de la ayuda de organizaciones, por ejemplo, la Parroquia. Esta vivienda debe ser como “la de cualquier familia”, y debe implicar derechos y obligaciones: no se trata únicamente de obtener, sino también de pagar.

Entonces estaría bueno una vivienda digna que sea como cualquier, cualquier familia básica, normal, puede llegar a tener para vivir, ¿no? Que tenga luz, que tenga cloacas, que pueda pagar el agua, el gas, todo lo que corresponde porque tampoco eh lo que tratamos de, nosotros como grupo, de decir bueno, a mí me dan y yo tampoco voy a aportar. No. (...) O sea, llegar a un acuerdo, de tener una vivienda, pero también hacerse cargo de lo que uno realmente tiene que afrontar para tener también esa vivienda. Porque no es solo obtener.

Destaca positivamente la presencia del destacamento de policía a la entrada del barrio, y manifiesta que también debería existir una ambulancia y un destacamento de bomberos para atender las urgencias. En este sentido, también da cuenta del riesgo constante de incendio de las instalaciones eléctricas de las viviendas. Considera necesaria también la existencia de una línea de colectivos que llegue “al fondo”, donde las familias se encuentran más aisladas y deben caminar muchas cuadras para acceder al transporte.

9.1.5. Organización para la promoción de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes

La referente de la organización entrevistada afirma conocer el plan de urbanización, al vivir en el Sector Cristo Obrero, donde ya comenzaron las primeras obras en el mes de julio y participar de la mesa de urbanización.

Afirma estar expectante, a favor de la realización del proyecto, aunque afirma que debe existir un seguimiento de los vecinos organizados a fin de velar por el cumplimiento de la Ley 3.343. Menciona que hay apoyo de los vecinos en relación con el proyecto. Luego refiere a cierta desconfianza que tanto ella como otros vecinos mantienen respecto a los anuncios, en función de las promesas incumplidas de urbanización que existieron a lo largo del tiempo. Cita como ejemplo el proyecto de la escuela Cristo Obrero que fue prometido por el entonces Gobierno Nacional en 2009 y nunca fue cumplido.

Después vinieron varios gobiernos y nos dijeron: mira tenemos este proyecto, mira esto va a ser así. Van pasando los años y hasta ahora no lo tenemos. Y este

proyecto, eh, que viene ahora lo estamos evaluando según el movimiento de la gente que está trabajando.

La entrevistada se enteró a través de su participación en la mesa de urbanización.

También ellos [el Gobierno de la Ciudad] bajaron al barrio e informaron a los vecinos lo que ellos quieren hacer en el barrio y los vecinos, sí, impresionante, están de acuerdo con lo que quieren hacer...

Entre la información que les brindaron, la entrevistada menciona la utilización de los terrenos de YPF para la construcción de viviendas. En cuanto a los antecedentes, menciona la judicialización de la demanda por obras de mejora en el Sector Cristo Obrero lo que, según la entrevistada, fue lo que llevó a la realización de pavimentación y cloacas a través de cooperativas. A diferencia de otros entrevistados, menciona que en su sector las obras estuvieron bien hechas, aunque reconoce otros lugares donde las mejoras fueron de mala factura.

Al ser consultada acerca del porqué de estas diferencias, la entrevistada alude a la presencia de una gran parte de vecinos que no quiere -o quería- obras de mejora. Al ser consultada por la motivación de esos vecinos, la entrevistada relata haber realizado con la anterior organización de la que formaba parte una encuesta donde surgía que una gran parte de los vecinos no quería obras de urbanización. Según la entrevistada, debido a que manejaban negocios de venta de materiales de construcción y locales en general que se pondrían en riesgo con la implementación de un programa serio de urbanización. Menciona que para ella sí son importantes y necesarias, da cuenta de su valoración positiva y destaca, al igual que otros referentes, la centralidad de la vivienda como derecho, pero también en tanto fuente de anheladas obligaciones.

En la organización anterior hacíamos encuestas para saber cuántos vecinos habían, eh, estado, o sea que si están de acuerdo o no están de acuerdo con la urbanización. Y creo que salieron la mayoría de los que están viviendo adentro del barrio, que no querían las mejoras. O sea, a ellos no les conviene que venga la urbanización.

E: ¿indagaron por qué dijeron eso? ¿O qué pensás vos?

E1: Yo de mi parte bienvenido si es que quieren urbanizar, quiero pagar impuestos como corresponde, quiero tener el título de mi propiedad. Voy a pagar porque yo creo que con estas manos puedo y soy joven todavía. Eh, estamos muy lejos, yo de mi parte estoy de acuerdo, queremos vivir dignamente... (...) En varios sectores que no estaban de acuerdo por el tema del trabajo, de ellos mismos, porque hay gente que vende materiales, gente que tiene local, y yo creo que en un futuro le van a venir una cuenta, no sé si es por eso, pero...

Menciona que la mesa de urbanización está conformada por más de diez organizaciones. Al ser consultada por las posiciones existentes al interior de la mesa, la entrevistada considera que surgen diferencias entre aquellas organizaciones "de adentro" y aquellas que siguen directivas

“del afuera”. En este sentido, muestra disidencia con aquellas posiciones que intentan imponer cómo debe ser el plan de urbanización y cómo deben ser las viviendas que se vayan a construir sin residir en el barrio.

En algunas cosas nosotros no estamos de acuerdo porque hay organizaciones que le responde a la gente de afuera, o sea que de allá está opinando lo que es, cómo va a ser la vivienda. Es diferente a lo que nosotros vivimos acá, y decimos: así queremos nuestra casa. En muchas cosas no estamos de acuerdo, siempre lo ganamos los que estamos viviendo en el barrio, los que somos organizaciones de acá.

Según la entrevistada, las decisiones en la mesa de urbanización se toman de manera asamblearia entre quiénes son vecinos.

Al ser consultada por las necesidades del barrio en el marco de un proyecto de urbanización, coincide con otros vecinos en mencionar el acceso a salud y educación. También menciona la falta de espacios públicos, el problema de la falta de ambulancias y la seguridad. Y resalta la necesidad de contemplar una vivienda para cada grupo familiar, para saldar la actual cohabitación de varias familias en una misma vivienda, que no sabe si se está teniendo en cuenta.

9.1.6. Organización que brinda capacitaciones

Al ser consultada por la urbanización del barrio, la entrevistada relata que al volver de las vacaciones en febrero comenzaron a oír acerca del proyecto, producto de la llegada al barrio de una oficina de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SISU) del GCBA y cómo, a través de la conversación mantenida con algunos delegados por parte del GCBA, la información comenzó a circular en el barrio.

Cuando yo llego acá en febrero y bueno, sabíamos que con el cambio de gobierno no sabíamos qué iba a pasar con el abordaje interministerial, barajamos que iban a cerrar todo, suspender todo y ahí nos enteramos que no, que en realidad eh...no iban a cerrar nada, que tampoco iban a despedir trabajadores, pero que se estaba creando una nueva secretaría de...de integración urbana, al principio costó entender. (...) Entender un poco qué pasaba que no movían a nadie, que no cambiaban nada. Y bueno, nos enteramos que se había creado una secretaría, que habían estado empezado a caminar en el barrio en el verano, y bueno, que no sabían ellos qué iban a hacer (...). Eso fue, iniciaron entre febrero y marzo. Ya para abril se asentaron acá, en este espacio, parte de la secretaría y nos empezaron a decir que bueno, que ellos estaban en un proceso de urbanizar el barrio. (...) Bueno, obviamente eso ya empieza a trascender en todo el barrio porque además ellos así como nos dicen eso en la general a todos, con determinados delegados, punteros políticos, empiezan a generar otras cosas, otros cierres, otras negociaciones y bueno, eso empieza a trascender poco a poco de bueno, vamos a mejorar tu calle, vamos a mejorar tu casa, a tal cooperativa - porque acá hay muchas cooperativas de trabajo- a tal cooperativa le vamos a dar trabajo, prioridad, y bueno, todos los demás se empiezan a enterar y ahí

empiezan a generar después ellos, igual según ellos lo que tienen es su agenda, empiezan a generar reuniones vecinales, primero empiezan a llamar a determinados vecinos con determinados delegados punteros.

En relación con la modalidad de la convocatoria que hace el GCBA para las reuniones entre funcionarios y vecinos en torno a la urbanización, la entrevistada señala que se convoca únicamente a los delegados afines al partido gobernante y que la convocatoria se hace abierta a todos los sectores cuando el tiempo ya es insuficiente para que acudan todos o lleguen a enterarse. A la vez, menciona la existencia de alrededor de 110 delegados cuyas orientaciones políticas clasifica como "sí", "no" y "ni" respecto del PRO. Según ella, el gobierno convoca a los primeros y éstos son los encargados de convencer a los "ni". Destaca el valor que adjudican ciertos vecinos al hecho de ser convocados por el GCBA, en tanto nunca habían sido reconocidos y/o convocados por ninguna gestión. También menciona la realización de un relevamiento casa por casa cuyo supuesto fin, según la entrevistada, era dar cuenta de situaciones de riesgo y/o violencia, pero terminó siendo una medición de la estructura y tamaño de la vivienda, lo que generó inquietudes y dudas en los vecinos.

Entonces lo que hacen es empezar a juntar gente con sus delegados, la llevan a las oficinas que tienen ahí instaladas por Parque Patricios, Parque Lezama, todo muy divino, y después, bueno, empiezan a hacer pequeñas reuniones acá en el barrio, sin previo aviso, llegan dos horas antes, o una. A veces a pedido de la gente empiezan a volantear un día antes, pero claramente los hacían volantear a los delegados. (...) En el medio de estas reuniones que se iban haciendo por fuera, que convocaban a determinados vecinos, como "es la primera vez que un gobierno a mí me llama", decía el vecino, se siente importante, después de hacer esas mini reuniones que iba alguien pero sin previo aviso y qué sé yo, en el medio de eso largan 60 trabajadores sociales en el barrio, muchos son estudiantes, de la UCA; no sé, de distintas universidades, y ahí empiezan a hacer un relevamiento casa por casa, con un montón de ítems, les empiezan a preguntar un montón de cosas a la gente, donde supuestamente la única función que ellos tenían era ayudar si había alguna problemática social, de violencia, qué sé yo, pero eh, "¿me das lugar y te mido la casa, cuántos metros hay de acá hasta acá?". (...) Se metían esas preguntas, ahí empiezan los problemas. (...) Eso empezó a generar cada vez más sospecha, cada vez más dudas.

En este sentido, en el contexto de múltiples reuniones con sectores diferentes, menciona como factor central de preocupación entre los vecinos la circulación de distintas versiones acerca de lo que será la urbanización y el destino de los residentes en condición más precaria. Alerta, al igual que otros entrevistados, acerca de la situación de los inquilinos y de los habitantes del bajo autopista, quienes no tienen ninguna certeza acerca de su destino residencial. Por un lado, da cuenta de una versión fuerte acerca de que el otorgamiento de viviendas y/o créditos será únicamente para los dueños, cuando las familias que alquilan son una gran parte de las que habitan en el barrio. Al respecto, manifiesta que incluso los vecinos más movilizados que -en el caso que se enteran- acuden a las reuniones para realizar averiguaciones, no tienen información certera, se trata de "un día a día"

Al hacer reuniones en distintos sectores, todos tienen información distinta. De hecho, ahora con la relocalización y con las mejoras que supuestamente vienen a hacer acá en el bajo autopista todos tienen distintas versiones. La de que te van a llevar a un hotel por ocho meses, la de que te van a hacer un monoblock y te van a trasladar ahí, la de que te van a dar un crédito, la de que...a los inquilinos los van a mandar a cualquier parte y solamente la reubicación es de los dueños. Bueno, entonces en diez días hay seis versiones de lo que va a pasar.

Al ser consultada sobre sus opiniones en torno al proyecto, cuestiona el tratamiento del GCBA para con el barrio, en el sentido de tratarse de una urbanización desde "afuera", que no comienza por el reconocimiento de la propia identidad y cultura barriales sino en su negación. A la vez, destaca el no reconocimiento ni fortalecimiento de las organizaciones populares existentes. Se trata, según la entrevistada, de una forma de seguir "excluyendo".

En ningún momento se legitima, por ejemplo, la cultura del barrio. Vinieron excursiones acá, porque no vienen a fortalecer, por ejemplo a todos los músicos y artistas populares del barrio, tampoco a los organizadores populares, digamos, todo lo que es una construcción de años y tiene que ver con la idiosincrasia de este barrio, con su identidad, como cualquier otro barrio (...) entonces a mí los anuncios me generan, ni siquiera sería un vacío de contenidos porque hay contenido, bastante, eh, me genera como más de lo mismo, una negación de la realidad y unas ganas de seguir excluyendo.

Crítica el desconocimiento del GCBA acerca de la Ley existente para la integración social y urbana, al cual destaca como un proyecto construido por los vecinos del barrio, así como manifiesta desconfianza en los intentos de la nueva gestión del PRO por desprenderse de la anterior, a cargo de Mauricio Macri. En ese sentido, menciona varias referencias de la gestión actual a "empezar de cero", criticando el hecho de que ese "cero" implica desconocer que existe una ley votada por la legislatura, así como "olvidar" que Macri al tomar el cargo en 2007 planteó la erradicación del barrio, la cual chocó con la fuerte organización de los vecinos.

Viste que él dijo [Rodríguez Larreta en la reunión con los vecinos] "vamos a tomar varias cuestiones de la Ley", no dijo "vamos a tomar íntegra la Ley". (...) Porque en el primer proceso lo que hicieron, o sea cuando recién asumió Macri, "bueno, a la villa la vamos a sacar, los vamos a reubicar a todos". Acá había habido un intento de reubicación, (...) el después cambia el discurso cuando ve que la gente acá está muy organizada.

Respecto de las obras realizadas en el barrio, coincide con varios entrevistados en mencionar la pintura en las fachadas de las casas durante la gestión de Macri en el ejecutivo de la ciudad como una obra de "maquillaje". También menciona durante la primera gestión la mejora de las canchas de fútbol, que anteriormente eran potreros, y cuya inauguración recuerda que fue, en términos de la entrevistada, la única visita del anterior jefe de gobierno al barrio y que duró diez minutos. En la segunda gestión, enumera la pavimentación de calles y la construcción de cloacas en determinados sectores a través de cooperativas de trabajo barriales, lo que, según la entrevistada, generó conflictos entre los propios vecinos por el "monopolio" de ciertas

cooperativas y las preferencias por realizar primero las mejoras en aquellas manzanas donde los delegados eran afines a las cooperativas contratadas por el GCBA. Por otro lado, también muestra coincidencias en catalogar las obras de pavimentación y cloacas realizadas en los últimos años como mal hechas, y destaca la necesidad de que efectivamente sean obras bien diseñadas.

En el segundo gobierno empiezan a pavimentar y a hacer cloacas en determinados sectores con las cooperativas ya bien afianzadas. Ahí ya había una, como un monopolio de las cooperativas, donde si no pertenecías a esa cooperativa no te dejaban otras cooperativas trabajar. Y en los sectores donde los delegados no eran afines a esa cooperativa tardaban muchísimo tiempo en hacerle los arreglos, fueron los últimos.

Percibe que la mesa de urbanización se fue desarticulando producto de las reuniones semanales paralelas convocadas por el GCBA, a donde los vecinos intentan acudir siempre que pueden.

El tema de la mesa de urbanización, se desarticuló un poco, hay gente que empezó a participar más, otras menos. Está medio complicado porque con esto de las distintas reuniones que se hacen por semana, todo el mundo está asistiendo a todas las que puede. (...) Una sola vez fue Diego Fernández a la mesa. Y otra reunión hizo por fuera, con algunos referentes de la mesa, este, Fernández, y nada, después como se la pasa haciendo reuniones todo el tiempo, es como bueno, la gimnasia de asistir a todas las posibles.

La mesa esa grande hoy por hoy y quedó un poco chica, porque están atacando por sector y a cada sector le están diciendo algo diferente, están dando una supuesta solución diferente.

Critica las prioridades que fijan los funcionarios de la SISU en cuanto a las mejoras necesarias en el barrio, establecidas, según la entrevistada, de manera inconsulta. En este sentido, manifiesta como una necesidad urgente resolver el problema de la luz en el Barrio San Martín.

O sea, arreglar el tendido eléctrico urgente del barrio San Martín que no tiene luz nunca. Desde abril que están en... No, todo no es prioridad. Si vos no vivís acá, cuando vos no pasás frío, porque acá todo es eléctrico, el agua, la manera de cocinar...

También menciona la necesidad de construir escuelas y poner en valor "La Banderita" que se encuentra en muy mal estado, así como la falta de acceso a servicios de salud. Alerta sobre la necesidad no solo de contar con edificios nuevos, sino también que se asignen personal y recursos suficientes para funcionar de forma adecuada.

9.1.7. Cooperativa de Trabajo

Al ser consultada por la información que tiene respecto del proyecto de urbanización actual, la entrevistada relata haberse enterado en el marco de participar en la mesa de urbanización. En cuanto a quiénes participan, destaca que muchos de los vecinos históricos se fueron de esa instancia, amenazados o por cansancio. Es interesante ver cómo critica la *oenegeización* de la mesa de trabajo, con cierta nostalgia por, desde su perspectiva, la vieja modalidad donde los vecinos en condición de tales eran los protagonistas de la discusión. También, al igual que otros entrevistados, expresa desacuerdo con que gente u organizaciones externas al barrio tomen decisiones por los propios habitantes.

Están otros representantes, pero... historia en el barrio, están escondidos, no quieren salir a hablar los históricos (...) Porque son amenazados y no salen muchos. (...) Gente histórica de la época de antes, del año 77, 76 que quedaron todavía en el barrio

E: Bien. ¿Y ellos ya no participan de la mesa?

E1: No, porque se cansaron. (...) Antes participaban los vecinos, ahora como que hay mucha ONG en el barrio (...) Y...y ellos deciden por nosotros, la decisión mutua de ahí adentro, deciden por nosotros, lo que van a hacer, la marcha, la movida, cuál es la decisión de ellos. Entonces ese es el conflicto.

La entrevistada ha formado parte de la mesa de urbanización que en 2006 sentó las bases para la Ley N° 3.343. Menciona que la búsqueda era priorizar los derechos de los vecinos antiguos, que estaban desde la dictadura militar. Recuerda momentos de alta movilización y lucha de los vecinos, y el hecho de haber sido recibidos en Casa de Gobierno por el ex presidente Néstor Kirchner y el hecho de que dichas luchas fueran por la urbanización, sin banderas políticas.

Las prioridades a la gente que estaba de la época de la dictadura, después cómo podía pagar la gente que no tenía trabajo digno, cómo podía pagar la gente la vivienda. Y, y ahí también se decidía todo lo que, cómo íbamos a la marcha, para ir a la Casa Rosada, porque hicimos tres marchas grosas en el barrio, no sé si vos habrás visto... Son este, marchas que fue la lucha del vecino. Al cual le cerraron las calles y todo eso. Porque Néstor Kirchner una vez nos recibió. En la Casa Rosada, nos recibió, bueno, era lo más lindo entrar, nunca había entrado yo a una casa rosada, y bueno, después de esa hicimos dos marchas más. Al cual nos, nos cerraron el muro, todo, nos pusieron vallas, sin bandera política porque íbamos siempre por la urbanización.

En relación con obras realizadas en el barrio, destaca que las primeras mejoras corresponden a la gestión de Mauricio Macri a cargo del ejecutivo porteño. Valora la realización de cloacas y pavimentación, ya que antes las calles eran un cúmulo de barro en el que no se podía transitar los días de lluvia. También menciona la construcción de canchas deportivas, en particular la del Sector Güemes a cuya inauguración vino Macri con varios jugadores de fútbol; y algunos espacios públicos, como, por ejemplo, la plaza de la manzana 32 en YPF y otra cancha de fútbol en el mismo sector. También da cuenta de obras que tuvieron que hacerse más de una vez, como la calle de su casa que se hizo dos veces por un problema en el tendido de las cloacas.

Porque según el Gobierno de la Ciudad cuando estaba el otro ministerio y no había control de las cloacas, viste, y entonces decían que estaba mal nivelados los caños, esos caños grandes, lo volvieron a abrir, lo volvieron a hacer.

Rememora tiempos pasados en la lucha por el barrio como mejores que los actuales. Al respecto, comenta que, a diferencia de antes cuando los delegados elegían cooperativas para trabajar; para llevar adelante las obras actuales hay una cooperativa definida que consiguió ese beneficio a través de la puesta en práctica de cortes de calle y escraches al Gobierno de la Ciudad.

E1: Ahora ya está como, ya está definido que es una sola cooperativa que va a trabajar y los millones que se lleva. (...) Esa cooperativa consiguió cortando, haciendo quilombo, cortando la calle, haciendo escraches al Gobierno de la Ciudad.

Más adelante, critica a la mesa de urbanización actual. Justamente, a diferencia de otros entrevistados que reclamaban la falta de información brindada a las organizaciones participantes de la mesa, ella critica que el GCBA se junta con la mesa y no con los delegados y consejeros. También menciona haberse apartado el último tiempo de la mesa de trabajo por cansancio, le disgusta que la primacía sea de organizaciones "de afuera" del barrio y que participen pocos delegados.

Menciona un clima de confusión debido a la existencia de información cruzada, sobre todo en cuanto a los vecinos que viven en el bajo autopista, en coincidencia con el resto de los entrevistados. Al respecto, menciona que corría un rumor de que los que llevarían a un hotel durante ocho meses y que muchos vecinos manifestaban temor, que no iban a querer abandonar su casa sin la garantía de tener una nueva. Sin embargo, plantea que desde su punto de vista no van a sacar a nadie. Critica que en su sector todavía no hubo una reunión importante, más allá de dos convocatorias realizadas por el GCBA a los delegados y consejeros pocos días después de la visita de Cristina Fernández de Kirchner al barrio. En esta primera reunión, Rodríguez Larreta hizo anuncios públicos que salieron en todos los medios; en una segunda reunión, en la escuela Filii Dei, donde también participaron el jefe de Gobierno y Diego Fernández, dieron mayores referencias. Sin embargo, menciona que la información brindada fue insuficiente, ya que deberían presentarles los planos y detalle de obra y realizar una reunión específica para el sector bajo autopista.

El miedo que le están diciendo que le van a llevar a un hotel, por ocho meses, después de esos ocho meses van a ir a la vivienda. Imaginate quién va a ir de su casa a otro lado.

Respecto de esos anuncios, tiene una consideración positiva. Menciona a las casas que se construirían en el Sector YPF como lo que más le agradó del proyecto. También que en ese mismo sector se levantaría una salita de salud nueva y una escuela, además del tendido eléctrico nuevo y la colocación de medidores de agua y luz. A diferencia de otros entrevistados, relata que el GCBA aclaró que no se desalojaría a los inquilinos, sino que éstos tendrían prioridad. En este sentido, el tema de los alquileres es muy sensible, tanto desde el punto de vista de las familias que vienen de afuera y no tienen dónde ir, y a quienes hasta incluso en el barrio no les

quieren alquilar por tener 3 o 4 hijos, como desde el de los propietarios, que, en algunas ocasiones, alquilan viviendas a más de 50 personas y son personas que tienen mucho dinero.

Otro de los factores complicados, desde el punto de vista de la entrevistada, es el de los censos. Al respecto, menciona que en los operativos censales viene mucha gente de afuera del barrio a censarse como si viviera allí, sobre todo en el momento en el que se hablaba de erradicación.

Uno de los temores que manifiesta es que los propios vecinos del barrio usurpen las viviendas sociales que se están construyendo, como sucedió en otros barrios. Muestra resquemor respecto de que el GCBA priorice a los que ella denomina como vecinos "nuevos" frente a los "antiguos". Por el contrario, considera que las viviendas deben otorgarse primero a los vecinos más antiguos. Menciona al respecto:

El Gobierno de la Ciudad debería pensar eso. Que se le va a ir en contra la gente antigua. ¿Por qué a los nuevos? ¿Y por qué a nosotros no?

Al ser consultada por las necesidades prioritarias del barrio, la entrevistada enuncia trabajo y seguridad, para que los jóvenes no delinquen y no se vuelquen a las adicciones. En cuanto a infraestructura, además de escuelas y centros de salud, considera que la apertura de calles para que puedan circular bomberos y ambulancias es central.

9.1.8. Comedor comunitario

La entrevistada menciona como antecedentes de obras de mejora el tema de la pintura de las fachadas, que en 2010 generó una movilización de la organización y otros vecinos para demandar obras reales, que no fueran de maquillaje. Así relata cómo a través de la lucha se consiguió el tema de cloacas en su barrio:

Porque a mí me querían dar fachada. Que era una curita. Yo dije "no, a mí eso no me sirve. Yo tengo una necesidad y un problema en lo que es cloacas". Entonces los vecinos vienen y me dicen "para qué queremos pintura". Y fue así que... fue una lucha, subimos al cuarto piso de Espacio público, que estaba acá en Diagonal Norte, y le saqué la obra. Me firmaron y hoy en día no estamos pisando mierda ni barro. No estamos pisando mierda ni nada por el estilo. Con esa lucha se ganó la calle. Y después empezaron a hacerse todas.

Da cuenta de algunos problemas con esas obras realizadas, pero también responsabiliza parcialmente de ello al mal uso que dan algunos vecinos de las instalaciones. Respecto de las cloacas, menciona que se tiran toallas por los inodoros de las casas y que eso genera que se tapen, por lo que deben limpiarlas con camión atmosférico tres o cuatro veces al año. Más allá de esto, reconoce que fue una gran mejora en la calidad de vida de los vecinos. Reclama también que se hayan otorgado las obras a cooperativas afines al GCBA y alerta sobre el manejo que se hizo de los fondos.

La entrevistada afirma que hay vecinos del barrio a favor de las obras de urbanización, pero otros que no. Manifiesta que existe un clima de alarma entre los vecinos del Bajo Autopista, muchos de los cuales se resisten a irse de sus casas, quienes se enteraron de la relocalización a

través de los medios, sin que nadie del GCBA les comunicara fehacientemente en qué consistían las obras. Reclama que no les avisaran a los delegados, a quienes los vecinos les consultan y reclaman, sin que puedan dar mayores precisiones. También menciona, al igual que otra entrevistada, a los vecinos del Galpón 1 como afectados por el inicio de las obras. Por otro lado, menciona a jóvenes enviado por el GCBA para hacer un relevamiento a quienes consultaron por el tema de obras pero que no pudieron dar ninguna respuesta.

Por eso que por ahí [en el Bajo Autopista] hay gente que no quiere irse de su casa. Encima los de Bajo Autopista están alarmados. Porque también quién lo anuncia es Larreta que lo anuncia, y nosotros (...) no sabíamos, y él va y lo anuncia por la tele (...) y el delegado no sabía nada. (...) Lo invitamos a la gente del gobierno y la delegada le dijo "a mí usted en ningún momento me dijo nada". (...) Horacio Larreta directamente va, lo anuncia por la tele, ni siquiera viene primero a hablar con los vecinos, a decirles "esta gente tiene que salir". Hay una parte del galpón 1 también que son afectados. Y eso por ahí los vecinos están asustados.

Al ser consultada acerca de cómo se enteró del proyecto, relata haber participado de una reunión Diego Fernández donde se dio información acerca de las obras, se les mostró un video e imágenes. Entre ellas, menciona cloacas, tendido de luz y teléfono, así como el mejoramiento de viviendas y construcción de unidades nuevas. Menciona el corrimiento de la autopista y la creación de un parque en el trazado actual. Expresa que, según el GCBA, se realizó un acuerdo con los propietarios de las viviendas para que les volvieran a alquilar a los inquilinos una vez finalizadas las obras, manteniendo el mismo precio. Reclama versiones encontradas respecto de si el financiamiento para la adquisición de las viviendas nuevas será a 30 años, a 20 años o si se les cederá de forma gratuita a los vecinos.

Diego Fernández nos llamó, este, que iban a urbanizar, que iban a poner cloacas, que ustedes nunca más van a tener que usar el vasto. Que le iban a poner cloacas, que le iban a poner cables de luz, cables de teléfono, cables, cablevisión. (...) De todo, nos pintó bien, bonito. (...) El bajo autopista está afectado. Por eso después hablamos sobre el bajo autopista [Diego Fernández dijo] "yo los voy a llamar a una reunión en unas semanas y lo charlamos". Y dijo, del galpón 1 dijo "vamos a ir con un programa de mejoramiento de viviendas, vamos a mejorar". [Se le preguntó] si efectivamente iba a tener que pagar el mejoramiento y dijo que no, (...) dijo que iba a ser todo gratuito, que lo que sí que él lo pinta lindo. (...) Es un mejoramiento en viviendas, los inquilinos tienen que salir, alquilarse, hasta que las viviendas ya estén en condiciones, tienen que volver, el dueño de casa no le puede subir el alquiler, no lo puede echar. Ah, bueno, pero esa parte, ¿vos lo hablaste con los dueños de casa? "Sí, -dijo- por eso, ese es el acuerdo que tenemos". (...) Nos hizo ver una, una... un diseño que todo es, "la autopista Illia la voy a tirar por allá, y acá va a ser un paseo peatonal para ustedes. Va a haber parque, van a tener para llevar a sus hijos, y acá van a estar las viviendas para los de bajo autopista. Son viviendas de cuatro pisos, y se les va a dar de acuerdo a la cantidad de hijos". Esa era la sorpresa que él tenía. (...)

Aparte, es que la vivienda dicen que las van a tener que pagar. Él primero había dicho a 30 años. Después dijo no van a pagar. Después dijo 20 años de plazo. Él va cambiando las versiones.

Esta reunión con Diego Fernández y los consejeros es aquella a la que refieren la mayoría de los entrevistados, unos pocos días después de los primeros anuncios del Jefe de Gobierno en el barrio. Relata que todos estaban contentos excepto los representantes del Sector Cristo Obrero que es donde iniciaron las obras, debido a que no se contrató a gente del barrio para trabajar en las mejoras. Relata al respecto:

Porque viste que había una bolsa de trabajo donde varios vecinos se anotaron. Esta empresa que entró, metió gente que no es del barrio y no metió a nadie de acá, de dentro del barrio. Trajo toda gente de afuera, y ese era el reclamo que le hizo Cristo Obrero.

Al ser consultada por su opinión, menciona estar de acuerdo con la urbanización, que fue siempre un reclamo de los vecinos y de la organización de la que forma parte. Sin embargo, considera que la forma del GCBA de comunicarse es errónea ya que deberían ir casa por casa consultando qué quieren los vecinos. Menciona el tema de los vecinos del Bajo Autopista como delicado, ya que no todos quieren irse. Muchos se preguntan cómo recuperarán todo lo que invirtieron en sus casas, si es que además deberán pagar por las viviendas nuevas que el gobierno les otorgaría.

Para mí tendrían que ellos ir casa por casa, eh, la situación de cada vecino. Preguntarle al vecino qué es lo que quiere hacer. Si se quiere ir o no. Esa es también otra pregunta que le hicimos, que, qué pasa si no se quiere ir, ¿lo van a sacar a la fuerza? Y él dijo que no. (...) Hay vecinos que no quieren, "yo gasté, mirá mi casa, puse cerámica, y ahí está mi cocina, bueno, y ahora querés que yo me vaya a vivir abajo..., ¿quién me va a devolver?", eso también me preguntan. Bueno, "si ustedes van allá y en estos 20 años de cuotas que nos van a hacer pagar, eh, ¿se van a venir, van a considerar lo que yo gasté, lo que yo había invertido ya en mi vivienda? ¿A mí me lo van a devolver eso?", y eso es las preguntas que tenemos. Y ellos de eso no nos dicen, ellos dijeron que no nos podían responder.

Respecto a las cuestiones que no deberían suceder en el marco de la urbanización, alerta sobre la experiencia de compañeros de otros barrios a los que relocizaron en complejos habitacionales recientemente construidos -al igual que lo planificado para los vecinos del Bajo Autopista-, cuyos departamentos tienen graves problemas estructurales y de filtraciones. Por ello, recalca la necesidad de utilizar materiales de calidad, plantea que el presupuesto que planteó Diego Fernández de \$270.000 para cada vivienda es insuficiente y que teme por ello que realicen las casas con "material descartable".

Hablaba una [vecina] de Villa Fátima que a ellos le dieron viviendas, que los sacaron de un lugar, como ahora, de Bajo Autopista, los quieren relocizar, que

van a vivir en unas viviendas que supuestamente ellos van a construir. Y (...) me decía "sabés qué, no permitan o fíjense, porque a mí me sacaron y esos departamentos que me dieron tienen filtración de agua, las cañerías de cloacas todas estancadas, es un desastre -me dice- yo hubiese preferido mil veces quedarme en la villa que me den esa vivienda berreta que me dieron", me dice.

Como organización social, considera que el GCBA debe escucharlos y también realizar reuniones con delegados por sector para que se pueda informar a los vecinos. También, solicita que se tenga en cuenta al Arq. Fernández Barrios, quien había formulado el proyecto de urbanización en el marco de la Ley N° 3.343 y fue corrido del actual programa.

Al ser consultada por la mesa de urbanización, cuenta haber participado en la que dio origen a la Ley 3.343, pero que actualmente dejaron de ir, producto de la politización que se dio, con posiciones muy afines al por entonces Gobierno Nacional.

Y participaba de la mesa, pero hubo un momento que no... Que se politizó un poco la mesa. Y por ahí nosotros no estábamos con ningún gobierno y por ahí eso es lo que nosotros un poquito nos molestó porque estaba mucho muy sometida a la política ahí. Tomaban decisiones que por ahí nosotros no estábamos de acuerdo y por eso nosotros decidimos hacernos a un costado. Íbamos un montón, pero cuando hubo un momento de pelea, de política, (...) que...dijimos mejor nos corremos.

9.1.9. Comedor comunitario

Los referentes entrevistados participan de la Mesa de urbanización. Mencionan que la mesa ha generado un equipo de técnicos, conformado por tres arquitectos y un ingeniero, quienes dialogan con el CGBA de los temas técnicos, y participan de la Comisión de Vivienda de la Legislatura Porteña.

Destacan que desde esta mesa surgió el proyecto de urbanización de 2009 sancionado como Ley 3.343 por la Legislatura de la Ciudad, cuya redacción llevó más de 6 meses y que reconoce al barrio como Barrio Padre Mugica, delimita el polígono, e indica dónde se construirían nuevas viviendas. También destacan que en la ley figura cuánto saldría la tierra, cómo se financiaría y cómo aquellos vecinos que no trabajan podrían lograr tener una vivienda definitiva. Otra cuestión importante en la redacción de ese proyecto es, para los entrevistados, el hecho de haber sido elaborado en conjunto con técnicos universitarios, definiendo cómo se construirían las unidades habitacionales en el terreno de YPF a fines de evitar que sean de mala calidad, como sucedió en otros barrios de la ciudad, dando como ejemplos el caso del FONAVI y el Barrio Illia. Según ellos, el actual proyecto del GCBA para urbanizar el barrio se basa en gran parte en la ley 3.433, por ello su valoración de los anuncios del jefe de gobierno es positiva, más allá de algunas discrepancias en torno a la apertura de calles. Reiteran a lo largo de la entrevista que su principal objetivo y es de los vecinos es que esa ley se cumpla.

Ellos como técnicos y nosotros como gente del barrio y con el conocimiento que tenemos y además hemos visto como se construye una vivienda, entonces tratamos de que no pase lo que pasó en las otras viviendas, porque ante las

construía el FONAVI y, ellos, no permitía que ingrese nadie y lo construían como ellos querían que al poco tiempo se empezaban a caer, mala instalación de cañerías como ocurrió allá en Lugano o en el barrio en Piedrabuena, construida por el FONAVI o como el barrio Illia.

Destaca que en la ley 3.343 está dispuesta la formación de esta instancia, denominada "Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de las Villas 31 y 31 Bis" de la cual sale el dictamen que contiene la propuesta de urbanización existente. Ese proyecto, surgido de los vecinos y un conjunto de técnicos, debería ser aprobado en la legislatura. Sin embargo, estaría por perder estado parlamentario. De cualquier modo, señala que el GCBA lo retoma parcialmente.

Nosotros tenemos (...) tenemos una ley que dispuso la creación de una mesa especial de gestión, planeamiento, multidisciplinaria y participativa. (...) La ley se sanciona el día 3 de diciembre de 2009, esa ley, artículos quintos dispone la creación de una mesa para que elabore la propuesta de urbanización. Esa mesa tendría que ser conformada por técnicos del Gobierno de la Ciudad y como invitados técnicos del Gobierno de la Nación, con participación de nosotros y es multidisciplinaria porque participaron politólogos, abogados, arquitectos, ingenieros, todos con la rama que tiene que ver con la construcción. Entonces esa ley que dispone la creación de esa mesa, nos permite a través de esa mesa con un trabajo de 14 meses elaborar un dictamen, el dictamen es un conjunto de propuestas técnicas de cómo va a ser la urbanización, una especie de reglamentación, que tendría que ser tratado y de aprobarse en la legislatura nacería el barrio Carlos Mujica. Falta todavía ese paso, hasta el momento esas propuestas de urbanización que fue elaborada con participación de gente del poder legislativo y ejecutivo de ciudad y nación invitados, y nosotros, y la UBA, arquitectos, que duró 14 meses, ese perdió en tres ocasiones estado parlamentario. Este año está por perder estado parlamentario. Si es que la comisión de la vivienda todavía no lo ha tratado y cuando lo trató lo desaprobaron, son mayoría, o sea, son 13 miembros, 7 son del PRO y 6 son de la oposición, entonces siempre ganan... (...) Si bien es cierto que no es tratado nuestro dictamen, este gobierno lo está considerando parcialmente.

Por otro lado, también rescatan el nombramiento de un funcionario de alto nivel como encargado del barrio, Diego Fernández, con poder de decisión, frente a la figura anterior de coordinador. De allí desprenden que el GCBA actualmente está tomando en serio el proyecto. En cuanto a la información que este funcionario les brindó sobre la urbanización, afirman que existe el compromiso de que ningún vecino del barrio sería relocalizado fuera del polígono. También que se construirían las viviendas nuevas en los terrenos de YPF linderos al barrio, que traerían el Ministerio de Educación y se edificarían equipamientos comunitarios. Esto anteriormente representaba un problema debido a que la propiedad era de jurisdicción nacional y el proyecto era de nivel local, pero actualmente al estar bajo una gestión del mismo partido político estaría en proceso de resolución. Otras obras que les fueron comunicadas son el cambio de la traza de la autopista Illia, que tocaría a 30 viviendas de manzana 12 y otras 30 de Cristo

Obrero, pero cuya relocalización sería dentro del polígono. En este sentido, afirman estar satisfechos con que se respete dicha demanda histórica.

A nosotros realmente, como vecinos, veo que es un avance y como miembro de la mesa por la radicación definitiva y la urbanización del barrio cuando ellos dicen relocalización dentro del barrio, están diciendo que nadie se va. Están diciendo que se van a quedar todos y entonces uno... De nuestra mesa se llama precisamente porque es una bandera de lucha, mesa de trabajo por la radicación definitiva, entonces, estaríamos cumpliendo una bandera de lucha y la urbanización parcialmente se estaría cumpliendo.

También reconoce el compromiso del funcionario con el proyecto, avalado en el hecho de estar enmarcado dentro de un préstamo del Banco Mundial. Eso sería, en palabras del entrevistado, una garantía de la seriedad de los anuncios. También reconoce y valora el modo de informar los planes de obra a los vecinos, sin punteros intermediarios, en contraposición a otros entrevistados que criticaban la falta de comunicación fehaciente y directa entre el GCBA y los vecinos. Por otro lado, destaca el modo de trabajo de la gestión actual del gobierno local frente a la gestión anterior, y justifica su posición en función del bienestar del barrio, distanciándose del partido gobernante en términos políticos globales.

Y ese señor viene y hace los anuncios y trabaja en serio ¿Por qué? Porque por primera vez no se reúne con punteros ni referentes, ni con delegados, sino con todos, invitan a todos, en todos los sectores y le dicen todos los sectores lo mismo: "En tal sector vamos a hacer esto en esta etapa, en tal sector esto otro, en tal... Nadie va a ser relocalizado fuera del barrio. Despreocúpense. Y toda obra que se empieza no para, y los trabajos no van a parar hasta el 2019" ¿Por qué? Porque tienen que cumplir con el Banco Mundial, ¿no? Si el Banco Mundial les hace unos préstamos millonarios tienen que venir a supervisar las obras, entonces ellos tienen que tener los trabajos de acuerdo a un cronograma, ¿no? Y ese cronograma lo conoce el banco, ellos saben cuándo va a venir el banco a supervisar. (...) Esta administración nueva es seria, no la veo como antes.

El referente, indica que, en contraste con esta mirada positiva respecto del accionar actual del GCBA en torno a la urbanización, existen otras posiciones políticas en el barrio que se oponen. Al igual que otros entrevistados, critican a muchas de las organizaciones que llevan adelante esta posición por ser "de afuera" del barrio, en tanto desconocedores de lo efectivamente útil a los vecinos. Otras, en función de intereses económicos ya que en este plan no se contrataría a las cooperativas del barrio que han venido llevando a cabo las obras de mejoras sino a empresas privadas. En palabras de los entrevistados:

Sin embargo, hay gente que no lo ve así, sobre todo la gente que maneja las organizaciones políticas del barrio, todos de izquierda. ¿Por qué? Porque se les va a acabar el caldo de cultivo para su agenda de lucha diaria, y el poder estar extorsionando al gobierno y sacarle planes, alimentos, sacarle cosas, así. (...) Hay discusiones por supuesto, pero sus principales referentes no son vecinos, vienen de afuera, así que, nosotros somos vecinos y más nos importa. Claro, ese es un

conflicto que deviene en polémica, que todavía no lo terminamos de resolver dentro de la mesa. (...) Los compañeros que pertenecen a la mesa y son de otras organizaciones políticas, ellos miran desde su ángulo político, desde su punto de vista, de la consigna que tienen, nosotros miramos como vecinos, nosotros estamos a punto de ver sueños hechos realidad ¿no? (...) Hay gente que se maneja políticamente y no le conviene la urbanización, no le conviene porque no va a tener razón de estar acá.

Los que no están contentos son los que son perjudicados ¿Por qué? Esta nueva administración para los trabajos de infraestructura sanitaria, vamos a decir redes subterráneas, está tomando empresas, ya no cooperativas... porque está en otra condición, en otra situación. Tal vez en el convenio con el Banco Mundial le recomiendan ¿no? Que el trabajo se haga bien, que lo haga una empresa reconocida, qué sé yo, entonces así ya no se le da trabajo a la cooperativa. Antes se le daba los parches de 50 metros, de 60, de pronto tenías un pavimento y pasaba tres manzanas otro pavimento de 50, volvías a pasar 3 manzanas otro pavimento de 50... O sea, parecía una rayuela. (...) Pero ahora no, se ha cambiado la administración y cambia la actitud.

Más allá de la confianza expresada, los entrevistados muestran precaución en cuanto a que "no les metan gato por liebre" y mantienen en fuerte actividad a la mesa de urbanización. En este sentido remarca el apoyo del equipo técnico analice todas las propuestas.

Pero, la mesa sigue combativa, ahora esta alerta, cautelosa, para eso arma su equipo, para que el equipo técnico nos informa realmente cuales son las propuestas desde el ángulo técnico que ellos ven, si es realmente cierto creer que vamos a ser relocalizados acá solamente, si es cierto si tienen en mente apertura calles y avenidas para la inclusión a la trama urbana, eso nos va a ayudar el equipo.

Menciona la existencia de polémicas en la mesa entre estos espacios y otros referentes del barrio. Una de ellas está constituida por el debate urbanización/reurbanización/integración urbana, donde ciertos sectores expresan que lo que el GCBA planea no es urbanizar sino reurbanizar. Al respecto, esta organización plantea que ambas dimensiones coexisten en el proyecto.

La otra vez se quiso hacer una medida de fuerza, no hemos estado de acuerdo. Un volante, ni hablar. Hemos ido a sacar un volante para dirigirle a la población sobre lo que el gobierno anunció a hacer. Entonces hay un sector que dice "eso no es urbanización" y nosotros decimos que sí es urbanización. Porque, la urbanización no es todo, en el barrio nuestra ley, nuestra propuesta es urbanización y reurbanización, en la mayoría que se consolida, que no se toca, es reurbanización ¿Por qué? Porque vamos a hacer trabajo sobre lo que está hecho. Para corregir si en casa te falta abrir una ventana para la luz, el aire que debe ingresar natural entonces tienes que abrirla. Si te falta una columna tienes que reforzarla. (...) Pero la otra parte es sobre el terreno libre que tenemos acá,

edificaciones para que los vecinos (...) Entonces hay dos tipos de trabajo: uno de reurbanización y otro de urbanización. Y esa urbanización es porque el terreno está libre, aparte del saneado y se va a otorgar las edificaciones con servicios básicos elementales, con espacio público, con equipamiento comunitario y con una institución incluso que hablan del Ministerio de Educación acá en el barrio.

Respecto a las necesidades que se deben tener en cuenta, uno de los entrevistados menciona la necesidad de que el dictamen para reglamentar la ley 3.433 se trate en legislatura, a fin de que se puedan tener en cuenta todas las demandas planteadas desde la mesa de urbanización. En tal sentido, si bien asumen que toma en parte la ley, el proyecto del GCBA no estaría tomando en cuenta obras de apertura de calles y de transporte público que conecte al barrio con el resto de la ciudad.

Mi anhelo es que se trate ese dictamen, que va a significar una discusión entre nosotros, nuestro equipo técnico y los técnicos del gobierno para ver una mejor forma de urbanizar el barrio. Ellos van a hacer sin una ley específica, pero están tomando toda la documentación que tenemos y la propuesta es iniciativa nuestra, no ha sido presentada por un legislador. (...) Entonces nosotros le pedimos a los legisladores que lo tomen, que nos apoyen así que en eso estamos y.... es bueno porque realmente yo si quisiera una ciudad próxima a la capital con su inclusión en la trama del transporte, entonces ahí sí, porque está bien puede ser un barrio más pero no podemos ir en colectivo. Entonces no estamos con la inclusión total, está proyectada, pero será otra etapa, eso quiero que se haga realidad, las calles, se apertura las avenidas, el equipamiento comunitario, es lo que corresponde al proceso, al desarrollo productivo.

En síntesis, los referentes expresan confianza en el GCBA en cuanto a la realización de la urbanización del barrio y la seriedad del proyecto, refieren a que cumple con la Ley 3.433 en sus partes más centrales, se muestran satisfechos con la conformación de la SISU y con la designación de Fernández al frente, y con los modos que implementó la gestión local para informar a los vecinos sobre las obras. Esto, más allá de su propia posición político-ideológica histórica y en contraposición a muchos otros referentes territoriales.

9.1.10. Comedor comunitario y cooperativa de trabajo

Al ser consultada por el tema de la urbanización, la referente menciona que se enteró del proyecto a través de los medios de comunicación primero, y luego participó en una reunión que Rodríguez Larreta tuvo con vecinos y delegados del barrio. Lo primero que menciona al respecto, es la existencia del dictamen de reglamentación de la Ley 3.433 elaborada por la mesa de urbanización interdisciplinaria que, según la referente, no se logra enviar a cámara en legislatura por la oposición del bloque del PRO. Entonces, refiere a que el jefe comunal dice que se cumpliría con ese dictamen pero que su bloque en la legislatura no lo vota. Por lo tanto, los anuncios le generan desconfianza.

Durante 4 años estuvo en la legislatura esperando que se apruebe ese dictamen, pero el PRO no lo aprueba, entonces ahora que te digo van a respetar el dictamen, yo sinceramente... Yo no les creo. No les creía.

A diferencia de la entrevista anterior, para la entrevistada el dictamen no se está cumpliendo, "no tiene nada que ver". Aunque al ser consultada acerca de en qué consistiría el actual proyecto, la construcción de viviendas en el terreno de YPF, la edificación de infraestructura y de un polo educativo, entre otras cuestiones. Muestra disconformidad con el corrimiento de la Autopista Illia, ya que le parece una obra innecesaria y plantea preocupación por el destino de los vecinos que viven en el Bajo Autopista y en el Galpón 1. A estos últimos, según la entrevistada, se les pidió que fueran a alquilar algo mientras duren las obras cuando en el dictamen se exige que antes de reubicar familias las viviendas de destino deben estar construidas. En este caso, para la entrevistada no se estaría cumpliendo con el proyecto de la mesa de urbanización.

Lo que estamos haciendo ahora nuevamente, la semana pasada, era hacer un volante, informativo a los vecinos y decirles a los vecinos: "vecinos, está pasando esta situación que la urbanización que viene a hacer el macrismo o el PRO, no tiene nada que ver con el dictamen de la ley" Porque no tiene nada que ver. Entonces, yo no fui el lunes a la reunión, que el lunes es feriado y me dicen que se dijo que no, que no se va a hacer ningún volante, se lo va a invitar nuevamente a Diego Fernández del gobierno en la mesa para este lunes. (...) Lo que dice es que va a comprar YPF, Repsol. Que va a hacer viviendas ahí, que se va a hacer un polo educativo, una escuela. Que se va a hacer las calles centrales, las calles, ejemplo calle 5. Calle Castillo, la calle 7, bueno todo eso ahora, bueno la calle 9, bueno eso lo terminaron de hacer, pero no hablan de los pasillos, de las calles internas, no hablan de todo eso. Cuando nosotros hablamos del dictamen, el dictamen tiene que ver toda la infraestructura del barrio, no solamente un pedacito, o sea, que va a correr la autopista para el costado, eso no es una inversión. Se está pidiendo un préstamo del BID, préstamos del Banco Mundial. Entonces es mucha guita lo que se está pidiendo y hay cosas que no son necesarias, no soy quien para decir no soy arquitecta, ni técnica, pero nosotros viendo como trabajamos el proyecto, porque lo trabajamos donde haríamos viviendas, correr la autopista sería sacar 700 familias de debajo de la autopista. Ahora, para decirle a las familias que salgan de ahí, este, primero tienen que hacer las viviendas... (...) [Se le dijo] "mire si usted no tiene garantía, la ley dice que nadie puede desalojarse del barrio sin antes no le den una vivienda, o sea, no la reubiquen en algún lado". Y acá no hay dónde reubicar, la verdad, no hay espacio para reubicar, no hay edificios, no hay nada. O sea, que acá no hay nada para reubicar. Ellos quieren avanzar, este, galpón 1 que es la parte del fondo, le están diciendo a la gente que se busquen donde alquilar hasta que lo reubiquen... Afuera, acá, donde sea se busquen un alquiler para que le refaccionen la casa. Ahora si ellos quieren refaccionar la casa tendrían que darle la garantía a la gente.

Un problema que la referente menciona es aquel respecto de la zonificación del barrio y la división catastral. Cuenta que se iniciaron obras, pero que en la reunión con el Jefe de Gobierno se le consulta por el tema de la zonificación, cuál correspondería al polígono, ya que a partir de ella se pagarían los impuestos y se habilitaría la cantidad de pisos que se pueden construir. Cuenta que Rodríguez Larreta menciona que primero es hacer la urbanización, luego resolver el tema de las leyes de zonificación. Esto representa un problema porque, desde su perspectiva, puede traer consecuencias inesperadas para los vecinos. Enuncia como ejemplos los casos del Barrio INTA y Piletones, donde se regularizó el dominio, pero no se hizo la división catastral.

Le dije unas cuantas cosas, mirá me baso en cada zonificación, porque la zonificación va a tener que ver de cómo nos van a cobrar los impuestos. Nosotros somos un barrio obrero, si nos van a hacer la división catastral, también tiene que ver mucho eso. Entonces hay muchas preguntas que a mí me gustaría que me respondan. A mí no me gusta que me respondan: "eso va a tardar tiempo y vamos a ver después que empecemos a hacerlo", porque una vez que empezaste a hacer así nomás, después seguís haciendo así nomás. Primero queremos las garantías. Si vos decís que vas a urbanizar, bueno, firmá este papelito que diga que vas a urbanizar, que lo vas a hacer en tanto tiempo que te vas a encargar de sacar una ley de zonificación o no. Pero cuando dicen "no, no tenemos que sacar las leyes" ... ¡No! No me podés decir que no podemos sacar las leyes, porque estas tierras están zonificadas como puerto, entonces están zonificadas como puerto, no podés levantar más de dos pisos. Entonces, sí, y aparte de eso también cuanto es el monto que se le cobra los impuestos al puerto, también tiene que ver eso, la parte catastral. Entonces el tipo te dice: "no, no tenemos que sacar leyes, ya está, lo tenemos que hacer nomás". A mí no me da, porque no me dan garantías, porque si no mañana, digo, nosotros, yo, toda la vida peleamos la urbanización, la tenencia de tierras, el tema de saber cuánto voy a pagar, como va a ser el barrio, si va a ser un barrio obrero o va a hacer un barrio como Recoleta o Retiro, no es lo mismo. Porque la luz tampoco puede ser lo mismo, tiene que ser una luz social, nosotros no tenemos gas, tenemos gas a garrafa.

Este tema es para ella esencial, ya que, sin división catastral, no hay urbanización. En todo caso, los anuncios consisten en un plan de mejoras para el barrio.

Para mí es una mejora. Si vos me decís es una mejora, vamos a ir integrarlo al barrio de a poco, bueno. Vamos a integrar al barrio, pero no digas urbanización, porque vos para hacer urbanización primero tenés que hacer la división catastral, la zonificación...

En cuanto a la mesa de urbanización, la valora como una instancia de organización vecinal que pudo generar luchas en pos de mejorar la vida en el barrio, a partir de la cual surge el proyecto de ley para la urbanización, frente a la desactivación del cuerpo de delegados porque no se convocó a elecciones durante varios años. Sin embargo, manifiesta desacuerdo con que se haya sobre politizado, ya que las internas partidarias y entre agrupaciones que existen a nivel nacional atraviesan la mesa, impidiendo que se generen consensos para un objetivo común.

Participé mucho de la mesa, fui fundadora, porque terminó el cuerpo de delegados y ya los delegados no querían venir más, entonces armamos la mesa de urbanización. (...) Pero, me aparté un tiempo y se hizo muy política... (...) La mesa de urbanización tiene un rol un poco del seguimiento, como nosotros hablamos, a mí ahora sí me gusta jugar en la mesa de urbanización porque para lo que armamos fue para la urbanización, no para la política. No para meternos en internas políticas de los demás. Porque nosotros cuando armamos la mesa específicamente para que siga el tratado de la ley, para que siga todo lo que trabajamos con Javier [el arquitecto] y la gente de la facultad.

Al momento de la entrevista, la referente cuenta que volvió a participar de la mesa de urbanización una semana atrás. Al preguntarle quiénes participan de la mesa de urbanización menciona que alrededor de 15 personas. Comenta que le gustaría que la mesa rotara por otros sectores del barrio para que no fuera apropiada por ningún actor y para que vecinos de otros sectores pudieran también participar.

Esa era una de las cosas cuando nosotros armamos la mesa era eso, teníamos que ir rotando por sectores, la mesa no es de nadie, la mesa es de todos e ir rotando. Esa tiene que ser la prioridad, el vecino por ahí de acá a veces no se va para allá.

9.1.11. Parroquia

Al ser consultado sobre la mesa de urbanización, el entrevistado no puede brindar información porque no ha participado. Pero sí indica que otros referentes de la parroquia. Respecto al rol que tienen, destaca que es un apoyo y acompañamiento cuidadoso, ya que la palabra de la iglesia tiene un valor muy importante para los vecinos. Al respecto menciona:

No, a ver, en eso hay que tener cuidado también porque siempre la opinión del cura es como, para el vecino es tomada con mucho respeto viste, entonces sí uno tiene una intervención y una opinión, se maneja con la prudencia del caso, digamos. Pero no, solo participamos para escuchar nomás, o para informarse. Creo, a ver, en muchas de las reuniones que hacen todos pueden opinar y participar, ¿no? Porque es importante saber que la opinión que uno tiene como, como representación de la Iglesia es una opinión fuerte.

En cuanto al conocimiento que tienen del proceso de urbanización, menciona haberse enterado como cualquier vecino, a través de la información que circula. Destaca que es un tema sensible que será difícil de llevar a cabo y que se trata de un proyecto ambicioso. Ya iniciaron obras en el sector Cristo Obrero, donde funciona la sede de la Capilla Luján, con las cloacas. Llama la atención acerca de que las obras de cloacas ya se habían hecho hace algunos años y que ahora, nuevamente, se están rompiendo y levantando calles que en su momento habían sido reparadas. También que, a diferencia de obras anteriores, actualmente no son las cooperativas las que realizan las mejoras sino empresas supuestamente entendidas en el tema.

Sin embargo, cuenta que ya detectaron por casualidad que el tendido de cloacas en un sector cercano al hogar Madre Teresa estaba siendo mal realizado, y un vecino con experiencia en construcción se percató y fue a hablar con él para interceder y resolverlo.

La urbanización. Es un tema picante, la verdad que es un tema picante, digo, no es un tema fácil, no va a ser un tema fácil para el barrio, no va a ser fácil para quien lo quiera llevar adelante. Hay mucho para transformar. Yo creo que lo primero que hay que transformar es desde el entramado social, para luego poder transformar el barrio ediliciamente digamos, pero bueno, va a llevar su tiempo... Hay lugares en donde van a tener que sacar casas, hay lugares en donde van a tener que poner gente que vivía en la casa en otro lugar, van a tener que construir casas, ¿no? Hoy por hoy es el tema en donde el barrio se siente movilizado, y visto desde afuera también, es un tema para toda la ciudad, mirar la villa también es un tema importante, digamos. (...) Han empezado desde el fondo, ¿no? Mucho ahora en el fondo, están en la zona de la capilla de Luján, sí, están haciendo unas obras de cloacas y todo eso. Cloacas han hecho hace algunos años, por eso tampoco viste, las calles todas rotas ya las vimos en la villa, con cloacas nuevas que tienen dos o tres años como mucho, entonces, empezar a romper de nuevo todo, llama la atención, otra vez. (...) El trabajo de obras lo está haciendo empresas que no son de acá, no lo hacen cooperativas de acá. La limpieza sí, la limpieza del barrio queda a cargo de las cooperativas. Pero el trabajo de obra, de cloaca, justamente por una cuestión de hacerlo con gente más entendida, eh... Ahora, es muy gracioso esto porque hace dos días estuvimos discutiendo con unos vecinos que lo estaban haciendo mal, una cosa ahí cerca de Madre Teresa, lo estaban haciendo mal, y el vecino tenía razón, lo estaban haciendo mal. (...) Un caño, que en lugar de darle bajada le estaban dando mal la inclinación, y no iba a bajar. (...) Justo daba a una parte de Madre Teresa, entonces, de alguna manera, como nos íbamos a inundar nosotros nos metimos un poco.

Otra cuestión sobre la que llama la atención que detectaron es que, al realizar las conexiones de los caños a las cloacas, para un hogar con varias familias estaban tirando una sola boca, lo que era, según él, insuficiente. Desde su perspectiva, no habría aparentemente una real vinculación entre los resultados obtenidos con el censo y el diseño de obra, ya que, además, la cohabitación de varias familias dentro de una misma vivienda es en el barrio un arreglo residencial muy frecuente.

Lo que a mí me llamó la atención era, una cosa muy sencilla, esto lo ponemos a modo de ejemplo, una cosa muy sencilla. Un caño para dos bocas. Es decir, se piensa un caño para dos familias. Pero no sabes cuántas familias hay dentro de esa casa. Vos considerás una casa una familia. Y acá generalmente no es así (...) Porque unos hacen el censo, y otros hacen las obras. Entonces capaz entre los que hicieron el censo y las obras no hay, o hay corto circuito en algún momento, entonces queda ahí en la nada. Eso es lo que decíamos (...) nos parecía extraño, porque no es lo mismo tener seis familias, y una familia, que una familia y una

familia, porque no sería... una boca para dos, sería una boca para ocho. Entonces sí, nos vamos a tapar.

Manifiesta que hay sectores de vecinos que están preocupados frente a lo que interpreta como falta de información, sobre todo los del Bajo Autopista que saben que van a tener que ser reubicados, pero no está definida su situación, y aquellos vecinos que alquilan.

"Sí, porque no tienen tampoco mucha idea de lo que se va a hacer, no sé, hay algunos que están más preocupados, ¿no? Por ejemplo, los que están debajo de la autopista saben que los van a tener que sacar. Y bueno, entonces, cómo, a dónde voy, en qué momento, cuándo, cómo, este, está todo el mundo como quietito así esperando a ver que pase algo... (...) Así como también los alquileres, si vos sos inquilino y estás alquilando no tenés mucha idea de lo que te va a pasar"

Conoce, al igual que otros entrevistados, el tema de la realización del Parque y de Obras de equipamiento colectivo en el predio de YPF. Desde la información que maneja, sabe que el Barrio San Martín está incorporado al proyecto, por lo que no peligrará el derecho a la vivienda de los vecinos de ese sector. Más allá de considerar que los anuncios son positivos, el cura destaca que la urbanización, desde su perspectiva, no resuelve temas estructurales que aquejan a la gente que vive en el barrio. La cuestión central, en este sentido, sería la de la integración de estas personas a la ciudad a través del trabajo digno y reconocimiento como ciudadanos. En este aspecto, el plan de urbanización podría resolver cuestiones del hábitat, importantes y necesarias, pero no la integración social de sus vecinos.

No, la problemática más urgente es la exclusión, me parece, porque de la exclusión se enlaza todo el resto, todo el tema de la violencia, de la droga, todo el tema de seguridad, me parece que es la exclusión, se empiezan a salir todas las otras cosas, entonces, me parece que el trabajo tiene que estar apuntado al tema de la inclusión, sobre todo. (...) Para mí sí, para mí, mi opinión. Es que sí, si vos no hacés un buen trabajo social con la gente, de educación, de concientización, de salud, ¿sí? Es difícil después sostener un trabajo más edilicio. Puede terminar siendo una cosa exterior solamente. Entonces yo creo que la prioridad de la urbanización tiene que ser esa. (...) Ahora todos hablamos de urbanización, todo el mundo habla de integración urbana, urbanización, todos hablamos. Pero antes hace años se hablaba de erradicar, para mejorar la gente, sí, no digo que los iban a dejar en pampa y la vía, pero erradicar es sacar de un lugar para llevar a otro. Hoy ya no se habla más de eso, hoy ya nadie se le ocurre sacar. ¿Y ahí fue lo de la ley no? Bueno y esa fue la época, yo creo 2009, una cosa así, más o menos, 2008, fue la época del documento de la integración urbana de las villas en la ciudad, el documento que sacó el equipo de curas de villas. (...) A ver, antes de, por poner un ejemplo, antes de pintar y arreglar algo edilicio, uno tiene que incluir a la persona en la ciudad, incluir a las personas de la villa en la ciudad. Tiene, para mí, una fuerte impronta en la cuestión, estructural, no sé cómo decirlo, lo edilicio, tiene una fuerte impronta en eso. Y no sé si es el camino para empezar por ahí, o sea, así que puede costar un poco más empezar por ahí. Está

bien, en algún momento hay que empezar, hay casas que hay que sacar porque la gente vive mal, sí, por supuesto, pero bueno, ¿es una mirada no?

También indica como una cuestión muy delicada el tema de los inquilinos. Por un lado, porque en muchos casos los propietarios no les permiten ser censados por miedo a que les reconozcan el dominio de la vivienda; por otro, porque aquellos que son propietarios (más allá de algunos casos de gente que tiene un gran negocio de alquiler de propiedades sin siquiera vivir en el barrio) invirtieron en construir viviendas para poder tener una mejor situación económica en el momento de la vejez, ante la falta de aportes jubilatorios por haber trabajado toda la vida en la informalidad. Menciona mucho el tema de la discriminación, del estigma de vivir en la villa que hace que a sus habitantes no les den trabajo por vivir dónde viven, que no puedan alquilar afuera de la villa por carecer de garantía, entre otras cuestiones. En ese sentido, el habitar en la villa es una trampa de la que se hace muy difícil salir.

9.2. Posiciones sociales respecto a la urbanización de la Villa 20

La Villa 20 cuenta, al igual que el barrio padre Mugica, con una ley propia que establece la urbanización. Se trata de la Ley N° 1770/05 (modificada por las leyes N° 1853 y 2054) que afecta a diversos polígonos del barrio y obliga expresamente al Gobierno de la Ciudad a construir viviendas y equipamiento comercial para las familias involucradas.

El organismo a cargo del proyecto es el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC). En el período que se llevó a cabo el trabajo de campo, el titular de la cartera, Pablo Roviralta, había presentado su renuncia. Varios entrevistados manifestaron su malestar con el hecho, ya que valoraban la tarea que estaba llevando a cabo a través del trabajo conjunto con vecinos en el marco de la mesa de urbanización. Fue reemplazado por Juan Ignacio Maquieyra. También se estaba realizando un censo de personas, hogares y viviendas como punto de inicio del proceso de urbanización.

A nivel de la organización vecinal, en Villa 20 existen dos mesas de urbanización. Una convocada por el IVC desde marzo y la otra por agrupaciones políticas y organizaciones sociales, que funciona desde hace dos años.

9.2.1. Junta Vecinal

La Mesa de Gestión y Participación (a la que el entrevistado refiere como mesa de urbanización) de Villa 20 es, según el entrevistado, convocada por el IVC desde el mes de marzo de 2016. Menciona que participan diversos espacios políticos, movimientos piqueteros, ONGs, vecinos no agrupados y otras instituciones como SECHI y la Defensoría del Pueblo. En esas reuniones se informa acerca de las obras que se realizarán, entre las cuales el entrevistado menciona la construcción de viviendas en el predio en el que se había producido una toma de

tierras bautizada como barrio Papa Francisco, se discuten formalidades acerca de las obras y se exponen las necesidades de los vecinos. Según la información que maneja el entrevistado, se trataría de 500 viviendas aproximadamente en una primera etapa.

Se discutió el tema del proyecto ahí, de cómo deberían ser las casas, qué requisitos deberían tener, si eran necesarios tantos metros cuadrados, si eran necesarios negocios abajo, todas esas cosas, o sea, se discute la forma, las formalidades. Se discute a quién. Se discute qué calles se tienen que abrir. Se discute el tema de la rezonificación, o sea, cómo se, porque en realidad si vos querés intervenir en las villas tenés que rezonificar la zona, porque las villas son imposibles de cumplir las pautas de leyes de afuera. O sea, de alguna forma vos tenés adaptar a la situación del lugar. Buscar el equilibrio, porque tampoco podés tirar todo, y no te van a dejar tirar todo, y tampoco podés hacer todo. Eso es así. Entonces se discute.

El entrevistado tiene una valoración positiva del trabajo de la mesa de urbanización, ya que considera que permite hallar un equilibrio entre lo que el Estado pretende y los que los vecinos quieren y necesitan. El IVC pone en discusión el proyecto que elaboró, según el referente, tomando elementos de proyectos diversos y llegando a un consenso con los habitantes del barrio. En palabras del entrevistado:

Es muy interesante porque de alguna forma el barrio está buscando, digámosle, un trabajo que funcione, que todos colaboren, y que todos pongan su grano de arena. ¿Entendés? Y de alguna forma también ponerle un parate al Gobierno de la Ciudad, que lo que queremos hacer es esto y no lo que ustedes quieren poner. O sea, buscar el, la idea es buscar el equilibrio entre lo que quiere el Estado y lo que quiere el barrio. Lo que quiere el barrio sabemos que no se puede hacer, y lo que quiere el Estado tampoco. Eso es así de sencillo. Porque si vamos a hablar de lo que quiere el Estado, al Estado le gustaría derrumbar todo y empezar todo de nuevo. Y si vamos a pensar lo que quiere el barrio, el barrio no quiere que se toque, en realidad el barrio en sí, vos hablás con cualquier vecino y dice "yo mi casa no le voy a dar" ...

Una de las cuestiones que el entrevistado enuncia es el descontento producido por la renuncia del extitular del IVC, Pablo Roviralta, cuya labor valoraba positivamente. Desde su perspectiva, el funcionario bajaba al barrio, conocía todas sus cuadras, encabezaba las reuniones y escuchaba a todos los sectores, incorporando las miradas y opiniones que consideraba válidas al proyecto, habiendo logrado un fuerte consenso entre los vecinos.

Este chabón que se fue dejó una impronta en el barrio...en el poco tiempo que estuvo, un año, un año y algo, nos dejó una impronta que yo creo que nos va a costar mucho borrar porque, vos imagináte que hace rato que no hay un funcionario de tan alta cuña, digámosle, que baje al barrio, que se ponga la armadura, chaleco, y se ponga entre todos. Él primero en la lista, él primero encabezaba todas las reuniones, él encabeza, él charla, él escucha las propuestas. (...) Entonces era un chabón que conoce, eh, pasillo por pasillo, cuadra por

cuadra, conoce a toda la gente, porque ha venido sábado, domingo, hasta madrugada, para ver cómo es el tema de estos barrios, para poder saber, reconocer a dónde se está metiendo, en qué se está metiendo, qué se necesita para esto y... De alguna forma este chabón unió a todos, sea PRO, Frente para la Victoria, y es raro porque normalmente siempre vienen con el que divide y reinará. Y este no, este vino "muchachos, yo sé que hay diferencias y va a haber siempre. ¿Pero qué es lo que nos une acá? Vayamos por eso y después vemos lo otro." Y pudo lograr encolumnar a todos

En cuanto a los antecedentes de urbanización en el barrio, el referente menciona un proyecto inconcluso en el año 2002, consistente en la urbanización de entre 10 y 12 manzanas, donde se realizó la apertura de calles, el parcelamiento. El fin de la obra se dio, según en el entrevistado, por la salida del IVC del barrio, a partir de la cual la UGIS queda a cargo y nunca más se avanza en la urbanización. Considera que las organizaciones del barrio deben tener un rol central en el proceso de urbanización, tanto de control como de colaboración para agilizar las cosas. Al ser consultado por las prioridades, afirma que la realización de infraestructura es más importante que la construcción de las nuevas viviendas en el barrio Papa Francisco para todo un sector de vecinos, específicamente aquellos que no tuvieron que ver con la toma de tierras.

A este lado de la gente de este barrio, el tema de los edificios no le importa, y ni quieren saber nada, el tema de los edificios de ahí que se van a hacer. (...) Ellos lo que les interesa es la infraestructura, ellos te dicen, "a nosotros lo que nos interesa es la infraestructura, queremos agua como corresponde, cloaca como corresponde, servicios como corresponde". Ahora, ese, el tema de los edificios para nosotros es como el moño, el moño de la torta, o del regalo. Para la gente de este lado no es lo principal. Por ahí para la gente que estuvo en la toma en su momento y algunas agrupaciones sí, pero para la gente común y corriente de este lado, eso mucho no les interesa a ellos. Es más, mucha gente de ahí estuvo en contra. Son paradojas raras, porque la villa fue tomada. Todos de alguna forma somos usurpadores. Y que usurpen ahí, y digan "pará, están usurpando". Esa es la gran discusión que también se da en la mesa, ¿a quién se le otorga esa vivienda? Si a la gente que queda en la calle o a la gente que en su momento estuvo en la toma.

Por último, alerta acerca de la supervisión que debe hacerse a las empresas o cooperativas que lleven adelante las obras, ya que suelen presupuestar materiales de mejor calidad y luego, durante la construcción, los cambian por elementos de peor tipo, lo que suele redundar en que las construcciones se deterioran rápidamente. También para que hagan los trabajos como es debido y que las viviendas sean otorgadas a vecinos del barrio y no a gente de afuera. Esas tareas de control, para el entrevistado, deben ser llevadas adelante por la mesa de urbanización.

Lo que acá hay que estar atentos es que se utilicen los materiales adecuados, que está basado el proyecto. Porque en un momento muchas empresas y muchas cooperativas, cuando hacen te cambian los materiales. De una puerta de 1000 pesos te terminan comprando una puerta de 200 que a los dos meses se cae todo. Segundo, tener un sistema de control fuerte del trabajo que están haciendo con

técnicos especializados para que se haga el laburo como tiene que ser. Ejemplo, acá los ladrillitos de vista son hermosos, pero tienen el sistema de desagüe todo mal colocado. (...) Todas las plantas bajas, tienen pérdida de aguas mal y mal. Todas las casas. Entonces eso es por una falta de control eficiente. Si el Estado no tiene un control eficiente, lo tenemos que hacer nosotros con, con la mesa de gestión participativa. Después lo que no debería pasar es que, en realidad, todas las casas sean otorgadas a la gente del barrio, cosa que también lo tenemos claro y estamos velando para que haya esa seguridad, para que no pase lo que ha pasado en otros lugares, que por ahí te traen gente de otros lados, cuando la necesidad vos tenés acá.

9.2.2. Comedor comunitario

Esta organización forma parte activa de la mesa de reurbanización del barrio que funciona los días sábados. Al respecto, relata que, a diferencia de lo que sucede en Villa 31, en este barrio la mesa rota por los diferentes espacios de las organizaciones del barrio, como una forma de garantizar que no esté marcada por "una sola bandera". Las funciones de la mesa de urbanización, en las palabras de este referente, son las de discutir entre todos los modos en que se llevará adelante el proyecto e informar y organizar a los vecinos. Los integrantes de esta mesa también forman parte de aquella convocada por el IVC, la mesa de gestión y participación.

Nosotros desde ese espacio discutimos los tiempos, la manera y la forma de la urbanización, qué entendemos nosotros que es urbanización. Queremos una urbanización realmente con una integración urbana, no algo que vengan a imponer los arquitectos de distintos lugares, ¿no? Como muchas veces ya han intervenido en barrios así sin consultar a los vecinos, nosotros lo que hacemos desde este espacio es organizar al vecino, informar lo que viene a decir el Gobierno de la Ciudad al barrio. Y a través de eso, que el vecino exponga sus ideas, y que diga de qué manera quiere vivir. Porque cada ladrillo que se ponga acá, cada apertura de calle que se ponga acá, que se haga acá, cada decisión que se toma en el barrio termina afectando siempre al vecino, entonces nosotros queremos que el vecino sea parte realmente de esto para que sea consciente de todo lo que sucede en el barrio.

El entrevistado comenta que en el marco de estas instancias de participación se está elaborando un proyecto de Ley que reglamentaría a la 1.770. En cuanto a la mesa de gestión y participación, participan también sectores políticos que no están en la mesa de reurbanización. Una de las cuestiones centrales que se discutieron en esa instancia es, para este referente, la realización del relevamiento de viviendas, hogares y personas necesario para llevar adelante las obras de urbanización. También se incorporaron a la discusión el saneamiento de las tierras del predio Papa Francisco, la infraestructura necesaria de construir, y la cantidad de viviendas a edificar, todas cuestiones que se incorporaron al proyecto por parte del GCBA, además de las mejoras del barrio ya existente.

La Mesa de Gestión y Participación es la que arma digamos el IVC que es el Estado. El Estado que es la gestión, y la participación que son los distintos espacios como te dije, la mesa de urbanización, los actores punteros del barrio, la Junta Vecinal y vecinos comunes que no se sienten identificados en ninguno de estos espacios que te nombré. (...) Empezamos discutiendo nosotros sobre el relevamiento, que es la única manera que entendíamos nosotros como mesa de urbanización y muchos vecinos también compartían eso, que era la base de un proceso de urbanización. Y una vez que logramos eso que se está llevando adelante, el censo, empezamos a discutir el espacio donde se va a urbanizar y cómo se va a urbanizar. Y que eso, está atado a lo que era el ex barrio Papa Francisco, que esa tierra está contaminada. Entonces, si pretendíamos hacer viviendas, para empezar la urbanización de villa 20 ahí, tendríamos que sanear la tierra. Otra lucha más lograda, se empezó a sanear la tierra. Después de eso empezamos a discutir la infraestructura. (...) Atado a eso empezamos a discutir la cantidad de viviendas. La cantidad de viviendas, ellos nos presentaron un proyecto basado, de urbanización, basado en una ley que mandó Ritondo hace cuatro años a la Legislatura. Nosotros estudiamos eso, lo laburamos, lo modificamos, lo mejoramos (...) El Estado nos planteaba 1300 viviendas, nosotros lo hemos modificado eso y hemos hecho un proyecto con mil setecientas cuarenta o sesenta viviendas, para todo el proceso de urbanización, con apertura de calles, mejoras de viviendas, y bueno, eso todo va a ser una mejor calidad de vida de los vecinos.

Respecto de los antecedentes también menciona la obra de apertura de calles que permitió el ingreso de ambulancias y bomberos a ciertas partes del barrio, pero indica que los avances fueron muy limitados ya que no se realizaron obras de mejoras en el acceso a servicios públicos como agua, cloacas y luz de todos los vecinos. Las prioridades son para él, en este sentido, las obras de infraestructura necesarias para que los vecinos tengan acceso a los servicios públicos básicos. Llama la atención sobre la importancia de que no se permita, como en procesos de obras anteriores, que los punteros hagan negocios inmobiliarios, así como que el Estado no imponga, sino que llegue a un consenso con los vecinos del barrio.

Pasó en el intento de urbanización que se vino dando hace unos años, que es la intervención de los punteros políticos en el barrio, que ellos hacen sus negocios inmobiliarios dentro del barrio, y otra cosa es que el Estado no imponga sobre el proceso que tiene que llevar, tiene que ser un espacio con una participación muy amplia de todos los vecinos, eso. Porque cada vecino sabe lo que quiere y lo que no quiere. Yo entiendo que el Estado tiene que imponer muchas veces cosas, eso lo entiendo, pero si lo va a imponer que esté consensuado con todos los vecinos.

Por último, su percepción acerca del rol de las organizaciones sociales y políticas del barrio no es el de demandar ni el de ejecutar las obras, cuestiones que les corresponden a los vecinos y al Estado, respectivamente, sino informar y organizar para que las demandas tengan efectividad. También menciona que la mesa de urbanización funciona más como un espacio de representación de los vecinos que la propia Junta Vecinal. También da cuenta de la necesidad de discutir el destino de los vecinos que alquilan, que más allá de tener menos tiempo viviendo

en el barrio, pueden terminar siendo afectados por la urbanización y quedar en la calle. En este sentido, respecto al debate de a quién se les otorgarán las viviendas que se construirán en el predio Papa Francisco, el entrevistado expresa que:

A la discusión que han planteado otras partes del barrio es dar una vivienda a los más antiguos del barrio, que, como organización, nosotros entendemos que son los mismos de siempre, que son los que generan su negocio inmobiliario. Puede haber casos que no, pero son la minoría. Por eso nosotros decimos que toda persona aquella que necesite una vivienda digna hay que dársela. O sea, si el terreno que está afectado a la urbanización no alcanza, el Estado tiene que hacerse cargo de resolverle la situación habitacional de ese vecino. Eso.

9.2.3. Organización que brinda apoyo escolar

Al ser consultado por los antecedentes, el entrevistado menciona que se había hecho un avance importante durante la gestión de Ibarra que no pudo concluirse. A diferencia de otros entrevistados, destaca este proceso como de fuerte avance, posiblemente vinculado con una experiencia personal de reubicación dentro del barrio, en una vivienda social construida por la gestión del FREPASO en la ciudad que mejoró su calidad de vida radicalmente.

"A nosotros, a los vecinos que vivimos ahí, en los edificios ahí, en Cruz y Fonrouge, vos vas a pasar ahí y vas a ver dos tiras de edificios, dos manzanas. Todo eso eran vecinos de acá del barrio de Villa 20. Y yo te puedo asegurar que todos los que fueron ahí les cambió la vida, les cambió la vida, la forma de vivir. Y les cambió para bien, lo más lindo es que le cambió para bien."

En cuanto a la mesa de urbanización, al igual que los demás entrevistados del barrio, valora la labor llevada adelante por el conjunto de vecinos. Destaca fuertemente que el proyecto haya sido elaborado por todos los sectores políticos del barrio, independientemente de la filiación partidaria.

"Dentro de poco lo vamos a poder presentar, donde la verdad que participan, o sea, de muchos partidos políticos, referentes acá en el barrio del PRO. No, no es que lo cerramos con un grupo, de la mesa de urbanización y nada más. No, es mucho más amplio, mucho más espontáneo. Estamos teniendo buen diálogo con todos. Y porque todos, todos tenemos un objetivo acá. El objetivo, queremos que la gente viva mejor de lo que vive."

Considera que esta experiencia debe servir como guía para otros barrios en sus procesos de urbanización, a través del trabajo común, aunque a veces se hace difícil llegar a acuerdos entre los diferentes sectores, teniendo la mejora del barrio como objetivo principal es, para él, posible lograrlo.

"Donde la verdad que estamos haciendo una cosa muy grossa acá, es muy grosso lo que estamos haciendo, nosotros creemos que lo que estamos haciendo acá en el barrio de Villa 20 se tiene que replicar y tiene que servir de ejemplo para el resto de los barrios. Que hay que a veces, que es lo que entendemos nosotros, que hay a veces que hay que dejar las diferencias de lado, y partir de un punto común, que los vecinos no pueden vivir de la manera que vienen viviendo hace mucho tiempo. Y más en cuando hay una ley que te obliga a que el barrio se lleve adelante una urbanización."

Relata que al principio a las reuniones del IVC se invitaban a 15 personas, cada una de las cuales podía invitar a alguien sin voz, y que de a poco se fue ejerciendo presión para que se incorporara al conjunto de vecinos. Así se fue conformando la mesa de gestión y participación, en la que se venía haciendo un gran trabajo conjunto. En ese sentido, al igual que otros entrevistados, manifiesta preocupación por la renuncia del ex titular del IVC.

"La mesa de urbanización va por un lado y después la mesa de gestión es mucho más amplia, donde participan comedores del barrio, otras organizaciones quizá no se acerquen a la mesa, otros vecinos que no pertenecen a ninguna organización, las cooperativas del barrio, y todas esas cosas. Sí, nosotros somos partícipes, y somos unos de los que impulsamos de que esto tenía que ser. Cuando el IVC vino al barrio, las reuniones que ellos querían hacer eran con 15 personas. Con 15 personas donde esas 15 personas podían traer un invitado y el invitado supuestamente no podía hablar. (...) Eso estaba mal, porque si vos vas a bajar al barrio para hablar por el tema de la urbanización y vas a hablar con 15 vecinos, me parece que estamos re equivocados. Porque la ley dice que vos tenés que hacer asamblea pública, y tenés debatir con todo el conjunto de la gente del barrio. (...). Sí, nosotros participamos en la mesa de gestión, y la verdad que no queremos que esto se corte, y estamos un poco preocupados por la renuncia de Pablo Roviralta, con el nuevo que va a asumir ahora que todavía no lo conocemos, que vamos a tener una reunión el martes o el miércoles de la mesa de gestión participativa, donde uno de los planteos que le vamos a hacer al IVC, de que queremos que esto se siga desarrollando de la misma manera, que sigan bajando al barrio, que sigan hablando con la gente en el barrio y que la mesa de gestión siga participando."

De este modo, los vecinos presentaban a la mesa del IVC los resultados de sus propias discusiones y entonces se producía un proceso de toma de decisiones a través del consenso y la fundamentación de ideas.

"Hay criterios, yo que sé, hay criterios ponele... vos tendrás tus motivos, yo tengo mis motivos y después al más, al que esté bien fundamentado y que realmente tenga la razón quizá hace reflexionar a la otra persona de que tiene razón. En algunas cosas quizás nosotros hacíamos un planteo mal de las cosas y ellos lo decían de por qué no, o de por qué sí, y lo llevábamos, nos poníamos de acuerdo."

Además de mencionar la participación en la sanción de la ley de reglamentación de la 1.770 y el proyecto de urbanización actual, el referente agrega otras funciones centrales que ha tenido la mesa de urbanización en este contexto. Menciona que han jugado un activo rol en la discusión de ciertas temáticas como, por ejemplo, el censo poblacional. Alrededor de este tema, han exigido la ampliación de aspectos a relevar, como la existencia de plomo en sangre sobre todo a vecinos que residen sobre tierras que eran antiguamente un cementerio de autos, a la vez que promovieron la inclusión de los inquilinos, tema por demás conflictivo, como vecinos del barrio, exigiendo que fueran censados. Para aportar a esta discusión, las organizaciones que promovieron la inclusión de los inquilinos en el censo también se encargaron de llevar adelante acciones de concientización sobre el tema y desarrollaron una serie de indicadores para verificar que los inquilinos censados fueran efectivamente vecinos del barrio. En palabras del entrevistado:

"A través de la mesa de urbanización, sí, donde nosotros teníamos reunión ponele con, con el titular del IVC, que se llamaba Pablo Roviralta. Ehh, y ahí intercambiábamos, le decíamos que el censo que se hizo en tal año no fue realmente, no tiró la totalidad de la gente que vivía en el barrio, porque solamente fue un peinado que dejó mucha gente afuera, que a los inquilinos se los tiene que censar porque son parte de nuestra realidad, que nunca lo tuvieron en cuenta. Que sabemos que es difícil también que se censan los inquilinos porque quizá hay propietarios que no los dejan, pero buscarle un mecanismo de que se censan. De nosotros también, tener la iniciativa de ir a hablar y de concientizar al vecino aquel que tiene alquilando a tres familias, diciéndole "che, mirá es necesario para que se haga un relevamiento de toda la población del barrio, que no quiere decir que, porque se cense un inquilino en tu casa, que vos le alquilás, este inquilino se va a tener la posibilidad de quedarse con tu casa, sino es para tener la población habitacional realmente a la del barrio."

Señala que se trata de un tema sensible, en donde entran en pugna los intereses de los vecinos más antiguos y los de los vecinos que realizaron la toma en el predio Papa Francisco. Mientras la mesa de reurbanización aboga para que aquellos vecinos del barrio censados en la toma sean los primeros a los que se les adjudiquen las viviendas nuevas, otros sectores consideran que deberían ser los vecinos según la antigüedad en el barrio. Al respecto plantea:

"Sabemos que es difícil.... Incluso cuando nosotros planteábamos entre los vecinos que queremos que la gente que estuvo en el Barrio Papa Francisco tenga la posibilidad de tener una vivienda, es complejo también. Es complejo porque la gente de este lado dice "Yo vivo de toda la vida acá y a mí también me corresponde tener una vivienda". Pero nosotros sabemos que, en ese, ahí se había hecho un censo, en el Barrio Papa Francisco, donde se censó a 700 familias, ¿no? Y nosotros estamos diciendo, le hablamos así a los vecinos, nosotros no estamos pidiendo para las 700 familias que tengan casa, nosotros pedimos que a la gente que no es del barrio, o sea, no tenga la posibilidad, porque son gente que se aprovechó de la situación, vino y se metió, que también tienen una necesidad, que en algún momento se lo van a tener que resolver, pero entiendo que estas tierras eran para la gente del barrio, donde seguramente quedarán unas 200

personas. Porque se hizo un censo en ese entonces, en el barrio, y ahora se está haciendo el censo acá en el Barrio Villa 20. Donde nosotros queremos que el censo este se cruce con el censo actual, que se cruce y seguramente quedarán menos de 200 personas. Y que esa gente tenga la posibilidad de acceder a una vivienda como la gente de este lado, porque son gente que viven, que son vecinos de acá del barrio, que viven hace muchos años, que la necesidad los llevó a hacer eso. No estamos para la gente que sabemos que hubo gente que se quiso aprovechar de esta situación, estamos para la gente que realmente lo necesita.”

Una de las necesidades que deberían, para el entrevistado, estar contempladas dentro del proyecto de urbanización es un centro de prevención de adicciones, ya que es un flagelo que afecta a muchos adolescentes y jóvenes del barrio.

9.2.4. Junta Vecinal

Al ser consultado por la urbanización del barrio, el referente indica estar satisfecho con los anuncios, percibe un cambio respecto de lo sucedido con otros gobiernos a partir del desembarco del IVC en el barrio. Muestra cautela, ya que hasta que no inicien efectivamente las obras no estaría dispuesto a creer en que la urbanización anunciada es un proyecto en serio.

En cuanto a la mesa de urbanización, refiere a la convocada por el IVC en la Junta Vecinal. También destaca la elaboración de la ley que reglamenta la urbanización del barrio en el marco de la mesa, y señala que esa ley está a punto de ser aprobada.

Primeramente, se tiene que aprobar una nueva ley que están armando en conjunto todas las organizaciones del barrio junto con el IVC con la mesa, pronto a salir para que el ejecutivo la vote. (...) Para que [el IVC] empiece a hacer las obras en el barrio. Entonces la ley la tiene que hacer el ente de turno con las organizaciones del barrio, la junta vecinal, la cooperativa y todos los vecinos, como dice la ley 1770. Es una ley pronta a salir.

Destaca el espacio de la mesa de urbanización como una instancia donde todos los vecinos de un barrio, más allá de las diferencias de color político, se ponen de acuerdo para sacar adelante un proyecto común. Al ser consultado por las necesidades del barrio frente a un proyecto de urbanización, el entrevistado responde que la apertura de calles para el sector que quedó sin parcelar es algo esencial, para que pueda estar integrado al tejido urbano.

Plantea que las diferencias que se dan entre ambas mesas de urbanización es que los sectores políticos que llevan adelante la mesa de reurbanización en varios casos formaron parte de la toma del predio Papa Francisco, funcionando como apoyo de las personas que estaban ocupando. En ese sentido, tienen compromisos con aquellos que formaron parte de la toma en relación con las casas nuevas que se van a construir en el predio. En cambio, los sectores que participan solo de la mesa del IVC plantean que las casas nuevas deben ser para vecinos antiguos, que quizás viven hacen muchos años en malas condiciones y hacinados, y que tienen derecho a que les llegue un beneficio.

La mesa de urbanización tiene un compromiso por haber estado en el Papa Francisco al compromiso que tiene otra persona con alguien que lo ve todos los días. Las viviendas son, para las personas que alquilan para el esponjamiento. Que vos vivís hace 30 años atrás, tenés tu casa, tenés tus 5 hijos y tus 5 hijos tienen familia. Mujer y un hijo mismo ¿me entendés? La reubicación, darle la oportunidad a ese vecino que vivió, que esperó... Vos tenés muchos pensamientos acá, tenés el del vecino hablando... no de una usurpación, no específicamente, tenés lo que el tema este que no comparte un vecino, otro quizás si lo comparte, otro que te dice: loco, esperamos 9 años para que nos haga la vivienda y jamás lo hicieron, yo necesito. Entonces, son, sabemos que también hubo organizaciones en el papa francisco de ahí salieron, por eso tienen un grado de compromiso. Entonces, van a guiar al anteproyecto para el lado del compromiso que necesitan ellos, que es diferente del compromiso que tenemos nosotros... Por eso mismo se hizo la ley, por eso te digo que es algo, que esta unidad no se hizo en ningún lado. Se juntaron todas las organizaciones y dijeron bueno, queremos lo mejor para el barrio, queremos lo mejor para el barrio... Con decirte, se presentó una ley, por un lado, un grupo de vecinos y por la mesa de urbanización se presentó otra ley. Entonces que hicieron se presentaron la ley al IVC, el IVC leyó las dos leyes y dijeron: bueno, pero esta ley dice esto, pero esta ley beneficia a otro... entonces es como un tire y afloje, que se dijo ¿porque juntarnos con el gobierno? Unimos las dos leyes y vemos de qué forma.

9.2.5. Organización para la defensa contra la violencia institucional

Al ser consultada por el proyecto de urbanización, la entrevistada afirma haberse enterado por el grupo de whatsapp que mantienen los vecinos del barrio. Relata que, durante el verano, circularon varias noticias en los medios de comunicación acerca de un concurso de arquitectos lanzado por el GCBA para la construcción de viviendas en el predio Papa Francisco, que no se condecía con las leyes existentes para la urbanización del barrio. Que, a partir de ese hecho, entre los vecinos organizados en la mesa de reurbanización plantearon la oposición a ese proyecto, que además no había sido ni comunicado ni consultado con los vecinos, a través de la redacción de un documento que hicieron llegar al GCBA y luego en la primera reunión que mantienen desde la mesa de urbanización con el IVC. A partir de ello, el GCBA suspende el concurso y comienzan las conversaciones entre las organizaciones y vecinos del barrio y el GCBA para consensuar el proyecto de urbanización.

En realidad lo que pasó es que en vacaciones de verano habían sacado un concurso hacia la sociedad de arquitectos que lo que planteaba era un concurso para proyectar las viviendas que se iban a hacer en el predio barrio papa Francisco y lo que pasaba con ese concurso es que las bases justamente, la mayoría en realidad, se contraponían a lo que establecían las leyes vigentes, de la ley 148 y la ley 1770 que son las que establecen la urbanización de la villa 20, y estaban basadas en realidad en un proyecto de ley que había presentado el

PRO el año pasado, que claramente no hablaba de urbanización sino de rezonificación. Entonces, claramente lo primero que hicimos como mesa fue oponernos a eso, primero que era inconsulto, fue un concurso sacado medio de la galera, no hubo discusión, nadie se enteró, nosotros nos enteramos porque tenemos algunos compañeros técnicos que más o menos se manejan en el ambiente, pero, y bueno, lo primero que hicimos cuando vino el gobierno en el verano fue decirles: mira, nosotros con esto no acordamos. (...) Habíamos hecho una especie de comunicado, o documentito, hacia el afuera porque la realidad es que nadie lo sabía y cuando vino por primera vez el IVC se lo planteamos como mesa y le dijimos: mira, nosotros sabemos que esto existe. (...) En ese sentido se le planteó y la nota fue cuando ellos suspenden ese concurso, en teoría haciéndonos caso a nosotros ellos suspenden ese concurso

Distingue al proyecto de construcción de viviendas en el predio Papa Francisco de lo que es la urbanización del barrio en sí. Enmarca estos procesos dentro del plan del GCBA para delimitar un distrito del deporte en la Comuna 8, con la Villa Olímpica como obra principal.

En realidad, son dos cosas distintas: una es la urbanización de la 20, que implica todo lo que tiene que ver con las obras que se harían dentro de la villa y por otro lado las construcciones que se harían en el barrio papa Francisco que es ahí, por ley, está destinado a la construcción de vivienda para poder reubicar a la gente del barrio. Y, por otro lado, está el proyecto Villa Olímpica, que la Villa Olímpica es un sí, un proyecto enorme que estaría ubicado en Escalada y Cruz, en frente del Jumbo ¿no sé si ubicas? y en frente del Polo Farmacéutico. Ese proyecto se votó en la legislatura el año pasado, había empezado como un proyecto mucho más grande que era el Plan Maestro, que fue un proyecto que generó mucho ruido en la legislatura y que justamente tuvieron que ir como dividiéndolo en diferentes partes para poder ir sacando al menos, lo que podían sacar que fue la villa olímpica, que la, o sea... la villa olímpica contempla la construcción de una parte toda deportiva, la parte de vivienda para gente que va a venir a pasar, todos los atletas digamos de diferentes países, y bueno y digamos algún tipo de equipamiento mayor que eso está en relación a la creación del distrito del deporte que también es en la Comuna 8.

Al ser consultada por el proyecto anunciado por el GCBA, menciona que solamente se presentó un boceto y que la única acción real consistía en la rezonificación. Menciona que es a partir de la mesa de urbanización que se comienza a discutir ese proyecto y se llega a un consenso con el GCBA para presentarlo en la legislatura.

Es que en realidad el gobierno de la ciudad nos presentó un proyecto de urbanización, en realidad un boceto de un proyecto y lo que fuimos a partir de esta mesa que se generó con el gobierno de la ciudad es tener más un ida y vuelta que otra cosa, entonces, ellos nos presentaron un proyecto que decía muy poco, cuestiones... en realidad lo que nos presentaron ellos era un proyecto exclusivamente de rezonificación que lo que hacía era cambiar el uso de la tierra.

(...) Dijeron “nosotros pensamos que primero hay que avanzar con esto, para poder seguir después”. Ellos pensaron hacer dos proyectos: uno de zonificación y otro de urbanización. Lo que nosotros decíamos es, si nosotros lo separamos el de urbanización nos va a quedar en cualquier lado, no va a salir nunca, lo que tratamos de empujar para que se haga un proyecto en conjunto digamos. Y aparte, por cuestiones legislativas, si nosotros dividíamos el proyecto, para uno necesitábamos más cantidad de votos que para otros, había unas cuestiones más técnicas que hacía que el panorama era más desfavorable si era dividido. (...) Fue una discusión también si presentábamos un proyecto aparte, pero nosotros sabíamos que si presentábamos un proyecto aparte no había forma de que se apruebe...

Se muestra relativamente conforme, más allá de su falta de confianza en la gestión del GCBA. En tal sentido, comenta que se pudo que consensuar con el partido gobernante en la ciudad.

Uno dice: también es lo que podemos sacar. Por eso digo, no vamos a apuntar a algo de máxima, sabemos que no va a salir porque la legislatura, el PRO es mayoría... Entonces, fue una discusión en la mesa, porque decíamos: si no tratamos de meterle modificaciones a eso que presentaron ellos, lo sacan solos. Entonces si lo sacan, es de la peor manera, lo sacan de la manera que nosotros no queremos, eh, fue una discusión, no fue que no... Que estábamos híper de acuerdo, pero, dentro de todo lo que se pudo consensuar es algo que en términos generales responde a algo que nosotros podemos esperar.

9.2.6. Organización que brinda apoyo escolar y actividades de recreación

Es una de las organizaciones fundadoras de la mesa de reurbanización que se conformó después de la toma del Barrio Papa Francisco en la que siempre participan, según el referente, al menos 30 personas. También participan de la mesa convocada por el IVC. Relata haber sido convocada la mesa de reurbanización por parte del IVC, y que el proyecto resultante es aquel que representa el entendimiento entre las partes, es decir, Estado y organizaciones.

Nosotros en el IVC nos han convocado como mesa de urbanización, por la reurbanización, y nosotros nos presentamos con nuestro equipo técnico que fueron escuchadas, o sea, el proyecto que se le da de baja a la sociedad de arquitectos tiene que ver con este entendimiento que fuimos haciendo con el IVC y nosotros en concretamente presentamos un proyecto que si bien no es exactamente el que se votó tiene un 70, 80% contempla las problemáticas que hemos planteado que también no ha sido fácil porque nosotros lo hemos militado, lo hemos laburado, hemos ejercido presión, lo hemos trabajado con los vecinos en asamblea y nos falta mucho todavía conseguir.

Coincide su relato acerca del funcionamiento de ambas mesas y la redacción de las leyes para la urbanización del barrio. Resalta que el trabajo conjunto que se da entre la mesa de

reurbanización y el IVC resulta de la necesidad de evitar conflictos por parte del GCBA de cara a los Juegos Olímpicos de la juventud de 2018.

Para mí por la complejidad que es el proceso de urbanización, si no hay un espacio de participación muy amplio, es muy poco viable. El gobierno no lo hace porque quiere ayudar a las villas, pero tiene los juegos olímpicos, entonces es una presión muy fuerte sobre todo el comité olímpico internacional de que no pueda haber conflictos, este barrio siempre ha sido un barrio con mucho activismo y bueno algo tiene que hacer porque la ley 1770 hace 11 años que esta y nunca nadie puso una piedra acá. (...) Después cuando lo tipos empezaron a ver como se urbaniza el barrio nosotros le hemos planteado: mira, acá si no abris el juego tocarle la casa a alguien es muy difícil. Entonces, necesitan esa construcción de consenso, vamos a ver hasta cuando aguanta.

Al señalar cuáles son las diferencias de este proyecto con otros que se han llevado a cabo en otros barrios de la ciudad, el referente indica que fundamentalmente se trata de un proyecto salido de los vecinos. Que han logrado incorporar más viviendas de las proyectadas por el GCBA, todo lo cual fue logrado mediante la generación de un consenso amplio entre vecinos, donde se privilegió el barrio por sobre los intereses particulares de los sectores.

Hemos logrado meter 400 viviendas más, el proyecto que presenta el PRO tenía 1300 viviendas, hoy estamos hablando para el polígono de un proyecto de 1700 viviendas. Es un proyecto exclusivo de ley de villa 20, es diametralmente opuesto a lo que ha pasado con los Piletones, con barrio INTA, con la 31. Es un proceso que no tiene nada que ver, el gobierno cae divide a los vecinos, hace reformas parciales y nadie se puede quejar, entonces en eso hemos logrado un consenso vecinal muy amplio con sectores que no tenemos nada que ver en lo político, pero nos hemos puesto de acuerdo.

9.3. Posiciones sociales respecto a la urbanización del Barrio Piletones

En el año 2008, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires creó el programa "Pro Sur Hábitat" dentro de la Corporación Buenos Aires Sur, como rector de los procesos de urbanización/integración social y urbana en la zona Sur de la Ciudad, que contiene al barrio Piletones. Según el propio Gobierno de la Ciudad "la urbanización de Los Piletones incluye, entre otras tareas, la regularización dominial del barrio, asegurando a cada vecino la tenencia segura de la tierra; el acceso a los servicios básicos a través de la provisión de infraestructura y la integración física con el resto de la ciudad mediante la apertura de calles."³² Diversas obras se han llevado a cabo desde entonces, y en diciembre de 2015 la gestión del gobierno local realiza finalmente la inauguración de la "urbanización" del barrio.

Además de las preguntas generales, algunos interrogantes particulares sobre el Barrio Piletones son: ¿Está concluida la urbanización desde la perspectiva de las organizaciones

³² <http://www.buenosaires.gob.ar/corporacionsur/inclusion-social/urbanizacion-barrio-los-piletones>

sociales y políticas entrevistadas? ¿Por qué? ¿Cómo fue el proceso de toma de decisiones? ¿Fue impuesta por Corporación Buenos Aires Sur o consensuada entre el Gobierno y los Vecinos?

9.3.1. Comedor comunitario – Junta Vecinal

Al ser consultadas por las obras de urbanización realizadas en el barrio en los últimos tiempos, las entrevistadas manifestaron no estar conformes. Al respecto, plantean dos cuestiones principales: por un lado, la mala manufactura de las obras y su incompletitud; por otro, plantean preocupaciones acerca del proceso de regularización dominial. En cuanto a la primera dimensión, afirman que:

Para el Gobierno de la Ciudad Piletones está en un 90% urbanizado. (...) Y no está ni el 25, ni el 25... (...) Las calles están realmente mal, porque vos caminás y ves charquerío por donde mirés, eh, las cloacas están mal, el tema del agua... O sea, hicieron todo muy rápido y sin conocimiento previo.

Porque es lo que nosotros venimos reclamando, que está todo mal. Está todo mal, pero vuelvo a decir, no porque nosotros lo decimos, a ver, la Junta Vecinal también tiene un equipo de abogados, arquitectos, ingenieros, donde los ingenieros conocen, conjuntamente con AySA hemos recorrido ya el tema de las cloacas, le dijeron que está todo mal. Y AySA nos garantizó que no va a firmar nada, nada, hasta que no esté bien hecha la obra. Así que no es que lo decimos nosotros, porque yo no soy arquitecta ni ingeniera, pero lo han hecho los técnicos...

En cuanto a la segunda dimensión, las preocupaciones que expresan acerca de los procesos de escrituración de las viviendas guardan relación con: las restricciones a las que se somete a los propietarios, que no podrían ni vender ni alquilar formalmente su propiedad; con el hecho de realizar escrituraciones sobre viviendas que no poseen acceso a servicios urbanos básicos; respecto a las presiones a las que, desde su perspectiva, los vecinos eran sometidos por parte del Gobierno de la Ciudad. También rescatan la organización vecinal y el apoyo de entes de control gubernamental para frenar este tipo de procesos. Algunos interesantes testimonios al respecto son:

Acá hubo, por ejemplo, el procedimiento de entregar escrituras, y ahí es donde la verdad el vecino sintió, la palabra es apriete. "Tenés que firmar, tenés que firmar, porque no te damos la escritura, porque no ves tu casa, porque...". Un montón de cosas que, la verdad es que...y a cualquier hora. Llamados a cualquier hora, y se iban y se paraban en la casa, entonces bueno, yo creo que ahí, cada vez más, fueron tomando conciencia los vecinos de que estaba en juego su vivienda. Y era así eh, estaba en juego su vivienda, porque cuando, nosotros veíamos que, pudimos lograr rescatar lo que hacían firmar, porque siquiera le daban una copia, lo que firmaban, logramos rescatar...a ver, vos vas a comprar algo y lo mínimo te llevas una copia... (...) No le daban las copias. Logramos rescatar unas copias y había, este, en uno de los ítems que había en ese boleto compra-venta, en los títulos de propiedad que ellos le dicen, que por ejemplo el

vecino no era dueño de vender, no era, eh, dueño de alquilar, no era...o sea, no era dueño de nada, ¿entiende?

En cuanto a los servicios urbanos, es interesante observar cómo los referentes encuentran que la regularización dominial puede ser utilizada como un modo de deslindar la responsabilidad a los individuos de resolver los conflictos en torno a la falta de acceso a las redes de agua, cloacas, gas y electricidad. De este modo, buscan distanciar el sentido de ser propietario en una villa respecto del de serlo en un barrio formal de la ciudad.

Bueno, es tuyo, vos empezás a pagar, tenés problemas de agua, no tenés agua, no tenés luz, no tenés cloacas, no tenés gas, ese es tu problema. Porque ese era el objetivo y eso era lo que decía en ese boleto compra-venta. Era un boleto, un título de propiedad, un boleto compra-venta del mismo, de las mismas características que era el que compraba en Barrio Norte. O sea, cuando vos vas a comprar una casa en barrio, te ponen lo mismo la que, era lo mismo, el mismo nivel, y no es así, nosotros somos, es una villa. Nosotros la peleamos, la peleamos judicialmente, a través de la Defensoría del Pueblo, a través de la Defensoría General y se retractó eso.

Otro factor mencionado es el de la falta de diálogo entre el organismo encargado de las obras y los vecinos, que ocasiona, desde la perspectiva de las entrevistadas, que se realicen las obras afectando negativamente la vida cotidiana y la seguridad de los vecinos.

Empezaron a romper las calles, nosotros tenemos tres calles principales. Las rompieron a las tres, tuvimos chicos con discapacidad que faltaron al colegio, no pudieron ni ir ni siquiera al médico, porque no podía entrar ni la ambulancia, ni el remis, ni nada hasta su casa. (...) En vez de empezar por una calle, después la otra, todo programado, todo organizado, no, las rompieron a las tres calles. O sea, nosotros estamos privados de transitar como corresponde. Había un incendio, listo, se quemaba si es posible toda la manzana porque no iban a entrar los bomberos. (...) Y rompían el agua, es más, dejaron manzanas casi seis meses sin agua. Porque rompían los caños. Todo lo que nosotros hoy tenemos, eh, agua, luz y las cloacas, que algunas manzanas tienen cloacas, son precarias, y las hicimos nosotros.

Nosotros no tenemos ningún plano, nosotros no sabemos qué es lo que van a hacer mañana, o qué es lo que van a hacer allá, no lo sabemos, no sabemos absolutamente nada, desconocemos totalmente.

Las entrevistadoras rescatan la organización de los vecinos como medios para resistir las políticas que busca implementar el Gobierno de la Ciudad con las que no acuerdan, o que desde su perspectiva pueden generar perjuicio a los vecinos.

Sí, logramos...Sí, porque nosotros le dijimos a los vecinos, hicimos reuniones, hicimos asambleas y le dijimos que no firmen. Y no firmaron, no firmaron. Ponele, de las 3000 escrituras firmaron no sé si 50, no avanzaron nada.

Con el fin de poner en agenda la problemática, continuar los debates y plantear la necesidad de un proceso de integración social y urbana real y definitivo, la Junta Vecinal convocó aproximadamente desde el mes de abril a una instancia de participación vecinal denominada "Mesa de seguridad y urbanización". Al consultar por los motivos de la mesa, la entrevistada respondió:

Porque el barrio Los Piletones tiene que hacer una finalización de obra en la urbanización definitiva y como corresponde, con un consenso masivo.

A lo largo de los testimonios de las entrevistadas, pueden encontrarse referencias a "Mesa de seguridad" por un lado y "Mesa de urbanización" por otro. De cualquier modo, se desprende de las entrevistas que se trata de la misma reunión que se realiza los días jueves por medio en la capilla San José. Al consultarle respecto a la participación de otras organizaciones en la mesa, una de las entrevistadas lamenta que no participen, a pesar de los grandes esfuerzos para difundir la actividad que realizan:

Entrevistador: Y las otras organizaciones del barrio ¿qué opinan al respecto, están participando de estas mesas?

Entrevistada: Y hasta ahora no. Queremos creer que todavía no se animan, creemos, queremos creer, queremos creer que no se animan. No queremos decir que no les interesa, no le importa, queremos creer que no se animan. Pero que es importante, es importante que participen todos, sí, sí, tienen que participar todos. Por eso digo, nadie puede cuestionar, a ver, "ah no, pero lo han hecho en su propio espacio. Ah no, pero no avisan, ah no....". Se recorre casa por casa, todas las manzanas, a que todo el mundo participe, informándole el día y el horario de la mesa. Se pega volantes, se entrega, se pega en los kioskos, en todos lados, o sea, todo el mundo está avisado. Todo el barrio, aparte de las organizaciones. Como vecinos, como organización, todo el mundo está convocado.

En síntesis, la organización manifiesta su disconformidad con las obras de urbanización realizadas en el barrio, con el proceso de regularización dominial y con la inconsultividad de la Corporación Buenos Aires Sur para con los vecinos del barrio y sus órganos legítimos de representación.

9.3.2. Comedor comunitario

Respecto de la urbanización, la referente del comedor entrevistada adujo que no le interesaba meterse en esos temas. Ante la consulta acerca de si las obras de urbanización que se habían realizado hasta el momento eran suficientes y qué opinión tenía al respecto, respondió que, en su opinión, el barrio ya está hecho, que solo falta poner los medidores de gas y algunos caños, y agregó que la gente tiene que empezar a hacerse cargo de sus cosas y que no se puede pedir todo del gobierno.

Respecto de la participación en las mesas de urbanización que se realizaban en el barrio, negaron participar.

9.3.3. Cooperativa de trabajo

Las opiniones de esta organización respecto de las obras de urbanización llevadas a cabo en el barrio tienen algunas semejanzas con las posturas expuestas anteriormente, en cuanto a, por un lado, la mala factura e incompletitud de las mejoras realizadas y, por otro, a la responsabilidad individual de los propios vecinos en el mantenimiento y cuidado del barrio, respectivamente. De hecho, al afirmar en qué proporción han avanzado las obras, la postura del entrevistado está en el medio de aquellas expuestas por las otras referentes.

Acá se realizó el tema de la luz, el tema de las cloacas, pero cómo puedes ver la empresa trabajó medio mal (...). Se hicieron, se hicieron algunas veredas, todo. Se invirtió una buena... yo te digo para hacer una buena urbanización tenés que tener buenos vecinos, no tirar la basura... Porque ¿qué pasa? Que las cloacas siempre se van a estancar, yo veo que a la mañana retira la basura la gente y están revoleando la basura de eso ahí, ¿me entendés? Todos pedimos una urbanización, pero no nos fijamos lo que somos nosotros, ¿me entendés? (...) Pero bueno, pero acá fue un motivo... hizo mal un trabajo acá en manzana 1 el caño está hace seis meses, está que brota agua, que sale agua.

Pero falta un 70%. Hay un par de manzanas nomás que están urbanizadas (...) [En cuanto al tendido eléctrico] faltan las 9 y la 10, los que son más vulnerables, el espacio de lago y algunos defectos que tienen, un montón de defectos, los trabajos. Por ejemplo, que no pusieron bien las cloacas, los caños, pusieron caños de cuarta, o sea, no queríamos de primera, pero te ponen caños de cuarta, que los caños anteriores son mejores que estos caños ¿me entendés? (...) No hubo control en el tema de urbanización.

Se reconocen obras realizadas por el Gobierno de la Ciudad que trajeron mejoras a los vecinos, como las hechas en el lago. Al respecto expresa:

El lago esta hermoso, eso sí. El lago, como te digo, por lo que hizo Mauricio Macri está muy bueno lo que hizo por qué antes nos inundábamos.

Manifiestan también preocupaciones respecto de la falta de mantenimiento de las obras realizadas, en tanto se realizan mejoras que luego no son sostenidas por el Gobierno.

Y no, cambiaron unos cables, porque había cables... nuevos postes, nuevas luces, pero que pasa que las luces necesitan mantenimiento por qué a los tres meses se echan a perder, y ya no hay luz. Por ejemplo, el poliderportivo... una mitad hay luz y en la otra mitad no hay luz.

En cuanto a las expectativas respecto de la urbanización presente y futura, se manifiestan algunas necesidades específicas del barrio, como la creación de un club barrial para alejar a los jóvenes de las drogas. Luego, y fundamentalmente, la cooperativa plantea que debería sancionarse una ley mediante la cual las tareas de mantenimiento relativas a las viviendas y servicios públicos en el barrio queden a cargo de las cooperativas de trabajo que funcionan en el territorio, para que el trabajo se les dé a los propios vecinos.

Los trabajos del barrio tienen que hacerlos las cooperativas del barrio. Por eso uno hace la cooperativa. Igual que los empresarios tienen empresas para que su empresa tenga trabajo, pero nosotros somos un grupo de asociados que queremos que la gente trabaje nada más. Y que se le pague como corresponde.

También, plantean la necesidad de que los referentes barriales supervisen los trabajos para su correcta ejecución y para que cumplan con las reales necesidades del barrio. Otra cuestión importante es, según el entrevistado, tener reconocimiento legítimo por parte de las empresas que brindan servicios públicos para tener derechos y también obligaciones.

¿De qué te sirve que se urbanice el barrio si cuando vos pedís un servicio es zona roja? Es como decir también el tema de las... yo estoy pagando gas por qué estoy viviendo en los departamentos... no me vienen las boletas, o sea que me están discriminando.

Respecto de la mesa de urbanización, el entrevistado afirma haber escuchado hablar, pero no participan como organización. Cree saber que es convocada por la Defensoría, y evalúa positivamente que puedan participar en ella vecinos no agrupados. A la vez considera que puede tener un rol útil para destrabar el tema de la urbanización.

Uno tampoco no tiene que depender de organizaciones sociales para esto. Los vecinos tienen que pedir las cosas. Que se dé una organización entre vecinos (...) como lo que es la mesa de urbanización que es muy buena. No necesitas tampoco ser de una organización social para estar en una reunión.

En cuanto a las organizaciones que participan, responde no conocer. Sin embargo, a continuación, comienza a hablar de otras organizaciones del barrio mostrando desacuerdos en cuanto a los métodos de reclamo al Gobierno de la Ciudad para que cumplan con las demandas de urbanización. Valora positivamente el rol de la Defensoría en el barrio.

Pero las organizaciones lo que van es al choque y directamente decir: eh queremos la urbanización, e ir a protestar. Y esto se soluciona dentro del barrio ¿me entendés? Con organizaciones por ejemplo como la Defensoría que se está moviendo muy bien en el barrio y está viendo, yo la veo que anda caminando la Defensoría. (...) No ir a palotear a cualquier lado y pedir urbanización, ir a gritar, eso no.

9.3.4. Parroquia

Las opiniones respecto de las obras de urbanización realizadas, se condicen con las expuestas por la Junta Vecinal. Por un lado, se hace referencia a que el plan fue muy limitado y a la existencia de manzanas en situación muy precaria que no fueron objeto de ninguna obra o mejora.

Se ve complicado, el plan de urbanización, en esta zona lo que hace más falta son viviendas, hay dos complejos de viviendas que dieron prioridad a los que tenían problemas, recursos de amparo por temas de salud, o discapacitados. Y quedan manzanas, la 8 y la 9 y la 10, que están metidas dentro del piletón, que

hay que tirar abajo por salud y por todo, porque aparte llueve y quedan totalmente inundados. Y no, no hay forma, hay que seguir construyendo para que esto, se pueda solucionar.

Se relata al igual que la Junta Vecinal un manejo complicado de las escrituraciones, con presiones hacia los vecinos para la firma de títulos de propiedad, la incompletitud de las obras y su precariedad. Expresa la existencia de posiciones a favor y posiciones en contra dentro del barrio, y llama la atención sobre las problemáticas en torno a la regularización dominial en los casos donde se comparten viviendas o terrenos.

Hay gente, algunos que están muy contentos, otros que no, que no quieren saber nada con este modo. Sobre todo, la gente que vive en lugares donde, digamos, son propiedades y están unidas en, digamos, diversos propietarios que entre ellos mismos no tienen relación. Entonces es muy difícil hacer una propiedad común...que lo obligan a hacer (...) Entonces, es muy complicado. Porque ellos a lo mejor no se conocen porque el que vive no es un dueño, alquila. Entonces eso es complejo. (...) En cuanto a la propiedad y al... hay muy poquitos, hay un grupito de gente que ha avanzado, que le han dado los títulos de propiedad y demás, y entonces, la otra gente está como más expectante y viendo... Hubo un momento fuerte el año pasado, difícil, un poco violento también. A la gente la perseguían para que firmara papeles, iban a la noche a golpear las puertas, ventanas, fue un momento... Bueno después se calmó un poco. Y después se han hecho algunas obras en el barrio, que digamos han sido de mucha precariedad. Todo lo que es agua, cloaca y todo eso, cuando uno vea lo que había abajo, arriba del asfalto, es muy precario. Ya con el tiempo se está rompiendo digamos.

Frente a las necesidades de la urbanización en el barrio, el párroco señala la importancia de generar instancias de consulta y diálogo entre los vecinos y organizaciones sociales, que permitan fijar las reales prioridades en la construcción de equipamientos urbanos, así como en las mejoras constructivas. Plantea la dificultad que esto implica en un barrio pequeño pero muy fragmentado, con posiciones opuestas y tensiones.

Piletones es un barrio chiquito pero atomizado, digamos. Es muy fuerte, unos odios, así y unas... muy, muy complejo. Pero bueno, me parece que, si se parte por, digamos, tener una convocatoria a todos y que todos puedan hablar, o que todos puedan ir. O también pensando juntos qué espacios comunes, (...) qué otro tipo de realidades son necesarias.

Como una de las principales necesidades del barrio que debería resolverse a través del proyecto de urbanización o integración social y urbana, refiere a la construcción de un centro de salud. Al respecto expresa

No hay centro de salud. Hay uno que lo tiene la Fundación, por eso la municipalidad dice que no va a poner. Pero los mismos directores de los dos CESAC, digamos, han dicho hace falta otro CESAC (...) que acá atiende entre el 6, el que está allá en la punta, y el 24 que está en Carrillo. Y entonces... está el

consultorio de la Fundación, pero claro, es uno o dos días que tienen, medio que vienen de una universidad, no hay una atención permanente, un seguimiento de los chicos. (...) Porque urbanizar no solo es poner asfalto y poner calles, sino digamos, pensar en el hábitat, el lugar con todas las necesidades básicas. Yo diría que esa es hoy una de las necesidades más importantes.

Valora, al igual que el referente de la cooperativa entrevistado, las obras de saneamiento del lago realizadas. Pero alerta, en el marco de los proyectos anunciados, el crecimiento vertiginoso de las villas circundantes al barrio Piletones donde las condiciones de vida y hábitat son sumamente precarias, así como una zona consolidada del barrio de Soldati, parte de la ciudad formal, que en palabras del entrevistado se está “villarizando” y no es tenida en cuenta por ninguna instancia estatal.

A mí me preocupa también de la urbanización, que no es solo los barrios Piletones, no, sino es, toda esta otra zona. Que nadie la mira y se está, al revés digamos, se está villarizando, todas estas manzanas, se venden las propiedades y se construye hacia adentro, digamos, que es arriba. Y nadie está mirando esa realidad, ¿no? Entonces, es compleja, hay casa donde viven, ocho, nueve, diez familias, y esto se está multiplicando día a día. (...) Está empezando a haber pasillos en estas manzanas, digamos, cosa que no, no era propio. Pasa que mucha gente se está yendo, o se está muriendo. Acá, mucha gente que era de acá se fueron. Quedaron los padres, los viejos. Los viejitos se están muriendo, y cuando los viejitos se mueren, sus hijos ya no vuelven a vivir acá. ¿Y quién va a comprar esa propiedad? No la va a comprar gente...salvo que quiera vivir en Soldati (se ríe), entonces se venden y construyen. Y mucha gente vive de la construcción digamos. (...) Toda esta zona, que antes era un barrio de clase media obrera digamos, pero ahora se está...se está...y es un tema porque cada vez hay más gente con familias viviendo, y no dan las instalaciones de luz de agua, de...

Al ser consultado por la mesa de urbanización del barrio, el entrevistado dice desconocer en qué consiste y no brinda ninguna precisión.

10. CONCLUSIONES

10.1. Villa 31-31 bis

- En Villa 31-31 bis, existen diferentes instancias de participación vecinal relacionadas con el tema de la urbanización. Puede hablarse de tres mesas de urbanización diferentes: La del Gobierno, la Histórica y la Disidente.
- Respecto de la primera, consiste en reuniones informativas convocadas por el Gobierno de la Ciudad con los delegados de manzana donde se explica en qué consistirían las obras sector por sector. La mayoría de los entrevistados afirma que a esas reuniones se convoca solo a delegados afines y que debilita la mesa de urbanización histórica. Otros, que han participado en estas reuniones, afirman que la información que brindan es insuficiente.

- En cuanto a la mesa histórica, son muchas las organizaciones que la componen. Se destaca mucho por los entrevistados el rol que podría tener como veedor de las obras de urbanización, para el cumplimiento de lo pautado en la Ley 3.343. También se da cuenta de su rol central en cuanto a la circulación de información, ya que muchos de los vecinos que participan en este ámbito no han sido convocados ni informados por otros medios de las obras ni del proyecto de urbanización. Algunos entrevistados critican este espacio, en tanto está tomado por organizaciones de afuera del barrio que quieren tomar decisiones por los vecinos.
- Por último, la mesa disidente es un supuesto desprendimiento de la mesa histórica, aunque ninguno de los actores entrevistados formaba parte de ésta y es mencionada al pasar por muy pocos de los referentes.
- Si bien pueden existir otras posiciones no relevadas respecto de las políticas de urbanización llevadas a cabo en los barrios y los proyectos de integración social y urbana actuales, los referentes de las organizaciones entrevistados coinciden en varios puntos.
- En general los entrevistados afirman que -al momento de la realización de las entrevistas- la información que circula por parte del Gobierno de la Ciudad es parcial, fragmentaria y difusa. Plantean la necesidad de ser informados de forma fehaciente y formal.
- Todos expresan la existencia de un clima de desconfianza por parte de los vecinos en torno al proyecto. Esto, debido a las múltiples promesas incumplidas que hubo a lo largo de los últimos años, pero también por una primacía de organizaciones sociales opositoras a la gestión del GCBA en el barrio. Sin embargo, también muestran expectativas y valoran positivamente la realización de las obras de urbanización.
- En cuanto a los riesgos, potenciales conflictos que podría generar, hay coincidencia en que el tema de los inquilinos es el más sensible. No solo en términos de su no reconocimiento como vecinos y la ausencia de alternativas planteadas desde el GCBA para la vivienda de las familias que alquilan, sino también en cuanto a los propietarios de esas viviendas alquiladas. Es importante tener en cuenta que muchos de estos propietarios realizaron inversiones para garantizarse un ingreso a futuro en un contexto donde la informalidad laboral es la norma y, por lo tanto, donde muy pocos tienen aportes jubilatorios que les permitan atravesar la vejez dignamente.
- Otro tema que los vecinos refieren como preocupación es el reconocimiento de los vecinos del Barrio San Martín. Si bien la mayoría plantearon dudas respecto del destino de los residentes de ese sector del Barrio, uno de los entrevistados afirmó tener información fehaciente del Gobierno de la Ciudad en cuanto a su incorporación dentro del Plan de Urbanización.
- También una gran parte de los entrevistados planteó la cuestión de los vecinos del Bajo Autopista como sensible, ya que no hay certezas de cuándo, cómo o dónde serían relocalizados. Esto genera inquietudes y preocupación en los vecinos, en tanto circulan versiones diversas acerca de su destino que van desde la relocalización, hasta la mudanza a un hotel hasta que se finalicen las viviendas en el sector YPF que supuestamente les serían asignadas.
- Luego, se desprende cierta competencia entre los diferentes sectores del barrio en términos de los recursos y la capacidad de ejercer fuerza para satisfacer las demandas de cada uno. El sector Güemes es percibido por referentes de otros sectores como “el que menos necesita” mejoras, como el que tenía primacía en el cuerpo de delegados, el “más beneficiado”. Desde otros sectores, también hay ciertas quejas alrededor de que las obras hayan iniciado en Cristo Obrero y no en sus propios sectores.

- En cuanto a las cuestiones que el proyecto de urbanización anunciado no estaría teniendo en cuenta, los referentes mencionan la apertura de calles que, según el plano, consideran insuficiente, ya que no elimina la circulación por pasillos y no permitiría el ingreso de ambulancias o bomberos a todo el barrio; la división catastral y la zonificación, que resulta condición necesaria para que los vecinos sean legítimos propietarios de sus viviendas, tengan un código de planeamiento y puedan definir un valor en el pago de impuestos acorde a la realidad del barrio; y el hecho de que no se vaya a conectar el barrio a la red de gas natural.
- Una cuestión central a tener en cuenta, que también varios entrevistados destacan, es que el plan está meramente enfocado a la cuestión del hábitat y no a la integración social de los vecinos del barrio a la ciudad en cuanto a otros derechos sociales, sobre todo trabajo.
- A la vez se mencionan otras problemáticas centrales en el barrio como el tema de la seguridad y las adicciones. Llama la atención que ningún entrevistado haya referido a la violencia de género como uno de los problemas más importantes, cuando varias organizaciones brindan servicios de apoyo y acompañamiento a mujeres y dan cuenta de la magnitud del fenómeno.

10.2. Villa 20

- En Villa 20, todos los entrevistados destacan el trabajo conjunto entre todos los vecinos y el consenso generado más allá de las diferencias políticas para llevar adelante el proyecto de urbanización. El actual proyecto es, según los entrevistados, producto de la lucha vecinal, que se enfrentó al GCBA en el momento en el que se realizaron los primeros anuncios y logró consensuar un proyecto que se enmarque dentro de la ley 1.770 y su ley reglamentaria, que en el momento del trabajo de campo estaba en proceso de redacción por parte de los vecinos y asesores técnicos que participan de la mesa de urbanización.
- En el barrio, existen dos mesas de urbanización que funcionan en paralelo, aunque muchas de las organizaciones del barrio participan en ambas. La primera y más antigua es la “mesa de reurbanización” convocada por sectores políticos opositores a la gestión local y que trabaja en reuniones semanales en la redacción del proyecto de ley y de urbanización del barrio. La otra es convocada por el IVC y se denomina “mesa de gestión y participación”. En ella, los vecinos que participan de la primera instancia ponen en discusión los proyectos que elaboraron y generan consensos entre el Estado y los vecinos. De esta mesa participan también sectores políticos del barrio afines al PRO.
- Cabe destacar que todos los referentes entrevistados mencionan a la toma del predio Papa Francisco como un momento de inflexión en el proceso de organización, y que es a partir de ahí que se decide retomar la mesa de reurbanización de Villa 20, la cual se fortalece en el contexto de los anuncios de urbanización del GCBA.
- La Mesa por la Urbanización de Villa 20 es, para la mayoría de los entrevistados, la principal herramienta con la que cuentan las organizaciones sociales y los vecinos del barrio con el fin de luchar por la integración social y urbana. De este modo, el rol que destacan está relacionado con las tareas específicas que llevan a cabo desde la mesa. Es posible categorizar estos roles en dos grandes conjuntos, que han salido de los relatos de los referentes. Por un lado, se destaca que las Organizaciones de la Sociedad Civil deben cumplir un rol de asesoramiento y acompañamiento del proceso de urbanización. En este sentido, se plantea que es una prioridad aportar conocimientos técnicos legislativos o urbanísticos para articular las propuestas vecinales

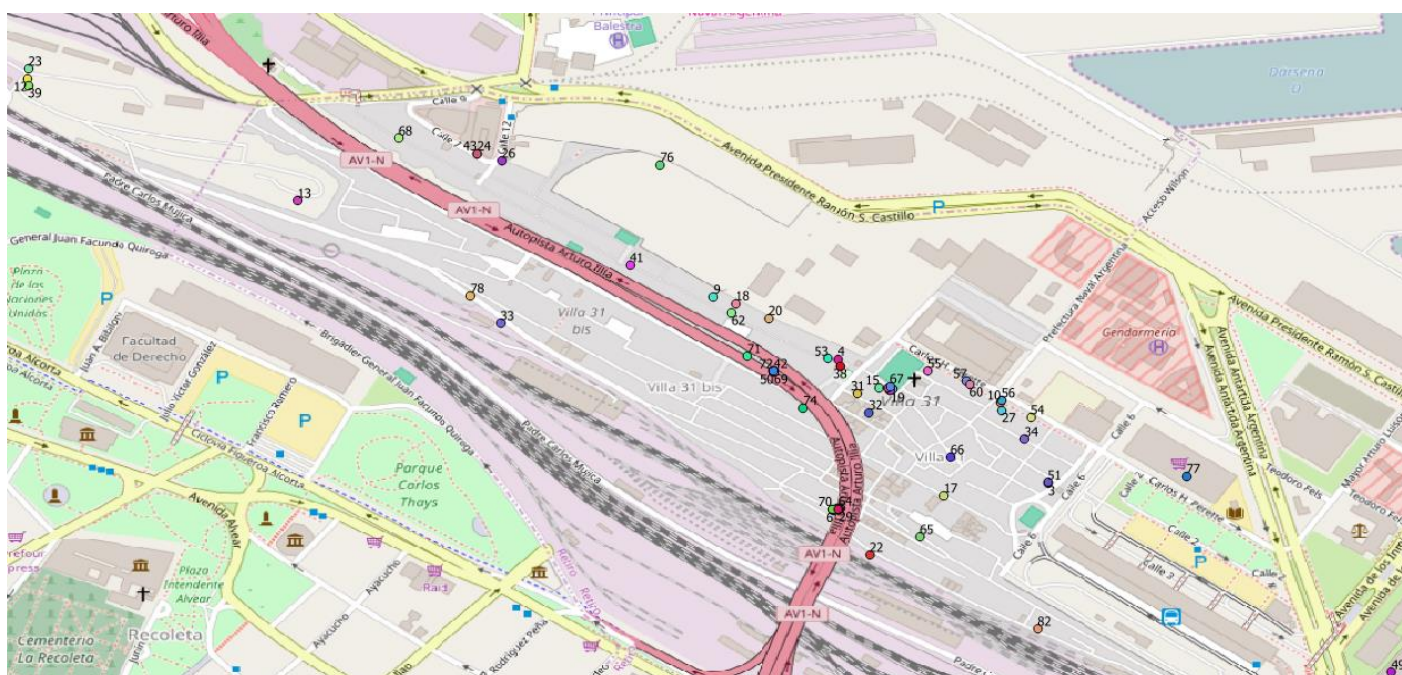
y exponerlas ante el IVC. Al mismo tiempo, deben compartir y explicar la información que ellos mismos han obtenido por diferentes vías con toda la comunidad. Por último, los entrevistados destacan la necesidad de ser quienes organicen las demandas y protestas de todo el barrio.

10.3. Los Piletos

- Los Piletos es un barrio con un escenario político muy fracturado. Varios referentes afirman no hablar con organizaciones de otro signo político y las posturas respecto al proyecto de urbanización llevada a cabo son muy variables. Por un lado, los referentes afines al PRO, aseguran que la urbanización está culminada y que no se le debe exigir al gobierno nada más. En este caso, se comprende que el rol que se atribuyen está más relacionado con la asistencia social a través del comedor del barrio y que cada vecino debe hacerse responsable del mantenimiento de su propia vivienda y del cuidado del espacio barrial.
- Algunos referentes tienen una posición más intermedia respecto a la política del Gobierno local y consideran que su tarea es “complementar” al Estado, para alcanzar aquellos lugares a donde no llega. Se trata más bien de acompañar las medidas de integración social y urbana que consideren positivas para su barrio, pero también de defender los intereses de los vecinos ante aquello que se considera negativo para ellos.
- Por su parte, otros referentes consideran que su rol pasa más por exigirle al gobierno que concrete la real integración social y urbana que ha anunciado para su barrio. En este sentido, son muy críticos de las obras que se han realizado y plantean la necesidad de fomentar la participación y la organización, a través de la concientización de los vecinos, y luchar colectivamente por la finalización de las intervenciones que permitan una verdadera urbanización.

11. CARTOGRAFÍA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LOS BARRIOS VILLA 31, VILLA 20 Y PILETONES

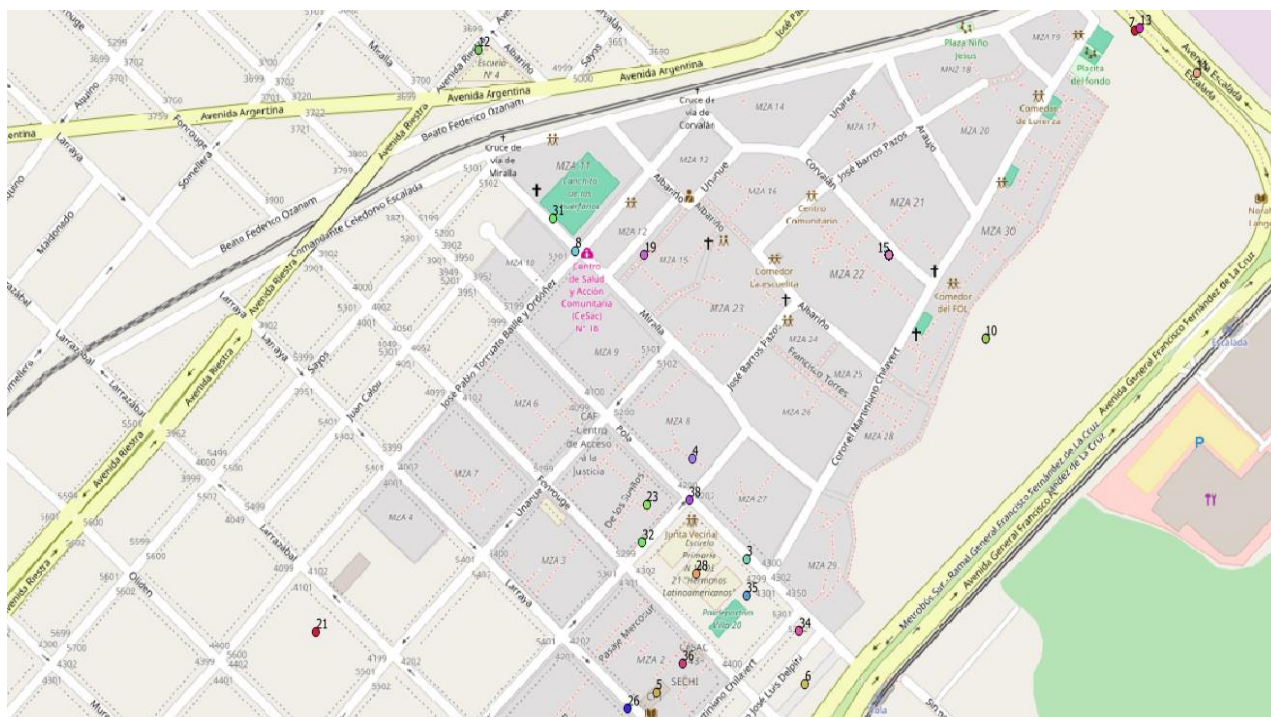
11.1. Villa 31-31 bis



Organizaciones Sociales Villa 31 y 31 bis

- | | | |
|--|--|---|
| 1 Asamblea Ciudadana de CABA (ex Corriente Villera) | 25 Comedor Infantil Martín de Güemes - "El Comedor de Soria" | 53 Hogar de Cristo |
| 2 Asociación Civil "Detrás de Todo" | 26 Comedor Israel | 54 Instituto Privado Comunidad Filii Dei |
| 3 Asociación Civil Los Principitos de Retiro - Jala Jala | 27 Comedor Los Pichones | 55 Jardín Cristo Obrero |
| 4 Asociación Civil Madres Solas y Adolescentes | 28 Comedor Nuevos Horizontes | 56 La Escuelita de las Voluntades |
| 5 Asociación Civil Somos | 29 Comedor San Cayetano | 57 La Nueva Estrella de Belén |
| 6 Asociación Civil, Deportiva y Recreativa por el Futuro de los Chicos | 30 Comedor San Martín | 58 La Poderosa |
| 7 ATAJO | 31 Comedor San Nicolás | 59 Los Invisibles |
| 8 Barrios de Pie | 32 Comedor Sinal | 60 Madre Teresa |
| 9 Bichito de Luz | 33 Comunidad Organizada | 61 Mamita Irma |
| 10 Capilla Nuestra Señora del Rosario | 34 Cooperativa Centro Jujeno | 62 Merendero "Dios es Amor" |
| 11 Capilla Virgen de Caacupe | 35 Cooperativa de Trabajo "Cristo Obrero" | 63 Merendero "Los Pibes de la Palmera" |
| 12 Capilla Virgen de Luján | 36 Cooperativa de Trabajo "Nuevo Horizonte Limitada" | 64 Merendero "Virgen de Urkupiña" |
| 13 Casa Abierta - Bachillerato Popular Autogestivo | 37 Cooperativa de Trabajo "Nuevo Retiro Ltda." | 65 Merendero "Virgen Desatanudos" |
| 14 Casa Las Mirabales | 38 Cooperativa de Trabajo "Renacer" | 66 Merendero de Autopista |
| 15 Centro Comunitario "Estrella de Belén" | 39 Cooperativa de Trabajo "Unión y Trabajo" | 67 Merendero Esperanza |
| 16 Centro Cristiano Eben-Ezer | 40 Cooperativa de Trabajo, Asociación Civil "Vecinos Históricos de Villa 31" | 68 Movimiento de Villas Germán Abdala |
| 17 Centro de Acceso a la Justicia | 41 Cooperativa Don Martín Güemes | 69 Mujeres Trabajando por un Futuro |
| 18 Centro de Acción Familiar | 42 Cooperativa El Salvador - Club Cancha 9 | 70 Oratorio del Gauchito Gil |
| 19 Centro Madre de la Esperanza | 43 Corriente Villera | 71 PAEBYT, Programa de Alfabetización y Educación Básica y Trabajo. |
| 20 CeSAC N°21 Anexo | 44 El Campito | 72 Parroquia Cristo Obrero |
| 21 Comedor "Jesús Obrero" | 45 El Galpón | 73 Plan AHÍ |
| 22 Comedor Che Guevara | 46 El Hormiguero | 74 Portal Inclusivo de la Secretaría de Hábitat e Inclusión (SECHI) |
| 23 Comedor Comunitario "El Arca de Noé" | 47 Escuela Banderita | 75 Sueños bajitos |
| 24 Comedor Comunitario "Padre Mugica" - "El Comedor de Tapia" | 48 Familiares y Víctimas de las drogas / Asociación Civil Sí a la Vida | 76 Vamos a Andar |
| | 49 FM 88.1 El Milenio Continúa - "Radio Jala-Jala" | 77 Virgen de Guadalupe (Capilla) |
| | 50 Fundación El Pobre de Asís | 78 Voces de Barro |
| | 51 Fundación Hogares Argentinos | |
| | 52 Guardería Nuestra Señora del Rosario | |

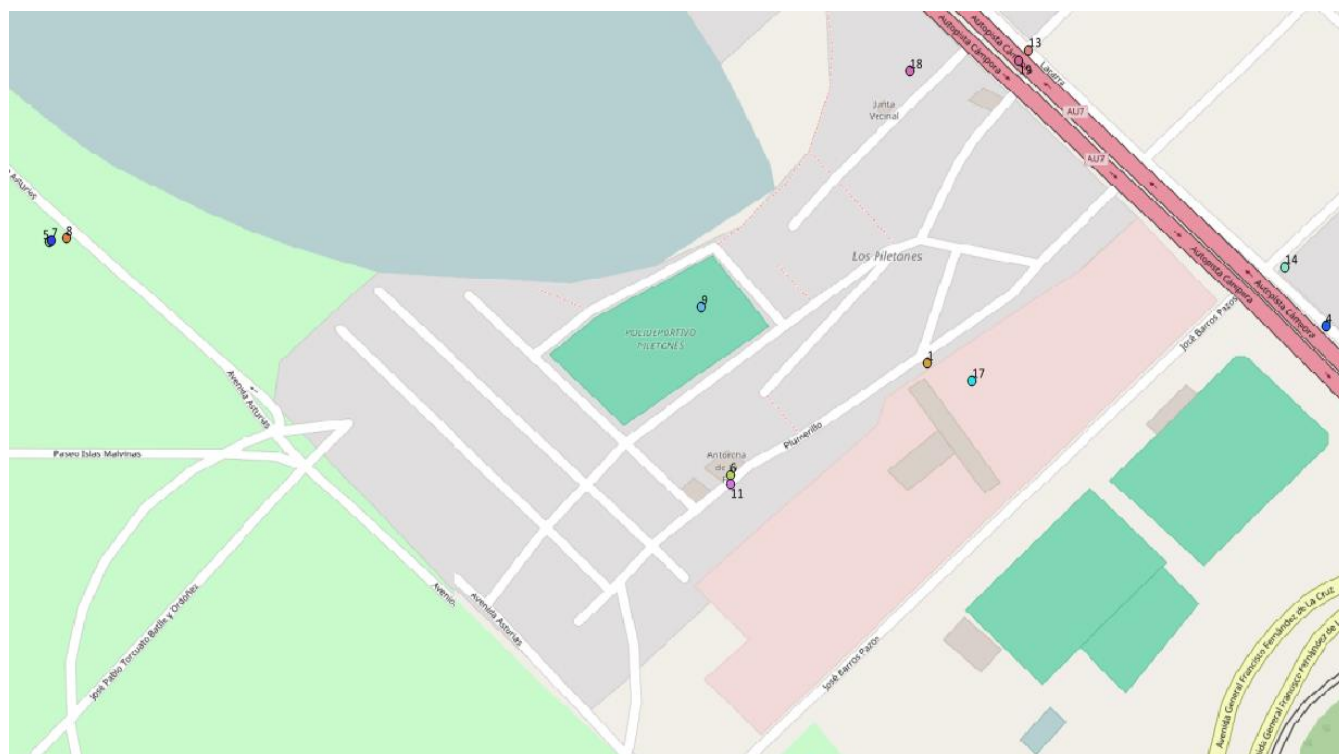
11.2. Villa 31-31 bis



Organizaciones Sociales Villa 20

- 1 Asociación Civil Lugano Crece
- 2 ATAJO
- 3 CAI 12, Escuela N° 19 D.E. 21 "Asociación Civil AFOC"
- 4 Centro de Acceso a la Justicia (CAJ), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación
- 5 Centro de Acción Familiar (CAF) Bartolomé Mitre
- 6 Centro de Educación Temprana, Escuela Infantil N° 8
- 7 Centro de Primera Infancia (CPI) La Buena Semilla
- 8 Centro de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) N° 18
- 9 Centro de Voluntariado
- 10 Centro Infantil Lugano - Escuela Infantil N°5 D.E. 21
- 11 Centro Integral de la Mujer (CIM) Villa Soldati
- 12 Club de Jóvenes Lugano, Escuela N° 4 DE 21
- 13 Comedor 21 de Septiembre del Frente Dario Santillán
- 14 Comedor El Tupercito Viajero
- 15 Comedor Infantil Para Todos
- 16 Comedor La Escuelita
- 17 Comedor Los Patitos
- 18 Comunarte
- 19 Consejería de Salud Sexual y Reproductiva
- 20 Cooperativa 2 de Octubre
- 21 Cooperativa 25 de Marzo (Cooperativa de Sahonero)
- 22 Cooperativa Cardenal Samoré
- 23 Defensoría del Pueblo de la Ciudad - Sede Villa 20
- 24 Frente de Organizaciones en Lucha - FOL
- 25 Grupo Comunitario Lorenza
- 26 Grupo Comunitario Manos Latinas
- 27 Jóvenes por el Cambio
- 28 Junta Vecinal Villa 20
- 29 La Casita de Kiki Lescano - Proyecto Popular
- 30 Los Pasos
- 31 María Madre de la Esperanza (Parroquia)
- 32 Mutual Futuro Para Todos
- 33 Oficina de Orientación al Habitante de la Defensoría General de la Ciudad de Bs. As.
- 34 Polideportivo Villa 20
- 35 Portal Inclusivo de la Secretaría de Hábitat e Inclusión (SECHI)
- 36 Proyecto Comunidad - Unidos y Organizados
- 37 Radio Conquistador FM 100.1
- 38 Radio Panamericana FM 90.7 Cadena 96.1
- 39 San Juan Bautista (Capilla)

11.3. Piletones



Organizaciones sociales Villa Los Piletones.

- 1 Antorcha de La Fe
- 2 Asociación Civil La Paz
- 3 Barrios de Pie
- 4 Casa Lucero
- 5 Centro de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo (CAEBT) D.E. 19 "Centro Comunitario Los Piletones Nuestro Lugar en Mundo" - Centro Los Piletones
- 6 Centro de Salud Angela Palmesano, de la Fundación Margarita Barrientos
- 7 Centro Educativo de Educación Permanente (CCEP) D.E. 21 "Centro Los Piletones"
- 8 Centro Policultural Comunitario Piletones
- 9 Club de Jóvenes "Centro Comunitario Los Piletones Polideportivo" - Proyecto Chicos Chicos
- 10 Comedor La Nueva Esperanza
- 11 Comedor Los Piletones
- 12 Cooperativa Los Piletones Limitada
- 13 Defensoría del Pueblo de la Ciudad - Sede Los Piletones
- 14 Incubadora de Empresas de Base Social Los Piletones
- 15 Junta Vecinal
- 16 Parroquia Nuestra Señora de Fátima
- 17 San Cayetano, Guardería infantil
- 18 San José (Capilla)
- 19 San José (Capilla)
- 20 Unidad de Orientación y Denuncia del Ministerio Público Fiscal

ANEXO. BASES DE DATOS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LOS BARRIOS VILLA 31, VILLA 20 Y PILETONES

I. Referencias Organizaciones de Sociales Villa 31-31 bis

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
1	Asamblea Ciudadana de CABA (ex Corriente Villera)	No Estatal	Sector Cristo Obrero	-	-	Tareas Sociales / Talleres Escolares	Lucha activa contra la violencia de género mediante el trabajo con mujeres. Asistencia y trabajo con niños y discapacitados. Elaboración de talleres para prevención de adicciones	ODSA-UCA
2	Asociación Civil "Detrás de Todo"	No Estatal	Manzana 104 Casa 25		8 a 20hs	Educación / Actividades recreativas.	Clases de Nivel Inicial, talleres culturales, artísticos y actividades recreativas. Funciona el Centro de Actividades Infantiles (CAI), el Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo (PAEByT, GCBA) y el CEC.	mapa.buenosaires.gob.ar
3	Asociación Civil Los Principitos de Retiro - Jala Jala	No Estatal	Sector Güemes Manzana 3 Piso 1° Casa 2	4313-6491/4313-4602	Lunes a viernes de 10 a 14hrs. Actividades sábados y	Práctica de deportes / Programas y talleres culturales en el barrio de Música / Prevención / Comedor / Programas y talleres culturales en el barrio	Se dedica a la prevención de adicciones, HIV/SIDA y delincuencia. Acercamiento al trabajo y a la responsabilidad. Realiza actividades deportivas,	mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
					domingos.	de Artes Plásticas / Manualidades / Actividades Recreativas	como vóley, fútbol y boxeo, y actividades artísticas - taller de dibujo, de música y sikus. Organiza salidas recreativas.	
4	Asociación Civil Madres Solas y Adolescentes	No Estatal	Sector YPF Manzana 22 Casa 6	1165861296	16.30 a 18hs	Comedor	El espacio funciona en el domicilio de Nilda, actualmente sólo se brinda merienda (viandas)	mapa.buenosaires.gob.ar
5	Asociación Civil Somos	No Estatal	Barrio Carlos Mugica			Práctica de deportes / Actividades Recreativas / Educación no formal / Otros	Promover actividades educativas, culturales y deportivas dentro del barrio que, más allá de sus objetivos específicos, fortalezcan los lazos sociales dentro de la comunidad.	http://guia31.blogspot.com.ar/ – ODSA-UCA
6	Asociación Civil, Deportiva y Recreativa por el Futuro de los Chicos	No Estatal	Galpón 1 Sector Playón Este		Lunes a viernes de 10 a 22hs.	Apoyo escolar / Programas y talleres culturales en el barrio de Música / Práctica de deportes / Educación no formal / Actividades Recreativas / Otros	Realiza actividades recreativas y deportivas (práctica de fútbol, taekwondo, karate, capoeira, gimnasia aeróbica), así como también donaciones en el interior del país. Organiza una	mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
							actividad anual turística en la CABA para niñ@s, jóvenes y adultos de escuelas rurales del interior. Brinda apoyo escolar y capacitaciones, como escuela de peluquería y computación.	
7	ATAJO	Estatad (Poder judicial)				Sede Villa 31 Ministerio Público Fiscal	Agencia Territorial de Acceso a la Justicia	No figura en WEB
8	Barrios de Pie	No Estatal		1555868852			Para niños/as una vez por semana (sábado) en el círculo infantil "Latinitos Unidos". Participan alrededor de 20 niños/as. Proyecto "escuela de educadores populares" (aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación) destinado a promotoras/es del barrio. Participan 8 personas. La actividad se realiza una vez por semana durante 4	http://guia31.blogspot.com.ar/

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
							meses. Proyecto de Oficios una vez por semana (sábado) en la Centro Comunitario Los Ángeles, participan alrededor de 10 personas. Curso de capacitación en informática (nivel inicial y reparación de PC). 1 vez por semana 4 hs, 2 hs por cada curso.	
9	Bichito de Luz	No Estatal	Sector YPF – Manzana 22 Casa 30			Centro de Atención Familiar N°6.	Tienen un jardín y una biblioteca que se llama Libro Abierto.	http://guia31.blogspot.com.ar/ - ODSA-UCA
10	Capilla Nuestra Señora del Rosario	No Estatal	Sector Güemes Manzana 16 Casa 1		9 a 20hs	Apoyo escolar / Servicios de salud en el barrio / Promoción de derechos e información sobre discapacidad / Programas y talleres culturales en el barrio de Artes Plásticas / Manualidades / Atención a la Mujer /Otros / Asistencia a tercera edad.	Capilla que depende de la Parroquia Cristo Obrero. En la capilla funciona el Servicio de Cáritas (trabajadora social y psicóloga), farmacia, apoyo escolar primario y secundarios, grupos de jóvenes, taller de tejido, y se brinda asistencia a personas con discapacidad y a adultos mayores.	mapa.buenosaires.gob.ar – ODSA-UCA

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
11	Capilla Virgen de Caacupé	No Estatal	Sector Playón Oeste Manzana 3		9 a 20hs.	Apoyo escolar / Educación no formal / Otros.	Capilla que depende de la Parroquia Cristo Obrero. Brinda clases de catequesis y apoyo escolar.	mapa.buenosaires.gob.ar
12	Capilla Virgen de Luján	No Estatal	Sector Cristo Obrero Manzana 13		9 a 20hs.	Práctica de deportes / Actividades Recreativas / Educación no formal / Otros	Capilla que depende de la Parroquia Cristo Obrero.	Mapa.buenosaires.gob.ar
13	Casa Abierta – Bachillerato Popular Autogestivo	No Estatal	Manzana 12, casa 36		Lunes a viernes de 18.00hs a 22.00hs	Bachillerato Popular	Es un establecimiento secundario con título oficial, que dura 3 años con clases de Comunicación, Economía y Trabajo, Salud, Historia e Identidad y los talleres (Comunicación, Acción Territorial, Finanzas y Formación Política Pedagógica). Las decisiones las toman en asamblea una vez por mes entre estudiantes y educadores.	http://guia31.blogspot.com.ar/ - ODSA-UCA
14	Casa Las Mirabales	No Estatal				Centro Comunitario	Lucha por la protección de las mujeres. Mateadas.	ODSA-UCA
15	Centro Comunitario	No	Sector YPF Manzana 22	4312-9963	Lunes a viernes de	Apoyo escolar / Comedor	El comedor ofrece merienda y cena. Además, se dan	Mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
	"Estrella de Belén"	Estatad	Casa 46		17 a 19hs	/Emprendimiento Productivo	clases de apoyo escolar y funciona un taller textil.	
16	Centro Cristiano Eben-Ezer	No Estatal	Manzana 22 Casa 34		Lun, Mar, Jue, Vier, Sab, Dom de 10 a 22hs.	Apoyo escolar / Otros / Programas y talleres culturales en el barrio de Música / Orientación vocacional / Atención a la Mujer	Iglesia Evangélica que brinda actividades para vecinos y vecinas de la Villa 31, tales como asesoramiento en temas sociales, apoyo escolar (secundaria), clases de instrumentos musicales (ej. batería, charango, guitarra) y de canto. S reúnen grupos de mujeres y varones adolescentes.	Mapa.buenosaires.gob.ar
17	Centro de Acceso a la Justicia	Estatad	Sector Güemes Manzana 16 Casa 1	4515-0382	Lunes a viernes de 10 a 15hs.	Asesoramiento Jurídico Gratuito	Brinda asesoramiento gratuito en las siguientes áreas: -Derecho de Familia. Alimentos. - Asignación universal por hijo. Jubilaciones. - Pensiones por discapacidad. - Trámites migratorios. Residencias - Trámites para DNI. Turnos - TV Digital. Gestión de receptores - Mediación	Mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
							comunitaria. Área Psicosocial, a cargo de psicólogos y trabajadores sociales - Asesoramiento y acompañamiento psicológico y social - Asesoramiento y acompañamiento para garantizar el acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, trabajo, documentación, etc. - Consulta por becas, talleres de oficio y programas sociales. - Charlas y talleres sobre diversas temáticas - Eximición de pagos de diversos trámites.	
18	Centro de Acción Familiar	Estatal	Sector YPF Manzana 22 Casa 30	4315-6520	Lunes a viernes de 7.30 a 19hs.	Práctica de deportes / Actividades Recreativas / Primera infancia	Proporciona atención integral diaria a niños y niñas desde los 45 días a los 4 años de edad. Brinda actividades educativas, recreativas y deportivas en contra turno escolar a niños	Mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
							y niñas desde los 5 a los 12 años. Ofrece actividades comunitarias para adolescentes y adultos.	
19	Centro de Actividades Infantiles (CAI) N°2 Retiro	Estatal	Av. Antártida Argentina	4312-3727/4312-2348	Sábados de 10 a 14hs	Apoyo escolar/Práctica de deportes/Programas y talleres culturales en el barrio de Música/Programas y talleres culturales en el barrio de Artes Plásticas / Manualidades / Actividades Recreativas	En los Centros de Actividades Infantiles (CAI) se desarrollan proyectos y talleres con niños y niñas de 6 a 13 años. Durante la semana dos maestros comunitarios trabajan en el CAI con aquellos niños que necesitan apoyo. En el CAI 2 de Retiro hay murga, música de pueblos originarios, plástica, educación física y recreación.	Mapa.buenosaires.gob.ar
20	Centro Madre de la Esperanza	No Estatal	Sector YPF Manzana 22 Piso PB Casa 18	4313-3863	Martes de 9 a 14 y de 15 a 17hs.	Comedor / Educación no formal / Asistencia / Programas y talleres culturales en el barrio de Artes Plásticas / Manualidades / Promoción de derechos e información sobre	Asociación Civil en trámite. Se dedica a brindar información para personas con adicciones. Además, funciona un merendero y dicta talleres de capacitación (costura,	Mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
						discapacidad	estampada, alfabetización) y para niñ@s con discapacidad.	
21	CeSAC N°21 Anexo	Estatal	Sector Güemes Manzana 11 Casa 8 bis	4315-4414	Lunes a viernes de 8 a 16hs.	Servicios de salud en el barrio / Atención a la Mujer / Comedor / Asesoramiento Jurídico Gratuito	Es un anexo del CeSAC21. Brinda atención médica y social al barrio. Servicios de fonoaudiología, psicopedagogía y psicología para bebés y niñ@s, ecografías, extracción de sangre, odontología para niñ@s y adultos, entrega de leche en polvo. Asesoramiento jurídico gratuito (mediadora legal).	Mapa.buenosaires.gob.ar
22	Comedor "Jesús Obrero"	No Estatal	Sector Playón Este Manzana 102 casa 46		Lunes a viernes de 8 a 13hs	Comedor	El comedor otorga almuerzo y merienda.	Mapa.buenosaires.gob.ar
23	Comedor Che Guevara	No Estatal	Sector Cristo Obrero Manzana 14 Casa 54	1537252572	Lunes a viernes de 14 a 19hs	Comedor / Atención a la Mujer	Comedor comunitario que otorga cena y brinda asistencia en casos de violencia de género	Mapa.buenosaires.gob.ar
24	Comedor Comunitario "El	No	Sector YPF Manzana 27		Lunes a viernes de	Educación no formal / Comedor / Programas y	Ofrece, además del almuerzo y la merienda,	Mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
	Arca de Noé"	Estatal	Casa 2		7 a 15hs	talleres culturales en el barrio de Artes Plásticas / Manualidades / Formación profesional	talleres de alfabetización, computación, costura, tejido y serigrafía.	
25	Comedor Comunitario "Nuestros Derechos"	No Estatal	Sector YPF Manzana 32 Casa 35	4315-5024	9 a 13hs y de 16 a 17 hs.	Apoyo escolar / Comedor	Comedor Comunitario que, además de brindar asistencia alimentaria (almuerzo y merienda), brinda apoyo escolar y actividades recreativas para adultos niñ@s.	Mapa.buenosaires.gob.ar
26	Comedor Comunitario "Padre Mugica" - "El Comedor de Tapia"	No Estatal	Sector YPF Manzana 27 Casa 10 bis		Lunes a viernes de 7 a 13hs y de 17 a 18.30hs	Comedor / Programas y talleres culturales en el barrio de Audiovisual	El comedor ofrece desayuno, almuerzo y merienda. Además, se dicta un taller de radio y televisión.	Mapa.buenosaires.gob.ar
27	Comedor Infantil Martín de Güemes - "El Comedor de Soria"	No Estatal	Sector Güemes Manzana 11 Casa 14	4300-9338	Lunes a viernes de 12 a 13hs. y de 17 a 18hs. sábados por la mañana.	Educación no formal / Asesoramiento Jurídico Gratuito / Prácticas de deportes / Programas y talleres culturales en el barrio de Música / Comedor / Programas y talleres culturales en el barrio de Artes Plásticas / Manualidad /	Comedor que entrega viandas. Ofrece capacitaciones varias, tales que talleres de guitarra, dibujo, tejido, alfabetización, defensa personal. Brinda asesoramiento gratuito (asesoría legal especializada	Mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
						Asistencia tercera edad	en temas de jubilación).	
28	Comedor Israel	No Estatal	Sector Playón Este Manzana 10 Casa 1	4315-3345	Lunes a viernes de 12 a 13.30hs y de 17 a 18hs.	Comedor	Otorga almuerzo y merienda.	Mapa.buenosaires.gob.ar
29	Comedor Los Pichones	No Estatal	Sector Cristo Obrero Manzana 11 Casa 1	1562256318	Lunes a viernes de 8 a 20hs y sábados y domingos de 9 a 14hs	Práctica de deportes / Comedor	Ofrece almuerzo y cena y brinda el espacio para practica de gimnasia.	Mapa.buenosaires.gob.ar
30	Comedor Nuevos Horizontes	No Estatal	Sector Güemes Manzana 3 Casa 11	4312-1492	De 16 a 21hrs	Educación no formal / Prevención /Comedor	El comedor funciona en el barrio desde agosto de 2013. Se entregan viandas de cena para grupos familiares, y además funcionan talleres de capacitación en repostería, computación, gastronomía y herrería. Junto a la Asociación Madres en Lucha- Riesgo Social se	Mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
							asesora para prevenir adicciones.	
31	Comedor San Cayetano	No Estatal	Sector Güemes Manzana 18 Casa 23	4315-1489	Lunes a viernes de 16.30 a 17hs y de 19.30 a 20.30hs.	Comedor	Comedor comunitario que brinda merienda y cena.	Mapa.buenosaires.gob.ar
32	Comedor San Martín	No Estatal	Sector Güemes Manzana 15 Casa 12	4312-6033	Lunes a viernes de 17 a 19hs.	Comedor / Medios de comunicación barriales (radios y diarios del barrio) / Danza	Merendero en el que funciona un estudio de grabación y transmisión de Urbana Tevé, un canal cultural que transmite desde y para el barrio. Los sábados se practican danzas folklóricas del norte argentino.	Mapa.buenosaires.gob.ar
33	Comedor San Nicolás	No Estatal	Sector Ferroviario Manzana 100 bis Casa 123		Lunes a viernes de 8 a 12hs.	Comedor	El comedor asiste a familias del sector Ferroviario de la Villa 31 bis a través de la entrega de viandas de comida.	Mapa.buenosaires.gob.ar
34	Comedor Sinaí	No	Sector Güemes Manzana 5 Casa	4314-5225	Lunes a viernes de	Comedor	Brinda almuerzo.	Mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
		Estatad	41		12.30 a 13.30hs			
35	Comedor Virgen del Valle	No Estatal	Sector Ferroviario Manzana 7 Casa sin Numerar		Lunes a viernes de 9 a 14hs y de 17 a 20hs.	Comedor	Comedor que otorga almuerzo, merienda y cena.	Mapa.buenosaires.gob.ar
36	Comunidad Organizada	No Estatal	Calle 5 Sector Güemes Manzana 1 Casa 12	4515-0043	Lunes a viernes de 11.30 a 12:45hs; sábados de 10 a 13hs.	Apoyo escolar/Actividades recreativas/comedor/Servicios de salud en el barrio.	Comedor que trabaja en conjunto con el Centro de Salud de barrio (CeSAC 21) por derivación de niños y niñas. Además, en el comedor trabaja un grupo de Voluntarios sin Fronteras. Brinda apoyo escolar y taller de magia.	Mapa.buenosaires.gob.ar
37	Cooperativa Centro Jujeño	No Estatal	Sector Ferroviario Manzana 9 Casa 321	1530788999	Lunes a viernes de 10 a 17hs	Práctica de deportes / Educación no formal / Programas y talleres culturales en el barrio de Música / Emprendimiento Productivo. Asociación Los Invisibles	Cooperativa que brinda talleres y actividades deportivas para la comunidad, como talleres de música y panadería, patinaje artístico.	Mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
38	Cooperativa de Trabajo "Cristo Obrero"	No Estatal	Sector YPF Manzana 32	1566543260	Lunes a viernes de 7.30 a 12hs.	Urgencias habitacionales (derrumbes, desagües pluviales, cloacas) / Servicio eléctrico / Limpieza de calles	Cooperativa de trabajo compuesta por 39 personas. Realizan saneamiento, obras de infraestructura, electricidad y plomería, tanto dentro del barrio como fuera. Tareas de limpieza.	Mapa.buenosaires.gob.ar
39	Cooperativa de Trabajo "Nuevo Horizonte Limitada"	No Estatal	Sector Ferroviario Manzana 12 Casa 88	4921-8073		Otros / Limpieza de calles	Realiza obras de infraestructura (cloacas, pluviales y pavimentación) y trabajo de barrido y limpieza en la vía pública del sector Ferroviario de la Villa 31 bis.	Mapa.buenosaires.gob.ar
40	Cooperativa de Trabajo "Nuevo Retiro Ltda."	No Estatal	Sector Ferroviario Manzana 7 Casa 148	4313-5324	Lunes a viernes de 8 a 16hs	Urgencias habitacionales (derrumbes, desagües pluviales, cloacas) / Limpieza de calles	Cooperativa dedicada a la construcción de cloacas, caños pluviales y pavimentación.	Mapa.buenosaires.gob.ar
41	Cooperativa de Trabajo "Renacer"	No Estatal	Manzana 23 Casa 15	4894-1352		Limpieza de calles	La cooperativa funciona desde febrero de 2013. Realiza obras de infraestructuras.	Mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
42	Cooperativa de Trabajo "Unión y Trabajo"	No Estatal	Sector Güemes Manzana 9 Casa 3	4315-4321	Lunes a viernes de 9 a 22hs.	Otros/Limpieza de calles.	La cooperativa realiza diversos trabajos relacionados con el mantenimiento del espacio público del barrio, como limpieza, barrido de calles, fumigación y obras.	Mapa.buenosaires.gob.ar
43	Cooperativa de Trabajo, Asociación Civil "Vecinos Históricos de Villa 31"	No Estatal	Sector Comunicaciones Manzana 28 Casa 30	4311-6467	Lunes a viernes de 9 a 20hs		Cooperativa de trabajo.	Mapa.buenosaires.gob.ar
44	Cooperativa Don Martín Güemes	No Estatal	Sector Güemes Manzana 9 Casa 25	15-6142-1099. radio: 54*233*700	Lunes a viernes de 8 a 17hs	Limpieza de calles	Realiza obras de saneamientos, infraestructura y limpieza (limpieza de la manzana 10, la 20 y la plaza de COPIDIS). Trabaja también junto a la UGIS.	Mapa.buenosaires.gob.ar
45	Cooperativa El Salvador – Club Cancha 9	No Estatal	Cancha 9. Barrio YPF- Comunicaciones	1533492611			Grupo de jóvenes del barrio que organizan un espacio de contención para adolescentes y jóvenes a partir de actividades	http://guia31.blogspot.com.ar/

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
							deportivas y recreativas, como por ejemplo torneos de futbol en la cancha y con todo el barrio. Cuentan con un salón en el cual realizan sus actividades, también lo prestan a otras organizaciones y programas del Gobierno. En este espacio funciona la Cooperativa de trabajo para jóvenes “El Salvador”, con el objetivo que desarrollar una actividad laboral de forma cooperativa y acercar a los jóvenes a otra forma de trabajo.	
46	Corriente Villera	No Estatal				Centro Comunitario.	Tienen una salita de salud, con ambulancia y atención primaria. Curso de género orientado a la protección de víctimas de la violencia de género. Utilizan un Comedor como salida laboral de mujeres que se	ODSA-UCA

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
							encuentran en una situación de violencia.	
47	El Campito	No Estatal	Sector YPF. Manzana 23, Casa 30	1557104710		Organización barrial / Club deportivo	Está conformada por un grupo de voluntarios del barrio como también de afuera del mismo. Tiene por objetivo; a través de actividades recreativas, deportivas, educativas y de salud; fomentar la concientización sobre los Derechos, el cuidado y la promoción integral del cuerpo en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, en el contacto con el medio y su involucramiento en la lucha por el barrio.	http://guia31.blogspot.com.ar/
48	El Galpón	No Estatal				Talleres culturales, recreativos, deportes, talleres escolares. Funciona un centro universitario barrial de la UBA. También la Asociación Civil Música y Esperanza.		http://guia31.blogspot.com.ar/

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
49	El Hormiguero					Organización Política. Base del Frente para la Victoria. Formación docente		http://guia31.blogspot.com.ar/ - ODSA -UCA
50	Escuela Banderita	No Estatal	Paseo EE.UU. del Brasil y Avda. Antártida Argentina	4312-7793		Educación Formal	Escuela de Jornada Completa Nº 25 D.E. 01 "Bandera Argentina"	http://guia31.blogspot.com.ar/
51	Familiares y Víctimas de las drogas / Asociación Civil Sí a la Vida	No Estatal	Sector Güemes Manzana 10 Casa 16		Lunes a viernes de 9 a 17hs. sábados de 14 a 16hs,	Práctica de deportes / Prevención	Ofrece capacitaciones laborales y talleres de prevención y concientización sobre drogadicción. Se desarrollan actividades deportivas, como taller de artes marciales	Mapa.buenosaires.gob.ar
52	FM 88.1 El Milenio Continúa - "Radio Jala-Jala"	No Estatal	Sector Güemes Manzana 3 Piso 1 Casa 2	4313-6491	Todos los días de 8 a 24hrs	Educación no formal / Medios de comunicación barriales (radios y diarios del barrio)	Medio de comunicación para el vecino, ya sea para pedir temas musicales o tratar algún tema en particular propio del barrio. Brinda también talleres de capacitación (edición de sonido, locución y manejo de consola).	Mapa.buenosaires.gob.ar – ODSA-UCA

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
53	Fundación El Pobre de Asís	No Estatal	Sector YPF Manzana 32 Casa 56	4541-3192	Lunes a viernes 9.30 a 13.30hs y de 16.30 a 19hs.	Servicios de salud en el barrio / Atención / Derivación casos de Violencia Familiar / Promoción de derechos e información sobre discapacidad / Promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes / Comedor / Atención a la Mujer / Otros	Cuenta con un comedor de espacio físico reducido por lo cual la merienda y la cena se entregan en viandas. Desarrolla diversas actividades, tanto la Trabajadora Social del lugar, como con la colaboración de otros organismos públicos y privados. Se brinda orientación a personas con discapacidad, atención de casos sociales y entrega de medicamentos.	Mapa.buenosaires.gob.ar – ODSA-UCA
54	Fundación Hogares Argentinos	No Estatal	Calle 5 y 8 Sector Güemes	4312-3727/4312-2348	Lunes a viernes de 10 a 17hs	Educación primaria	La fundación es la representante legal del Colegio Filii Dei	Mapa.buenosaires.gob.ar
55	Guardería Nuestra Señora del Rosario	No Estatal	Sector Güemes Manzana 11 Casa 14	4300-9338	Lunes a viernes de 7 a 18hs	Primera infancia / Comedor	Guardería dedicada al cuidado de entre 30 y 40 niñ@s. Cuenta con 4 maestras, 2 en el turno mañana y 2 en el turno tarde, y ofrece asistencia alimentaria para los niñ@s que concurren a la	Mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
							guardería.	
56	Hogar de Cristo	No Estatal				Centro terapéutico para gente en situación de consumo de paco y todo tipo de adicciones.		ODSA – UCA
57	Instituto Privado Comunidad Filii Dei	No Estatal	Calle 5 y 8 Sector Güemes	4312-3727/4312-2348	Lunes a viernes de 7.30 a 18hs	Educación/Educación media técnica, artística y superior / Educación inicial	Colegio de nivel inicial, primario y secundario. Funciona desde el año 1990 y a partir de fines de 2011 está integrada al Plan Sarmiento de inclusión digital del Gobierno de la Ciudad.	Mapa.buenosaires.gob.ar
60	Jardín Cristo Obrero	No Estatal	Sector Güemes Manzana 11 Casa 8 bis	4313-3680	Lunes a viernes de 7.30 a 16hs.	Actividades Recreativas 7 Primera infancia / Comedor	Es un grupo de madres voluntarias que cuidan niños; el cupo es de 60 chicos entre 1 y 4 años de edad. Además, cuenta con un espacio de biblioteca y jugoteca y se ofrece asistencia alimentaria.	Mapa.buenosaires.gob.ar
61	La Escuelita de las Voluntades	No Estatal	Comedor de Alejo, Comedor	1554605109	Domingos de 16 a 20	Fortalecimiento familiar. Acompañamiento de	Grupo de voluntarios que trabajan desde hace	http://guia31.blogspot.com.ar/

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
			"Nuestros Derechos".		hs	trayectorias escolares. Apoyo escolar. Teatro. Títeres. Talleres. Colonia de vacaciones	dieciocho años en el barrio. Brindan un espacio educativo y cultural de expresión para chico/as y adolescentes a través del apoyo escolar y diferentes talleres culturales.	
62	La Nueva Estrella de Belén	No Estatal	Sector YPF Manzana 22 Casa 46	4312-9963		Urgencias habitacionales (derrumbes, desagües pluviales, cloacas)	Cooperativa de construcción (realiza tareas de albañilería, pintura, electricidad, agua, cloacas, conexiones domiciliarias y reparaciones varias). Integran la cooperativa unas 16 personas.	Mapa.buenosaires.gob.ar
63	La Poderosa	No Estatal				Talleres. Apoyo escolar. Copa de leche. Editan la revista La Garganta Poderosa		ODSA-UCA
64	Los Invisibles	No Estatal	"Centro Norte Jujeño" - 31 bis.	1559649343	Sábados de 10 a 18 hs	Organización Política. Base del movimiento La Brecha. Taller de danza para niños. Taller de computación para adultos. Excursiones. Consultoría	Apoyo escolar. Talleres escolares. Es una organización social que da apoyo escolar y formación a los distintos vecinos,	http://guia31.blogspot.com.ar/

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
						jurídica. Taller de apoyo escolar semanal. Cine Debate mensual	también informativo sobre el tema de la ley. Grupo de voluntarios que se encuentran trabajando en el barrio desde hace tres años ofreciendo un espacio de educación no formal por medio de la recreación abarcando distintas temáticas para niños, adolescentes y adultos.	
65	Madre Teresa	No Estatal				Centro terapéutico para gente en situación de consumo de paco y todo tipo de adicciones.		ODSA-UCA
66	Mamita Irma	No Estatal	Sector Playón Este Manzana 99 Casa 40	1520096879	Lunes a viernes de 15 a 18hs	Comedor	Merendero para niñ@s y adolescentes con apoyo de La Corriente Villeras.	Mapa.buenosaires.gob.ar
67	Merendero "Dios es Amor"	No Estatal	Manzana 105 Casa 16		Lunes a viernes de 16 a 18hrs	Comedor	Merendero para niñ@s y adolescentes.	Mapa.buenosaires.gob.ar
68	Merendero "Los Pibes de la	No Estatal	Sector Playón Este Manzana		Lunes a viernes de 17:30hrs a	Comedor	Brinda merienda para niñ@s y adolescentes.	Mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
	Palmera"		10 Casa 165		18:30hrs			
69	Merendero "Virgen de Urkupiña"	No Estatal	Sector Güemes Manzana 20 Casa 2	4313-1103	Merienda de lunes a viernes de 17 a 18hs	Comedor	Se ofrece merienda para niños y adolescentes. Organización de la Túpac Amaru	Mapa.buenosaires.gob.ar
70	Merendero "Virgen Desatanudos"	No Estatal	Sector Comunicaciones Manzana 29 Casa 69	4313-4494	Lunes a viernes de 14.30 a 18hs	Comedor	Ofrece merienda.	Mapa.buenosaires.gob.ar
71	Merendero de Autopista	No Estatal	Sector Autopista Manzana 36 Casa 2	15-6283-2641	Lunes a viernes de 17 a 18hs y sábados de 15 a 17 hs.	Apoyo escolar / Comedor	Merendero que brinda apoyo escolar a niñ@s y adolescentes.	Mapa.buenosaires.gob.ar
72	Merendero Esperanza	No Estatal	Manzana 100 bis Casa 138/161	1524148826 / 1541989693	Lunes a viernes de 17 a 19hs	Apoyo escolar / Comedor	Ofrece asistencia alimentaria a los niños y niñas del sector ferroviario de la villa 31bis. Los referentes a cargo del merendero brindan, además, apoyo escolar a los niños y niñas que asisten diariamente.	Mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
73	Movimiento de Villas Germán Abdala	No Estatal				Participan dentro de la CTA Capital	Laboral. Herrería y cerramiento lo van a empezar en el obrador. Repostería. Estampados.	ODSA-UCA
74	Mujeres Trabajando por un Futuro	No Estatal	Sector Autopista Manzana 35 Casa 14	4311-5488	Lunes, miércoles y sábados de 13 a 18hs.	Apoyo escolar / Educación no formal / Programas y talleres culturales en el barrio de Artes Plásticas / Manualidades / Atención a la Mujer	El objetivo del centro es brindar herramientas gratuitas para generar oficios para hombres y mujeres, tal que talleres de tejido y bordado, pintura sobre tela y computación. Brinda apoyo escolar y alfabetización.	Mapa.buenosaires.gob.ar
75	Oratorio del Gauchito Gil	No Estatal	Sector Playón Este Manzana 10		9 a 20 hs	Otros	Oratorio que depende de la Parroquia Cristo Obrero	Mapa.buenosaires.gob.ar
76	PAEBYT, Programa de Alfabetización y Educación Básica y Trabajo.	Estatal				Programa de alfabetización del GCBA	Tienen seis centros de alfabetización y finalización de la primaria. Además, tres centros de capacitación laboral. Cuentan con gente estudiando de 14 años en adelante, sin límite de edad	ODSA-UCA

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
77	Parroquia Cristo Obrero	No Estatal	Av. Ramón Castillo y Calle 14	1549358196	9 a 20hs	Apoyo escolar / Hogares para la tercera edad / Formación profesional / Práctica de deportes / Asistencia / Actividades Recreativas / Otros	La Parroquia Cristo Obrero ubicada en la Villa 31 cuenta con una fuerte presencia en el barrio a través de cuatro Capillas: Capilla Nuestra Señora del Rosario, Capilla Virgen de Caacupé, Capilla Virgen de Luján y Capilla Virgen de Guadalupe, y el oratorio del Gauchito Gil. Desarrolla múltiples actividades con jóvenes y la comunidad: asistencia a personas con adicciones (programa Hogar de Cristo), escuela de fútbol, apoyo escolar, alfabetización, clases de catequesis, asistencia a adultos mayores (tercera edad), entre otros.	Mapa.buenosaires.gob.ar
78	Plan AHÍ	Estatal	Galpón Sector Playón Este		9.30 a 15.30 hs	Recepción de denuncias / Servicios de Seguridad / Servicios de salud en el barrio / Práctica de deportes / Prevención / Atención a la	Plan de abordaje territorial integrado por ocho ministerios nacionales: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de	Mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
						Mujer	Trabajo, Ministerio del Interior y Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia, Ministerio de Seguridad, la Secretaría de Deporte, la Biblioteca Nacional, el SEDRONAR y el CENARESO. Presencia permanente en territorio atendiendo la demanda espontánea.	
79	Portal Inclusivo de la Secretaría de Hábitat e Inclusión (SECHI)	Estatal				Práctica de deportes / Promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes / Urgencias habitacionales (derrumbes, desagües pluviales, cloacas) / Promoción de derechos e información sobre discapacidad / Programas y talleres culturales en el barrio de Audiovisual	Oficina descentralizada de la Secretaría de Hábitat e Inclusión de la Ciudad de Buenos Aires (SECHI) cuyo fin es asegurar la presencia territorial del Estado y fortalecer el vínculo directo y cotidiano con los vecinos y organizaciones del barrio. La función del Portal es ser un centro de orientación e información para los habitantes de Villa 31 y 31	Mapa.buenosaires.gob.ar

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
							bis, brindando un lugar de consulta sobre las políticas que ofrece la Ciudad y un espacio de escucha activa en temas referidos al mejoramiento del barrio. La SECHI realiza obras de urbanización y organiza actividades deportivas, culturales, de participación ciudadana y talleres de capacitación para niñ@s, jóvenes y adultos en el barrio. Para informarse sobre las actividades de la SECHI en el barrio, dirigirse al Portal de lunes a viernes de 9 a 17 hs	
80	Sueños bajitos				Lunes a viernes de 8 a 18hs	Jardín Maternal	Jardín perteneciente a la Asociación Civil Detrás de Todo. Funciona a jornada completa con tres comidas incorporadas (desayuno, almuerzo y merienda) y está dentro de la enseñanza oficial por DGEGP y con esto	ODSA-UCA - http://www.detrasdetodo.org/jardin-de-infantes/

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
							les otorgaron un subsidio para los sueldos docentes. Tienen un Equipo de promoción social”, conformado por una psicóloga, dos trabajadoras sociales y un abogado. Este Equipo, tiene como objetivo acompañar las situaciones problemáticas de las familias de “Sueños Bajitos”, teniendo como horizonte la promoción de derechos de los vecinos.	
81	Vamos a Andar	No Estatal	Barrio YPF, manzana 33, casa 6, sobre calle 9.	1551658650	Lunes, miércoles, viernes y sábados de 11 a 17 hs.	Centro Comunitario. Taller de reciclado / Taller de cuentos / Macramé / Fotografía / Capoeira / Armado de instrumentos musicales con papel	Promoción de los derechos de los niños. Actividades familiares. Aplicación de microemprendimientos. Apoyo escolar. Empadronamiento de inmigrantes. Funciona como un centro de prácticas de la Universidad de las Madres de Plaza de Mayo	ODSA-UCA

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Sector/ Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
82	Virgen de Guadalupe (Capilla)	No Estatal	Sector Playón Este Manzana 107		De 9 a 20hrs	Apoyo escolar / Educación no formal /otros	Capilla que depende de la Parroquia Cristo Obrero. Brinda apoyo escolar y catequesis.	Mapa.buenosaires.gob.ar
83	Voces de Barro	No Estatal	Galpón Blanco. Barrio 31 bis. Playón.	1569328867	Jueves de 16:30 a 18:00, sábado de 10:00 a 13:00 y de 14:30 a 16:30.	Apoyo escolar, Talleres de plástica, dibujo y pintura, cine, teatro, estimulación, cuentos y escuela de música.	Es una Asociación Civil, sin fines de lucro y sin fines político-partidarios, que trabaja en el barrio desde hace cuatro años, buscando promover la integración social de los sectores sociales en riesgo y vulnerabilidad social, a través de acciones que apunten a fortalecer sus capacidades y visión de posibilidades, así como también a trabajar con la comunidad en general fortaleciendo los lazos de unión, participación y solidaridad.	http://guia31.blogspot.com.ar/

II. Referencias Organizaciones Sociales de Villa 20

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
1	Asociación Civil Lugano Crece	No estatal	Miralla Manzana 27 Casa 19	15-67 33-8872	Lunes a viernes de 10 a 14 hs.	Actividades Recreativas / Asistencia tercera edad / Comedor	Brinda asistencia a la tercera edad, merienda y actividades recreativas para personas mayores.	WEB SECHI
2	ATAJO		Pola y Cruz			Ligado al Poder Judicial	Asistencia jurídica. Intervención en conflictos.	
3	CAI 12, Escuela N° 19 D.E. 21 "Asociación Civil AFOC"	Estatal	Barros Pazos	4601-6313	Sábados de 10 a 14 hs.	Apoyo escolar / Actividades Recreativas / Bibliotecas y rincones de lectura / Programas y talleres culturales en el barrio de Audiovisual	En los Centros de Actividades Infantiles (CAI) se desarrollan proyectos y talleres con niños y niñas de 6 a 13 años. Durante la semana dos maestros comunitarios trabajan en el CAI con aquellos niños que necesitan apoyo. El CAI 12 ofrece promoción de lectura, recreación, laboratorio de ciencias, medios audiovisuales y juegoteca los sábados de 10 a 14 hs.	WEB SECHI
4	Centro de Acceso a la Justicia (CAJ), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación	Estatal	Unanue 5179 Manzana 6 Casa 79	4601-4484	Lunes a viernes de 10 a 16 hs.	Otros / Documentos de Identidad / Asesoramiento Jurídico Gratuito	Brinda asesoramiento jurídico gratuito y orientación profesional para garantizar el pleno ejercicio de los derechos. Ofrece mediación comunitaria e información a consultas sobre el ANSES. Entrega de TDA Digital. Los CAJ cuentan con equipos interdisciplinarios, compuestos por abogados, psicólogos, trabajadores sociales y mediadores comunitarios. Desde allí se coordinan acciones conjuntas con organismos nacionales, locales y programas sociales de	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
							alcance nacional, con el objetivo de dar respuestas rápidas y efectivas a las necesidades de la comunidad.	
5	Centro de Acción Familiar (CAF) Bartolomé Mitre	Estatad	Larraya 4370	4601-2499	Lunes a viernes de 8 a 18 hs.	Primera infancia / Formación profesional / Promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes / Bibliotecas y rincones de lectura / Comedor / Atención a la Mujer / Actividades Recreativas	El CAF brinda atención integral a niños y niñas desde los 45 días a los 4 años de edad. Brinda actividades educativas, recreativas y deportivas en contra turno escolar a niños y niñas desde los 5 a los 12 años. Ofrece actividades comunitarias para adolescentes y adultos. Los servicios que presta incluyen: Biblioteca Talleres culturales y expresivos Refuerzo alimentario: almuerzo Atención y orientación social del grupo familiar. Acciones para el fortalecimiento familiar. Talleres lúdicos para padres y niños Talleres de nutrición para padres Espacios de reflexión para adolescentes. Talleres de promoción de derechos Talleres para mujeres. Funciona desde allí el programa TSR de Trabajadores Sociales de Referencia, quienes trabajan con familias con niños menores de 4 años.	WEB SECHI
6	Centro de Educación Temprana, Escuela Infantil	Estatad	Pola y Cruz		Sábados de 10 a 12.30 hs.	Primera Infancia	En la Escuela Infantil Nº8 funciona los sábados por la mañana un Centro de Estimulación Temprana para niños entre 45 días y 3 años. Se invita a los padres para que participen	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
	Nº 8						juntos en juegos y actividades pensadas para que los niños desarrollen todo su potencial.	
7	Centro de Primera Infancia (CPI) La Buena Semilla	Asociada	Coronel Martiniano Chilavert 4.300 Manzana 19 Casa 30		Lunes a viernes de 9 a 15 hs.	Servicios de salud en el barrio / Primera infancia / Atención a la Mujer	El CPI brinda atención integral de 8 horas (de 8.30 a 16.30 hs.) a niñas y niños de 45 días a 4 años. Ofrece los siguientes servicios: - Atención alimentaria y nutricional: desayuno, almuerzo y merienda para los niños y niñas que asisten diariamente a los Centros, garantizándoles una alimentación adecuada y saludable como requisito indispensable para su desarrollo integral. - Actividades de prevención y promoción en materia de salud, a través de talleres y capacitaciones con niños/as y sus familias. - Estimulación temprana y formación a través de juegos, ejercicios físicos y actividades lúdicas, buscando favorecer el desarrollo de las capacidades y habilidades psicofísicas, cognitivas, comunicativas y sociales de los niños/as. - Capacitación a través de talleres participativos para las familias para facilitar la crianza y desarrollo de sus hijos, fortaleciendo la vinculación entre ambos. Este servicio también se brinda a las embarazadas.	WEB SECHI
8	Centro de Salud	Estatal	Miralla y	4638-	Lunes a	Servicios de salud en el	Atiende las siguientes especialidades: Salud	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
	y Acción Comunitaria (CeSAC) N° 18		Batlle y Ordóñez	7226	viernes de 8 a 18 hs.	barrio / Asistencia tercera edad / Atención a la Mujer / Medios de comunicación barriales (radios y diarios del barrio) / Bibliotecas y rincones de lectura	comunitaria, Inmunizaciones, Procreación responsable, Tuberculosis, Educación para la salud, Control del niño sano, Control del niño desnutrido, Donación de leche, Detección de Pacientes de Alto Riesgo, Lumbalgias. Equipo gerontológico: Taller de estimulación de la memoria y Charlas de educación para la salud. Programa de radio Salud para Todos. Otra oferta es el CePAD, que brinda test de VIH-sida y asesoramiento. Informa y brinda material sobre el VIH-sida. Entrega preservativos. Cuentos en Sala de Espera.	
9	Centro de Voluntariado		Manzana 3			Apoyo escolar / Talleres	Apoyo escolar, talleres de tejido, recreaciones para chicos, talleres de pintura.	ODSA- UCA
10	Centro Infantil Lugano - Escuela Infantil N°5 D.E. 21	Estatat	Pola entre Martiniano Coronel Chilavert y Barros Pasos			Actividades Recreativas / Educación inicial / Programas y talleres culturales en el barrio de Artes Plásticas/Manualidades	Destinado a niños de 3 a 5 años ofrece actividades con orientación artística expresiva y de recreación los días sábados en el horario de 10 a 14 hs., con servicio de comedor.	WEB SECHI
11	Centro Integral de la Mujer (CIM) Villa Soldati	Estatat	Escalada 4557	46055059	Lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.	Atención a la Mujer / Patrocinio jurídico gratuito / Asistencia a la víctima / Asesoramiento Jurídico	El CIM atiende casos de violencia doméstica hacia la mujer, para mujeres mayores de 18 años de edad. Las mujeres son atendidas por un equipo interdisciplinario (psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales) que evalúa	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
						Gratuito	cada caso, brinda asistencia psicológica, asistencia legal y patrocinio jurídico gratuito.	
12	Club de Jóvenes Lugano, Escuela N° 4 DE 21	Estatat	Riestra 5030	4601-0067	Sábados de 13 a 17 hs.	Danza / Práctica de deportes / Educación no formal / Programas y talleres culturales en el barrio de Artes Escénicas / Actividades Recreativas / Programas y talleres culturales en el barrio de Artes Plásticas/Manualidades	El Club de Jóvenes es un espacio para chicos de 13 a 18 años en el que se desarrollan actividades deportivas, recreativas y artísticas. En el Club de Jóvenes Lugano hay taller de vóley, futbol, futbol recreativo, merienda, preparación física y elongación, circo, danza latino-rock, arte y recreación, los sábados de 13 a 17 hs.	WEB SECHI
13	Comedor 21 de Septiembre del Frente Darío Santillán	No estatal	Manzana 19 Casa 16	15-5923-5552	Lunes a viernes de 17 a 20.30 hs.	Comedor	Comedor dependiente del Frente Darío Santillán, brinda merienda y cena.	WEB SECHI
14	Comedor El Tupercito Viajero	No estatal	Chilavert Manzana 20 Casa 48		Lunes a viernes de 13 a 20 hs.	Comedor	Brinda asistencia alimentaria.	WEB SECHI
15	Comedor Infantil Para Todos	No estatal	Albariño y Unanue Manzana 23		Lunes a viernes 8 a 11 hs.	Actividades Recreativas / Prevención / Comedor / Asistencia	Comedor Comunitario, brinda desayuno y almuerzo, prevención y asistencia en casos de adicciones, organiza salidas recreativas.	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
			Casa 57					
16	Comedor La Escuelita	Estatal	Albariño y Barros Pazos Manzana 22 Casa 207	15-6648-2777	Lunes a viernes de 11 a 13 hs. y de 19 a 20 hs.	Apoyo escolar / Comedor / Asesoramiento Jurídico Gratuito	Comedor comunitario que desarrolla otras actividades ligadas a problemáticas sociales. Se brinda almuerzo (principalmente entrega de viandas), apoyo escolar y asesoramiento jurídico gratuito. Funciona por el GCBA dentro del "Grupo Comunitario" a través de Desarrollo Social y dentro funciona la organización La Cámpora.	WEB SECHI
17	Comedor Los Patitos	No estatal	José Barros Pazos y Francisco Torres Paredes Manzana 26 Piso 14	4204.7346 15-2555-3814	Lunes a viernes de 6 a 18.30 hs.	Actividades Recreativas / Comedor / Educación primaria para adultos	Comedor comunitario. Brinda almuerzo y merienda, y asistencia barrial variada: maestro de PADEVI ayuda a adolescentes y adultos a finalizar la escuela primaria; se organizan salidas los sábados.	WEB SECHI
18	Comunarte					Apoyo escolar / Actividades deportivas	Apoyo escolar, actividades deportivas. Apoyo en clases de inglés. Organizan junto al comedor Los Pilusos el festejo del Día del Niño. Realizan actividades patrióticas grupales.	ODSA – UCA
19	Consejería de Salud Sexual y	Estatal	Batlle y Ordóñez		De 9 a 15 hs.	Servicios de salud en el barrio / Atención/Derivación	Brinda asesoramiento integral a jóvenes de 15 a 29 años sobre métodos anticonceptivos, VIH-SIDA y enfermedades sexualmente	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
	Reproductiva		Manzana 12			casos de Violencia Familiar / Atención a la Mujer	transmisibles; se puede realizar test de embarazo gratuito; se recibe apoyo y orientación ante situaciones de violencia de género, salud mental y problemas sexuales; educación maternal, asesoramiento, acompañamiento y preparación para el parto frente a casos de embarazo adolescente. Los Promotores de Salud Sexual y Reproductiva actúan en los ámbitos comunitarios, escolar (actividades en las que participan docentes y alumnos de escuelas medias) y en la Consejería de Salud Sexual y Reproductiva para garantizar la accesibilidad de los jóvenes a los servicios de salud.	
20	Cooperativa 2 de Octubre	No estatal	Miralla y Barros Pazos Manzana 26 Casa 1	15-3033-6164	Lunes a viernes de 8 a 17 hs.	Práctica de deportes / Otros / Limpieza de calles	Cooperativa barrial, realiza trabajos en los espacios públicos (como corte de árboles, mejoramiento de plazas), obras de construcción de espacios públicos y viviendas. Desarrolla actividades deportivas con la Liga de Niños del Indoamericano.	WEB SECHI
21	Cooperativa 25 de Marzo	No Estatal	Av. Larrazábal 4141	4601-7901	Lunes a viernes de 8 a 14 hs.	Otros / Recolección de basura / Servicio eléctrico / Limpieza de calles / Urgencias habitacionales	Cooperativa de vivienda del barrio. Reparaciones y mantenimiento de la red eléctrica, red pluvial y cloacal en las manzanas que son propiedad de la cooperativa. Limpieza de calles, recolección de basura (OSES),	WEB SECHI – ODSA – UCA

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
						(derrumbes, desagües pluviales, cloacas)	construcción de viviendas y reparación de las mismas.	
22	Cooperativa Cardenal Samoré	No Estatal	José Barros Pazos 4900 Manzana 7 Piso 2º piso Casa 93	4601-8728	Lunes a viernes de 8 a 14 hs.	Otros / Recolección de basura / Servicio eléctrico / Limpieza de calles / Urgencias habitacionales (derrumbes, desagües pluviales, cloacas)	Cooperativa barrial. Realiza recolección de basura, limpieza de calles, mantenimiento de servicio eléctrico, construcción y obras de mantenimiento habitacional.	WEB SECHI
23	Defensoría del Pueblo de la Ciudad - Sede Villa 20	Estatal	Intersección de Pola y Barros Pazos		Lunes a viernes de 10 a 14 hs			Web Defensoría del Pueblo
24	Frente de Organizaciones en Lucha - FOL	No estatal	Manzana 30			Espacio comunitario / Comedor / Limpieza, saneamiento, control de plagas, recolección de residuos.	Funciona un comedor, talleres para chicos, comisiones de género y salud para los vecinos, escuela de formación política, un espacio de apoyo escolar, terminalita educativa, un taller de guitarra. Funcionan articulando las tareas de salud con el CeSAC 18. Forman parte de la Cooperativa Mariano Moreno (es la figura legal)	ODSA – UCA
25	Grupo Comunitario	No estatal	Chilavert Manzana 20	15-3183-2460	Lunes a viernes de	Práctica de deportes / Actividades Recreativas	Comedor comunitario barrial, brinda almuerzo, merienda y actividades recreativas para niños. Práctica de deportes organizado	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
	Lorenza		Casa 39		8 a 18 hs.	/ Comedor	por la Subsecretaría de Deportes y la Secretaría de Hábitat e Inclusión -SECHI- del Gobierno de la Ciudad.	
26	Grupo Comunitario Manos Latinas	No Estatal	Larraya Manzana 1 Casa 126	4638-7283 15-6168-5200	Lunes a viernes de 11.45 a 14 hs.	Comedor	El grupo comunitario brinda asistencia alimentaria y cuenta con un espacio para contención y recreación de los niños.	WEB SECHI
27	Jóvenes por el Cambio	No estatal	Manzana 19 Casa 16			Actividades culturales	Grupo de jóvenes que realiza actividades culturales involucrando a los vecinos.	ODSA-UCA
28	Junta Vecinal Villa 20	No Estatal	Pola y José Barros Pazos	15-6927-9733 15-3540-0039 (Jeaneth Torres)	Lunes a viernes de 8 a 16 hs. Actividades de 17 a 21 hs.	Apoyo escolar / Recepción de denuncias / Asistencia tercera edad / Asistencia a la víctima / Atención personas en situación de calle / Servicios de salud en el barrio / Atención/Derivación casos de Violencia Familiar / Asesoramiento Jurídico Gratuito / Promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes /	Junta Vecinal elegida por medio del voto de los habitantes de Villa 20, cada cuatro años. Supervisa la labor de los Pechitos Amarillos para la limpieza del barrio, construcciones y obras e manutención. Se brinda apoyo escolar, asesoramiento sobre casos de violencia familiar, asistencia a la tercera edad, asistencia de salud (toma de presión, otros), asesoramiento jurídico gratuito, mejoramiento habitacional.	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
						Urgencias habitacionales (derrumbes, desagües pluviales, cloacas) / Documentos de Identidad / Servicio eléctrico / Atención a la Mujer / Atención de complejidad / Patrocinio jurídico gratuito / Limpieza de calles		
29	La Casita de Kiki Lescano - Proyecto Popular	No estatal	Manzana 2. Al lado del CeSAC 43.		Lunes a viernes. Lunes, martes, miércoles y sábados tienen las actividades.	Centro Comunitario / Apoyo escolar / Educación no formal	Actividades educativas. Apoyo escolar primario, secundario y universitario. Programa Universidad en los Barrios: acercan a escuelas secundarias la oferta del estudio terciario o universitario. Talleres recreativos de arte. Visibilización de la violencia institucional, acceso a los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad. Grupos de asistencia a personas con problemática de adicciones. Funciona el grupo de mujeres "La Mateada" que son quienes trabajar con madres. Tienen un taller de oficio que funciona con edad más alta y es una salida laboral para los chicos. Tienen un equipo de	ODSA – UCA

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
							salud con enfermeras. Organizan junto a otras organizaciones el festejo anual del Día del Niño.	
30	Los Pasos	No estatal				Local de la organización política La Cámpora	Actividades culturales para chicos. Capacitaciones.	ODSA – UCA
31	María Madre de la Esperanza (Parroquia)	No Estatal	MIRALLA 3838	4638-5225		Servicios Religiosos	Parroquia	Mapa.buenosaires.gob.ar
32	Mutual Futuro Para Todos	No Estatal	José Barros Pazos 4900 Manzana 7 Casa PB - 1º	4976-8108	Lunes a viernes de 8 a 14 hs.	Urgencias habitacionales (derrumbes, desagües pluviales, cloacas) / Asesoramiento Jurídico Gratuito / Recolección de basura / Comedor / Emprendimiento Productivo / Servicio eléctrico / Otros / Limpieza de calles	Mutual y Cooperativa barrial que realiza trabajos de vivienda y mantenimiento de espacios públicos, actividades políticas. Se brinda asistencia alimentaria (merendero), asesoramiento jurídico gratuito, entre otros.	WEB SECHI
34	Oficina de Orientación al Habitante de la Defensoría	Estatal	Pola y Chilavert	4911-4740	Miércoles de 10 a 15	Asistencia a la víctima / Asesoramiento Jurídico Gratuito	La oficina de orientación al habitante (OOH) brinda asesoramiento e información a los habitantes para generar soluciones por la vía administrativa, o como procedimiento previo	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
	General de la Ciudad de Bs. As.						a la judicialización ante acciones u omisiones del Gobierno de la Ciudad. Facilita el acceso a la justicia, en particular a las Defensorías en el foro contencioso, administrativo y tributario de la Ciudad. Atiende en la sede de la Junta Vecinal.	
35	Polideportivo Villa 20	Estatal	Pola y Chilavert	15-5306-4966	Lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 hs.	Práctica de deportes / Actividades Recreativas / Educación primaria / Promoción de derechos e información sobre discapacidad	Polideportivo del GCBA. Se desarrollan diferentes actividades deportivas, culturales y recreativas. Fútbol, taekwondo y boxeo (clases brindadas por la Subsecretaría de Deportes de la CABA). Escuela de circo (en gestión asociada por Fabio Roppi y la SECHI Secretaría de Hábitat e Inclusión de la CABA). Espacio para educación física de las escuelas de la zona. Funciona Escuela de Iniciación Deportiva Adaptada que brinda recreación y deportes para personas con discapacidad (CILSA). Torneo de fútbol de FAFI (Federación Amistad de Fútbol Infantil)	WEB SECHI
36	Portal Inclusivo de la Secretaría de Hábitat e Inclusión (SECHI)	Estatal	Fonrouge al 4300 entre Chilavert y Barros Pazos		Lunes a viernes de 9 a 17 hs.	Práctica de deportes / Programas y talleres culturales en el barrio de Audiovisual / Educación no formal / Promoción de	Oficina descentralizada de la Secretaría de Hábitat e Inclusión de la Ciudad de Buenos Aires (SeCHI) cuyo fin es asegurar la presencia territorial del Estado y fortalecer el vínculo directo y cotidiano con los vecinos y organizaciones en el barrio. La función del	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
						derechos e información sobre discapacidad / Promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes / Urgencias habitacionales (derrumbes, desagües pluviales, cloacas) / Programas y talleres culturales en el barrio de Artes Escénicas / Actividades Recreativas	Portal es ser un centro de orientación e información para los habitantes de Villa 20 y aledañas, brindando un lugar de consulta sobre las políticas que ofrece la ciudad y un espacio de escucha activa en temas referidos al mejoramiento del barrio. La SECHI realiza obras de urbanización y organiza actividades deportivas, culturales, de participación ciudadana y talleres de capacitación para niños, jóvenes y adultos en el barrio. Para información acerca de las distintas actividades de la SECHI en el barrio, lugar, días y horarios, acercarse al Portal.	
37	Proyecto Comunidad - Unidos y Organizados	No estatal	Unanue y Corvalan Manzana 22 Casa 17	15-6352-8029 15-3654-8895 (Pablo)	Lunes de 14 a 15.30 hs; martes de 9.30 a 12 hs; miércoles de 9.30 a 11 hs.	Apoyo escolar / Actividades Recreativas / Bibliotecas y rincones de lectura / Emprendimiento Productivo / Taller de Robótica	En la organización funciona una biblioteca y un Centro de Actividades Infantiles (CAI) que ofrece recreación y deporte para niños y niñas entre 6 y 13 años, los sábados de 10 a 15 hs. Durante la semana se habilitan distintos horarios donde los maestros comunitarios trabajan en el seguimiento de las trayectorias educativas de los chicos que asisten al CAI. Brinda apoyo escolar para nivel primario. Desarrolla un proyecto de microcrédito (crédito a emprendedores y posibilidad de inscripción al Monotributo Social). Es un local del Frente para la Victoria	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
38	Radio Conquistador FM 100.1	No Estatal	José Barros Pazos y Pola Manzana 27 Casa 152	4976-5996 4604-3445	Lunes a viernes de 8 a 20 hs.	Festivales y fiestas barriales / Otros / Programas y talleres culturales en el barrio de Audiovisual / Medios de comunicación barriales (radios y diarios del barrio)	Radio Comunitaria. Ofrece talleres de radio. Promueve festivales de la comunidad boliviana y campañas solidarias.	WEB SECHI
39	Radio Panamericana FM 90.7 Cadena 96.1	No Estatal	Chilavert 5430 y Larraya Manzana 1 Casa 165 Pasillo Peatonal Panamericana	4604-0686 15-5841-2645	Lunes a viernes de 7 a 18 hs.	Programas y talleres culturales en el barrio de Audiovisual / Medios de comunicación barriales (radios y diarios del barrio) / Atención/Derivación casos de Violencia Familiar / Programas y talleres culturales en el barrio de Música / Formación profesional / Promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes / Festivales y fiestas	Radio comunitaria con fines sociales. Orienta, informa y promueve asistencia a los habitantes. Orienta a los vecinos sobre institutos donde poder terminar o comenzar los estudios. Taller de radio. Estudiantes de la Escuela ENET Nº 13 D.E. 21 "Ingeniero José Luis Delpini" participan de un programa de aprendizaje en la radio. Ofrece información sobre servicios sociales, como trámite por documentos de identidad. Brinda orientación y acompañamiento a la mujer y en casos de violencia familiar. Cuenta con una bolsa de trabajo.	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuente
						barriales / Educación no formal / Documentos de Identidad / Atención a la Mujer / Asesoramiento Jurídico Gratuito / Hogares para niños y adolescentes / Orientación vocacional		
40	San Juan Bautista (Capilla)	No Estatal				Servicios Religiosos	Capilla	Mapa.buenosaires.gob.ar

III. Referencias Organizaciones Sociales de Barrio Piletones

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuentes
1	Antorcha de La Fe	No Estatal	Los Piletones Manzana 3 Casa 55	4977-7767	Todos los días de 9 a 21 hs.	Actividades Recreativas	Templo evangélico que brinda apoyo espiritual a los vecinos del barrio y cuenta con una escuelita de fútbol para niñ@s.	WEB SECHI
2	Asociación Civil La Paz	No Estatal	Manzana 1		Lunes, miércoles y viernes de 17 a 18pm.	Merendero.	Brinda merienda a chicos. Están intentando construir un comedor. Además, dan un bolsón de mercadería el 20 de cada mes. Realizan actividades para el día del niño.	ODSA-UCA
3	Barrios de Pie	No Estatal						
4	Casa Lucero	Estatal	Lacarra 3147	4361-6543 / 4300-5709	Lunes a viernes y feriados inclusive, de 8.30 a 16.30 hs.	Educación primaria / Actividades Recreativas / Asistencia / Educación secundaria para adultos	Centro de Día que se encuentra en el Barrio Los Piletones, Villa Soldati, brindando asistencia a niños, niñas y adolescentes hasta 21 años de edad con problemas de adicciones, con el objetivo de facilitar su reinserción social. Consta de grupos terapéuticos, terapia individual y terapia familiar. Los segundos y cuartos sábados de cada mes las terapias se realizan con los familiares de los residentes de la Casa. Cuenta con Escuela Primaria de educación formal y	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuentes
							Escuela Secundaria para adultos abierta a la comunidad.	
5	Centro de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo (CAEBT) D.E. 19 "Centro Comunitario Los Piletones Nuestro Lugar en Mundo" - Centro Los Piletones	Estatad	Manzana 1 Casa 42 Ana María Janer s/n (Alt. Lacarra)	-	-	Educación primaria para adultos	Programa destinado a personas mayores de 14 años que quieren aprender a leer y escribir. También a personas que abandonaron tempranamente la escuela. Se obtiene el certificado de primaria. Brinda capacitación laboral con orientación en microemprendimientos	WEB SECHI
6	Centro de Salud Ángela Palmesano, de la Fundación Margarita Barrientos	No Estatal	Plumerillo 3995 Manzana 8 Casa 40	4919-1049	Lunes a viernes de 8 a 13 hs.	Servicios de salud en el barrio	Brinda servicios de Pediatría, Clínica médica, Ginecología, Odontología, Psicología y Psicopedagogía. Hay farmacia comunitaria y charlas informativas sobre salud reproductiva.	WEB SECHI
7	Centro Educativo de Educación Permanente (CCEP) D.E. 21	Estatad	Lacarra y Ana María Janer (Manzana	-	-	Educación no formal / Formación profesional	Brinda cursos destinados a toda la población, sin requisitos de ingreso. La duración es cuatrimestral o anual, dependiendo de la especialidad del curso elegido.	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuentes
	"Centro Los Piletones"		1 Casa 5)					
8	Centro Policultural Comunitario Piletones	No Estatal	Manzana 4		Lunes a sábados de 8 a 21 hs.	Apoyo escolar / Programas y talleres culturales en el barrio de Audiovisual / Danza / Programas y talleres culturales en el barrio de Música / Práctica de deportes / Educación no formal / Programas y talleres culturales en el barrio de Artes Plásticas/Manualidades / Actividades Recreativas	Las Sedes Sociales de la Secretaría de Hábitat e Inclusión (SECHI) son, al igual que los Portales Inclusivos, oficinas descentralizadas del Gobierno que se constituyen como espacios de escucha y respuesta para toda la vecindad. A diferencia de los Portales Inclusivos, las Sedes Sociales cuentan con equipamiento de calidad para realizar allí actividades comunitarias como reuniones vecinales, culturales, deportivas, de capacitación, talleres con niñ@s y jóvenes. Para informarse sobre las actividades, e inscribirse, acercarse a la Sede Social de lunes a viernes de 9 a 17 hs.	WEB SECHI
9	Club de Jóvenes "Centro Comunitario Los Piletones Polideportivo" - Proyecto Chicos Chicos	Estatal	Ana María Janer y Asturias	-	-	Práctica de deportes / Actividades Recreativas / Programas y talleres culturales en el barrio de Artes Plásticas/Manualidades	Club de jóvenes es un programa destinado a crear un espacio educativo desde la recreación, el deporte y distintas expresiones culturales, y hay merienda compartida. Funciona en escuelas secundarias los días sábado.	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuentes
10	Comedor La Nueva Esperanza	No Estatal				Comedor comunitario	Entrega de viandas para almuerzo y merienda. Tienen talleres de nutrición y talleres con la Defensoría del Pueblo. Hacen reuniones por la seguridad del barrio con abogados y vecinos del barrio. Tienen una escuela y un bachillerato que funcionan allí. Dan clases de computación.	ODSA-UCA
11	Comedor Los Piletones	No Estatal	Plumerillo 3700 Manzana 5 Casa 1	4919-1049 4919-1333	Lunes a viernes de 6.45 a 21.00 hs.	Servicios de salud en el barrio / Hogares para la tercera edad / Bibliotecas y rincones de lectura / Comedor / Formación profesional	La Fundación Margarita Barrientos brinda contención social a la gente del barrio a través de diferentes entidades: el comedor "Los Piletones", la Guardería "San Cayetano", el Centro de Salud "Ángela Palmisano" (con servicios de odontología, pediatría, obstetricia, ginecología, clínica médica, enfermería y farmacia comunitaria), y un Centro de Día para abuelos. En los centros además se dan charlas sobre prevención, y anticoncepción. Funciona una biblioteca y hay cursos de formación profesional.	WEB SECHI
12	Cooperativa Los Piletones Limitada	No Estatal	Manzana 9			Orientación laboral/ Ayuda en la búsqueda de empleo / Seguridad / Limpieza	Es una especie de oficina de empleo. Además, hacen barrido y limpieza de las calles, levantan la basura. Sobre la seguridad, recorren las calles revisando que no haya movimientos extraños.	ODSA-UCA
13	Defensoría del Pueblo de la Ciudad - Sede Los Piletones	Estatal	Lacarra y Ana María Janer		Lunes a viernes de 10 a 16 hs.			WEB DEFENSORÍA DEL PUEBLO
14	Incubadora de	No	José	4919-	Lunes a	Emprendimiento	Brinda servicios de asesoramiento y asistencia a	WEB SECHI

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuentes
	Empresas de Base Social Los Piletones	Estatat	Barros Pazos 3700	2591	viernes de 10 a 17 hs.	Productivo	emprendedores de la zona sur de la Ciudad.	
15	Junta Vecinal	No Estatal	Funciona en el mismo lugar que el Comedor Nueva Esperanza	-	-	-	-	ODSA-UCA
16	Parroquia Nuestra Señora de Fátima	No Estatal			Martes, jueves y sábados hay talleres.	Servicios religiosos.	Parroquia santuario. Actividades pastorales. La Capilla San José depende de ellos. Trabajos de inclusión de niños y jóvenes. Talleres escolares. Tienen una biblioteca que se llama Biblioteca de la Escuela Nuestra Señora de Fátima. Tienen una farmacia social. Asistencia social. Está Cáritas con ellos. Trámites. Hay un Club Atlético Fátima donde se realizan actividades deportivas: fútbol masculino y femenino, hockey, patín y taekwondo. Tienen un taller de magia. Talleres para adolescentes a través de Adolescencia del GCBA. Prestan el espacio para que se desarrolle el FINES. Es sede de una escuela extendida y se desarrollan talleres para adultos de tejido, dibujo y pintura. Además, hay un servicio para alumnos enfermos que no pueden asistir a clases, son docentes que se acercan a darles clases	ODSA-UCA

ID	Nombre Organización	Tipo De Gestión	Dirección	Teléfono	Horario	Servicios/Actividades	Descripción	Fuentes
							los martes y jueves por la mañana. Es sede del SEDRONAR, hay psicólogas, psicopedagogas y psicólogo que atienden de forma gratuita. Hay un servicio de psicomotricidad también. Se organiza el festejo anual del Día del Niño	
17	San Cayetano, Guardería infantil	No Estatal	Plumerillo 3700 Manzana 5 Casa 1	4919-1049	Lunes a viernes de 8 a 16 hs.	Primera infancia	Guardería infantil de la Fundación Margarita Barrientos. También allí funciona una biblioteca ambulatoria y se dan cursos de computación.	WEB SECHI
18	San José (Capilla)	No Estatal	LACARRA AV. 3038			Servicios Religiosos	Capilla. Tienen un taller de música que se llama Resonando. Los miércoles por la mañana funciona la Defensoría del Pueblo y es sede del PAEBYT.	Mapa.buenosaires.gob.ar
19	Unidad de Orientación y Denuncia del Ministerio Público Fiscal	Estatal	Av. Ana María Janer y Lacarra	4011-1503	Lunes a viernes de 9 a 15 hs.	Recepción de denuncias / Asistencia a la víctima / Asesoramiento Jurídico Gratuito	Ubicado dentro del barrio, el servicio cuenta con abogados que reciben denuncias de igual modo que en una comisaría, y orientan a los vecinos sobre todo tipo de delitos y contravenciones. Los abogados y psicólogo/a asisten y contienen a las víctimas y testigos de delitos y contravenciones, incluido víctimas de violencia doméstica; asesoran y derivan, según el caso, a los organismos correspondientes.	WEB SECHI

**NORMATIVA VIGENTE Y PROYECTOS
DE URBANIZACION APLICABLES A LOS
PROCESOS DE REGULARIZACION EN
VILLA 31, VILLA 20 Y PILETONES**

12. NORMATIVA VIGENTE Y PROYECTOS DE URBANIZACION APLICABLES A LOS PROCESOS DE REGULARIZACION EN VILLA 31-31 BIS, VILLA 20 Y PILETONES

12.1. Marco jurídico nacional

A nivel nacional fundamentalmente rigen las siguientes leyes:

La Ley 23.697, de emergencia económica, del año 1989, autoriza en sus artículos 60, 61 y 62 las ventas de los inmuebles del dominio privado del Estado, de sus entes descentralizado o de otro ente en que el Estado Nacional o sus entes descentralizados, tengan participación total o mayoritaria de capital o de la formación de las decisiones societarias, que no sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones o gestión. Por su parte, el **Decreto 1001/90** del Poder Ejecutivo Nacional, establece una nómina de inmuebles de propiedad del Estado nacional, considerados no necesarios para el cumplimiento de sus funciones o gestión y, por lo tanto, pasibles de ser enajenados. Dentro de la nómina se encuentran terrenos pertenecientes a la jurisdicción presunta de la Administración General de Puertos, entre ellos los afectados por la Villa de Emergencia N° 31. Y también terrenos pertenecientes a la jurisdicción presunta de la Subsecretaría de Hacienda de la Nación y del Ministerio de Salud y Acción Social, afectados por la Villa de Emergencia N° 20.

El Decreto 1.737, del Poder Ejecutivo Nacional (año 1990), autoriza a la intendencia municipal de la Ciudad de Buenos Aires a transferir a la Comisión Municipal de la Vivienda los inmuebles de propiedad de la comuna que considere innecesarios para su gestión y que, por sus características, sean aptos para la construcción de viviendas destinadas a personas de escasos recursos.

La Ley 24.146 de emergencia económica (1992): establece que "el Poder Ejecutivo Nacional deberá disponer la transferencia a título gratuito a favor de provincias, municipios y comunas, de bienes inmuebles innecesarios para el cumplimiento de sus fines o gestión de la Administración Pública Nacional, sus empresas y entes descentralizados o de otro ente donde el Estado Nacional tenga participación total o mayoritaria de capital o en la formación de las

decisiones societarias, en los términos previstos en el artículo 60 de la Ley 23.697, en los casos y con el alcance que se especifican en los artículos siguientes" (art. 1). Asimismo, "los bienes inmuebles descriptos en el artículo 1º que estuvieren destinados a vivienda del personal de los entes mencionados en dicho artículo, y los que estuvieren ocupados por entidades de bien público o familias de escasos recursos, podrán ser transferidos a sus actuales ocupantes en forma onerosa, con facilidades extendidas y tasa de interés preferencial. Las entidades de bien público tendrán el cargo de continuar en el inmueble transferido, con el cumplimiento de los mismos fines. Si el municipio o comuna, donde se encontraran ubicados dichos inmuebles, manifestara su interés en que les sean transferidos para los fines determinados en esta ley, dicha transferencia deberá formalizarse cumplimentado los requisitos establecidos en la presente, con cargo a que el municipio o comuna brinde al ocupante una solución adecuada" (art. 2). En esos casos, "la autoridad de aplicación podrá efectuar un descuento de hasta el cincuenta (50 %) del valor de la tasación cuando circunstancias sociales, económicas y de interés general lo justifiquen. Los respectivos planes de financiación podrán prever la exclusión del pago de anticipo. Las cuotas correspondientes no podrán ser inferiores a un diez por ciento (10 %) del ingreso familiar, ni superiores al veinticinco por ciento (25 %)" (art. 2 ter, incorporado por la ley 24.768, de 1997). Además, "las transferencias contempladas en el artículo 1º únicamente podrán ser dispuestas en todos los casos con cargo a ser destinados los inmuebles por sus beneficiarios a programas de rehabilitación y desarrollo urbano, infraestructura de servicios, construcción de viviendas de interés social para familias que las utilicen con carácter de vivienda única y permanente y no posean otros inmuebles, la habilitación de parques o plazas públicas, o de unidades educacionales, culturales, asistenciales o sanitarias, o al desarrollo de actividades deportivas, emprendimientos productivos generados o administrados por comunas, municipios, provincias o la Ciudad de Buenos Aires" (art. 3). Y "los inmuebles innecesarios propiedad de los entes mencionados en el artículo 1 que con anterioridad al 30 de junio de 1992 estuvieren ocupados por las jurisdicciones provinciales, municipales o comunales con fines de utilidad pública, deberán ser transferidos gratuitamente a la jurisdicción solicitante, con destino al cumplimiento de los mismos fines" (art. 4). "El Poder Ejecutivo Nacional podrá transferir a título gratuito los inmuebles mencionados en el artículo 1º a entidades de bien público sin fines de lucro que los estén ocupando, siempre y cuando los destinen a los mismos fines que establece el artículo 3º, a petición de la provincia, municipio o comuna respectivo" (art. 6).

La Ley 24.464 del Sistema Federal de la Vivienda, del año 1995 crea el Sistema Federal de la Vivienda con el objeto de facilitar las condiciones necesarias para posibilitar a la población de

recursos insuficientes, en forma rápida y eficiente, el acceso a la vivienda digna. Ello, conforme lo previsto en el artículo 14 de la Constitución Nacional. Este Sistema se integra con el Fondo Nacional de la Vivienda; los organismos provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires responsables de la aplicación de la presente ley y la administración de los recursos por ella creados; y el Consejo Nacional de la vivienda. Establece que el Fondo Nacional de la Vivienda será distribuido entre las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a determinados coeficientes, que serán actualizados periódicamente por el Congreso Nacional. Estos recursos serán destinados a financiar total o parcialmente la compra y/o construcción de viviendas, obras de urbanización, infraestructura, servicios y equipamiento comunitario; quedando facultados los organismos ejecutores en materia de vivienda en cada jurisdicción, para el dictado de normas, tendientes al cumplimiento del destino impuesto. Asimismo estos recursos podrán utilizarse como garantía de préstamos y/o contraparte de financiamiento siempre que estén destinados a los fines de esta ley. Se crea también el Consejo Nacional de la Vivienda como órgano asesor del Estado nacional, las provincias y los municipios en toda cuestión vinculada a la temática de vivienda.

El Decreto 1090/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos instruye a ese Ministerio, a través de la Secretaría de Transportes, para que proceda a desafectar, total o parcialmente, del uso ferroviario las playas de cargas ubicadas dentro del ejido urbano de la Ciudad de Buenos Aires y de otros grandes centros urbanos del país, en tanto no tengan uso operativo actual justificado (art. 1). Los inmuebles que se desafecten deberán destinarse según los casos a la construcción de centros de trasbordo multimodales de pasajeros, la construcción de parques y plazas públicas y la construcción de viviendas y explotación comercial de locales (art. 4).

El Decreto 835/2004 del Poder Ejecutivo Nacional crea el Registro denominado "Banco Social de Tierras", en el ámbito de la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo" a conformarse con la información sobre inmuebles de dominio privado del Estado Nacional que puedan ser afectados a fines sociales.

La Ley 23967 de 1991 establece que "las tierras propiedad del Estado Nacional, sus empresas y entes descentralizados o de otro ente donde el Estado nacional tenga participación total o mayoritaria de capital o en la formación de las decisiones societarias, ocupadas por viviendas

permanentes o vacantes aptas para el desarrollo de planes sociales de tierra y de vivienda que no sean necesarias, para el cumplimiento de su función o gestión, serán transferidas a los Estados provinciales y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para su posterior venta a los actuales ocupantes o incorporación a los planes provinciales de vivienda social, para familias de recursos insuficientes" (art. 1). El Estado nacional, o el organismo ejecutor definido en el artículo 8° del presente, realizará los convenios particulares con cada uno de los estados provinciales y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, donde se fijarán las condiciones a que estará sometida la citada transferencia de tierras" (Decreto reglamentario 591/92). También se estipula que "los convenios a realizar entre el Poder Ejecutivo nacional y cada uno de los Estados provinciales o la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, deberán incluir los siguientes puntos además de las condiciones contractuales de la transferencia: a) Programa social de tierra y vivienda de cada provincia y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a desarrollarse en un plazo de cinco años; b) Compromiso de provisión de equipamiento comunitario e infraestructura de servicios desde las provincias; c) Programa de regularización dominial para asentamientos de tierras fiscales urbanas y rurales; d) Programa provincial de fortalecimiento de equipos técnicos locales para tierra y vivienda con destino social; e) Programa de erradicaciones voluntarias; f) Programa de permuta de tierras particulares ocupadas por asentamientos por tierras fiscales vacantes de equivalente valor; g) Programa de reinversión de los fondos provenientes del recupero de las cuotas de los adjudicatarios" (art. 5).

Decreto PEN 258/2017: entre agosto de 2016 y mayo de 2017, ANSES junto a Caritas y a varias organizaciones populares realizó un Relevamiento Nacional de Barrios Populares. En base al informe presentado, el Poder Ejecutivo Nacional emitió en mayo de 2017 el Decreto N° 358/2017, por el cual se crea el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP) en el ámbito de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, con la principal función de registrar los bienes inmuebles ya sean de propiedad fiscal o de particulares donde se asientan los barrios populares, las construcciones existentes en dichos barrios y los datos de las personas que habitan en ellas, al 31 de diciembre de 2016. El RENABAP estará compuesto por aquellos barrios populares que se encuentren integrados con un mínimo de OCHO (8) familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de la población no cuente con título de propiedad del suelo ni con acceso regular a al menos DOS (2) de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal). La Agencia de Administración de Bienes del Estado deberá emitir un Certificado de Vivienda Familiar, para ser entregado por la Administración Nacional de la Seguridad Social

(ANSES) a los Responsables de Vivienda incluidos en el RENABAP. Este instrumento se considerará un documento suficiente para acreditar la existencia y veracidad del domicilio, a los efectos de solicitar la conexión de servicios tal como agua corriente, energía eléctrica, gas y cloacas; solicitar la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y/o la Clave Única de Identificación Laboral (CUIL), realizar peticiones ante los organismos públicos; solicitar prestaciones de salud, previsionales y educativas.

El Decreto faculta a la Agencia de Administración de Bienes del Estado para suscribir convenios con las provincias, los municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de posibilitar la transferencia a favor del Estado Nacional de los inmuebles de su propiedad que se encuentren emplazados en los Barrios Populares, a los efectos de su futura transferencia a las familias ocupantes en el marco legal que oportunamente se defina; para suscribir convenios con terceros para la transferencia a favor del Estado Nacional de los inmuebles de su propiedad que se encuentren emplazados en los Barrios Populares; administrar y gestionar la información del RENABAP y realizar su evaluación y contralor; elaborar instrumentos jurídicos que permitan identificar a los tenedores de viviendas, con el objeto de aplicar las políticas, normas y procedimientos que oportunamente se definan, a los efectos de implementar la regularización dominial; celebrar todo tipo de contratos con entes públicos y privados y emitir las certificaciones dispuestas en el artículo 48 del presente que apunten a dar celeridad a los procesos de regularización dominial; proponer modificaciones a la legislación aplicable, con el objeto de mejorar, solucionar y/o implementar de manera eficaz la integración urbana de los barrios populares.

El Decreto crea también la Mesa Nacional de Coordinación para Barrios Populares en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la que estará integrada por representantes de los organismos nacionales competentes en la materia. Se dedicará a promover estrategias de gestión del suelo, infraestructura básica, servicios, espacio público y equipamiento comunitario destinados al mejoramiento integral de los barrios populares; coordinar políticas, normas y procedimientos relacionados con la creación de lotes con servicios y nuevas urbanizaciones; procurar, en coordinación con los organismos estatales nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con entes privados competentes, la provisión de servicios públicos e infraestructura barrial para los habitantes de los inmuebles enumerados en el RENABAP; coordinar las políticas participativas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los bienes inmuebles enumerados en el RENABAP; coordinar la colaboración con asociaciones profesionales, organizaciones sociales, organismos

internacionales de cooperación y universidades y entidades públicas o privadas afines, tendientes a la realización de proyectos globales de capacitación, reordenamiento urbano y vivienda.

12.2. Marco jurídico vigente en la Ciudad de Buenos Aires

En la Ciudad de Buenos Aires, encontramos el siguiente marco jurídico:

Ordenanzas previas a la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: antes de la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fueron sancionadas algunas Ordenanzas por parte del Consejo Deliberante: la 39.753/84, que estipulaba las pautas programáticas del Programa de Radicación y Solución Integral de Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios de la Ciudad (en adelante N.H.T.); la 40.034/84, a través de la cual se le encomendaba a la ex Comisión Municipal de la Vivienda los trabajos de mantenimiento y mejoras en las villas de emergencia y N.H.T. hasta que se lleve a cabo el programa previsto en la Ordenanza 39.753/84; la 41.110/85 autorizando la entrega de materiales de construcción y asistencia técnica; la 42582/87, que crea el Programa de Atención en Casos de Emergencia Habitacional; la 44.873/91, reglamentada por el Decreto n° 1531/91, en la cual se afectaron diversos polígonos - entre ellos los terrenos donde se emplaza la Villa 31, Distrito de Urbanización U31-, previstos por el Código de Planeamiento Urbano. La reglamentación encomendó a la ex Comisión Municipal de la Vivienda la realización de proyectos de urbanización, proyectos de subdivisión, formulación de la propuesta de operatoria de venta, la realización de un censo definitivo de población y la instrumentación de la relocalización de los habitantes que se encuentren asentados en las trazas de calles a librar al uso público.

CONSTITUCION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (1996): en su art. 17 enuncia que “la Ciudad desarrolla políticas sociales coordinadas para superar las condiciones de pobreza y exclusión mediante recursos presupuestarios, técnicos y humanos. Asiste a las personas con necesidades básicas insatisfechas y promueve el acceso a los servicios públicos para los que tienen menores posibilidades”. Y en el art. 31 reconoce “el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado. Para ello:

Resuelve progresivamente el déficit habitacional, de infraestructura y servicios, dando prioridad a las personas de los sectores de pobreza crítica y con necesidades especiales de escasos recursos.

Auspicia la incorporación de los inmuebles ociosos, promueve los planes autogestionados, la integración urbanística y social de los pobladores marginados, la recuperación de las viviendas precarias y la regularización dominial y catastral, con criterios de radicación definitiva.

Regula los establecimientos que brindan alojamiento temporario, cuidando excluir los que encubran locaciones.

La Ley 8 de 1998 conforma una Comisión encargada de formular la solución definitiva para la problemática habitacional de las familias residentes en inmuebles del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires en la traza de la ExAU3. La Comisión establecerá un diagnóstico actual de situación, la elaboración de proyectos y la definición de propuestas normativas legales, de gestión y financiera. Asimismo, enviará informes mensuales al Poder Ejecutivo y a la Legislatura de la Ciudad donde dará cuenta de la evolución de sus tareas. Dispondrá la realización de un censo de los ocupantes de las viviendas que permita una clara identificación de la situación socioeconómica y de ingresos de las familias y del uso a que se destinan los inmuebles así como el estudio y elaboración de alternativas para el tratamiento de las situaciones de endeudamiento existentes. La Ley suspende todos los desalojos por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en los inmuebles de su propiedad situados en la traza de la ExAU3, hasta tanto la Comisión arribe a una solución definitiva para el problema social y urbano del área en cuestión.

Ley 148 de 1998: De Atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las Villas y Núcleos habitacionales transitorios. Declara de atención prioritaria a la problemática Social y Habitacional en las villas y núcleos habitacionales transitorios. Se crea una Comisión Coordinadora Participativa (C.C.P.) para el diagnóstico, propuesta, planificación y seguimiento de la ejecución de las políticas sociales habitacionales a desarrollarse. La primera función de esta Comisión consiste en diseñar los lineamientos generales de un programa integral de radicación y transformación definitiva de las villas y núcleos habitacionales transitorios realizable en un plazo máximo de 5 (cinco) años, que contemplará: un relevamiento integral que describa las condiciones poblacionales de los barrios afectados; la regularización dominial de las tierras e inmuebles afectados; la urbanización integral y la integración de estos barrios al tejido social, urbano y cultural de la ciudad, mediante la apertura de calles, el desarrollo de infraestructura de servicios, la regularización parcelaria, la creación de planes de vivienda social; el fortalecimiento de la infraestructura de servicios y la recuperación de las áreas urbanas adyacentes; el desarrollo de políticas sociales activas e integrales y el equipamiento social, sanitario, educacional y deportivo; la planificación participativa presupuestaria de los recursos que se determinen como necesarios para la ejecución del programa; y la incorporación, a través de metodologías

autogestionarias, de los pobladores afectados al proceso de diagramación, administración y ejecución del programa. Podrá además proponer al Poder Ejecutivo extender el ámbito de aplicación de esta ley a otros barrios o sectores de barrios afectados por alguna de las siguientes condiciones: Carencia de infraestructura; situaciones de irregularidad en la posesión de terrenos o viviendas; condiciones de deterioro o precariedad en las viviendas.

La **Ley 341** del año 2000, establece que el Poder Ejecutivo, a través de la Comisión Municipal de la Vivienda, instrumentará políticas de acceso a vivienda para uso exclusivo y permanente de hogares de escasos recursos en situación crítica habitacional, asumidos como destinatarios individuales o incorporadas en procesos de organización colectiva verificables, a través de cooperativas, mutuales o asociaciones civiles sin fines de lucro, mediante subsidios o créditos con garantía hipotecaria. Los créditos podrán ser solicitados por Personas Físicas, para cada hogar; Personas Jurídicas, para cooperativas, mutuales y organizaciones civiles sin fines de lucro, creadas por familias enmarcadas en procesos de organización colectiva verificables, a los efectos de satisfacer la necesidad de vivienda de sus miembros; Integrantes del servicio activo de las Entidades de Bomberos Voluntarios o que hayan logrado el subsidio mensual y vitalicio descripto en el Artículo 14° de la Ley N° 1240. Los créditos con garantía hipotecaria estarán destinados a financiar total o parcialmente la compra o construcción de viviendas económica unifamiliar o multifamiliar; la compra de vivienda económica unifamiliar o multifamiliar y obras destinadas a ampliación o refacción; la obra destinada a ampliación o refacción; la compra de edificio y obras destinadas a su rehabilitación. Tendrán prioridad para acceder a los beneficios los hogares que se encuentren en algunas de las siguientes circunstancias: a) Pérdida de vivienda a causa de siniestro. b) Desalojo con sentencia judicial debidamente documentado. c) Estado de salud de uno de los integrantes del grupo familiar que requiera el cambio de las características de la vivienda. d) Situaciones de violencia familiar comprobada que pusieren en riesgo la integridad de alguno de los componentes. e) Habiten inmuebles afectados a obra pública. f) Familias enmarcadas en procesos de organización colectiva verificables. g) grupo familiar monoparental con hijos menores de edad. h) Pareja joven unida por lazos matrimoniales o consensuales con una edad promedio que no supere los 30 años. i) Ex soldados conscriptos que acrediten su condición de combatientes en el teatro de operaciones de las Islas Malvinas y Atlántico Sur. j) Integrantes del servicio activo de las Entidades de Bomberos Voluntarios o que hayan logrado el subsidio mensual y vitalicio. Esta Ley es modificada en el año 2002 por la **Ley 964**.

La **Ley 470**, del año 2000, declara como Área de Desarrollo Sur en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al polígono comprendido entre la Avenida General Paz, el Riachuelo, Canal que deslinda la península de Dársena Sur de la ex Ciudad Deportiva y de la Reserva Ecológica, Av. España (continuación de Av. Tristán Rodríguez, desde Fuente de las Nereidas hacia el sur), Calle Elvira Rawson de Dellepiane (continuación de Brasil e / el puente de Dársena 1 / Dársena Sur y la ex Av. Costanera), Av. Ing. Huergo, Av. San Juan (incluyendo las parcelas frentistas de la vereda norte), Av. Directorio (incluyendo las parcelas frentistas de la vereda norte), Av. Escalada (incluyendo las parcelas frentistas de la vereda este), Av. Juan B. Alberdi (incluyendo las parcelas frentistas de la vereda norte), Av. General Paz. Se crea la sociedad del estado denominada Corporación Buenos Aires Sur y el Fondo de Desarrollo Buenos Aires Sur para desarrollar actividades de carácter industrial, comercial, explotar servicios públicos con el objeto de favorecer el desarrollo humano, económico y urbano integral de la zona. Se llevan a cabo, así, acciones en Barrio INTA, Los Piletones, Villa 1.11.14, Villa 20 y Villa 21-24. Se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la transferencia a la Corporación Buenos Aires Sur S.E. los inmuebles de dominio privado de la Ciudad de Buenos Aires ubicados en el área de competencia delimitada en el Artículo 1° bajo el régimen de fideicomiso establecido por la Ley Nacional N° 24.441 y normas concordantes. En el año 2008, esta Corporación firmó con el Ministerio de Desarrollo Económico el **Convenio de Manda 4538** para la ejecución del Programa de Regularización y ordenamiento del suelo urbano PROSUR HÁBITAT. A través de este Convenio, el Ministerio de Desarrollo Económico transfirió los fondos y encomendó a la Corporación las tareas necesarias para realizar las obras y llevar a cabo las acciones previstas en el Programa PROSUR Hábitat.

El Decreto 206/GCABA/01 crea en el año 2001 el Programa de Radicación, Integración y Transformación de Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios, en el ámbito de la Subsecretaría de Vivienda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Ley conforma la Unidad Ejecutora del Programa de Radicación, Integración y Transformación de Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios coordinada por el Subsecretario de Vivienda, e integrada por representantes designados a tal fin por las Secretarías de Hacienda y Finanzas, de Obras y Servicios Públicos, de Planeamiento Urbano, de Promoción Social, y de la Comisión Municipal de la Vivienda. Asimismo, cuando las temáticas a tratar sean de su competencia, podrán ser convocadas a integrarse a la Unidad Ejecutora las otras Secretarías que integran el Gobierno de la Ciudad. A su vez, el plenario de la representación de los vecinos, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 148, designará nueve representantes que se integrarán a la Unidad Ejecutora. Las funciones de esta Unidad Ejecutora son la evaluación de alternativas, desarrollo de planes, proyectos y acciones, destinados a cumplir con los objetivos propuestos, en forma coordinada entre los organismos de gobierno integrantes de esta unidad y los distintos sectores

de la población afectada. Coordinará además sus acciones con el Consejo del Plan Urbano Ambiental, la Corporación Buenos Aires Sur, y otros organismos gubernamentales relacionados con las tareas a realizarse.

La Ley 1251 del año 2003 transforma la Comisión Municipal de la Vivienda en el “Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (IVC), órgano de aplicación de las políticas de vivienda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la capacidad de formular programas y acciones al respecto. Entre los principios que se enumeran figuran:

- Contribuir al acceso a la vivienda digna de todos los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, imposibilitados por razones económicas y sociales de acceder a la misma por cualquiera de los medios regidos por el sector privado y que requieran de la participación del sector público para lograrlo, priorizando lo enmarcado en el inciso 1 del Art. 31 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Propender a reducir, mediante políticas activas, el déficit habitacional, de equipamiento comunitario, infraestructura y servicios, que se registran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; juntamente con las secretarías correspondientes del Poder Ejecutivo.
- Promover el efectivo ejercicio del derecho al hábitat y a la vivienda de todos los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estimular la participación ciudadana a través de instituciones públicas o sociales.
- Garantizar la regularización dominial de los inmuebles a favor de los destinatarios de las diferentes operatorias, sean éstas: a. personas físicas; y/o b. cooperativas enmarcadas en el Programa de Autogestión para la Vivienda-PAV que regulan la Ley 341, la Ley 964 y su reglamentación.

Entre los objetivos de los programas y acciones que formule se mencionan:

- Planificar la urbanización de villas, asentamientos y núcleos habitacionales transitorios, implementando acciones tendientes al cumplimiento del artículo 31 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ejecutar políticas dentro de la planificación integral, en materia de vivienda y hábitat, en coordinación con los organismos que tengan competencia en el área Metropolitana Buenos Aires.
- Promover el alquiler social en forma directa a aquellos grupos familiares vulnerables en situación de riesgo

En la adjudicación de inmuebles construidos a raíz de los programas de urbanización de Villas, N.H.T., y asentamientos en general, deberá otorgarse preferencia a los grupos familiares con niñas, niños y adolescentes y a las personas con necesidades especiales, de escasos recursos, a cuyo efecto se les otorgará un puntaje adicional contra la presentación del Certificado Único de Discapacidad.

La Ley crea el Banco de Tierras e Inmuebles: Créase el Banco de Tierras e Inmuebles, conformado por las tierras e inmuebles que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Estado Nacional, Provincial o Municipal o entidades privadas transfieran al I.V.C. y que sean aptos para la construcción y/o uso de vivienda.

Ley 1408, de 2004: declara en estado de "Emergencia Habitacional" a la Ciudad de Buenos Aires, por un plazo de tres años, entendiendo por "emergencia habitacional" a la situación en que se encuentran los siguientes grupos familiares y/o personas ocupantes de casas o edificios con sentencia judicial firme de desalojo, utilizados con uso manifiesto de vivienda única y que no posean otros bienes inmuebles a su nombre; habitantes de Núcleos Habitacionales Transitorios y asentamientos de la Ciudad; ocupantes de viviendas en situación de hacinamiento, inhabitables o en estado obsoleto; alojados en hoteles o pensiones; en situación de calle. Asimismo, se constituye el Fondo para la Emergencia Habitacional, el que deberá asignarse exclusivamente a programas existentes o creados por ley específica que tengan por objeto las soluciones habitacionales transitorias o definitivas para los grupos familiares y/o personas mencionadas. La Ley también crea, en el ámbito de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires una Comisión integrada por los Diputados de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y representantes del Poder Ejecutivo, la cual tendrá como misión el seguimiento y contralor del estricto cumplimiento de la presente Ley y sus resultados. Durante la vigencia de la "Emergencia Habitacional" se suspenden los desalojos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, de todos aquellos inmuebles pertenecientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, utilizados con uso manifiesto de vivienda, que hasta la fecha de promulgada la presente Ley se encuentren ocupados por grupos familiares en situación de pobreza crítica. **La Ley 2472**, del año 2007, prorroga por tres años más la emergencia habitacional. En el año 2011, a través del **Decreto N° 38/GCBA/11**, el Poder Ejecutivo de la Ciudad vetó una nueva prórroga.

Convenio Marco Programa Federal de Construcción de Viviendas, del año 2004. Firmado entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut,

Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.

El Ministerio, por medio de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se compromete a otorgar a las Provincias un financiamiento no reintegrable para la construcción en todo el país de 120.000 unidades de vivienda.

Se acuerda una distribución inicial por zonas geográficas y por jurisdicción, la cual será ajustada a partir del sexto mes del inicio del Programa y con posterioridad cada tres meses, sobre la base de los siguientes indicadores combinados: eficiencia en el gasto, características del déficit habitacional y nivel de desocupación de la Jurisdicción, cumplimiento de metas en el "Programa Federal de Fortalecimiento y Optimización del Recupero de Cuotas de las Viviendas FO.NA.VI.", a celebrarse entre la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Nación cubre el 100% del costo por vivienda e infraestructura, a pesar de que se admite un financiamiento complementario a cargo de las jurisdicciones, en el caso en que éstas deban adquirir los terrenos, realizar obras complementarias imprescindibles o incorporen mejoras en sus proyectos.

Se establecen los requisitos a cumplirse por parte de los proyectos incluidos en el programa, y se estipula que el plazo de ejecución de la obra no podrá exceder los 12 meses. Cada jurisdicción propondrá a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda un listado de los proyectos. Esta Subsecretaría, a su vez, realizará las auditorias técnicas y financieras que considere convenientes para verificar el cumplimiento de las obligaciones que resultan del convenio.

Se asigna a la Ciudad de Buenos Aires la cantidad inicial de 5.000 viviendas a construir, por un monto de \$40.000 (cuarenta mil pesos) cada una.

En el **2009**, a través de la **Ley 2973**, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires reformó la ley 1408 (de emergencia habitacional), a los efectos de comprender bajo esta situación a los grupos familiares y/o personas residentes en la Ciudad de Buenos Aires que sean ocupantes de viviendas de infraestructura deficitaria con ingresos por debajo del nivel de pobreza; ocupantes de viviendas en situación de inhabilitabilidad; habitantes de núcleos habitacionales transitorios, asentamientos y villas de la ciudad que carezcan de un espacio vital suficiente, de acceso al agua potable y cualquier otro servicio básico; beneficiarios de los programas de emergencia habitacional del Ministerio de

Desarrollo Social, incluyendo a quienes se encuentran alojados mediante subsidios en hoteles, pensiones y otros; en situación de calle. La nueva ley establece que el Poder Ejecutivo debe presentar ante la Comisión creada por la Ley 1408 un Plan Progresivo de Solución de la Emergencia Habitacional (PPSEH), dirigido a coordinar las acciones destinadas a resolver las situaciones de emergencia habitacional con medidas tendientes a:

- a. Identificar o individualizar a las familias destinatarias de las acciones concretas que se prevean en el PPSEH.
- b. Realizar un cronograma de acciones concretas comprendidas en el PPSEH, indicando presupuesto cuya ejecución demande cada tipo de acción y las partidas presupuestarias que se afectará a cada una de ellas.
- c. Individualizar a los organismos responsables de la ejecución de cada una de las acciones comprometidas.
- d. Determinar los plazos de ejecución de las acciones individualizadas.
- e. Estimular la inclusión de las familias en situación de emergencia habitacional al mercado laboral, a través de participación en programas de desarrollo económico. A tal efecto, reservará un cupo no menor al dos por ciento (2%) del presupuesto de las distintas áreas de gobierno destinado a la realización de obras públicas para ser ejecutado a través de empresas sociales o de economía social. Sin perjuicio de lo expuesto, el Poder Ejecutivo promoverá la realización de otros trabajos o servicios necesarios para la comunidad, por parte de organizaciones integradas por familias en situación de emergencia socio-habitacional.

El Decreto **Nº 148/15, del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el cual se aprueba** el Presupuesto para el ejercicio 2015 de la empresa Corporación Buenos Aires Sur S.E.

12.2.1. Villa 20

Específicamente con respecto a la Villa 20 rigen las siguientes normas de la Ciudad de Buenos Aires:

Ley 1770 del año 2005 y Ley 2054 de 2006: afecta el polígono comprendido por las Vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, Av. Escalada, Av. Gral. Francisco Fernández de la Cruz, límite con el Distrito C3 II, límite con el Distrito U31, ambos del Código de Planeamiento Urbano, y calle Batlle y Ordóñez a urbanización de la villa 20. Pone en cabeza del Instituto de Vivienda de la

Ciudad la obligación de realizar un nuevo censo en el término de treinta (30) días de promulgada la ley, a fin de determinar la cantidad posible de viviendas a construirse en la actual Villa 20. Asimismo, el Poder Ejecutivo deberá realizar, en el término de noventa (90) días de promulgada la ley una audiencia pública con los vecinos y vecinas a fin de establecer conjuntamente las obras a realizar en lo relativo a tipología edilicia, emplazamientos, apertura de calles, equipamiento de servicios y toda otra inquietud que consideren importante. Asimismo, el Poder Ejecutivo debe realizar antes de comenzar las obras mencionadas en el párrafo anterior, el saneamiento del suelo. Además, el Gobierno de la Ciudad, a través de los organismos competentes y los vecinos y vecinas de la Villa 20, se comprometen a garantizar la adjudicación de las unidades a las familias de la Villa 20 que correspondan, de acuerdo al Nuevo Censo Poblacional de los habitantes de la Villa 20 establecido en el artículo 2° bis, y a impedir la intrusión de las viviendas que se reasignan, asignando también tierras a los vecinos censados de la Cooperativa 25 de Marzo que así lo necesiten".

Ley N° 1768 del año 2005: reforma el Código de Planeamiento Urbano para incorporar el "Polo Farmacéutico", es decir, un "emprendimiento público/privado que congrega actividades productivas, de investigación y desarrollo de la industria farmacéutica nacional, tomando como criterio la asociatividad entre las empresas, en busca de una mayor eficiencia productiva dentro de un proceso de especialización, como también la asociación con el sector científico". Se destina a este "Polo Farmacéutico" el Distrito de Zonificación E 4 Parágrafo 5.4.3.4 del Código de Planeamiento Urbano al polígono delimitado por la Av. Gral. Francisco Fernández de la Cruz, la Av. Escalada y las vías del ex Ferrocarril Gral. Belgrano, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 1, Sección 66, Manzana 92".

Ley N° 1769 del año 2005: dispone la construcción de un hospital en el barrio de Villa Lugano, a localizarse en una porción de terreno de la manzana 123, Sección 68, Circunscripción 1, con frente de ciento cincuenta metros (150) metros sobre avenida Francisco Fernández de la Cruz, a partir del límite de la fracción que sobre ésta misma arteria determina la Ley N° 516 en su artículo 1°, y 195 metros de fondo, al sudeste lindante con el predio antes mencionado. E Poder Ejecutivo deberá iniciar la obra dentro de los doce (12) meses de promulgada la Ley.

Ley N° 1853 del año 2005: modifica el art. 1° de la Ley 1770, disponiendo que "el Instituto de la Vivienda de la Ciudad deberá realizar un nuevo censo en el término de treinta (30) días de promulgada la presente Ley, a fin de determinar la cantidad de viviendas a construirse en la actual Villa 20 y en los terrenos afectados por el art. 1° de la ley. A tal efecto se garantizará la participación vecinal."

Convenio marco ACU N° 2889/07 con el Proyecto "Sueños Compartidos" para la relocalización de habitantes de Villa 20. Se promueve la construcción de 96 viviendas en la primera etapa, con equipamiento e infraestructura.

Ley 2692 del año 2008: aprueba el Convenio de Regularización N° 45/07 entre el Ministerio del Interior de la Nación, y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires celebrado en el año 2007. Establece que la Policía Federal debía entregar al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires un predio de 12 hectáreas ubicadas dentro del polígono de urbanización de la Villa 20, a fin de proceder a la construcción de viviendas nuevas para los habitantes. Parte de ese predio estaba ocupado por un cementerio de automóviles de la Policía Federal Argentina. El Convenio de Regularización 45/07 dispone el traslado de ese depósito y el saneamiento del suelo a fin de adecuarlo a la urbanización del terreno.

Ley 2724 del año 2008: Declara la emergencia ambiental y sanitaria y de infraestructura del enclave urbano conocido como "Villa 20" en el barrio de Lugano, por trescientos sesenta y cinco (365) días. Establece que el Poder Ejecutivo realice estudios de evaluación y la remediación del suelo de la Playa General Fernández de la Cruz, Manzanas 28, 29 y 30 de la Villa 20 y la adecuación de la infraestructura y de los servicios que resulten necesarios y procedentes para la urbanización de la misma, en un todo de acuerdo con la Ley 2.692 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, efectuará, en el término de ciento ochenta (180) días, los estudios epidemiológicos que informen adecuadamente la situación sanitaria de la población de la Villa 20, que permitan individualizar las enfermedades que guarden relación directa con la contaminación ambiental, establecer el número real de afectados y diseñar estrategias adecuadas de abordaje. Una vez efectuado el/ los estudios epidemiológicos mencionados en el artículo anterior, el Ejecutivo dará tratamiento integral a todas las personas que hubieran sufrido o sufran daños en su salud, como consecuencia de las deficiencias sanitarias y ambientales existentes. El Poder Ejecutivo arbitrará los medios necesarios a efectos de gestionar la remoción, descontaminación, compactación y disposición en calidad de chatarra de los vehículos depositados en el predio detallado en el Artículo 2° de la presente ley, en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ley Nacional 26.348.

La **Ley N° 3375** del año 2009 denomina con nombres algunas de las calles de la Villa 20.

La **Ley 3215** de 2009, declara la Emergencia Ambiental, Sanitaria y de Infraestructura del enclave urbano conocido como Villa 20 en el barrio de Lugano, por trescientos sesenta y cinco (365) días a partir de la publicación de la presente Ley, en los mismos términos de lo dispuesto por la Ley 2724.

La **Ley 4232** de 2012 desafecta del Distrito U31 de zonificación del Código de Planeamiento Urbano, el polígono afectado a dicho distrito, denominado subdistrito U31e delimitado en el Plano N° 5.4.6.32e del Atlas e incluido en las Planchetas de Zonificación N° 27 y 31 del Código de Planeamiento Urbano. Lo afecta, en cambio, al Distrito de Urbanización Determinado U-BARRIO INTA N° (a designar) de zonificación del Código de Planeamiento Urbano que comprende las manzanas incluidas en el polígono delimitado por la Av. Gral. Paz, Av. Teniente General Luis Dellepiane, el deslinde de la zona del ex FFCC General Belgrano y deslinde con la Fracción H de la Manzana 48 Sección 80, según Plano N° 5.4.6. (N° a designar). Se afecta también al dominio público y se ratifica la apertura y cesión de vías públicas de la Fracción V - Manzana 4B -Sección: 80 -Circunscripción: 1

Resolución 482, del año 2014: la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprueba el **Convenio de Regularización Dominial para la Villa 20**, suscripto entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrado bajo el N° 15.998 y ratificado por el **Decreto N° 478/2014**. Por medio de este Convenio se deja sin efecto parcialmente el Boleto de Compraventa suscripto en noviembre de 1981 entre el entonces intendente de la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Jefe de la Policía Federal Argentina, respecto de un inmueble ubicado entre las vías del Ferrocarril Belgrano, Av. Escalada, Av. Gral. Francisco Fernández de la Cruz, virtual prolongación de la calle Pola, calles Unanué y Miralla. Se reintegra al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ese inmueble a fin de que el mismo lleve a cabo la urbanización total de la "Villa 20", mediante la construcción de viviendas destinadas a sus habitantes, la realización de las obras de infraestructura y servicios, de los establecimientos sanitarios y educacionales previstos por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, previa remediación del suelo. Además, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires procederá al registro del Plano 039 C 2003, a la regularización de las tierras y adecuación de los títulos preexistentes, a fin de posibilitar las escrituraciones de las unidades que se constituyan.

El Gobierno de la Ciudad se obliga también a transferir a favor del Estado Nacional Argentino, para ser asignado a la Policía Federal Argentina el dominio de los inmuebles sitios en Pergamino, Av. 27 de Febrero, virtual traza de Castañón (nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 52, Manzana 55 A, Fracción B) y San Pedrito, Ferré y virtual traza de Castañón (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 52, Manzana 55 A, Fracción A). Se obliga además a transferir al Estado Nacional Argentino, para ser asignado a la Policía Federal Argentina una superficie de terreno de 78.269,50 m2 aproximadamente, parte del predio ubicado en la intersección de la Avda. 27 de Febrero y AU7 Autopista Pte. Cámpora. El Gobierno de la Ciudad deberá efectuar

las mensuras definitivas que se requieran para perfeccionar esta transferencia, otorgando un permiso de uso gratuito sobre dicho inmueble hasta la efectiva transferencia de dominio.

La Ley 5235 del año 2014: Promoción de las Actividades de la Producción e Industria Deportiva en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A partir del proyecto de ley de Plan Maestro para la Comuna 8, se crea el Distrito del Deporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el polígono comprendido por las Avenidas Gral. Paz, 27 de Febrero, Cnel. Esteban Bonorino, Gral. F. Fernández De La Cruz, Perito Moreno, y la Autopista Dellepiane, en ambas aceras. Crea también en ese ámbito el Registro de Emprendimientos Deportivos (RED), en el que deberán inscribirse aquellas personas que desarrollen algunas de las actividades promovidas y pretendan acceder a los beneficios en ella establecidos.

Son beneficiarias de las políticas de fomento previstas por la presente Ley, las personas físicas o jurídicas radicadas o que se radiquen en el Distrito, que realicen en forma principal alguna de las actividades que se detallan a continuación: fabricación de productos deportivos; construcción de embarcaciones deportivas; construcción, reforma, mantenimiento y reparación de infraestructura deportiva; y servicios prestados por profesionales, técnicos y escuelas deportivas, para la realización de prácticas deportivas. Los beneficios de la presente Ley son aplicables a las actividades promovidas y desarrolladas dentro del Distrito. No corresponde su aplicación a las actividades que realicen los beneficiarios en establecimientos, sucursales, oficinas, instalaciones u otros similares fuera del Distrito. Las personas físicas o jurídicas que realicen obras nuevas o de puesta en valor, refacciones y/o mejoras en inmuebles situados en el Distrito con destino comercial, industrial y/o de servicios, podrán computar el veinticinco por ciento (25%) del monto invertido como pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por las actividades que desarrollen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las obras a las que hace referencia el artículo 10 se encuentran exentas de pago de los Derechos de Delineación y Construcción, Derecho por Capacidad Constructiva Transferible (CCT) - Capacidad Constructiva Aplicable (CCA) y Tasa por Servicios de Verificación de Obra establecidos en el Código Fiscal. Las transferencias de dominio de los inmuebles a los que hace mención el artículo 10 se encuentran exentas de pago del Impuesto de Sellos establecido en el Código Fiscal. Los ingresos derivados del ejercicio de las actividades promovidas por el artículo 2°, realizadas dentro del Distrito del Deporte por parte de los beneficiarios inscriptos definitivamente en el RED, se encuentran exentos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Quedan exentos del pago del Impuesto de Sellos los actos y contratos de carácter oneroso que a continuación se detallan, celebrados por los beneficiarios, siempre que estén relacionados directamente con el desarrollo de las actividades promovidas dentro del Distrito:

- a. Escritura traslativa de dominio y todo instrumento por el que se transfiera el dominio, se otorgue la posesión o la tenencia de inmuebles ubicados dentro del Distrito.
- b. Contratos de locación, leasing o comodato, respecto de instalaciones, maquinarias y equipamiento ubicados en los inmuebles situados en el Distrito, siempre que se utilicen para el desarrollo de las actividades promovidas.
- c. Contratos de seguros que cubran riesgos respecto de bienes inmuebles situados en el Distrito siempre que se utilice principalmente para el desarrollo de actividades promovidas y respecto de instalaciones maquinarias y equipamiento ubicados en los inmuebles situados en el Distrito, siempre que se utilicen exclusivamente para el desarrollo de actividades promovidas.
- d. Contratos de locación de obra o de servicios que involucren tareas de construcción, montaje, reparación o mantenimiento de instalaciones, maquinarias y equipamiento ubicados en los inmuebles situados en el Distrito destinados a desarrollar principalmente las actividades promovidas.
- e. Contratos de locación de servicios cuyo objeto sea la realización de alguna de las actividades definidas en el apartado correspondiente.

Quedan exentos del pago del Impuesto Inmobiliario; Tasa Retributiva de los Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros, Territorial y de Pavimentos y Aceras, los inmuebles ubicados dentro del Distrito y que estén destinados en forma principal al desarrollo de alguna de las Actividades Promovidas.

Los beneficiarios quedan exentos del pago de Derechos de Delineación y Construcción correspondientes a las obras nuevas que se construyan dentro del distrito y destinadas principalmente al desarrollo de alguna de las actividades beneficiadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 499, según lo establecido en el Art. 8° de la presente y que se encuentren inscritos definitivamente en el RED.

Podrán inscribirse en el Registro de Emprendimientos Deportivos y ser beneficiarias de los incentivos previstos, las instituciones educativas establecidas o que se establezcan en el Distrito del Deporte, siempre que hayan formalizado la presentación de un compromiso geográfico dentro del Distrito y sus currículas se encuentren vinculadas al deporte.

Los beneficios alcanzan, en la medida en que las actividades educativas sean desarrolladas dentro del Distrito, a las Instituciones de Educación Superior Universitaria y No Universitaria reconocidas en los términos de la Ley Nacional N° 24.521.

Se crea en la comuna 8 la Villa Olímpica de la Ciudad de Buenos Aires., sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud.

Se incorpora al Código de Planeamiento Urbano un párrafo sobre Barrios nuevos, subdivididos en subdistritos, sometidos a urbanización con criterios de radicación definitiva destinado a viviendas, actividades productivas de carácter familiar y equipamiento comunitario: Barrio Los Pinos; Ex Villa 3; Ex Villa 15; Barrio Emaus (Ex Villa 16); Barrio Pirelli (Ex Villa 17); Barrio Calacita; Barrio Los Piletones; Barrio Esperanza y Barrio Scapino. En estos Barrios se deberá regularizar la situación existente. Se dictan también normas urbanísticas para los mismos en cuanto a subdivisión (vía pública y parcelamiento), iluminación y ventilación.

SENTENCIA JUDICIAL "ARNEZ MEDRANO REILNALDO Y OTROS CONTRA GCBA Y OTROS SOBRE AMPARO". EXPTE. N° A10675-2014/0 . Sentencia de agosto de 2014.

Los habitantes de la Villa 20 inician una acción de amparo colectivo contra el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) y el Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC) con el objeto de que se les ordene adoptar las acciones, políticas y decisiones incluyentes necesarias y debidas tendientes a la efectiva integración socio-urbanística (Urbanización) de la "Villa 20", atento su carácter de población social y económicamente marginada, garantizando los criterios de arraigo y radicación definitiva en el lugar (art. 31 CCABA, Ordenanza N° 44.873, ley N° 148, ley N° 1.770). Asimismo, solicitan se ordene al GBCA y al IVC dar participación efectiva y real a los habitantes en relación a la elaboración, implementación y control del proyecto de integración socio-urbanístico del Barrio, y se les ordene presentar en el término de 120 días un Plan de Integración Socio-Urbanística del Barrio, el cual deberá establecer los plazos de ejecución, presupuesto necesario y cronograma de obras por etapas. Ese plan deberá otorgar una solución habitacional definitiva a cada una de las familias que habitan en el Barrio y a las familias desalojadas el día 23 de agosto de 2014 del predio ubicado entre las calles Av. Fernández de la Cruz, Av. Escalada y Pola. Con carácter cautelar solicitan, además, se ordene a las demandadas a: otorgar una solución habitacional adecuada y transitoria, hasta la finalización de la ejecución del Plan de Integración Socio-Urbanística del Barrio o la adjudicación de viviendas nuevas construidas en el polígono de urbanización, a las familias desalojadas el día 23 de agosto de 2014 del predio entre las calles Av. Fernández de la Cruz, Av. Escalada y Pola, y se garantice la alimentación adecuada, abrigo y salud de esas personas.

La sentencia resuelve ordenar al Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a que en el plazo de 15 días hábiles administrativos estime el costo de ejecución del Anteproyecto de urbanización de la Villa 20, según ley 1770, y reasigne las partidas presupuestarias necesarias de Presupuesto 2014 con el fin de dar comienzo en el curso de ese año a la ejecución de la

urbanización mencionada en el punto precedente. Las obras de urbanización de la Villa 20 deberán estar finalizadas en su totalidad antes del 10 de diciembre de 2015. Se exhorta a las áreas de prestación social gubernamental a extremar los medios a fin de paliar la situación de calle cuando no de precaria asistencia en relación a las personas desalojadas y sus grupos familiares.

Posteriormente, en diciembre de 2014, esa sentencia fue revocada, rechazándose la acción de amparo interpuesta por el grupo de vecinos.

Decreto N° 240/015 del Jefe de Gobierno de la CABA: reglamentario de la Ley 5235. Establece disposiciones sobre la inscripción provisional y definitiva al Registro de Emprendimientos Deportivos (RED) y la baja de este Registro; y sobre incentivos promocionales para el Distrito del Deporte en cuanto a impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos.

Decreto N° 293/15, del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el cual se aprueba la Licitación Pública N° 329/2015, para la realización de la Obra "Viviendas Sociales Villa Olímpica Licitación 3- UG4 - P1; P2 y P3" realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064. Se adjudica la Obra a la firma BRICONS SAICFI por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 70/100 (\$179.192.365,70.-).

Decreto N° 61/15, del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el cual se crea la Planta Transitoria para atender las necesidades ejecutadas para el desarrollo de los "Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018", a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, a cargo de la Unidad de Proyectos Especiales Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros

Resolución N° 588/MJGGC/15, del Jefe de Gabinete de Ministros, por la cual se designa al Sr. Ortiz, Juan Diego, DNI N° 38.617.398, CUIL N° 20-38617398-3, en el cargo de Operario, en la Planta Transitoria de la Unidad de Proyectos Especiales de los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018.

Ley de aprobación inicial del 1° de septiembre de 2016, por la cual se desafecta del Distrito E4-51 y del Distrito E3 de zonificación del Código de Planeamiento Urbano, los polígonos que se delimitan en el Plano que como Anexo I forma parte de la presente. Se afectan al Distrito de Zonificación U N° (a designar) "Villa Olímpica", del Código de Planeamiento Urbano, el polígono delimitado en el Plano Anexo I. Se declaran innecesarios para la gestión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y se transfieren a la Corporación Buenos Aires Sur S.E y se dispone la enajenación de los inmuebles comprendidos dentro de los polígonos referidos en los artículos

2º y 3º de la presente Ley, con excepción de los edificios que servirán de alojamiento a los atletas olímpicos, construidos en las manzanas 123C, 123D, 123F, 123G y 123H, que serán transferidos al Instituto de la Vivienda de la Ciudad, IVC, quien sólo podrá comercializarlos una vez finalizados los Juegos Olímpicos de la Juventud del año 2018. Se otorga competencia al Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires o el organismo que en el futuro lo reemplace, la adjudicación de los edificios que servirán de alojamiento a los atletas olímpicos, construidos en las manzanas 123C, 123D, 123F, 123G y 123H, para lo cual se deben seguir determinados lineamientos que la ley estipula. Se establece que el cincuenta por ciento (50%) de los ingresos provenientes de las enajenaciones a realizarse será ingresado a las partidas correspondientes al financiamiento y desarrollo de los anteproyectos, proyectos y obras de utilidad pública: infraestructura urbana, ingeniería y arquitectura para la Comuna 8 y el cincuenta por ciento (50%) restante a las partidas correspondientes a la urbanización de la Villa 20. Los anteproyectos, proyectos y obras de utilidad pública para la Comuna 8, deberán remitirse a la Junta Comunal N° 8 para su conocimiento, la cual podrá emitir una opinión no vinculante.

Decreto N° 200/16, del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el cual se crea la Planta Transitoria para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, para atender las necesidades a ejecutar para la planificación, organización y celebración de los "Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018", a cargo de la "Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018" del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología.

El 8 de septiembre de 2016, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó la Ley de urbanización, zonificación e integración socio-urbana de la Villa 20. Se crea la Mesa de Gestión Participativa para garantizar e instrumentar la participación activa de los vecinos del barrio de Lugano en todas las etapas del proceso. Dicha Mesa estará conformada por el Instituto de Vivienda de la Ciudad -IVC, la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat -SSHI, los delegados y vecinos como así también por organizaciones barriales, sociales y religiosas. Además, participarán representantes de los ministerios de Ambiente y Espacio Público, Desarrollo Urbano y Transporte, del Ministerio Público de la Defensa, Defensoría del Pueblo, de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, de la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano de la Nación y un representante por cada una de las empresas prestatarias de servicios. Y estará coordinada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del IVC y la SSHI.

La Mesa se abocará al desarrollo de las etapas de diagnóstico, elaboración, ejecución, control, monitoreo y evaluación del Proyecto Integral de Reurbanización -PIRU, el cual contemplará el diseño y ejecución del relevamiento y diagnóstico socio-espacial, la definición de los criterios adecuados para construcción de vivienda nueva, mejoramiento de las existentes, apertura y consolidación de vía pública, provisión de equipamiento urbano, mejora y consolidación del espacio público y provisión de infraestructura de servicios urbanos: redes de agua potable, energía eléctrica, desagües cloacales, desagües pluviales y gas natural.

Asimismo, la Mesa intervendrá en la definición de inmuebles a recalificar, reconfigurar y consolidar, así como en la definición acerca de la prolongación, apertura y ensanches de calles, pasajes y pasillos existentes. También en la definición de criterios de adjudicación de viviendas y soluciones habitacionales definitivas.

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires promoverá el acceso al crédito mediante programas dirigidos a brindar una solución habitacional definitiva para aquellas familias del barrio que deseen relocarse; también podrá dar la posesión de las viviendas nuevas a sus adjudicatarios una vez finalizadas las obras, según las pautas establecidas en las especificaciones técnicas del pliego de contratación, y encontrándose las mismas en condiciones de habitabilidad y con las conexiones a los servicios públicos efectuadas y en funcionamiento.

Se convoca a una Audiencia Pública como paso previo a la aprobación definitiva.

Decreto N° 446/16, del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el cual se convoca a Audiencia Pública Temática para el día viernes 23 de septiembre de 2016, a las 12.00 horas, en el Club Jóvenes Deportistas, sito en Av. Soldado de Frontera 5236 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del proyecto de integración y transformación para la re-urbanización de la Villa 20. La convocatoria se dirige a toda persona física o jurídica que pueda invocar un derecho subjetivo, interés legítimo, simple, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la audiencia y al público en general.

Ley 4704, de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el 24 de noviembre de 2016, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la Ley 4704, promulgada el 23 de diciembre del mismo año. La nueva ley desafecta un polígono del Distrito E4-51 y del Distrito E3 de zonificación del Código de Planeamiento Urbano, y lo afecta al dela "Villa Olímpica". Asimismo, se dispone la apertura y afectación a vía pública de determinadas calles a la "Villa Olímpica". Se encomienda a los organismos competentes la ejecución de los planos correspondientes a las trazas y se aprueban las Normas Urbanísticas para esos polígonos. Se derogan la Ley 516 y los artículos 11 y 12 de la Ley 1768. Se establece que el 50% de los

ingresos provenientes de las enajenaciones a realizarse será ingresado a las partidas correspondientes al financiamiento y desarrollo de los anteproyectos, proyectos y obras de utilidad pública: infraestructura urbana, ingeniería y arquitectura para la Comuna 8 y el cincuenta por ciento (50%) restante a las partidas correspondientes a la urbanización de la Villa 20.

12.2.2. Villa 31

Específicamente con respecto a la Villa 31 rigen las siguientes normas de la Ciudad de Buenos Aires:

El **Decreto 1531/MCBA/91**, que reglamenta la Ordenanza 44.873 sobre distritos de zonificación del Código de Planeamiento Urbano, afecta diversos polígonos, entre ellos los terrenos donde se emplaza la Villa 31, Distrito de Urbanización U31.

A los efectos de delinear la modalidad de la operatoria de adjudicación de viviendas y de realizar la apertura de calles, demás obras de infraestructura y las restantes actividades urbanísticas a realizarse, se encomienda:

- A la Comisión Municipal de la Vivienda la realización de los proyectos de urbanización, de los proyectos de subdivisión, la formulación de la propuesta de operatoria de venta, la realización de un censo definitivo de población, instrumentar la relocalización de los habitantes que hoy se encuentran localizados en las trazas de calles a librar al uso público.
- Al Consejo de Planificación Urbana la realización del proyecto de urbanización, del proyecto de subdivisión y la confección de los esquemas directores provistos en el artículo 10 de la Ordenanza N° 44.873.
- A la Secretaría de Obras Públicas la confección del cronograma, y proyecto de obras de infraestructura con especificación de los plazos y etapas de ejecución e implementación, y colaborar en la relocalización de los habitantes que hoy ocupan las trazas de calles a librar al uso público.
- A la Escribanía General tornar las medidas a su alcance y proponer las demás acciones que estime conveniente para el efectivo saneamiento de los títulos de propiedad de las fracciones a transmitir dominio a particulares e intervenir en la formulación de la operatoria de venta, especialmente en cuanto a su instrumentación.
- A la Dirección de Catastro la confección, supervisión y registro de los planos pertinentes de mensura y subdivisión parcelaria.

Resolución 3884/09 de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires: con motivo de la denuncia de un grupo de vecinos de la Villa 31 representados por el señor Narciso Ricardo Puentes, solicitando en la villa un espacio verde con juegos para niños y jóvenes, y ante la demora del Gobierno de la Ciudad en responder a esta demanda, la Defensoría resuelve solicitar al Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad tenga a bien informar el estado de las negociaciones con el Gobierno Nacional a los efectos de la efectiva transferencia de las tierras ferroviarias en las cuales se encuentra emplazada la Villa 31. Asimismo, recomendar a las autoridades del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires disponer las medidas necesarias a fin de garantizar la finalización de las obras de reconstrucción de las viviendas afectadas por el siniestro en la Manzana 22 de la Villa 31 y resolver la petición de los vecinos, evaluando la posibilidad de destinar el lote 9 de la Manzana 33 a la construcción de un espacio verde.

El **Decreto N° 404/09** crea la Mesa de Coordinación y Trabajo de las villas 31 y 31 bis con dependencia directa de la Jefatura de Gabinete de Ministros; conformada por los representantes de los Ministerios de Justicia y Seguridad, de Desarrollo Económico, de Ambiente y Espacio Público, de Desarrollo Social, de Desarrollo Urbano y de la Agencia Gubernamental de Control. Esta Mesa de Coordinación tiene por objeto garantizar el cumplimiento de la medida judicial, recaída en autos "G.C.B.A. c/ ONABE s/ Proceso de Conocimiento" Expte. N° 23565/2008, vinculada con el impedimento de la prosecución de nuevas construcciones en el predio de las villas 31 y 31 bis, que no cumplan con la normativa vigente relacionada con la urbanización, edificación y habilitación de las mismas; así como también la elaboración de proyectos y programas relacionados con la situación habitacional de las ut supra citadas.

La Ley 3343 del año 2010: dispone la urbanización del polígono correspondiente a las villas 31 y 31 bis, comprendido entre Calle 4, vías del Ferrocarril Gral. San Martín, prolongación virtual de la Avda. Pueyrredón, Calle 9, Avda. Pte. Ramón S. Castillo y prolongación virtual de la Avda. Gendarmería Nacional. Ese polígono será destinado a viviendas, desarrollo productivo y equipamiento comunitario, utilizando como referencia los parámetros urbanos, sociales y culturales del anteproyecto "Barrio 31 Retiro - UBACyT A401/04 - Las Articulaciones Ciudad Formal – Ciudad Informal. Una metodología de abordaje válida para la región". El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizará y/o actualizará un relevamiento poblacional, a fin de determinar la cantidad de viviendas necesarias en el predio y sus características. El Gobierno de la Ciudad garantizará, a través de los organismos competentes, la adjudicación prioritaria de las unidades de vivienda a los actuales habitantes de las Villas 31 y 31

bis que correspondan. Se crea también la "Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de las Villas 31 y 31 Bis", entre cuyas funciones se encuentra La planificación e implementación de la urbanización dispuesta; y la generación de los mecanismos adecuados para disponer la regularización dominial y catastral de los inmuebles afectados al proceso de urbanización con fines de vivienda única. La implementación de este proyecto no implicará desalojo forzoso alguno, y para aquellos actuales habitantes -de acuerdo al censo poblacional establecido en el artículo 3º- cuyas viviendas necesiten ser relocalizadas se garantizará, en acuerdo con los mismos, una solución habitacional de similares características dentro del polígono establecido en el artículo 1º de la presente Ley. Hasta tanto se efectivicen los convenios necesarios con el Gobierno Nacional para la efectiva transferencia dominial de los predios correspondientes al polígono al que refiere el Art. 1º, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizará las acciones que resulten necesarias, en el marco de sus facultades, a los fines de la concreción de los objetivos de la presente Ley.

El **Decreto 495/2010** crea el "Programa de Mejoras para las Villas 31 y 31 Bis", en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, con el objeto de recuperar y poner en valor los espacios públicos de las denominadas Villas 31 y 31 bis. El Programa se propone mejorar la situación inmediata de la Villa hasta poder contar con el proyecto de urbanización definitivo; ejecutar infraestructura de saneamiento, que permita la utilización a futuro dentro del proyecto de urbanización; convertir las villas en barrios integrados y conectados al resto de la Ciudad y solucionar los problemas de tránsito vehicular y peatonal. Prevé la realización de trabajos de infraestructura subterránea, cloacas, mejoras de las fachadas, armado de corredor verde en el lateral de autopista y calle colectora, demarcación de nomenclatura de las viviendas existentes, mejoras en todos los espacios públicos de la Villa (con vereda, iluminación, etc.).

Decreto 363/15, del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del cual se crea la Secretaría de Integración Social y Urbana cuyas responsabilidades primarias son "Coordinar el plan maestro de urbanización integral Retiro - Puerto, promoviendo la interconectividad e integración del entramado urbano entre las Villas 31 y 31 bis, la zona portuaria y la Ciudad; diseñar estrategias, planes, políticas y proyectos vinculados a la integración urbana, social y económica de las Villas 31 y 31bis; y Planificar, diseñar y coordinar acciones tendientes a mejorar la calidad del hábitat en las Villas 31 y 31bis"

Proyecto de Ley 836-P-2015, "Urbanización del Barrio 31 Carlos Mugica". Se trata de una iniciativa parlamentaria presentada por el vecino Teófilo Tapia, que regula el proceso de urbanización y radicación del "Barrio 31 Carlos Mugica" dentro del polígono correspondiente a las villas 31 y 31 bis, en función del dictamen elaborado por la "Mesa de Gestión y Planeamiento

Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de las Villas 31 y 31 Bis” y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 3.343.

Se delimita el polígono a urbanizar, el que se encuentra comprendido entre Calle 4, límite sur de la Terminal de Ómnibus de Retiro, Avenida Dr. José María Ramos Mejía, vías del Ferrocarril Gral. San Martín, prolongación virtual de la Calle Juan Antonio Bibiloni, Calle 9, Avda. Pte. Ramón S. Castillo, Calle Prefectura Naval Argentina y Avda. Gendarmería Nacional. A los efectos de la presente delimitación, se incluye como integrante del polígono al predio donde actualmente se emplaza la Capilla del Padre Carlos Mugica.

Se propone la aprobación de los siguientes documentos:

- Anteproyecto Urbano de Urbanización y Radicación del Barrio 31 Carlos Mugica
- Metodología de Intervención en Viviendas a Consolidar
- Lineamientos para el diseño de viviendas nuevas de densidad alta, media y baja
- Lineamientos para las relocalizaciones de habitantes
- Plan sobre dominio de inmuebles necesarios para la urbanización
- Plan de Adjudicación de Inmuebles a los/as Habitantes del Barrio 31 Carlos Mugica
- Modificaciones al Código de Planeamiento Urbano (Ley N° 449)

Se crea la Unidad Ejecutora para la Urbanización de las Villas 31 y 31 Bis, la cual oficiará de Autoridad de Aplicación. Le corresponderá elaborar el Proyecto de Urbanización y Radicación que contenga los aspectos urbanos, sociales, culturales, habitacionales, productivos y comunitarios de la urbanización, de acuerdo al Anteproyecto Urbano y a los lineamientos establecidos en la presente Ley. Dicho Proyecto deberá incluir:

- Proyectos para viviendas nuevas, programa de mejoras sobre manzanas consolidadas, obras de infraestructura, edificios de equipamiento comunitario, obras de espacio público, obras complementarias y plan de accesibilidad y transporte.
- Plan de trabajos que incluirá el Presupuesto general estimado por rubro (viviendas nuevas, obras de mejora sobre manzanas consolidadas, obras de Infraestructura, edificios de equipamiento comunitario, obras de espacio público, obras complementarias, etc.); el listado de tareas involucradas por rubro (armado de pliegos de licitación, confección de planos, pruebas de factibilidad, licitación y adjudicación de obras, etc.); el cronograma de tareas (fechas de inicio estimadas por etapa y plazos de ejecución) y curvas de inversión; los recursos involucrados en cada rubro y organismos competentes.

La Autoridad de Aplicación también deberá implementar un Programa de Acceso a la Información que permita a la totalidad de los/as habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acceder a la información relativa a los avances del proceso de urbanización.

Por su parte, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires prestará al Estado Nacional toda colaboración que resulte necesaria en las acciones que este, en ejercicio de sus competencias, lleve adelante en concordancia con los objetivos de la presente ley, así como coordinará con este las acciones en que se requiera la participación conjunta de ambas jurisdicciones.

Proyecto de Resolución 896-D-2016, por el cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través de los organismos correspondientes, en un plazo de treinta (30) días corridos de recibida la presente, sobre algunos puntos que incluyen aspectos del Plan de urbanización diseñado por la Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de las Villas 31 y 31 Bis y plasmados en el Expediente 836-P-2015 que serán considerados por la Secretaría.

El 10 de agosto de 2016 fue presentado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires un plan de acción "integral" para urbanizar la Villa 31 y 31 bis. El Proyecto se denominó "Treinta y todos" e incluye la construcción de un polo educativo, el cambio de la traza de la autopista Illia y la construcción de un "corredor verde" y obras de infraestructura que permitirán el acceso a iluminación, cloacas, desagües pluviales, cableado y pavimentación. Supone una inversión de alrededor de \$6.000 millones de pesos y aspira a integrar los habitantes del barrio Carlos Mugica con el resto de la Ciudad.

Resolución N° 93/SECISYU/16, por medio de la cual el **Secretario de Integración Social y Urbana** aprueba la Contratación Directa N° 2965-SIGAF/16 convocada para la contratación de la Construcción de la Obra "Calle Avellaneda, Sector Cristo Obrero, Barrio 31 Bis, Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires" a realizarse en un plazo de cuatro (4) meses a partir del perfeccionamiento contractual, y adjudica la misma a la firma POSE S.A., CUIT 30-70910712-3, por un monto total de PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 66/100 (\$ 19.932.135,66).

12.2.3. Los Piletones

El **Convenio Marco de Cooperación y Asistencia** entre el Ministerio de Desarrollo Económico (MDE), el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) y la Corporación Buenos Aires Sur SE. (CBAS), firmado el 18 de febrero de 2008. Por este convenio, el IVC encomienda y transfiere los fondos a la CBAS para la realización de tareas de urbanización y la construcción de viviendas e Infraestructura en determinadas villas, asentamientos y barrios. Incluía un detalle de obras de

construcción y equipamiento urbano, apertura de calles y ampliación de redes en el Barrio de Piletones: tareas de medida y reordenamiento parcelario; obras de Infraestructura de servicios (red de agua, red cloacal, red eléctrica); obras de apertura de Vía Pública; obras de reconstrucción de Viviendas; obras de Equipamiento Comunitario y; obras de construcción de un Polo Textil.

El **Decreto N° 502/GCABA/10**, del año 2010 autoriza a la Dirección General de Escribanía General a instrumentar la declaratoria de dominio a favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con respecto al inmueble sito en la calle José Barros Pazos N° 3727 y Autopista AU7, hoy Dr. Héctor J. Cámpora y Avenida Castañares sin número, designado catastralmente y conforme plano de mensura característica 54-C-08 como: Circunscripción 1; Sección 56; Manzana 55C; Parcela 2, mediante escritura pública y/o documento administrativo (artículo 3° ley N° 17.801), e inscribir el mismo en el Registro de la Propiedad Inmueble.

El **Decreto N° 589/GCABA/11**, del año 2011 autoriza la transferencia a la Corporación Buenos Aires Sur S.E. de la propiedad fiduciaria del inmueble del dominio privado de la Ciudad sito en la calle José Barros Pazos N° 3.727, entre la calle Héctor J. Cámpora y Avenida Castañares sin número, nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección 56, Manzana 55C, Parcela 2. Se autoriza a la Corporación Buenos Aires Sur S.E. para ceder, a título gratuito, en todo o en parte, el inmueble mencionado en el artículo 1° al Instituto de Vivienda de la Ciudad (I.V.C.).

Decreto N° 427/16, del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el cual se presta conformidad a la cesión a título gratuito a favor de la Fundación Margarita Barrientos, por parte de la Corporación Buenos Aires Sur S.E, de los inmuebles sitios en la calle Sin Nombre Oficial N° 3974 (Nomenclatura Catastral: Circunscripción N° 1; Sección N° 56; Manzana N° 199; Parcela 1), y calle Sin Nombre Oficial N° 3861 (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección: 56; Manzana 55Q; Parcela 10), destinado a una Escuela de Música - Centro Cultural y a un Comedor Comunitario, respectivamente, ambos de la Fundación Margarita Barrientos en los términos del contrato de fideicomiso aprobado por Decreto N° 2.021/01.

SENTENCIA JUDICIAL "RUEJAS NOEMI MONICA CONTRA GCBA Y OTROS SOBRE INCIDENTE DE APELACION" (Cámara de Apelaciones CAyT – Sala I) EXPTE: N° A56731-2013/1 . Sentencia de junio de 2014.

Mónica Ruejas en su carácter de presidenta de la junta vecinal del barrio "Los Piletones", interpuso acción de amparo contra la Corporación Buenos Aires Sur SE y el GCBA, con el objeto de que se disponga el control judicial de la ejecución del proyecto de urbanización del barrio

que lleva adelante la Corporación mencionada, a fin de garantizar la efectiva participación de la junta vecinal en el proceso y su rápido avance, por cuanto –según entiende– la demora afecta el derecho a la vivienda y a un hábitat adecuado, a la salud, la inclusión, la educación, a gozar de un ambiente sano, de seguridad, a la igualdad, a la protección integral de la familia, derechos de la niñez y juventud y la protección integral de las personas mayores y con necesidades especiales.

Para ello, mencionó que su pretensión consiste en que: 1) se disponga la presentación del proyecto de urbanización diseñado por la Corporación Buenos Aires Sur SE, con los correspondientes cronogramas; 2) se establezca una mesa de trabajo, con plena participación de la junta vecinal electa, para definir el orden de prioridades en la ejecución de las obras de infraestructura y la adjudicación de las viviendas construidas y a construirse o cualquier acción o planificación que se lleve a cabo al respecto; preservando los espacios verdes y condiciones de sanidad y salud; 3) se mantenga un canal de comunicación con la junta vecinal en cuanto a acciones concretas, a cuyo efecto se deberá elaborar y presentar un cronograma para la discusión de temas y rendición de cuentas acerca de los avances, de modo tal que la afectación presupuestaria prevista para la urbanización del barrio no resulte sub-ejecutada; 4) se garantice, de forma previa a ejecutar cualquier acción tendiente a la urbanización del barrio, que toda la documentación esté a disposición de la junta vecinal de modo tal que pueda ser revisada y objetada; 5) se incluya dentro de los objetivos de la urbanización e integración del barrio el saneamiento del “Lago Soldati”, llevando adelante las acciones pertinentes a fin de evitar los riesgos sanitarios que provoca; 6) se ordene a las demandadas indicar las competencias específicas de cada ministerio para cada cuestión. Expuso que el barrio “Los Piletones” no se encuentra urbanizado y carece de los servicios básicos y de viviendas dignas. Asimismo, mencionó el riesgo que implican sus condiciones precarias para la salud de los habitantes.

Posteriormente, la actora solicitó el dictado urgente de una medida cautelar, por considerar que se encontraban amenazados los derechos a la salud y a un hábitat adecuado de los habitantes del barrio (confr. fs. 382/385 vta.). Indicó que 2 camiones atmosféricos concurrían regularmente pero que el servicio fue reducido. Explicó que sólo hay 1 camión para recorrer todo el barrio y que, por esa razón, resulta materialmente imposible su permanencia en la manzana N° 4, lugar en el que se producen frecuentes desbordes. La jueza Elena Amanda Liberatori hizo lugar a esta medida cautelar. El GCBA interpuso recurso de apelación, sosteniendo que la resolución es nula por violación de las formas sustanciales del proceso. Finalmente, el Tribunal resolvió rechazar el recurso de apelación interpuesto por el GCBA.